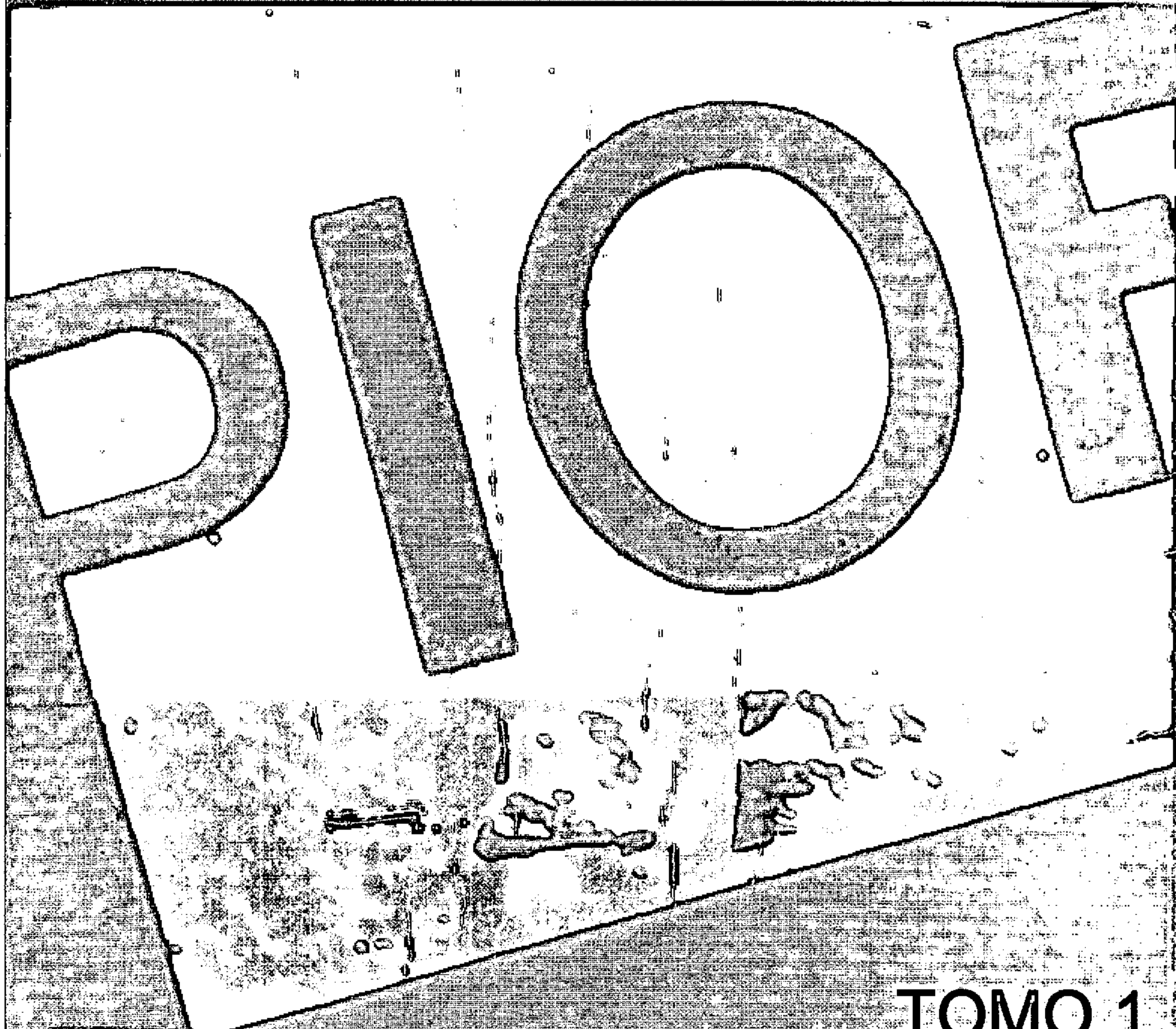




CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA



TOMO 1



CONSEJERIA DE
POLITICA TERRITORIAL

PROYECTO

Exp. nº 11-066/99

Fecha: 17-3-99

Nº Registro 7595

FEBRERO-1999

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA



PLAN INSULAR DE ORDENACION DE FUERTEVENTURA

TOMO 1

INGENIERIA BASICA
EQUIPO DE LUIS MOYA
DICIEMBRE DE 1997



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 16 de febrero de 1999

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



PLAN INSULAR DE ORDENACION DE FUERTEVENTURA

Este documento ha sido redactado por el equipo que figura a continuación, tomando e incluso reproduciendo del P.I.O.F. con aprobación inicial en 1995 todo aquello que por su elaboración o vigencia informativa era congruente con el P.I.O.F. que ahora se presenta. Por ello y por considerar que puede interesar al estudioso que quiera seguir la evolución del planeamiento territorial de Fuerteventura, lo incluimos como un anexo con valor informativo.

Sobre el documento descrito en el párrafo anterior se han incorporado o modificado los criterios que han ido surgiendo a lo largo de los seis meses de su redacción, en la Comisión Técnica de Seguimiento dirigida por el Secretario del Cabildo y formada por los técnicos representantes de cada uno de los municipios, y el equipo redactor, además de la permanente participación y apoyo del Consejero del Territorio y Medio Ambiente del Cabildo. En cuatro reuniones de seguimiento también han participado activamente otros Consejeros de la Comisión Política de Seguimiento.

Una vez finalizado el documento del párrafo anterior ha sido analizado por la Comisión Política de Seguimiento que ha introducido algunas modificaciones puntuales sobre criterios, forma de representación y forma de exposición.

Por tanto el documento que ahora se presenta es el resultado de esta participación necesaria y conveniente para que el mismo se ajuste a las realidades de todo tipo de la Isla, siendo así más fácil su aceptación y eficacia. El equipo redactor evidentemente ha ido introduciendo las modificaciones planteadas y ha tratado que el documento mantenga su coherencia.

Cabildo Insular.

Director P.I.O.F.:

Comisión Técnica de Seguimiento:

Miguel Angel Rodríguez

Jose Ma. Puig (Antigua)

Antonio Castro (Betancuria y Tuineje)

Juan Pedro Martín Luzardo (Pájara)

Jaime Ruiz Orfila (Pto. del Rosario)

Juan Fco. Carballo del Toro (La Oliva)



Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA -Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesion plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposicion publica

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodriguez Martinez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

El Secretario



Fdo.: Miguel A. Rodriguez Martinez

Equipo Redactor del Documento:

Director	Luis Moya	Dr. Arquitecto
Area de Planeamiento y Patrimonio	Paloma Jiménez	Arquitecto
	Graziella Trovato	Arquitecto
	Miguel Rodríguez	Arquitecto
	A.U. 85	
Area sobre aspectos Estéticos	José I. González Pérez	Arquitecto
Area de Medio Natural y Rural	Luis Galiana	Geógrafo
	Rafael Mata	Geógrafo
	Univ. Autónoma de Madrid	
Area de Demografía	Julio Vinuesa	Geógrafo
	Univ. Autónoma de Madrid	
Area de Infraestructuras	Juan Fisac	Ing. de Caminos
	José Fernández	Físico
	Ingeniería Básica	
Area Normativa	Celestino Candela	Arquitecto
Gestión del PIOF en Fuerteventura	José Luis M ^{ez} Illescas	Arquitecto
	Rogelio Gil	Arquitecto
	CINUR	
Maquetación	Javier Hernández-Agero	Arquitecto
Producción gráfica	Fernando Allende	Geógrafo
	Julio Herrero	Estudiante de Arquitectura

**INGENIERIA BASICA
DICIEMBRE 1997**



Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



AGRADECIMIENTOS A LA COLABORACIÓN DE - La Comisión Técnica de Seguimiento.

Juan Nicolás Cabrera: Consejero del Territorio del Cabildo que ha se-
guido permanentemente la redacción del PIOF y ha atendido las de-
mandas del equipo.

Miguel Ángel Rodríguez: Presidente de la Comisión Técnica y Director
del PIOF pieza clave que ha organizado la marcha del trabajo y
coordinado la Comisión Técnica.

José Mº Puig (Antigua), Antonio Castro (Betancuria y Tuineje), Juan
Francisco Carballo (La Oliva), Juan Pedro Martín Luzardo (Pájara),
Jaime Ruiz Orfila (Puerto del Rosario): asesores técnicos de los muni-
cipios respectivos, miembros de la Comisión Técnica de Seguimiento y
por tanto les consideramos junto al director de la misma coautores en
sus respectivos cometidos del PIOF.

Representantes de los diferentes partidos políticos en la cuatro
Reuniones de Seguimiento que han participado activamente con sus
observaciones.

María del Pino Sánchez: técnica del Cabildo que ha actuado como
Secretaría de la Comisión y ha permitido la relación continua entre sus
miembros.

- **Personas que nos han asesorado puntualmente durante la re-
dacción del PIOF.**

Ildelfonso Chacón: Presidente del Cabildo Insular nos ha suministrado
una visión clara de las prioridades insulares.

Justo Riol: Redactor del PIOF 95 nos ha aclarado dicho documento
poniendo de manifiesto los aspectos más destacables en su actuali-
zación.

Ricard Pie: Arquitecto director del PIOF 95, nos ha proporcionado di-
cho documento básico para este PIOF.

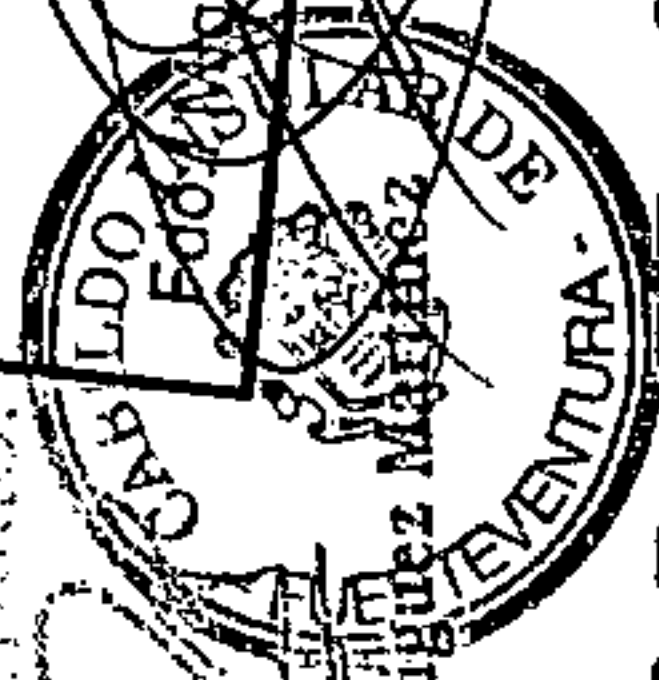
Domingo y Montse M^{ez} Berriel y otros Representantes de la Coordina-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha de
de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

dora Tindaya nos han ayudado, con su atención permanente, a profundizar en la problemática de la Montaña de Tindaya.

Roque Calero: Gran conocedor de la Isla nos ha dado una visión sobre la sostenibilidad de la misma.

Eduardo Cáceres: Catedrático de Urbanismo nos ha explicado las características del Planemiento de Canarias.

Rafael Nogales: Concejal del Ayuntamiento de Puerto del Rosario aportando al principio del trabajo un estado de la cuestión.

Hermenegildo Díez: Arquitecto, nos trasladó una visión de la arquitectura y el paisaje de la Isla.

Manuel Bello: Arquitecto redactor de las Normas de la Oliva.

Mariano Lescún: Redactor del Plan Hidrológico de Fuerteventura.

- **Técnicos del Cabildo Insular que han asesorado en temas puntualmente.**

Ignacio Hernández	Patrimonio
Javier Nimo	Proyectos
Mercedes G ^a Olbés	Varios y Documentación PIOF 95
Inmaculada Góngora	Varios
Luis Mata	Patrimonio
Antonio Nuevo	Varios

INGENIERIA BASICA
DICIEMBRE 1997



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

CAPITULO I. INTRODUCCION.

1. Brevedad del Plazo.

Este documento ha sido redactado en el breve plazo de seis meses, de junio a noviembre de 1997. El problema ha radicado en la obtención de la información necesaria ya que un Plan Insular depende en su mayor parte de la Administración y las Grandes Compañías suministradoras, cuya organización no permite adaptarse a los ritmos que este PIOF ha impuesto, dándose además un plazo que incluye el período vacacional del verano.

Cuando la información no ha llegado o ha llegado retrasada, el equipo ha tenido que deducirla de fuentes adyacentes, lo que ha supuesto un esfuerzo añadido al ya nada pequeño de redacción en seis meses. En dicho periodo se incluye también los periodos de respuesta a las diferentes fases del documento presentado.

Existen otros factores que han impedido una redacción en breve tiempo dado que era la Culminación, según contrato, del PIOF con aprobación inicial en 1995, y que describimos en un próximo apartado.

Por tanto será inevitable que tras las alegaciones que se produzcan en el período de información pública se introduzcan las correcciones o matizaciones necesarias que procuren la deseable mejora del documento.

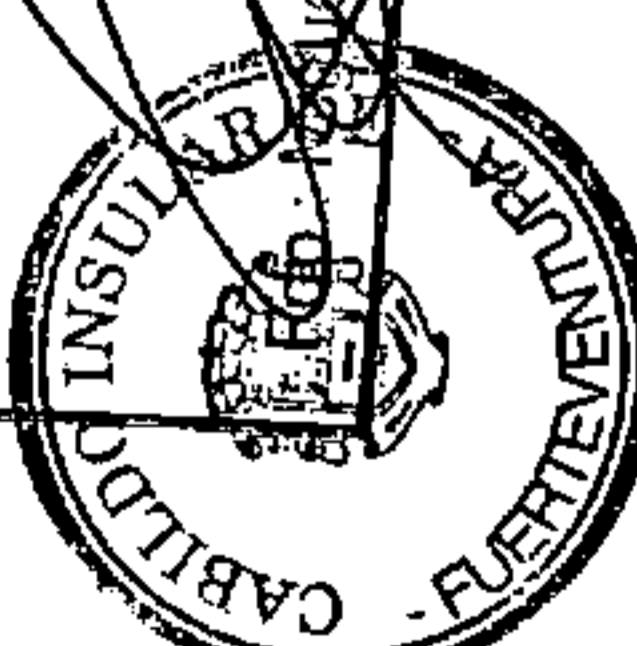
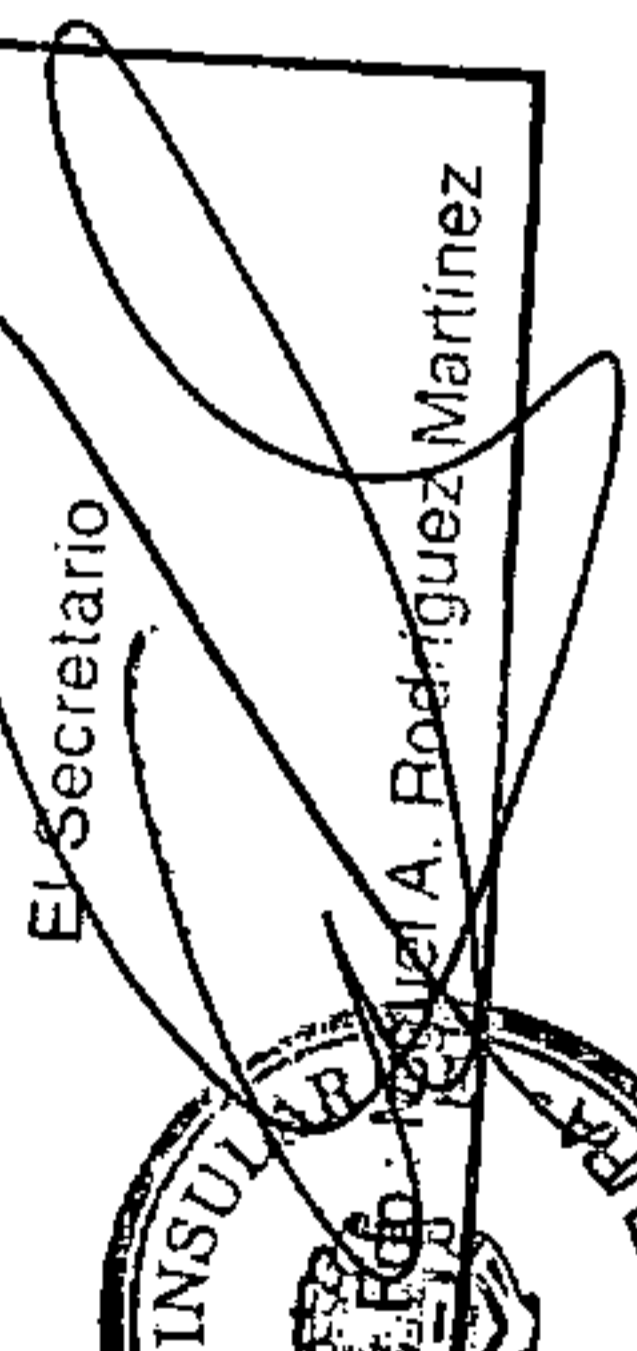
2. Participación.

El proceso de participación se ha realizado en este PIOF a través de la Comisión de Seguimiento formada por los representantes políticos y técnicos municipales del Cabildo Insular y de los Ayuntamientos. Ello ha implicado reuniones mensuales de discusión y toma de decisiones, a veces postergadas lógicamente por parte de los mencionados representantes para la oportuna consulta a sus representados.

El equipo ha elaborado dos documentos precedentes. El primero se titulaba «Síntesis de la Información y Diagnóstico» y en el mismo, además de incluir lo que su nombre indica por áreas temáticas (Planeamiento y Patrimonio, Aspectos Estéticos, Medio Natural y Rural, Demografía, Infraestructuras, Economía, Turismo y Promoción In-

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan Insular fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

EL SECRETARIO



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero
de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

mobiliaria, y Normativa) se propusieron 35 objetivos generales para su debate. Este documento fué entregado en julio de 1997.

El segundo documento se titulaba «Propuestas» y en él se extractaban las propuestas finales por áreas (Ritmos de Crecimiento Demográfico, Residencial y Plazas Turísticas, Estructura del Territorio y Ordenación del Suelo, Aspectos Estéticos de la Ordenación, Ordenación del Medio Rural P.O.R.N., Infraestructuras Básicas, Normativa, y Plan de Marketing) para servir de plataforma a la discusión con la Comisión de Seguimiento. Las rectificaciones o matizaciones propuestas por los miembros de la Comisión de Seguimiento han sido acordadas por dicha Comisión mediante las actas correspondientes y recogidas en este documento definitivo. Por tanto podemos afirmar que este PIOF es el fruto del trabajo colectivo de la Comisión de Seguimiento y este equipo. Es evidente que no todas las determinaciones satisfacen a cada uno de los participantes por ambas partes aunque sí a la mayoría de los mismos.

¹. En el texto se denomina también "Avance del PIOF" ya que es así como se conoce genéricamente, a pesar de que alcanzó la Aprobación Inicial en 1.991.

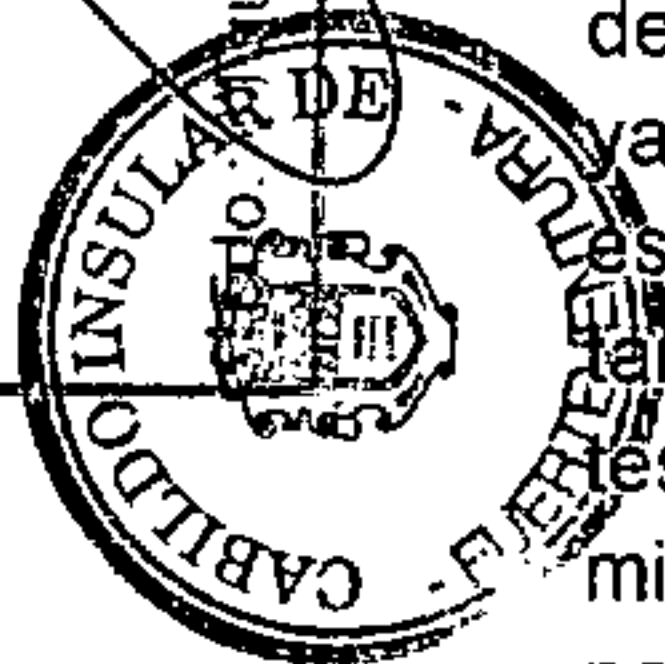
3. Culminación del PIOF anterior¹.

El presente PIOF es la Culminación del PIOF anterior y como tal recoge todo aquello que tiene validez en el momento presente. Esta es la base del Contrato y es también la voluntad del equipo redactor. Por tanto se ha creado una línea de continuidad con las Normas Comarcales de 1986, el Avance del PIOF aprobado en 1988, y el PIOF desarrollado por otro equipo hasta el nivel de Aprobación Inicial en 1991, pero continuado hasta 1995. Esta continuidad creemos firmemente que no es sólo conveniente sino imprescindible en planeamiento, pero además se refuerza el hecho, cuando como en nuestro caso, contamos con dos documentos, PIOF 1988 y 1991-95, de gran aportación para nuestro PIOF.

Sin embargo existen varios hechos que han impelido a que la culminación del PIOF 1991-95 se haya producido con más modificaciones de las que este equipo hubiera deseado dada la brevedad del plazo ya comentado. En primer lugar ya que la fecha de la aprobación inicial es de 1991, la información urbanística es del período 1989-1991, por tanto han pasado 7 u 8 años con algunas transformaciones importantes. En segundo lugar y por deseo unánime de la Comisión de Seguimiento y del equipo, se ha hecho especial hincapié en el Medio Rural, por lo menos en la misma medida que el Sector Turístico, lo que ha implicado un gran nivel de detalle sobre los asentamientos rurales, su

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

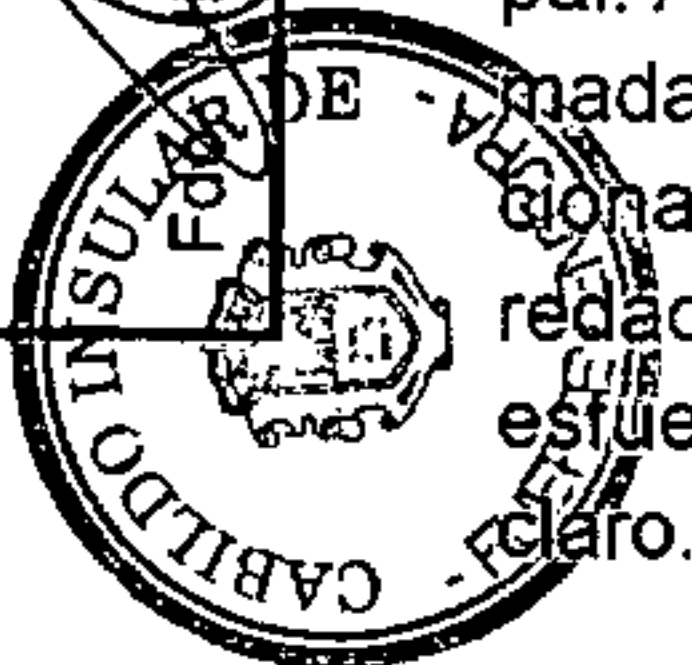
El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez

EL SECRETARIO

producción, su relación con el medio natural y con su capacidad turística. En tercer lugar y de forma trascendente, se ha incorporado la nueva legislación, que ha implicado, según la Ley de Espacios Naturales de 1994, redactar junto con este PLOF un PORN (Plan de Ordenación de Recursos Naturales), así como la Ley de Ordenación del Turismo de 1995 con nuevas determinaciones para este sector. Por fin en cuarto lugar, y no menos importante, ha sido la exigencia contractual de presentar el documento en soporte informático sin precedente en el PLOF anterior. Para ello hemos contado con una cartografía elaborada en 1985 con datos a una escala no adecuada al PLOF y con ciertas deficiencias informáticas que ha habido que subsanar y actualizar.

4. Diagnóstico general

En la fecha del comienzo del trabajo, Junio de 1.997, nos encontramos una Isla de una rara belleza y con el enorme encanto del territorio que todavía se encuentra en un estado bastante original, sin contaminaciones aparentes.

La cuestión reside en encontrar la fórmula apropiada de desarrollo económico, y lo que este implica de confort para sus habitantes, sin que pierda esa belleza y ese encanto, y dentro de un enfoque de sostenibilidad.

Como redactores del PLOF somos conscientes que la realidad futura de la Isla depende de la voluntad de sus habitantes transmitida a través de sus representantes políticos. Este documento ni produce desarrollo económico ni lo controla, sólo lo encauza dentro de las coordenadas que el Cabildo nos dicte y respetando el planeamiento municipal. Afortunadamente contamos con la Comisión de Seguimiento, formada por representantes políticos y técnicos de las instituciones mencionadas, para obtener esta transmisión entre receptores del PLOF y redactores del mismo. El equipo pone sus mejores conocimientos y esfuerzos para conseguir un documento que sea básico, coherente y claro.

La mayor belleza de la Isla procede de su sequedad: un territorio pardo rodeado de un mar con infinitas gamas de azul. Pero por otra parte es destacable el esfuerzo necesario para obtener agua potable. Aunque hoy día no hay carestía por desalinización del agua de mar, es necesario prever el futuro en el que la población, y por tanto las activi-

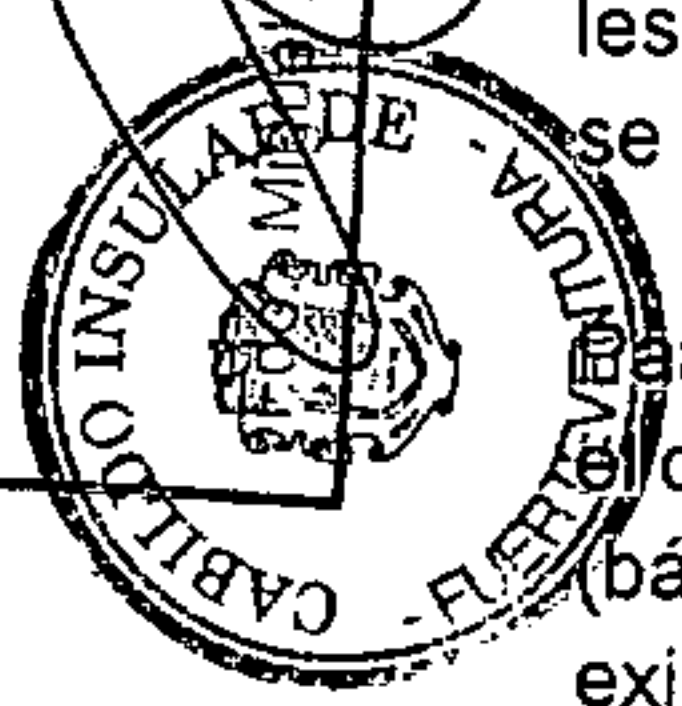


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia. Para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública
EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia. para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez



dades, pueden aumentar considerablemente. La desalinización es una cuestión de energía que en este momento es dependiente del exterior, es decir del petróleo. Sin embargo Fuerteventura tiene la posibilidad de ser independiente con dos recursos sobrados: el sol y el viento, y quizá, en un futuro no muy lejano, un tercero aprovechando la energía del movimiento del mar.

La previsiones del PIOF se basan necesariamente en unas previsiones de población para el horizonte 2006-2011 que es el que razonablemente se considera alcanzará la vigencia del mismo. Para dicha franja de fechas se estima que pueda haber 200.000 habitantes de hecho, de los cuales 125.000 serán de derecho y 75.000 transeúntes. El cálculo se ha basado en hipótesis de crecimiento defendibles en razón de la dinámica observada en los últimos años por una parte y por otra porque es compatible con la imagen de desarrollo económico y de estructura territorial que se desea para la Isla. Sin embargo no se pretende fijar techos limitativos ni proponer metas, sino dar una referencia útil para el cálculo de infraestructuras, equipamientos, ocupación del suelo etc. con determinados ritmos cuya alteración indicará la corrección o revisión de este PIOF. Por tanto no existe por nuestra parte pretensión alguna de poner límite a las previsiones del planeamiento municipal aprobado por los Ayuntamientos respectivos y por el Gobierno de Canarias y que alcanza la cifra de 680.000 habitantes, aunque no podamos ocultar que nos parece ampliamente rebasada la cifra más optimista concebible. Es necesario tener en cuenta que actualmente existe una población de hecho de 80.000 habitantes de los cuales algo más de la mitad es la población de derecho. El PIOF anterior se planteaba dos horizontes, el primero con una población de 165.000 habitantes de los cuales 100.000 es población de derecho y 65.000 plazas turística y el segundo, muy próximo a la población del planeamiento municipal, de 677.000 habitantes de los cuales 435.000 es población de derecho y 242.000 plazas turísticas. No se indican fechas para dichos horizontes.

Para la distribución por municipios de las poblaciones calculadas para el conjunto de la Isla se parte de la situación actual en cada municipio (básicamente, volumen de población y número de plazas turísticas existentes), de las capacidades que se deducen del estudio de los planes municipales y parciales vigentes, y de la aplicación de criterios de equilibrio de la estructura territorial. Así resultan las siguientes poblaciones de Hecho y Derecho respectivamente: Antigua 32.000 y 17.873; Betancuria 3.000 y 2.463; La Oliva 43.000 y 17.575; Pajara



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero de 1999 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



47.000 y 18.380; P^{to} del Rosario 48.000 y 47.367; y Tuineje 27.000 y 21.451 (la población transeunte o turística es la diferencia entre ambas).

Otra cuestión que es necesaria decidir en este PLOF, porque entrado el año 2.000 será tarde, es tomar la opción de un desarrollo económico paulatino pero sólido frente a otro rápido pero endeble. Este dilema afecta a la implantación de las actividades en el territorio. Es evidente en cuanto al turismo, pero también ocurre con carácter general en la actitud frente al territorio. Si uno de los grandes valores de la Isla, y por tanto de su atractivo, es la enorme extensión de terreno libre de cualquier edificación, deberemos luchar contra una tendencia existente como es la dispersión. Pues la dispersión, que tiene una explicación económica y cultural en el pasado de la Isla, no la tiene hoy día dado el nuevo enfoque de las actividades económicas como la agricultura y el turismo, y por otra parte la exigencia de confort de la población. Esta última exigencia lleva a la concentración de las infraestructuras y los equipamientos, que en otros tiempos no existirían. Por tanto frente a la dispersión, proponemos la concentración de los asentamientos y las actividades.

Es necesario en este PLOF proponer un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible, y agotar todos los recursos posibles para conseguir la mayor autosuficiencia de la Isla. La economía no puede basarse exclusivamente en un «monocultivo» como es el turismo, ni depender de fuerzas exteriores a la de los propios habitantes de la Isla. Este peligro existe si no se enfoca el turismo como impulsor de otras actividades: agrícolas, pesqueras, artesanas, artísticas, técnicas y científicas. De tal forma que cuando el turismo se reduzca por el surgimiento de lugares concurrentes, la Isla disponga de una economía que pueda marchar por sí sola.

En este sentido no creemos que sea conveniente la tendencia actual a la segregación espacial, de población y de actividades, turísticas por una parte y autóctonas por otra. Tanto la localización (costa o interior), como el tipo de edificación, como las dotaciones, equipamientos, e infraestructuras deberían ser indistintas para dar flexibilidad a los asentamientos de la población. En la sociedad del ocio del mañana, los residentes habituales tendrán más tiempo libre, y los turistas buscarán actividades de más esfuerzo que la playa y el restaurante.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este PLOF fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA. Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Dentro del pensamiento sobre Fuerteventura lo más autosuficiente posible y equilibrada en sus actividades, se plantea la necesaria complementariedad de los Ayuntamientos para formar un territorio único. El peligro estaría en la vinculación de cada Ayuntamiento a fuerzas económicas o a otros lugares antes que a la propia Isla. Este peligro puede darse en Municipios de tanta superficie, unido a cierta tradición cultural autónoma. Por ello en este PIOF insistimos en la idea de buscar la unidad de acción a través de proyectos comunes, que refuercen el nombre de Fuerteventura como un territorio único.

Existen otros problemas puntuales destacables, aunque de carácter general como el Eje Viario Norte-Sur, el nuevo Puerto Comercial, el Aeropuerto, etc. que serán tratados en las Áreas Sectoriales.

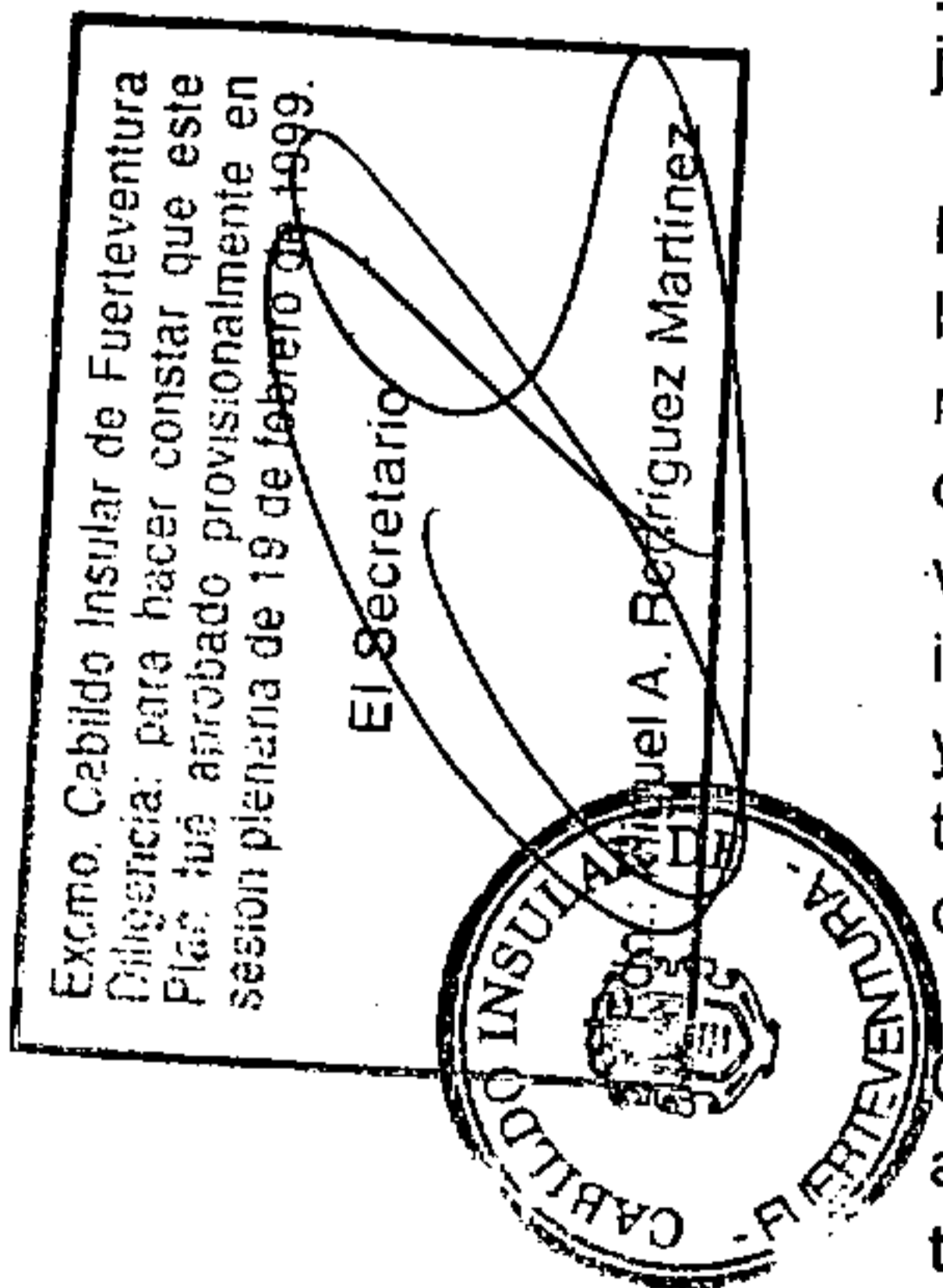
De este diagnóstico, que por su brevedad sólo trata de los temas claves del PIOF, se deducen unos objetivos y unas propuestas que con carácter general incluimos en el epígrafe siguiente.

5. Objetivos y Propuestas Generales

En este breve epígrafe se trata de dar una idea general de la tendencia del PIOF a través de las propuestas más generales o aquellas que han resultado más polémicas a lo largo de su redacción. Evidentemente existen muchas más que pueden encontrarse en el documento y sobre todo pueden encontrarse los matices que explican mejor y justifican las que aquí se destacan.

El objetivo básico dentro de un desarrollo sostenible, ha sido proteger los espacios naturales y rurales de tal manera que sean útiles para los residentes en la Isla y para los turistas. Hemos concebido un turismo que acude a Fuerteventura por su belleza particular y por tanto que visita la costa así como el interior, que no rehuye el esfuerzo físico e intelectual. Por otra parte consideramos que con el tiempo irá disminuyendo la diferencia de intereses de todo tipo entre residentes y turistas, y por tanto que sus ámbitos espaciales serán cada vez más coincidentes.

Consecuencia del párrafo anterior es impedir que se produzcan asentamientos turísticos continuos en la costa y sin embargo fomentar los desarrollos perpendiculares a la misma, tendiendo hacia los núcleos tradicionales del interior, y en estos densificarlos y ensancharlos evitando la dispersión de la edificación, que tanto daño hace al paisa-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

je mayorero, y dando prioridad a la rehabilitación del patrimonio existente. Por otra parte se traza una red de senderos paisajísticos que recorren lugares de especial belleza y donde existen edificaciones de interés y restos arqueológicos. Los edificios serán adaptados en la medida de lo posible para el descanso y avituallamiento, y los senderos no aceptarán más que peatones y ciclistas.

Se incluye en el PIOF el Proyecto de Chillida para la Montaña de Tindaya con condiciones estrictas de conservación de sus restos arqueológicos y características naturales, y con garantías absolutas de viabilidad económica. Este Proyecto deberá desarrollarse junto a un Plan Especial con carácter estratégico, que extiende su influencia a toda la Isla y que prevea empleos en sectores diferentes no exclusivamente turísticos.

Se fomenta la agricultura y ganadería tradicionales canalizando las ayudas europeas, y se controla la implantación de cultivos intensivos.

Se fomentan las energías solar y eólica con tendencia a su descentralización, al igual que la desalinización, para evitar transporte que produce pérdidas y afecta al paisaje.

Se ha recogido el eje viario Norte-Sur según el Proyecto del Gobierno Canario, excepto alguna leve variación en el trazado y con desdoblamiento total de calzadas, por considerar que es la mejor solución para una relación rápida y eficaz en la Isla y al mismo tiempo la forma de proteger las condiciones naturales y rurales de la misma. El eje permitirá mantener el resto del viario en su situación actual, ampliando únicamente sus arcenes para la contemplación del paisaje.

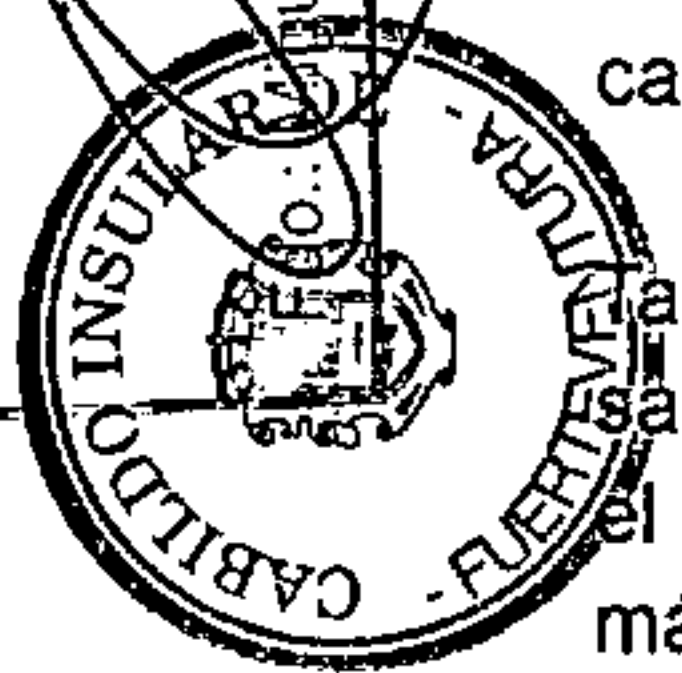
También se ha recogido la propuesta del Plan General de P^{to} del Rosario para la implantación del Nuevo Puerto por considerar que desde el punto de vista del PIOF, territorial, geográfico y urbanístico es el más adecuado, tanto con respecto a la Isla como del propio municipio que está experimentando un desarrollo acorde con esta localización. Creemos que dicha localización sólo podría ser alterada mediante un estudio técnico especializado con valoración económica que demostrara que otra alternativa es mejor.

Con respecto al Aeropuerto se ha optado por prever su ampliación para un futuro, siguiendo las indicaciones de AENA y además extendiendo la superficie al oeste de la carretera actual hasta la futura auto-

Excmo Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1998 para su exposición pública

El SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

vía perteneciente al eje Norte-Sur. De esta forma quedan reducidos los ruidos sobre P^{to} del Rosario por ampliación de la pista 1km hacia el sur, pero se abre también la posibilidad, mediante un estudio técnico, de formar una «V» que reduzca los ruidos sin maniobras en la cabecera de la pista ampliada.

Es objetivo fundamental del PIOF impulsar medidas que den unidad a la Isla, que adquiera una fuerte personalidad como tal sin perjuicio de la que puedan tener cada uno de sus municipios. Así se ha concebido un proyecto unitario como es la «Senda del Mar» basándose en la característica común de los seis municipios de disponer de costa, cada una con rasgos diferentes. El Proyecto de la Montaña de Tindaya interesa en la medida que sea una actuación de difusión de Fuerteventura atrayendo un turismo selecto a la búsqueda de una obra de arte del hombre y la naturaleza singular, pero no interesa si se enfoca con un desarrollo puntual como hito de operadores turísticos. También se ha hecho un estudio de color de aplicación a la edificación a través de la normativa y que con el tiempo ira caracterizando la Isla. Por otra parte se ha hecho una propuesta de marketing que promueva y difunda el nombre de Fuerteventura.

También en el Plan tratamos de regular y controlar los impactos negativos en el paisaje de una actividad tan importante como es la extracción de áridos.

Por fin ha sido intención de este PIOF hacer una normativa sencilla y breve que contenga aquello que es norma de aplicación exclusivamente, dejando las explicaciones y justificaciones para la memoria.

6. Organización del documento

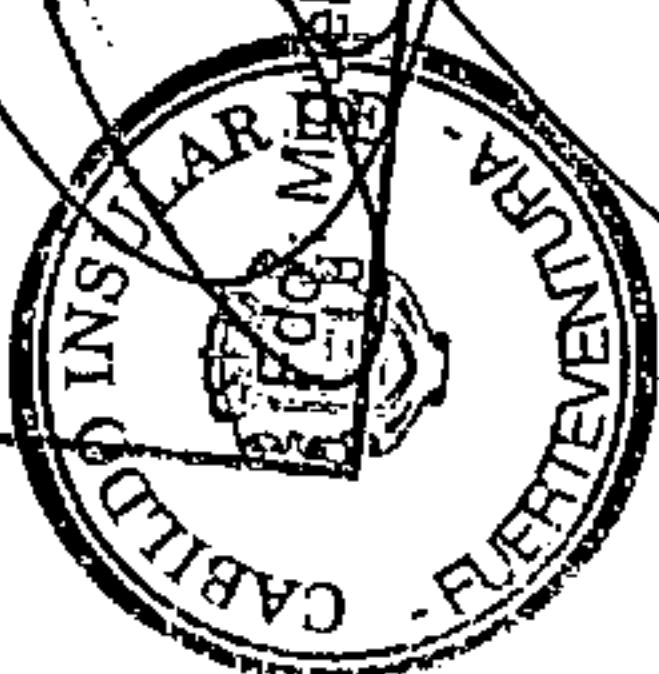
El Plan que se presenta está contenido en una Memoria compuesta por una serie de textos y planos.

Documentación escrita.

Los textos, repartidos en cuatro tomos independientes abordan los temas fundamentales para el desarrollo de la Isla. Se estructura en los siguientes capítulos:

I. Introducción. Donde se explica el método del trabajo del equipo técnico en coordinación con la Comisión de Seguimiento del Cabildo de

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

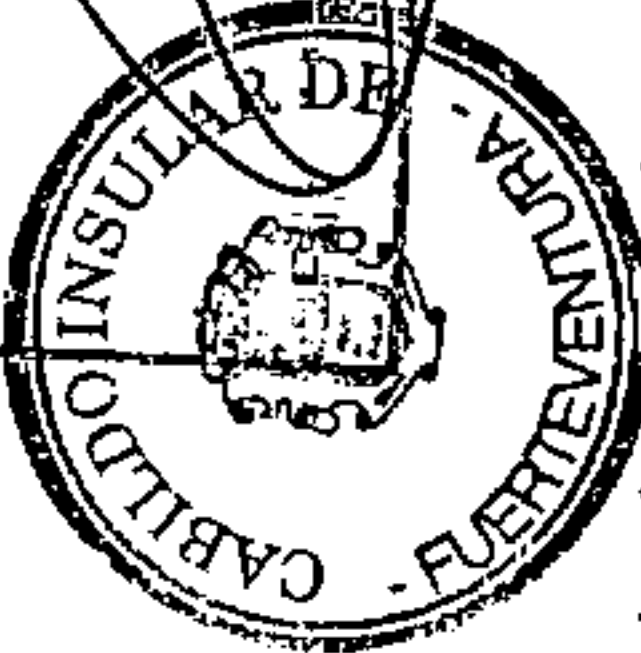
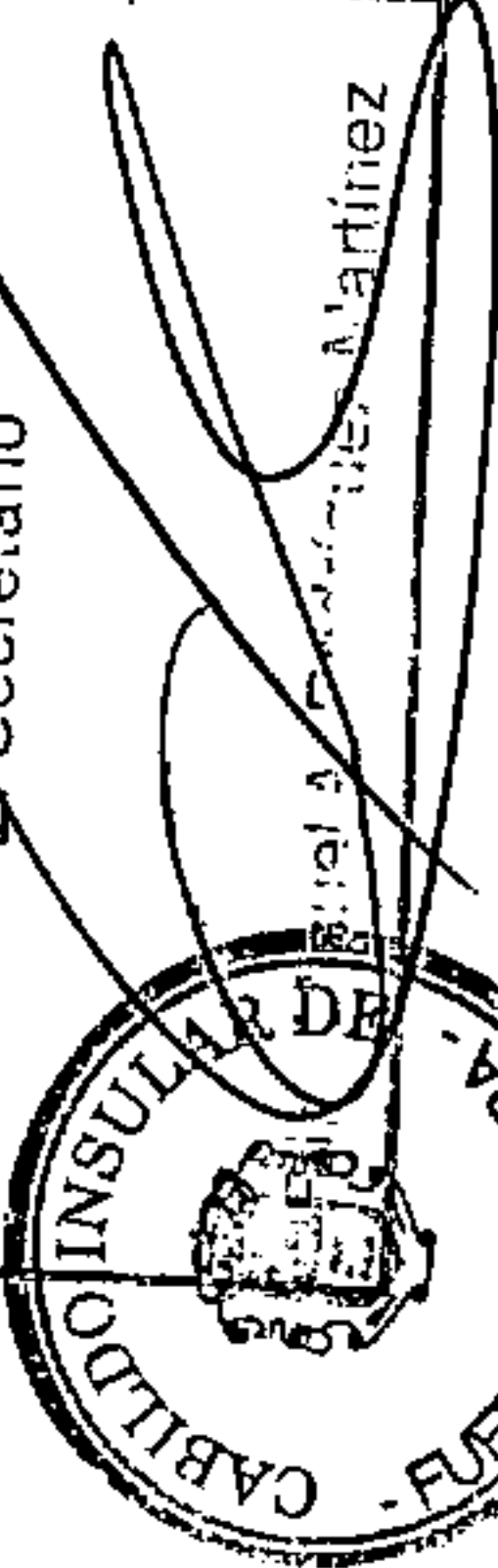
EL SECRETARIO,



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Fuerteventura. Se da cuenta asimismo del Diagnóstico, los Objetivos y las principales Propuestas del PIOF.

II. La Isla, el objeto de la Ordenación. Capítulo que describe la geografía de la Isla y los grandes elementos del relieve. Se analiza la capacidad de los suelos y los tipos de cubierta vegetal, ambos conceptos en relación con el clima seco de la Isla.

III. Socioeconomía. Estudio enfocado al análisis de un aspecto básico de la realidad socioeconómica que será referencia necesaria en el diagnóstico y la elaboración de las Propuestas del PIOF.

IV. Medio Natural y Rural. Evidencia el protagonismo que corresponde en la Isla a las actividades agrícolas y ganaderas, tanto a nivel socioeconómico como cultural y tradicional. Asimismo se analiza el valor de los recursos costeros y el paisaje como los valores más apreciados para el turismo.

Incluye las fichas de las Unidades Ambientales y de Diagnóstico y los criterios de zonificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

V. Medio Construido. Capítulo en el que se analizan los asentamientos en base a sus características morfológicas y las tipologías edificatorias y se hace un diagnóstico del patrimonio Cultural. Se estudian las infraestructuras en su estado actual y su capacidad futura para cubrir las necesidades de demanda que presenta el crecimiento previsto de la Isla. Por último se exponen los proyectos singulares y se explica el Plano de Ordenación Insular.

VI. Medio Legal. Expone la legislación afectada y las relaciones del PIOF con el planeamiento municipal.

VII. Normas. Estructura en diferentes subcapítulos los artículos constitutivos de las Normas de Ordenación.

VIII. Plan de Marketing. Programa de actuación y Sistema de seguimiento.

La división del PIOF en Tomos obedece por un lado al tamaño del documento y por otro a la conveniencia de que las NORMAS de Orde-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PIOF) fue aprobado en sesión plenaria el día de hoy de 1.998 para su exposición pública
El SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

nación se encontrarán en un documento independiente y manejable. El contenido de cada uno de los cuatro tomos es el siguiente:

El primero de ellos, contiene los capítulos I, II, III.

El tomo 2 lo constituye el capítulo IV.

El tomo 3 contiene el capítulo V y el tomo 4, de contenido básicamente legal comprende los capítulos VI, VII y VIII.

En cada tomo la paginación será independiente y se hará referencia al tomo de que se trata.

El texto se ha tratado con el procesador de texto WORD y la maquetación de los esquemas, tablas, cuadros, fotografías junto con los textos, con el programa PAGE MAKER

Documentación gráfica.

El PIOF consta de seis planos (o series de planos). Son los siguientes:

- Propuesta de Ordenación Insular.

Serie de planos que consta de 15 hojas que abarcan toda la Isla a escala 1/25.000. En cada una de las hojas hay un esquema de la Isla dividida en 15 partes que permite situar la zona de Isla que recoge cada hoja. En cada una de las hojas figura también la leyenda explicativa del plano. Encontramos en la leyenda de este plano varios estratos de información: tipos de suelo, red viaria y patrimonio.

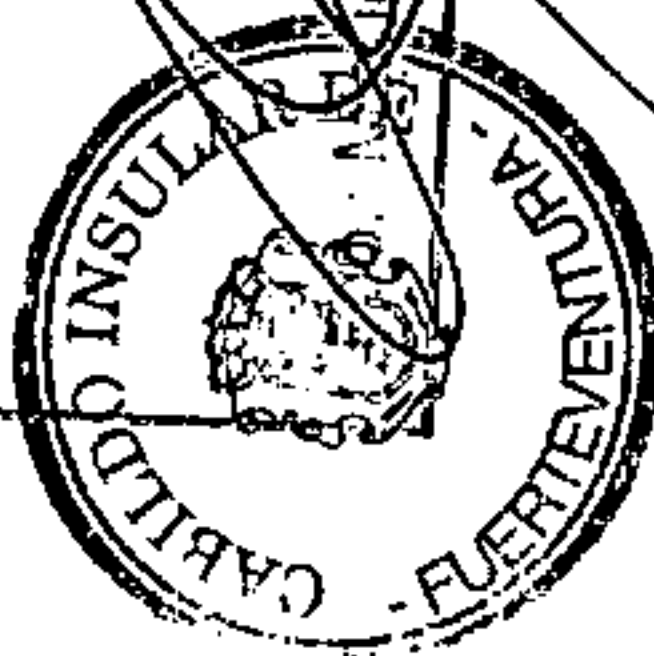
- Zonificación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN).

Serie de planos compuesta de 15 hojas que abarcan la Isla a escala 1/25.000. Se estructura igual que el anterior, por tanto, las divisiones de las hojas son las mismas. La leyenda acompaña a cada hoja con la zonificación de los tipos de suelo según la calidad ambiental.

- Planeamiento vigente.

Serie de planos compuesta por 2 hojas que abarcan la Isla a escala 1/100.000. Recoge todo el planeamiento municipal existente.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

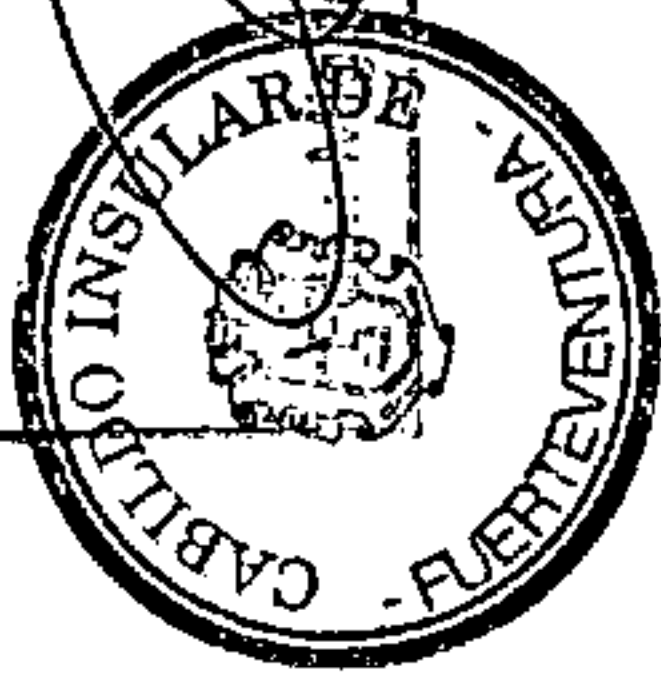
EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodriguez Martinez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
Miguel A. Rodriguez Martinez



- Unidades ambientales.

Plano a escala 1/200.000 en el que se representan las distintas Unidades Ambientales y de Diagnóstico que conforman la Isla.

- Patrimonio.

Serie de planos compuesta por 2 hojas que abarcan la Isla a escala 1/100.000. Se representan en él todos los elementos comprendidos en el catálogo de Patrimonio redactado por el Cabildo en 1994.

- Infraestructuras Básicas.

Serie de planos compuesta por 5 hojas que abarcan toda la Isla a escala 1/50.000. En cada hoja hay un esquema de la Isla con las 5 divisiones que representan cada hoja, para poder situar la zona de la Isla que figura en cada una de ellas.

La leyenda, que acompaña cada hoja, explica detalladamente lo que se representa en el plano, desde viario principal (eje Norte-Sur) dentro del apartado de comunicaciones terrestres hasta centros de transformación o nuevas centrales propuestas (energía eléctrica)

Los planos se han realizado en el Sistema de Información Geográfica ARC/INFO WORSTATION con referenciación en coordenadas UTM (ecuaciones de transformación).



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA. Para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero de 1999 para su exposición pública en el SIFORRIARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

II. LA ISLA, EL OBJETO DE LA ORDENACIÓN

1. EL MEDIO FISICO.

1.1. Descripción geográfica.

El Archipiélago Canario es la parte emergida de un importante conjunto volcánico situado en el borde centro-oriental del Océano Atlántico.

Su origen y localización no es azaroso. Aunque ubicado fuera de las bandas vivas de la corteza, se inscribe en un área tectónicamente inestable, como es la zona de contacto entre la corteza oceánica y la continental de la Placa Africana.

Su aparición se relaciona con la fractura del fondo oceánico próximo a Africa, como consecuencia de la compresión sufrida en este lugar por la placa atlántica en relación con la orogenia atlásica. Dichas fracturas levantaron un conjunto de bloques y emisiones volcánicas submarinas según unas determinadas directrices.

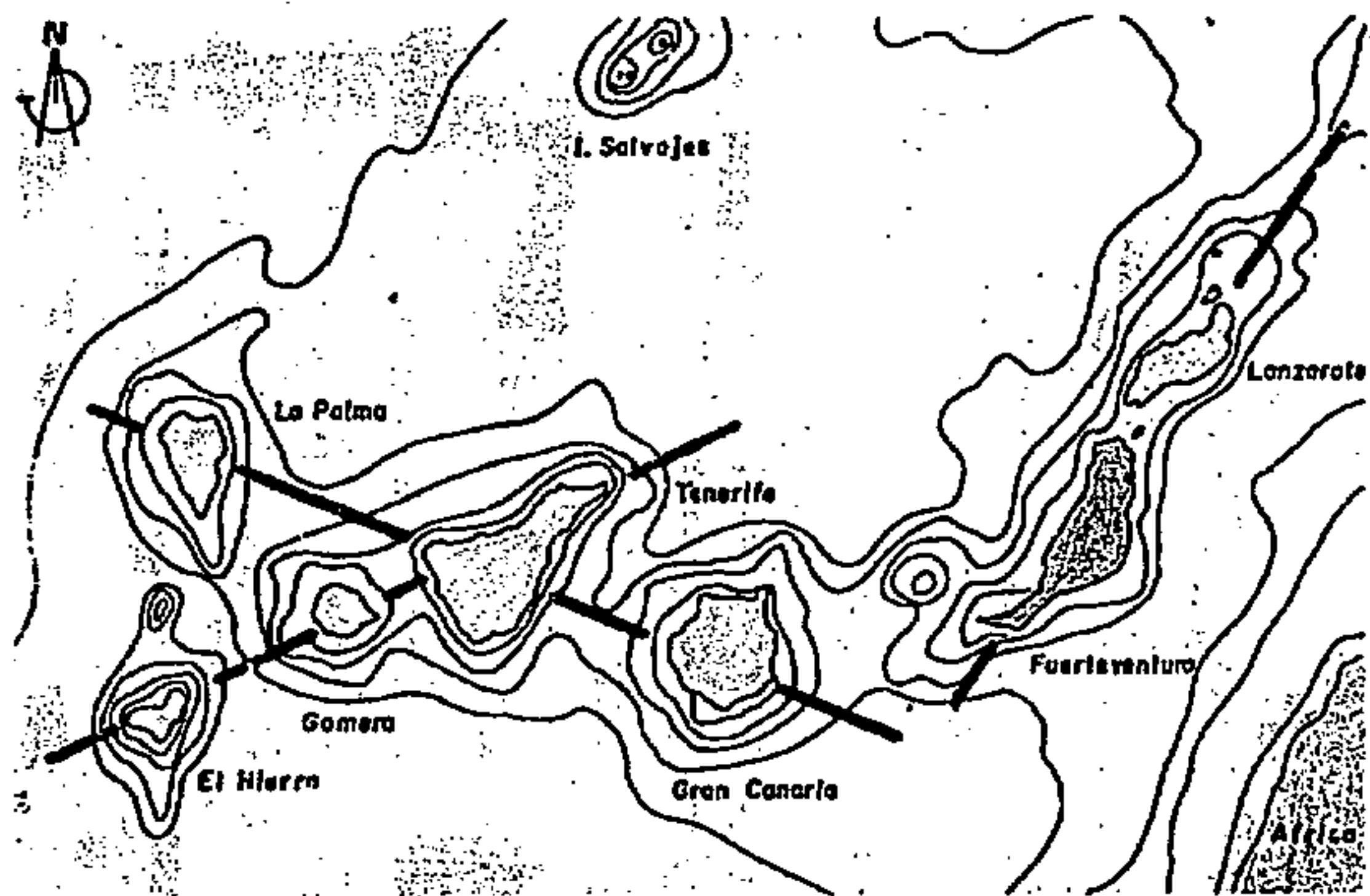
Estas directrices ordenan la distribución espacial de las islas a escala regional y, además, intervienen en la configuración particular de cada una de ellas.

Así aparecen por un lado, la más oriental, Lanzarote y Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



Distribución espacial de las Islas Canarias.
Directrices estructurales dominantes.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA -Para hacer constar que este
Plan fue aprobado en sesión pública de fecha
de 1.998 para su exposición pública
EL SECRETARIO.

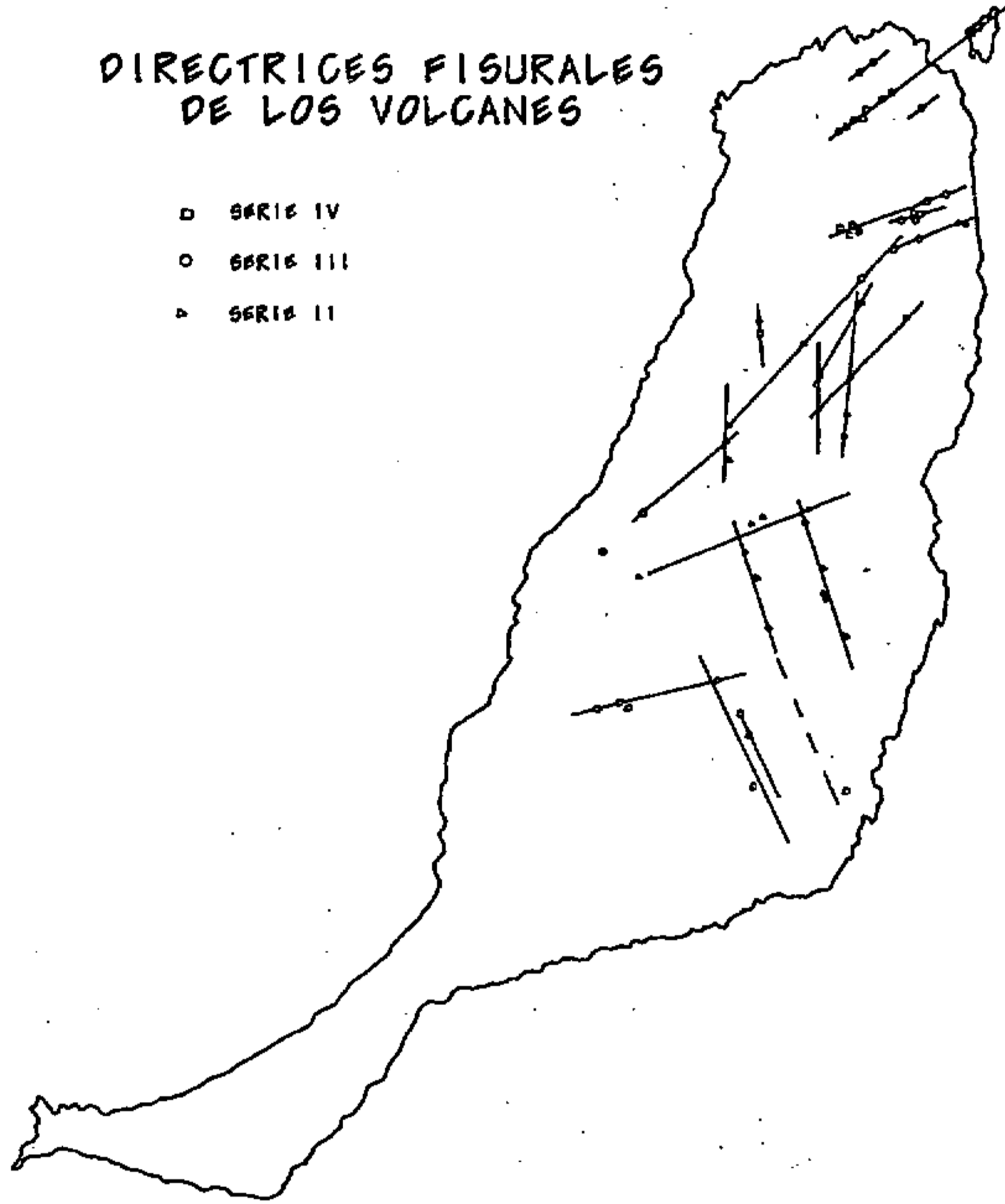
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

Directrices estructurales dominantes.

DIRECTRICES FISURALES DE LOS VOLCANES

- SERIE IV
- SERIE III
- △ SERIE II



Directrices fisurales de los volcanes.

con una directriz NE-SW, y por otro el resto de las islas en una combinación de NE-SW y NW-SE.

Las denominadas Canarias Orientales forman una larga alineación que comienza en la plataforma costera del norte de Lanzarote, en la isla de la Alegranza y termina varios kilómetros al sur de Punta de Jandía.

Fuerteventura es la isla de mayor longitud, con unos 100 km desde la Punta de la Tiñosa en el norte y la Punta de Jandía al sur, y la segunda en extensión del Archipiélago con una superficie de 1.659,71 km² incluidos los 4,38 km² de la isla de Lobos.

A la vez, es la más próxima al continente africano, existiendo una distancia de algo menos de 100 km entre la punta de la Entallada y Seguía-el-Hamra en Marruecos.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero de 1998 para su exposición pública.
El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Una de las principales características geográficas, a parte de las mencionadas, que define y diferencia a Fuerteventura, es el escaso desarrollo de los relieves montañosos.

La máxima altitud se localiza al sur de la isla, Pico de la Zarza con 807 m., en la Península de Jandía, que corresponde a los restos de un antiguo edificio volcánico formado por el apilamiento subhorizontal de las coladas basálticas de la denominada Serie I.

Pero es en el denominado Macizo de Betancuria donde se van a dar los relieves con un aspecto más montano, manteniendo una altitud moderada, Pico de la Atalaya 762 m.

Esta gran unidad geológica denominada Complejo Basal, que ocupa la fachada occidental de la isla, es uno de los elementos más peculiares de Fuerteventura, e incluso del Archipiélago.

Los materiales que conforman el Complejo Basal proceden de la corteza oceánica y, como resultado del levantamiento de los bloques insulares canarios, es muy probable que sea el basamento común a todas las islas, aunque solamente aflora en La Palma, en La Gomera y principalmente en Fuerteventura.

El retoque más reciente lo van a dar los conos y malpais surgidos a raíz de erupciones volcánicas cuaternarias localizadas principalmente en el norte de la isla.

Sin embargo, las formas de relieve más frecuentes corresponden a grandes glacis poligénicos, generalmente encostrados de caliche, generados, los más importantes, durante las últimas crisis climáticas pleistocenas.

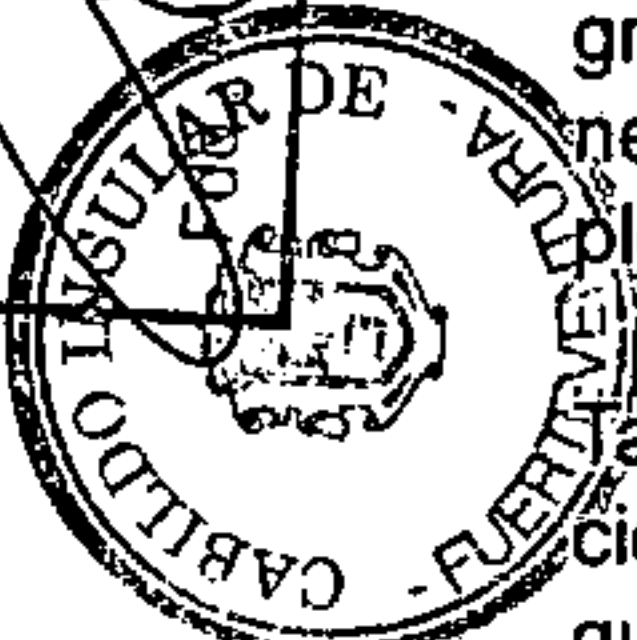
También es destacable el recubrimiento de amplias zonas de formaciones arenosas orgánicas de origen eólico, denominadas Jables, que dan como resultado importantes campos de dunas principalmente en Corralejo y en el istmo de la Pared.

Este hecho es igualmente significativo en la variada morfología litoral de la isla, donde tienen especial relevancia la gran extensión que ocupan las playas.

Fuerteventura, junto a Lanzarote, presenta unas características bioclimáticas muy diferenciadas al resto de las islas del Archipiélago, debidas especialmente al escaso vigor de su relieve.

El rasgo predominante es una acusada aridez con cortos períodos

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

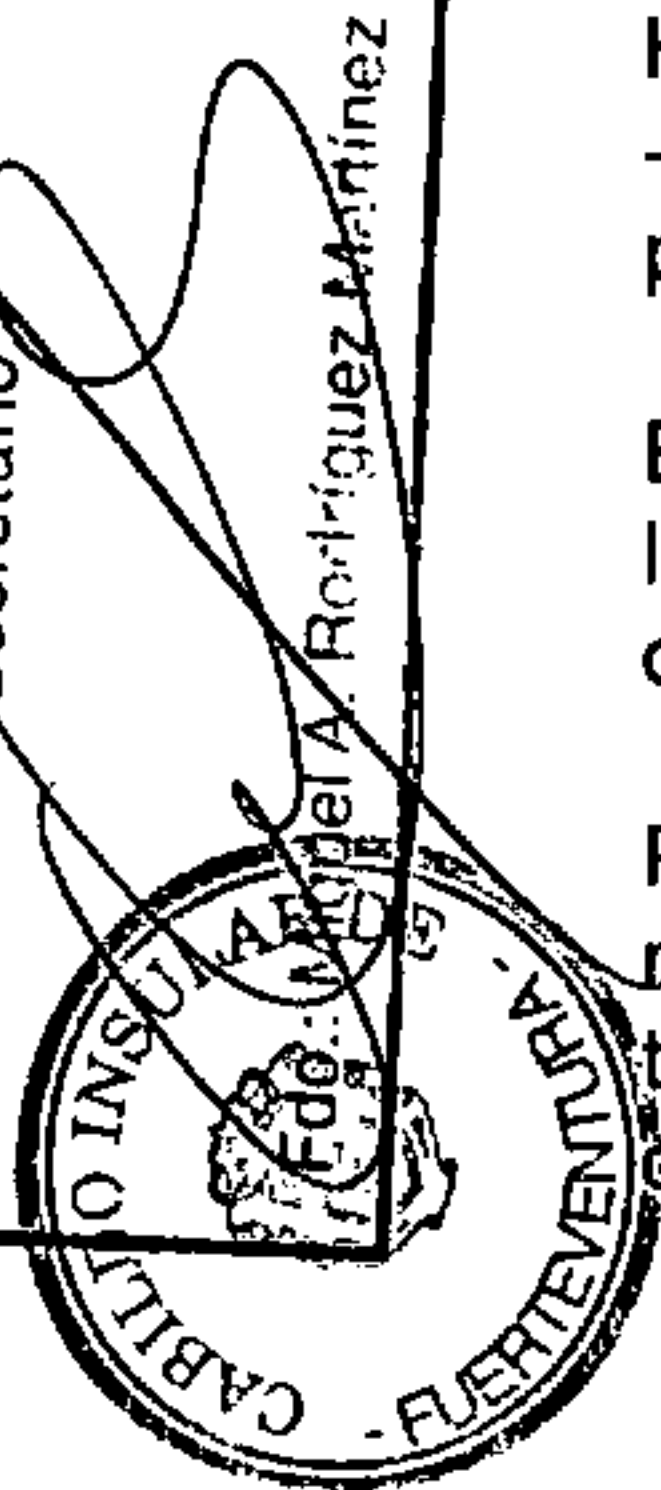


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
fue aprobado en sesión pública de fecha 19 de febrero de 1999
de 1.998 para su exposición pública
EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario



anuales de lluvias de marcado carácter torrencial, provocando fuertes procesos de erosión. Las temperaturas son moderadas, salvo momentos de predominio del "tiempo sur" procedente del continente africano. Y la superficie de la isla está, casi constantemente, barrida por vientos de componente norte de intensidad variable.

El resultado de estos fuertes condicionantes geográficos es una vegetación de tipo arbustivo, de aspecto achaparrado y de carácter abierto, adaptada a los factores xerófilos de la isla.

Los elementos florísticos que la definen son el cardón (*Euphorbia canariensis*) y las tabaibas (*Euphorbia balsamifera*, *E. obtusifolia*). Junto a éstos se desarrollan otras especies en función de múltiples factores como el sustrato, el grado de salinidad, la orientación. Sin olvidar el importante efecto de la antropización y otras condiciones limitantes que dan lugar al predominio de especies más resistentes como la aulaga (*Launea arborescens*).




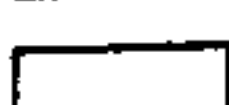

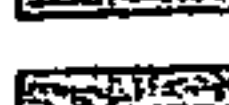
Hay que destacar el interés de las unidades halófilas y psamófilas -asociaciones dunares-, sobre todo en Corralejo y Jandía por el amplio espacio que estas áreas ocupan.

En los valles, barrancos y otras zonas con humedad edáfica se localizan algunos palmerales y tarajales, formando paisajes contrastados y de gran belleza.

Por último, en las partes más altas de Jandía, relacionadas con una mayor humedad ambiental, se localizan algunos sectores con elementos florísticos de monte-verde, laurisilva y un alto número de endemismos que se han refugiado en estas zonas.



ALTIMETRICO

-  0 - 100 M.
-  100 - 200 M.
-  200 - 300 M.
-  300 - 400 M.
-  400 - 500 M.
-  + 500 M.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

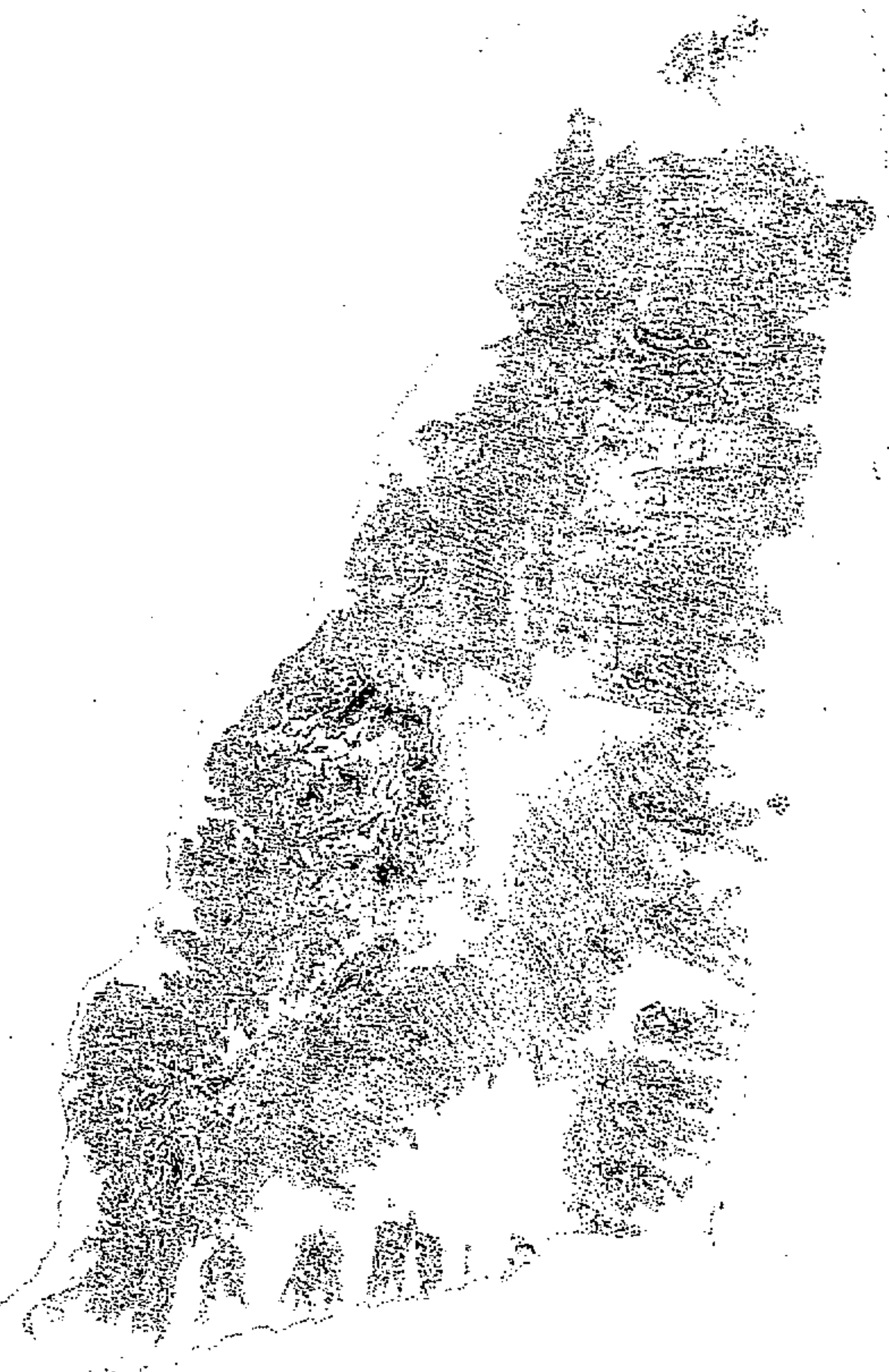
Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez

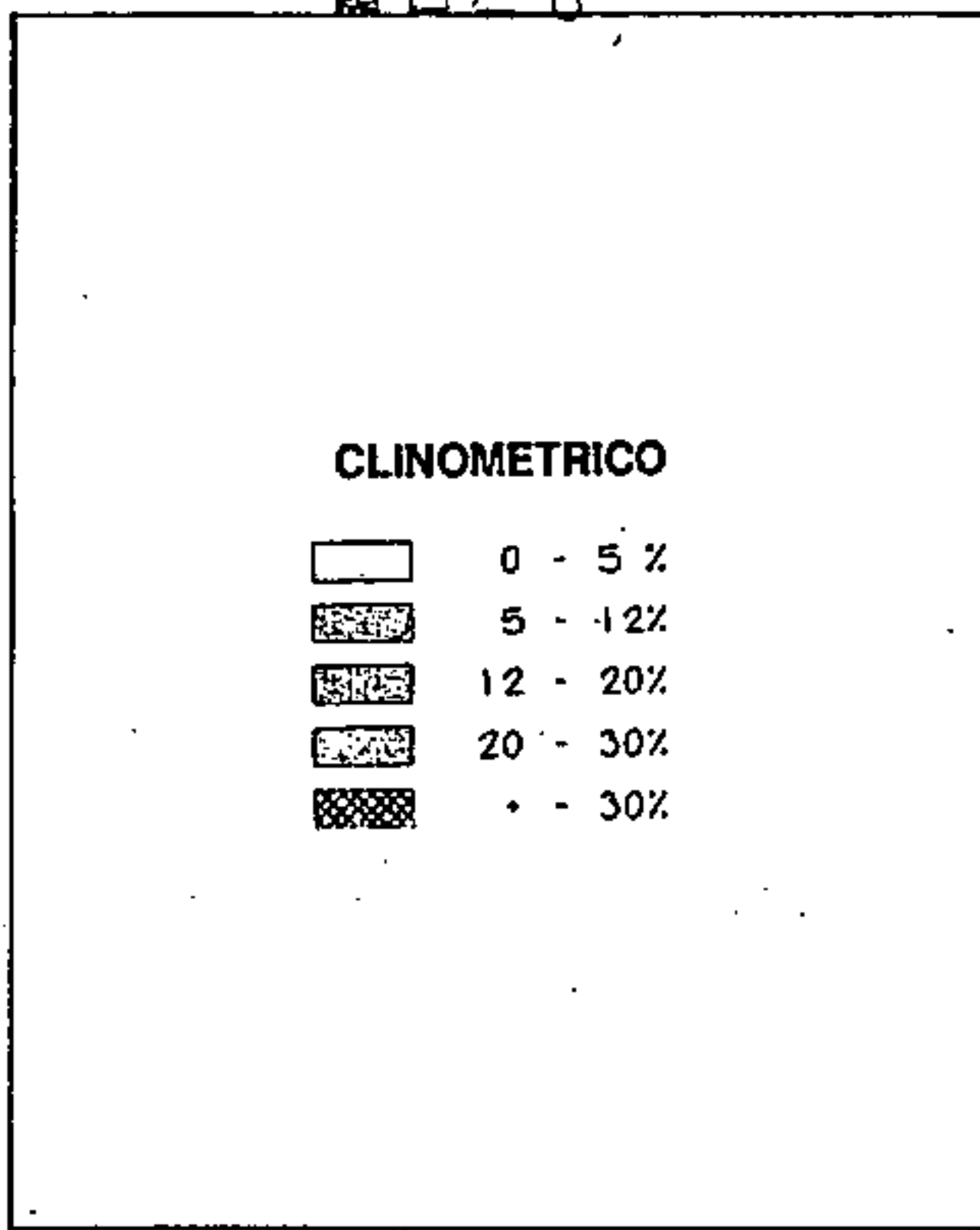


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 1999.

EL SECRETARIO

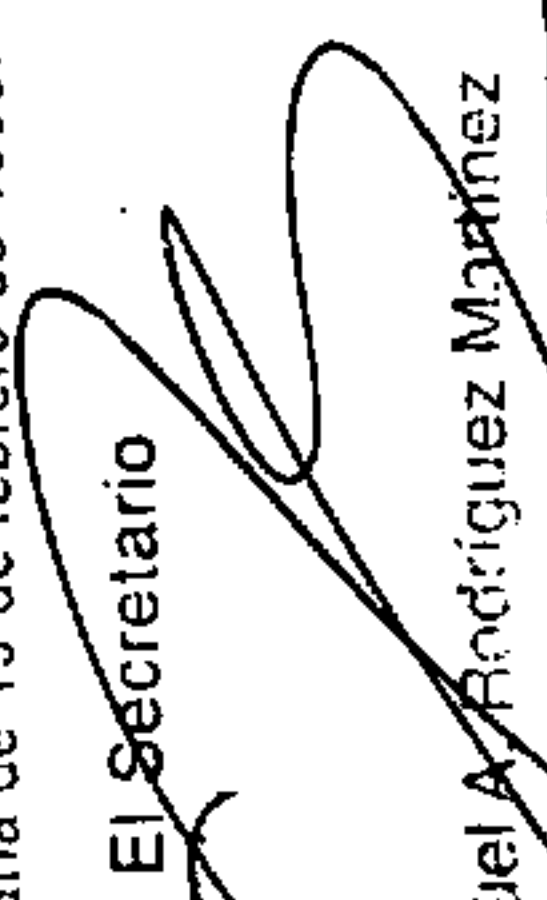



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

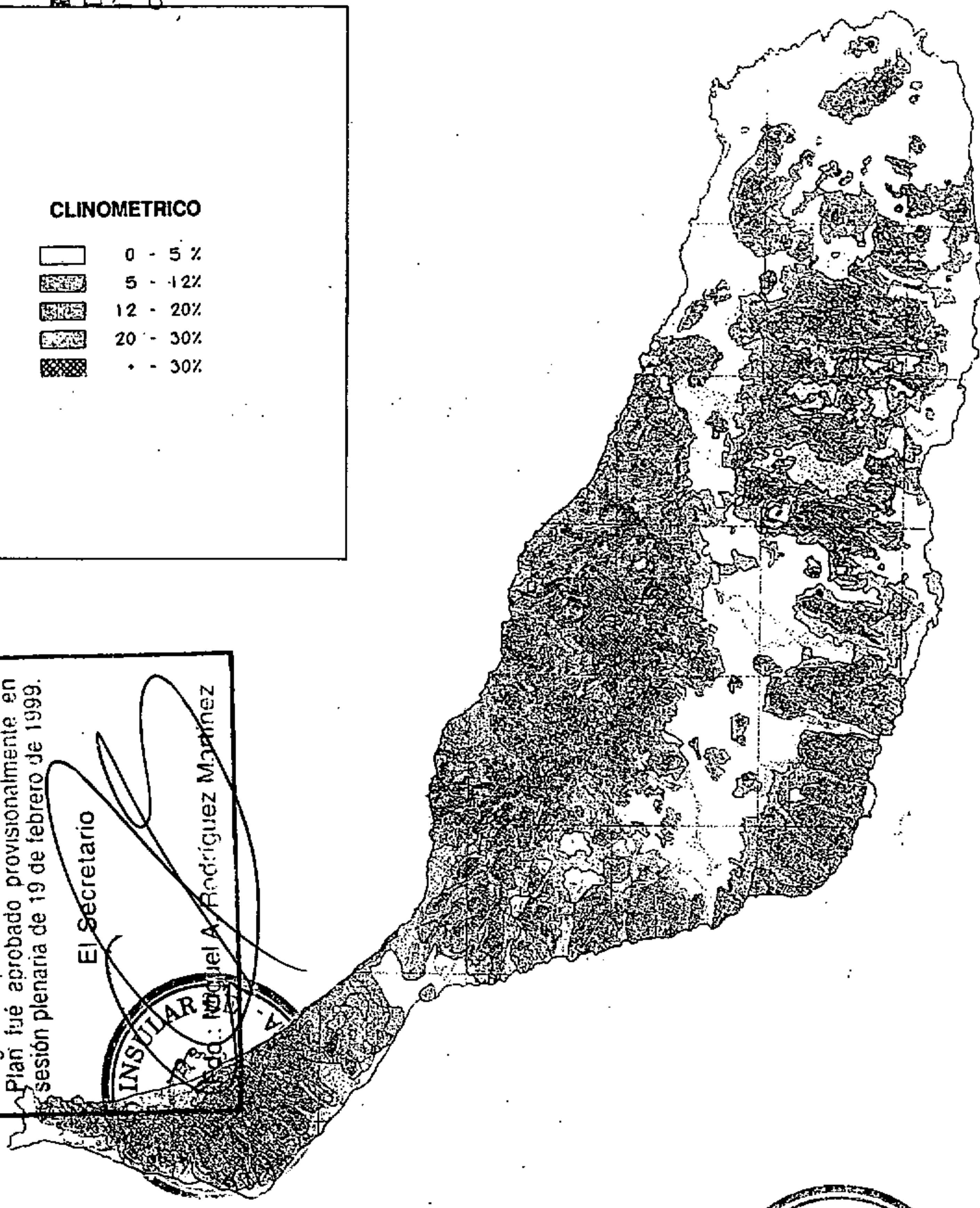


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario







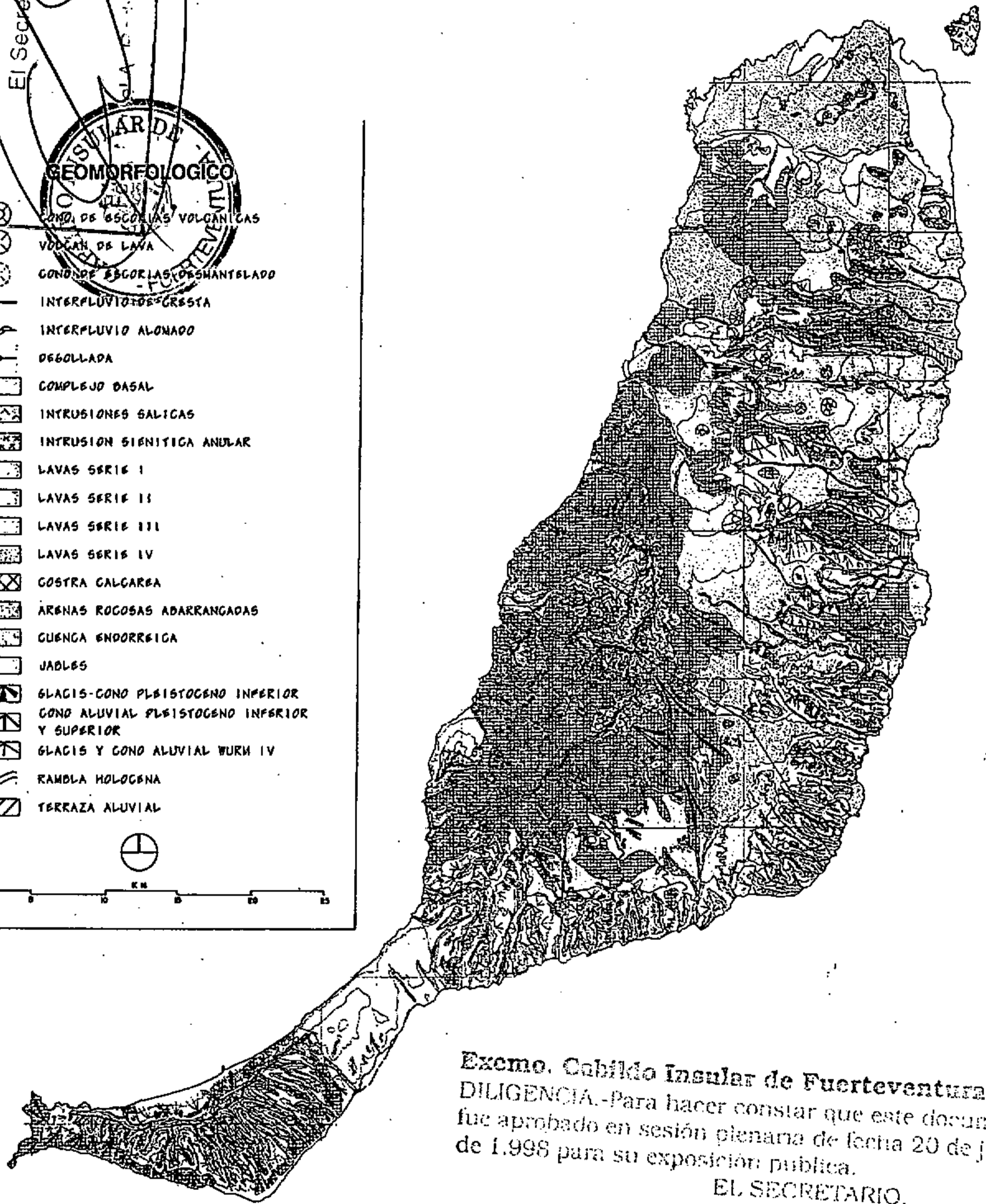
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

COMISIÓN DE GEOMORFOLOGÍA
COMITÉ DE ESCUELAS VOLCÁNICAS
COMISIÓN DE ESCUELAS DE MANTENIMIENTO

- VOLCAN DE LAVA
- CONO DE ESCORIAS DESHANTBLADO
- INTERFLUVIO DE CRISTA
- INTERFLUVIO ALONADO
- DEBOLLADA
- COMPLEJO BASAL
- INTRUSIONES SALICAS
- INTRUSION SIGNITICA ANULAR
- LAVAS SERIE I
- LAVAS SERIE II
- LAVAS SERIE III
- LAVAS SERIE IV
- COSTRA CALCAREA
- ARENAS ROCOSAS ADARRANGADAS
- CUENCA ENDORREICA
- JABLES
- GLACIS-CONO PLEISTOCENO INFERIOR
- CONO ALUVIAL PLEISTOCENO INFERIOR Y SUPERIOR
- GLACIS Y CONO ALUVIAL WURN IV
- RAMBLA HOLOCENA
- TERRAZA ALUVIAL

0 5 10 15 20 25



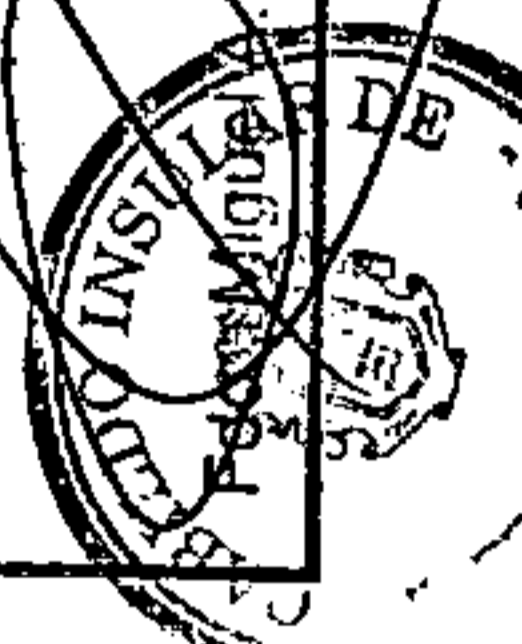
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



1.2. Grandes unidades de relieve

El resultado de una dilatada historia morfogénica, con importantes episodios eruptivos y grandes períodos erosivos, explican la variedad del relieve mayorero.

Como síntesis de éste se pueden localizar en la isla seis grandes Unidades de Relieve:

- 1.- Llanos y colinas del norte
- 2.- Llanura litoral nororiental
- 3.- Gran llanura interior
- 4.- Valles y cuchillos orientales
- 5.- Macizo de Betancuria
- 6.- Península de Jandía.

1.2.1. Llanos y colinas del Norte.

Comprende el sector más septentrional de la isla, desde el Barranco de Tebeto hasta Montaña Escanfraga y Montaña Roja pasando por La Oliva.

Es una zona de escasas desnivelaciones, con alturas inferiores a los 200 m., salvo áreas muy localizadas, que se relacionan, principalmente, con volcanes del Pleistoceno inferior -Serie III- como Montaña Escanfraga y Montaña Roja, de 529 y 312 m. de altura respectivamente.

Y por otra parte, con otros más recientes -Serie IV- como Montaña de La Arena con 420 m. y la cadena de Bayuyo 269 m.

Esta última da lugar al episodio volcánico cuaternario más importante acaecido en Fuerteventura, y supuso una importante remodelación de la fisonomía de este sector.

Sobre los bordes de este gran malpaís del norte se han asentado, como consecuencia de la actividad eólica, grandes cantidades de arenas orgánicas, que a veces aparecen cementadas, dando lugar a uno de los paisajes más llamativos de la isla, los Jables, siendo el más importante el de Corralejo.

También como consecuencia de estas erupciones volcánicas se han formado dos grandes áreas endorreicas, en Lajares y La Oliva, al ocluir las lavas los barrancos que las drenaban, con importantes inundaciones en épocas de precipitaciones intensas, sobre todo en Lajares.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO

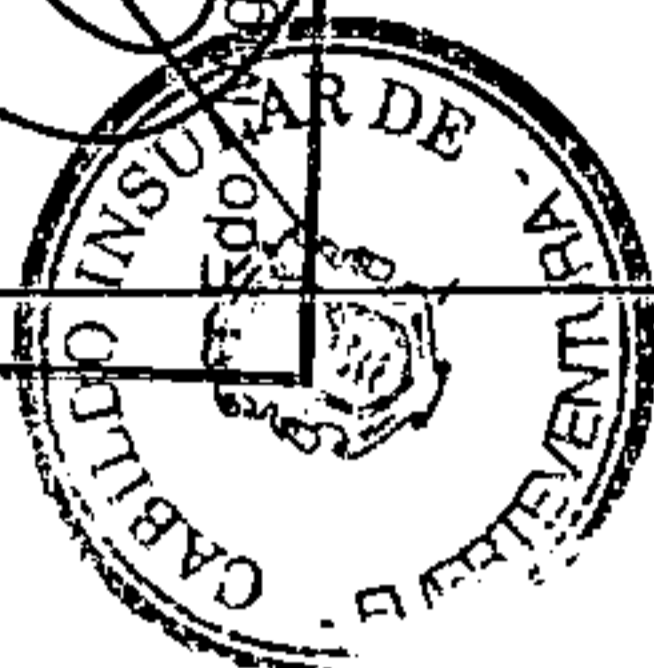


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

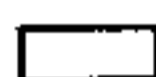
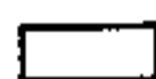







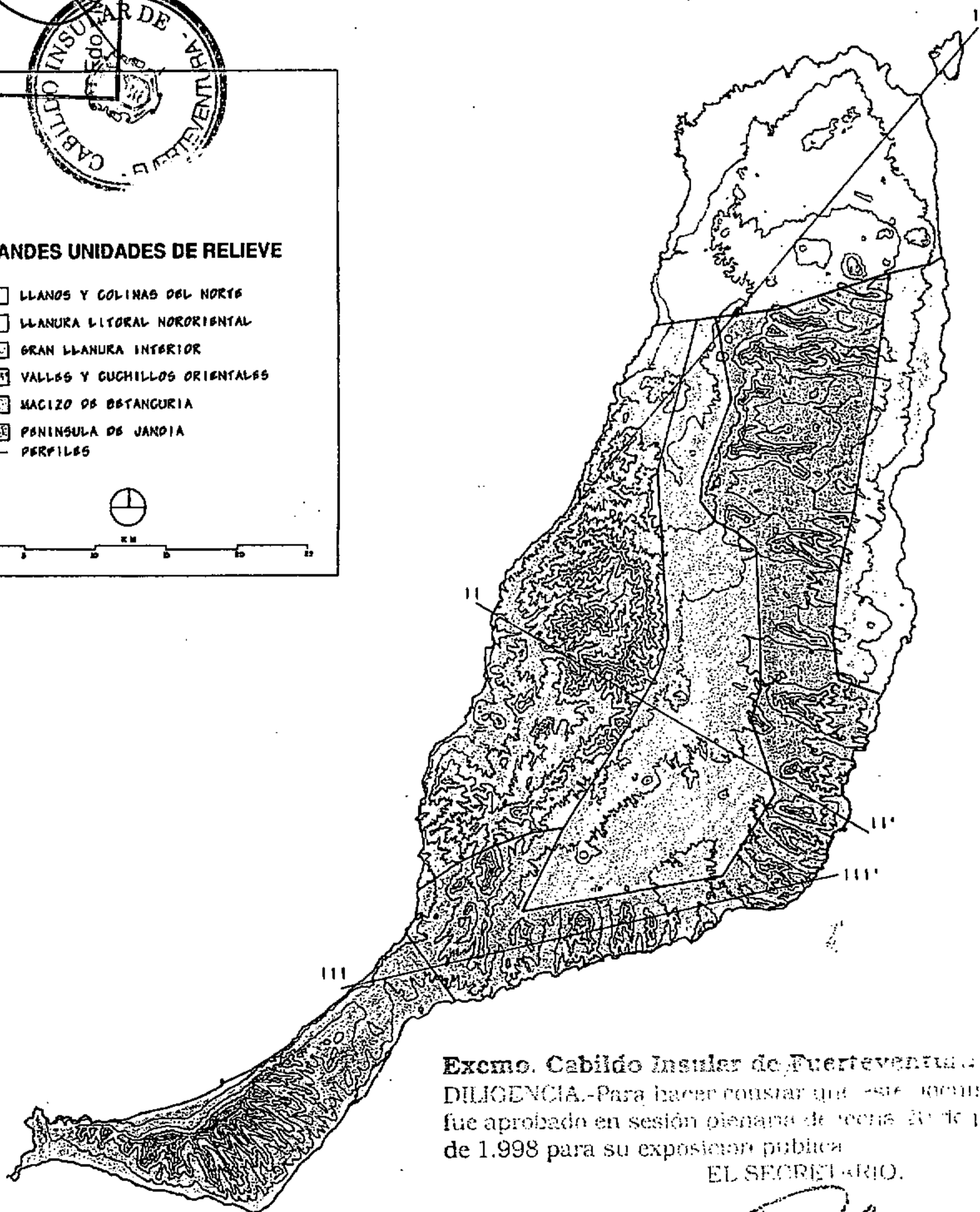
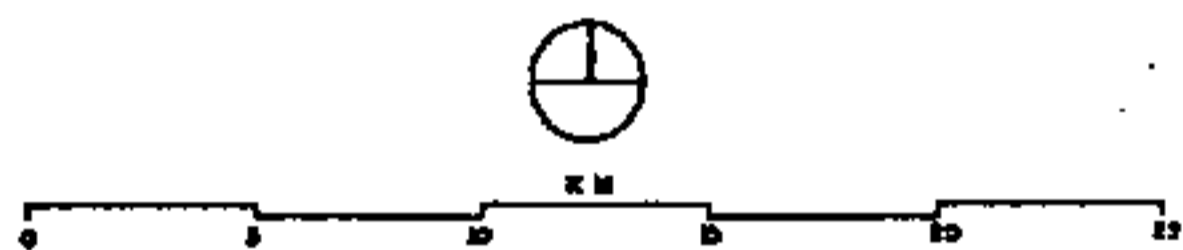
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



GRANDES UNIDADES DE RELIEVE

-  LLANOS Y COLINAS DEL NORTE
-  LLANURA LITORAL NORORIENTAL
-  GRAN LLANURA INTERIOR
-  VALLES Y CUCHILLOS ORIENTALES
-  MACIZO DE OSTANGURIA
-  PENINSULA DE JANDIA
-  PERFILES



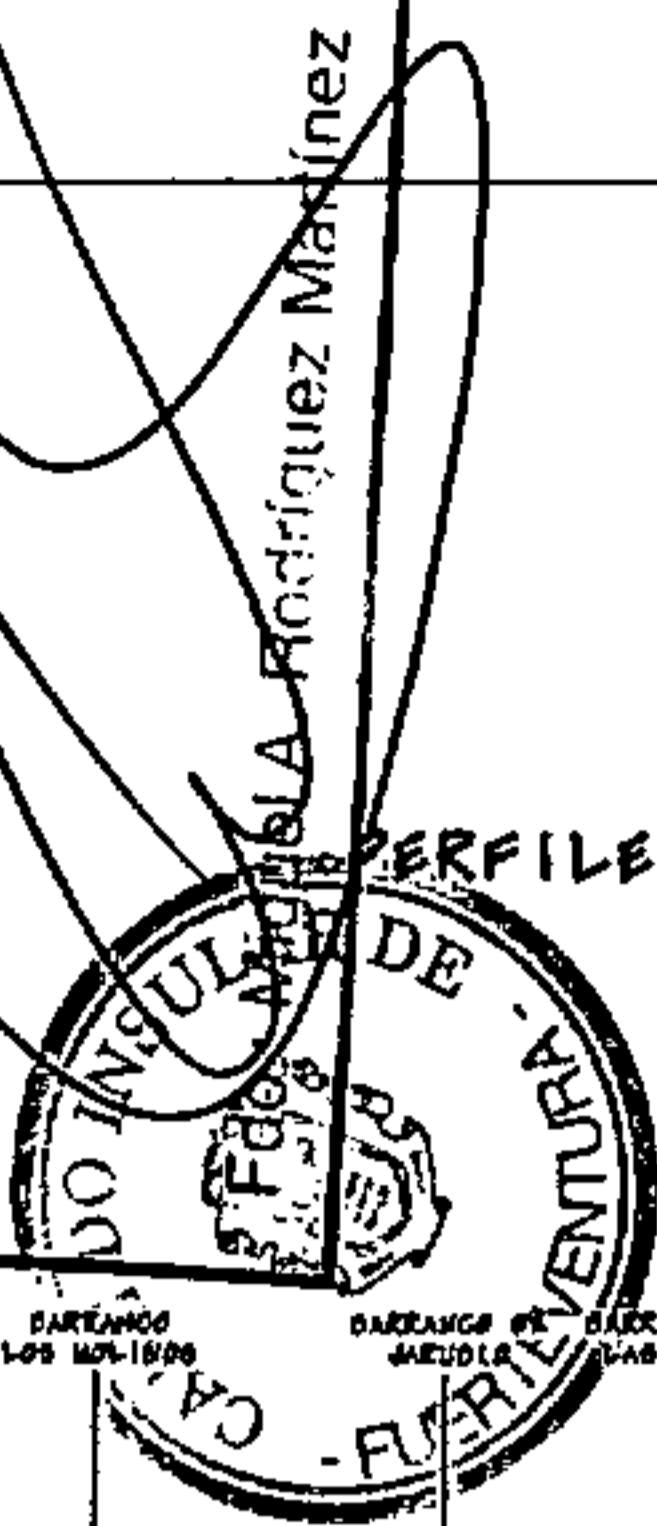
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de junio
de 1.998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dilección: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

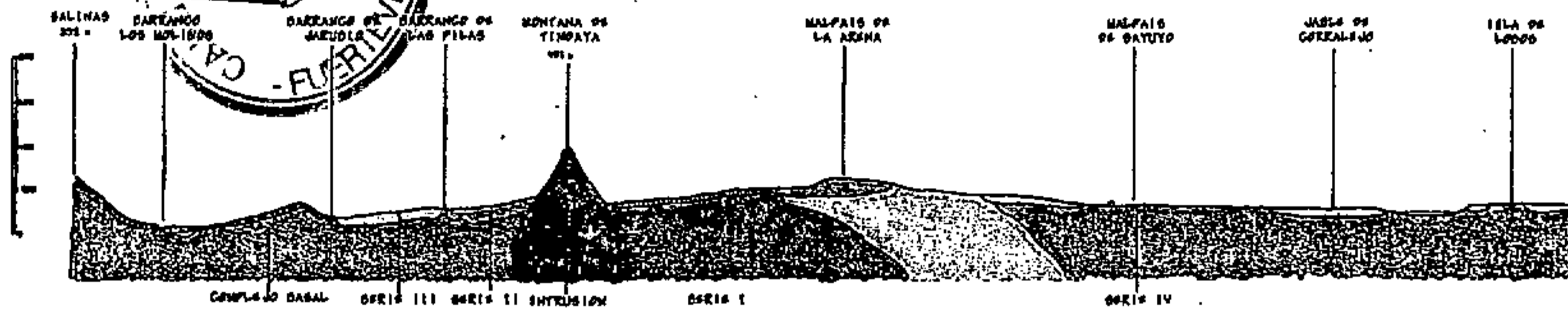
El Secretario



PERFILES CARACTERISTICOS DE RELIEVE MAJORERO

LLANOS Y COLINAS DEL NORTE

1 - 1' DIRECCION NW-SE

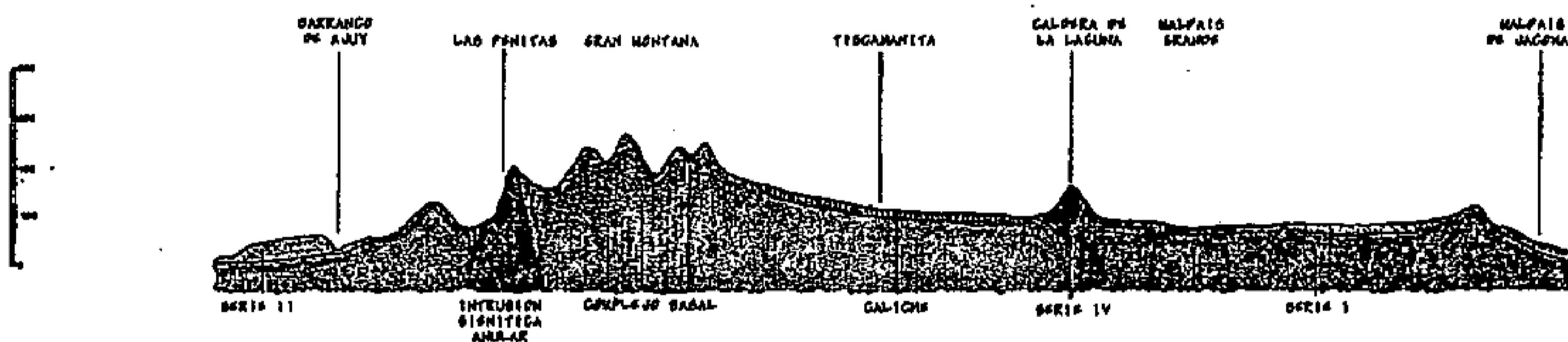


11 - 11' DIRECCION NW-SE

MACIZO DE BETANCURIA

LLANURA INTERIOR

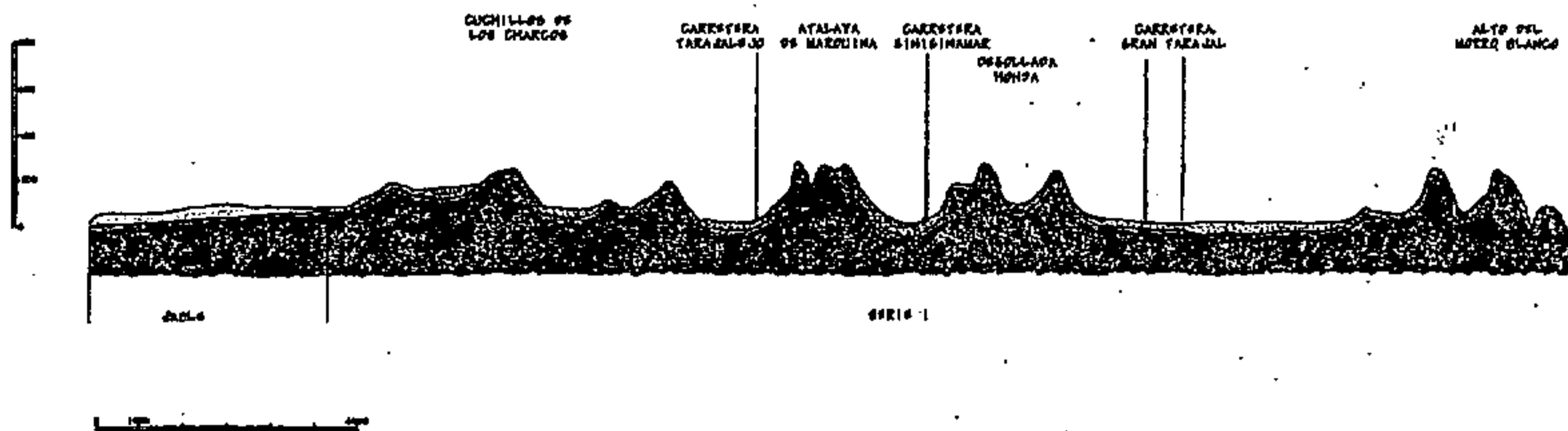
CUCHILLOS ORIENTALES



ISTMO DE LA PARED

VALLES Y CUCHILLOS ORIENTALES

III - III' DIRECCION SW-NE



Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
 Memoria, página 25

PLANTAS: - TESIS POSTAL DE CONSTANTINO CELADO BELLASCO - DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 - INSTITUTO TECNOLÓGICO Y CAROLINO DE ESPAÑA - CARTOGRAFIA GEOGRÁFICA DE FUERTEVENTURA, E.-1:100.000
 - PLANTACION PERPIA

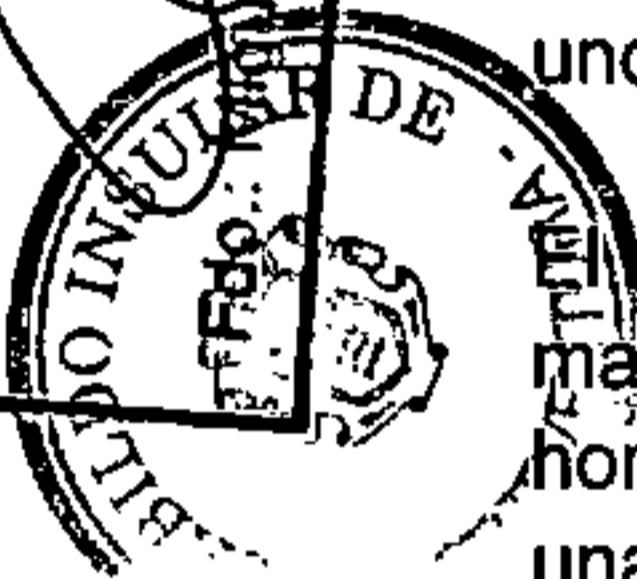
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILECCION. Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero de 1998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Resultado de este período eruptivo reciente ha sido la aparición de la isla de Lobos en el extremo NE. Esta pequeña isla se configura a partir de una fractura de dirección NE-SW, que es la prolongación de la línea constructiva que ha dado origen al sistema volcánico de Bayuyo.

Tiene tres centros eruptivos, siendo el más importante el situado al SW, Caldera de Lobos, máxima altura de la isla con 127 m. Este es un amplio cráter abierto al NW como consecuencia de la destrucción de uno de sus flancos por la erosión marina.

El resto de esta pequeña isla es fundamentalmente un extenso malpais, donde destacan un conjunto de pequeños montículos, hornitos hidromagmáticos, cuyo origen se relaciona con el derrame de unas lavas muy fluidas sobre un suelo extremadamente húmedo, que ocasionaría la vaporización violenta del agua que provoca el abombamiento y, en algunos casos, la rotura de la colada.

Otro hecho significativo en su fisonomía es la presencia de pequeñas cuencas endorreicas dispersas sobre la superficie lávica, en las que se acumulan importantes cantidades de materiales finos, procedentes de la alteración de las lavas.

En el límite meridional de esta gran área del norte de Fuerteventura se produce el tránsito hacia las otras unidades colindantes. Aparece una superficie llana labrada sobre materiales volcánicos pliocenos -Serie II- en la zona del barranco de Tebeto hasta Tindaya.

Sobre esta localidad y destacándose sobre la llanura circundante, se encuentra la Montaña de Tindaya con 401 m. de altura. Este representa el relieve más antiguo de esta zona, fase intrusiva sálica hace unos 20 millones de años, junto a las vecinas Montañetas de Tebeto menos relevantes topográficamente y recubiertas por un espeso caliche. Configurando uno de los escasos "pitones" o "roques" traquíticos de la isla.

1.2.2. La Llanura litoral nororiental.

Desde Montaña Roja hasta el Barranco de la Torre se extiende a lo largo de la costa una estrecha franja de escasa desnivelación y débiles altitudes absolutas.

El principal significado que tiene es ser una unidad de transición entre la costa y los valles interiores.

Predominan los materiales basálticos emitidos por las erupciones pliocenas, no localizándose en esta área ningún centro emisor.

En la parte más septentrional de la unidad los materiales son más recientes, Serie III, siendo ésta la zona donde se localizó principalmente la actividad volcánica de esa época.

Tanto estos materiales como, y sobre todo, los anteriores están recubiertos por una capa más o menos potente de costra calcárea -caliche-, y presentan una ausencia casi total de suelo, salvo en los márgenes de las ramblas en las terrazas aluviales, apareciendo en superficie multitud de cantos sueltos de donde ha desaparecido la fracción fina.

El litoral de esta zona, tanto por la orientación como por la morfología, es uno de los más suaves de la isla lo que ha propiciado la ubicación reciente del principal núcleo urbano de la isla.

1.2.3. La gran llanura interior.

Es una de las áreas más características de la isla, tanto por su disposición meridiana en el sector central de la isla, extendiéndose desde Montaña Quemada al Norte, hasta el Valle de Tarajal de Sancho al Sur, como por estar perfectamente enmarcada por los relieves vigorosos del Macizo de Betancuria y de los "cuchillos" orientales.

Su génesis ha sido discutida. Primero fue considerada como una gran fosa tectónica. En la actualidad predomina la hipótesis de una intensa evolución morfoclimática, con fuertes procesos erosivos en los que ha influido de forma decisiva factores estructurales como la litología, el buzamiento de los materiales miocenos y la presencia de un contacto entre las desiguales morfoestructuras del Complejo Basal y la Serie I.

Posteriormente, la aparición del volcanismo Pliocuaternario y el consecuente relleno de la Llanura Interior y de los valles situados al norte de Gran Tarajal, han condicionado un tipo especial de red de drenaje caracterizado por una jerarquización de los cauces muy pequeña, mientras que el volcanismo más reciente ha supuesto la desaparición de cualquier vestigio de red hidrográfica y su sustitución por áreas areicas, a lo sumo circundado por pequeñas ramblas.

En esta gran unidad no homogénea, aunque los rasgos genéricos se mantienen, se pueden distinguir dos sectores:

- El sector norte, de menor altitud, que va desde Montaña Quemada a

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha de 19 de febrero
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

los Llanos de la Concepción. Es una franja estrecha y alargada, donde aparecen algunos relieves alterando su planitud. El más prominente, Montaña Bermeja 328 m., es el testimonio de un edificio volcánico pliocénico. El resto, mucho menos destacados, son los denominados "tableros", grandes superficies de glaciares encostrados y posteriormente entallados por acción fluvial.

Desde los Llanos de la Concepción hasta Antigua aparece una pequeña área de transición con una altitud media superior a la anterior.

- El sector meridional, se inicia al sur de esta última localidad, tiene mayor extensión y altitud que el sector anterior, a la vez que alcanza la mayor amplitud.

Al igual que el sector septentrional, aparecen los "tableros" de mayor entidad y más alargados con desniveles de una veintena de metros, los mejores ejemplos de estas formas se encuentran al pie del Macizo de Betancuria en Tuineje, y en el valle de Tarajalejo, presentan un importante encostramiento de hasta 4 m.

Pero los relieves más significativos lo representan el conjunto de conos volcánicos cuaternarios, que se levantan más de un centenar de metros sobre la Llanura. A la vez generan un extenso campo de lavas, el Malpaís Grande, que va a dar lugar, al igual que ocurría en la zona norte de la isla, a la aparición de zonas endorreicas en sus márgenes y entre ellas.

En la parte más meridional, la llanura se estrecha y se accidenta aún más por "tableros" y colinas poco elevadas, con formas alomadas y abarrancadas.

1.2.4. Valles y cuchillos orientales.

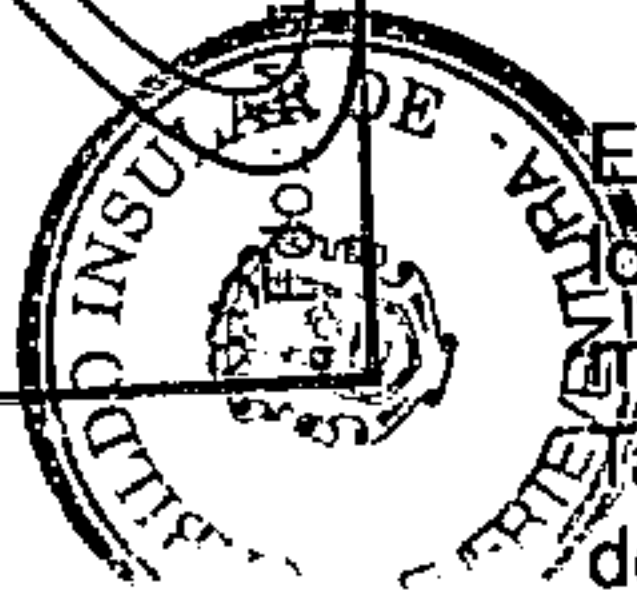
Se extienden por toda la franja oriental de la isla, desde Montaña Escanfraga, al norte, hasta el istmo de la Pared, al sur.

En conjunto es un relieve movido y de cierto vigor por la alternancia entre valles, la mayoría sin cabecera bien desarrollada, e interfluvios destacados. Los valles presentan un perfil transversal de notable anchura y caracterizado por un fondo plano donde se han inscrito grandes ramblas.

Las ramblas, de época holocena, están generalizadas por toda la isla. Son consecuencia de las condiciones climáticas existentes, de sequía casi constante, con breves episodios lluviosos de carácter torrencial,



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan Insular fué aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

que determinan la aparición de una escorrentía jerarquizada y potente, pero efímera, que da lugar al funcionamiento episódico de tal manera que, muy pronto, los cauces vuelven a estar secos. Estas ramblas presentan un característico fondo plano, muy tendido y con un típico relleno de cantos, gravas y arenas. La anchura de los cauces es muy variable, pero prácticamente en ningún caso superan los 50 m., y el encajamiento del fondo respecto a sus bordes oscila entre 1 y 5 m.

Las vertientes inferiores de los valles orientales son, normalmente, pandas, al estar recubiertas por importantes depósitos coluviales, los más antiguos encostrados en caliche, mientras que las vertientes superiores tienen pendientes más fuertes, a veces con sectores verticales relacionados con la presencia de coladas basálticas de la Serie I.

Estos valles se desarrollan de una forma paralela, dejando entre ellos los denominados "cuchillos", cordales de cierta altitud, situados los más elevados al norte, La Muda 689 m., Aceitunal 686 m., Rosa del Faro 593 m., que no llegan directamente hasta la costa por la aparición de la llanura litoral nororiental. Tienen una orientación E-W y aparecen prácticamente todos encalichados.

Más hacia el sur la altura de los cuchillos va descendiendo, pero las vertientes superiores se van verticalizando y sus cumbres presentan culminaciones en crestas. A la vez van variando su orientación hasta convertirse en N-S desde Gran Tarajal al istmo de la Pared, y alcanzan directamente la costa formando acantilados.

La génesis de esta unidad está relacionada con la anterior, la Llanura Interior, produciéndose fuertes procesos de desmantelamiento de las coladas basálticas miocenas, cuyos materiales afloran a la parte superior de los "cuchillos", mientras que las laderas inferiores y fondos aparecen recubiertos por derrubios procedentes de esta erosión.

Los últimos retoques significativos los van a motivar las erupciones cuaternarias, aquí de forma muy puntual, ocupando algún valle como el de Pozo Negro, y la aparición de un edificio volcánico en lo alto de un "cuchillo", la Caldera de Jacomar, que precipita sus lavas por las agrestes pendientes dando un espectacular paisaje.

1.2.5. El macizo de Betancuria.

Es la unidad que presenta una fisonomía más contrastada con el conjunto de la isla. A la vez, como ya se ha visto, es una de las áreas más peculiares del Archipiélago.

El macizo de Betancuria, se circunscribe básicamente al ámbito geológico conocido como Complejo Basal. Se extiende desde el curso medio del Barranco de Los Molinos, al Norte, hasta el Barranco de Chilegua al Sur. Hacia el poniente termina en una línea de acantilados, no excesivamente altos. Al Este contacta con la gran Llanura Interior, existiendo fuertes desniveles entre ambas unidades en el sector comprendido entre Antigua y Tuineje, coincidiendo con las mayores elevaciones del macizo, Gran Montaña con 708 m. y Carbón con 606 m.

El denominado Complejo Basal está formado por una litología muy variada, donde se pueden distinguir materiales de tipo sedimentario, lavas y tobas submarinas, a las que hay que añadir la presencia de rocas plutónicas intrusivas.

Pero, sin embargo, aparece como un área bastante homogénea, debido principalmente a la existencia de una densa red filoniana, que lo atraviesa prácticamente en su totalidad, dándole una uniformidad ante la acción de los agentes erosivos que han sido los encargados de su configuración actual.

En líneas generales se organiza en una serie de cordales de formas alomadas, que mantiene acusados desniveles en general, pero que en áreas puntuales puede alcanzar un gran vigor con pendientes cercanas a la vertical, coincidiendo con el afloramiento del denominado complejo Intrusivo Circular de la Vega de Río Palmas.

En este lugar, y más concretamente en torno a la presa de las Peñitas, donde la erosión, en función de factores estructurales, ha labrado una impresionante garganta y generado un peculiar paisaje de berrocal.

Otro rasgo característico de esta unidad es contar con una red de drenaje de tipo dentrítico, jerarquizada y de cierta densidad, que contrasta vivamente con la del resto de la isla.

Dadas las condiciones climáticas actuales, inexistencia de una escorrentía continua, esta red de drenaje tiene un indudable carácter relictivo.

Hay que destacar en esta zona la importante presencia de los encostramientos calcáreos, que han aflorado como consecuencia de la erosión. Aparecen en estas áreas una gran cantidad de cantos, bloques o gravas que recubren parcial o totalmente el sustrato. Estos "reg" son típicos de los paisajes áridos o semiáridos, y son frecuentes en el conjunto de la isla.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 1999 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



En las zonas altas del macizo esta costra también está presente, pero no en superficie sino oculta bajo un suelo fersialítico, de color rojo intenso, que se está viendo afectado por una fuerte erosión reciente.

En el Macizo de Betancuria, también, aparecen retoques producidos por la actividad volcánica.

El primero de ellos, en orden cronológico, es el localizado en Morro Valdés, en las proximidades de la localidad de Betancuria, de época Pliocena correspondiente a la Serie II, no representa una alteración destacada del relieve preexistente.

Un poco más al Sur, están los tres pequeños volcanes de Pájara. Su importancia, tanto geomorfológica como paisajística, es escasa dadas sus exiguas dimensiones.

Sin embargo, si es significativa su ubicación bastante alejada de los ejes dominantes para el conjunto de las manifestaciones volcánicas cuaternarias. Y principalmente, el hecho de que haya sido en el Macizo de Betancuria donde en el año 1.915 se han producido seismos acompañados de ruidos subterráneos y de emisiones fumarolianas que pueden ser el testimonio de una erupción abortada, por lo que no se han de descartar nuevos dinamismos volcánicos que remodelen la morfología del macizo y de la isla.

1.2.6. Península de Jandía

Situada en el extremo sur de la isla, en ella se distinguen dos sectores bien distintos, el istmo de la Pared y el macizo de Jandía.

El Istmo de la Pared se caracteriza por presentar un relieve poco accidentado, con formas alomadas y escasos valles poco encajados. En este esquema destacan algunos cerros de mayor altitud, como la Montañeta de los Verodes de 322 m., y pendiente más fuerte.

Esta suave topografía se explica por la escasa actividad eruptiva que el ciclo Mioceno tuvo en el área, así como por el importante recubrimiento de arenas eólicas de edad Pliocena.

El litoral del istmo es, sin embargo, más contrastado. La costa oriental es baja, formando una gran playa, mientras que la oeste es acantilada.

Hacia el Sur se levanta el gran edificio de Jandía, que constituye por si mismo un macizo volcánico antiguo, con una evolución diferente a la del resto del macizo volcánico Mioceno del Este de la isla.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de junio de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

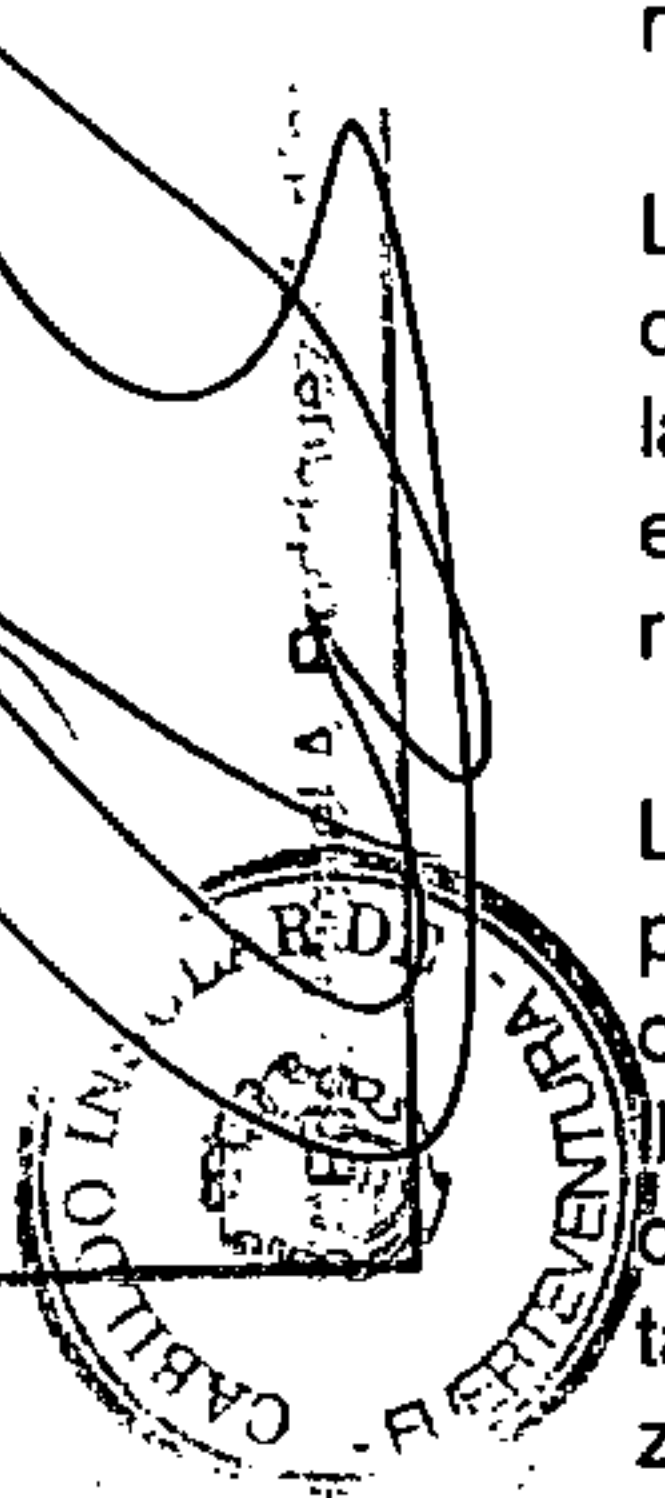
Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Actualmente presenta una forma de arco determinado por el cruce de dos líneas de debilidad, NE-SW y NW-SE. Se observa una marcada disimetría entre las dos vertientes. La de barlovento aparece dominada por el sistema de escarpes del arco de Cofete, donde se alcanzan las mayores alturas de la isla, Pico de la Zarza con 807 m., con amplios desniveles muy verticales que se suavizan en la parte inferior al estar recubiertos por amplios conos de deyección.

La continuidad, el carácter rectilíneo, la escasa distancia longitudinal que separa los Riscos de Cofete del mar, y la importante desnivelación altitudinal existente entre ellos, indican que todo este escarpe es, en realidad, un paleoacantilado labrado con un nivel marino superior al actual.

La vertiente sur es sensiblemente distinta ya que, a partir de la cresta principal, se abre en ella un conjunto de valles en cuna, estrechos, cortos y profundos, separados entre sí por un tipo peculiar de "cuchillos". Mientras que en otros sectores de la isla éstos forman pequeños cuchillos aislados, de mayor o menor complejidad, en Jandía presentan una estructura más masiva, ya que se disponen en abanico enlazando con las áreas más elevadas de la cresta de Cofete, mientras que la cabecera de los valles coincide con las "degolladas" existentes en esa divisoria.

Estos cuchillos no alcanzan directamente el mar, sino que enlazan con una estrechísima llanura litoral que se va ensanchando hacia la Punta de Jandía.

1.3. El clima.

El clima de Fuerteventura, definido por una acusada aridez, es el resultado de la interacción de dos factores. Primero, y más general, su localización geográfica, y segundo, y más concreto, el escaso vigor del relieve de la isla mayorera.

La situación del Archipiélago en una latitud subtropical afectado por la influencia de los vientos alisios, por la corriente fría de Canarias y la proximidad al continente africano le confieren unos rasgos peculiares desde el punto de vista climático.

Los vientos alisios, procedentes del flanco oriental del anticiclón de las Azores, en contacto continuo con las aguas frías de la corriente de Canarias, aportan un aire fresco y húmedo en superficie, mientras que por encima existe una capa de aire más cálida y seca, lo cual

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



impide su ascenso, originando un mar de nubes entre los 900 y 1.500 m. de altitud que se estanca en las laderas de barlovento de las islas de mayores relieves.

En Fuerteventura, estos vientos no van a tener el mismo significado que en las islas más montañosas, pues carece del relieve necesario para retenerlos. No obstante, su presencia marca una clara diferenciación entre las vertientes de barlovento y sotavento, tanto en las zonas bajas -con unas temperaturas más suaves y una sequía moderada por la influencia marítima en barlovento-, como en las zonas altas -que cuentan con mayor humedad ambiental a barlovento que a sotavento-.

La proximidad al continente africano también se refleja, sobre todo, en época estival con el denominado "tiempo sur", con la penetración de masas de aire cálido sahariano cargado de polvo, que provocan un incremento considerable de las temperaturas y pérdida acusada de la visibilidad.

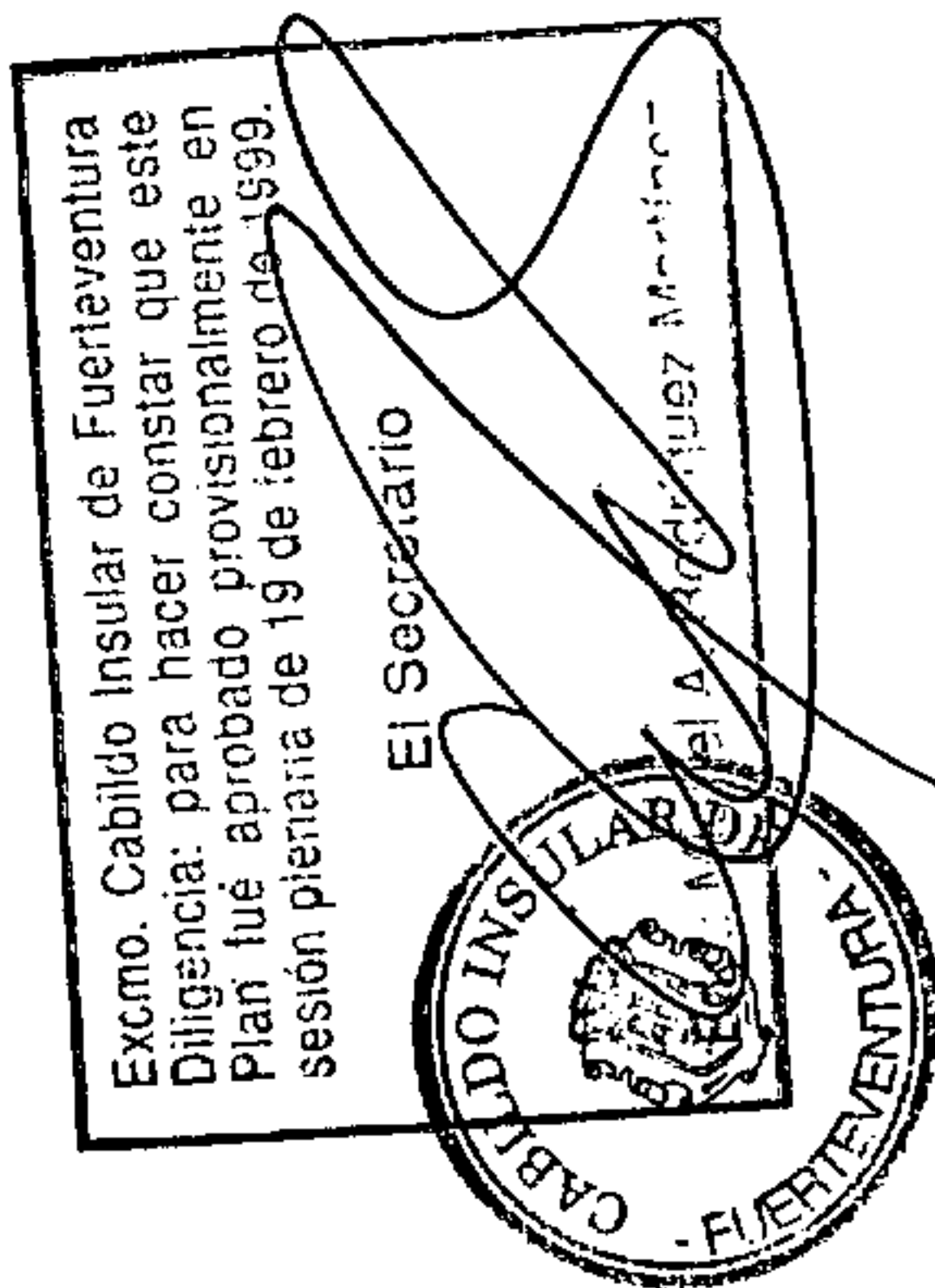
La temperatura media anual de las islas oscila entre los 19,6° y los 18,8°C., lo cual indica una aparente suavidad del clima mayorero. Pero, al observar las temperaturas máximas y mínimas absolutas, de 43° y 5°C. de los meses de julio y marzo respectivamente, aparece un fuerte contraste entre las altas temperaturas del verano y los pronunciados descensos térmicos de las noches invernales, con lo cual resulta una gran amplitud térmica absoluta de 38°C.

En cuanto a las precipitaciones el rasgo más destacable es su escasez. La mayor parte de la isla está por debajo de los 100 mm. de media anual, salvo en las zonas más altas, favorecidas en ocasiones por los vientos alisios, que pueden alcanzar los 250 mm.

Hay que destacar la regularidad en el ritmo anual de las precipitaciones. Las lluvias se concentran en los meses invernales, seguido del otoño, estando prácticamente ausentes durante todo el verano.

Sin embargo, en el ritmo interanual se da una marcada irregularidad, con años extremadamente secos frente a otros con elevadas precipitaciones.

En los observatorios existentes en la isla, el de los Estancos registró su mayor pluviosidad en el año 1.953 con 278,4 mm., mientras que el más seco fue 1.966 con solo 0,6 mm. En el Matorral lo fueron los años 1.970 y 1.977 con 168,7 y 66,7 mm. respectivamente.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA. - Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Junto a esta irregularidad hay que mencionar la fuerte intensidad de estas lluvias.

De los 278,4 mm. caídos en Los Estancos en 1.953, 121,8 cayeron en el mes de diciembre en solo 13 días. Y de los 168,7 mm. de El Matorral la mitad lo hicieron en solo 5 días del mes de febrero.

A los datos anteriores hemos de añadir los registrados durante los días 19 y 20 de septiembre de 1.984, que afectaron de forma desigual a la isla. Las lluvias se concentraron en los sectores de más relieve de la parte norte de la isla, favorecidos por la penetración de la tormenta por el Norte y Nordeste de la isla, donde provocaron importantes inundaciones y fuertes arroyadas.



Lajares. Inundaciones de septiembre 1.984.

Estas situaciones de fuertes precipitaciones muy concentradas parecen estar asociadas a las denominadas "gotas frías", combinadas con una temperatura del agua marina más elevada de lo normal.

La presencia de un viento fuerte y prácticamente constante es otra de las características del clima mayorero.

Predominan los vientos de componente norte, con tres direcciones fundamentales: NE, en la costa oriental desde Puerto del Rosario a la Entallada, Area de Cofete y en el Llano de la Angostura; N, en la isla de Lobos y Corralejo, y los valles occidentales del Macizo de Jandía; NW, Macizo de Betancuria en la Llanura Central y en el istmo de la Pared.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

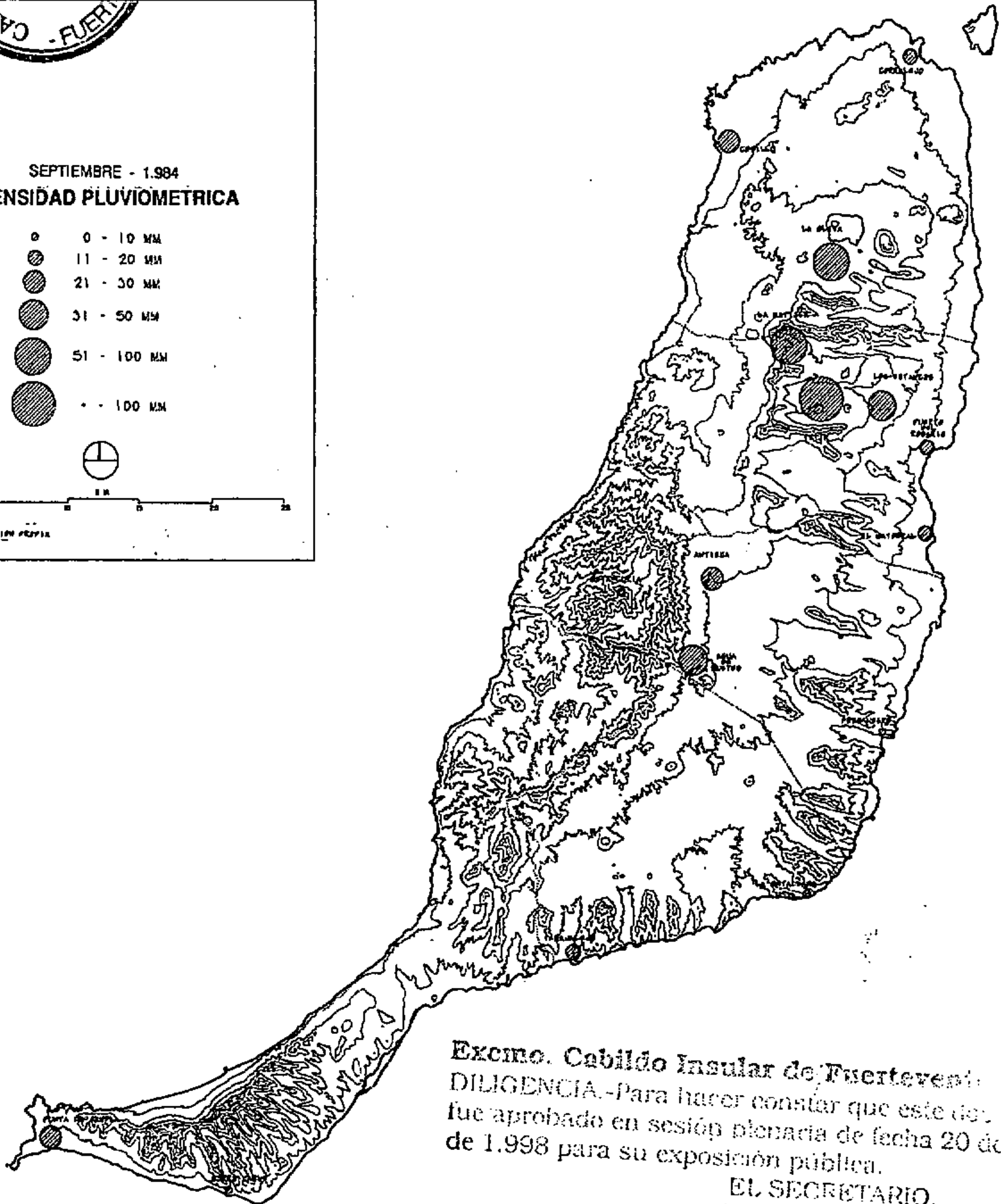
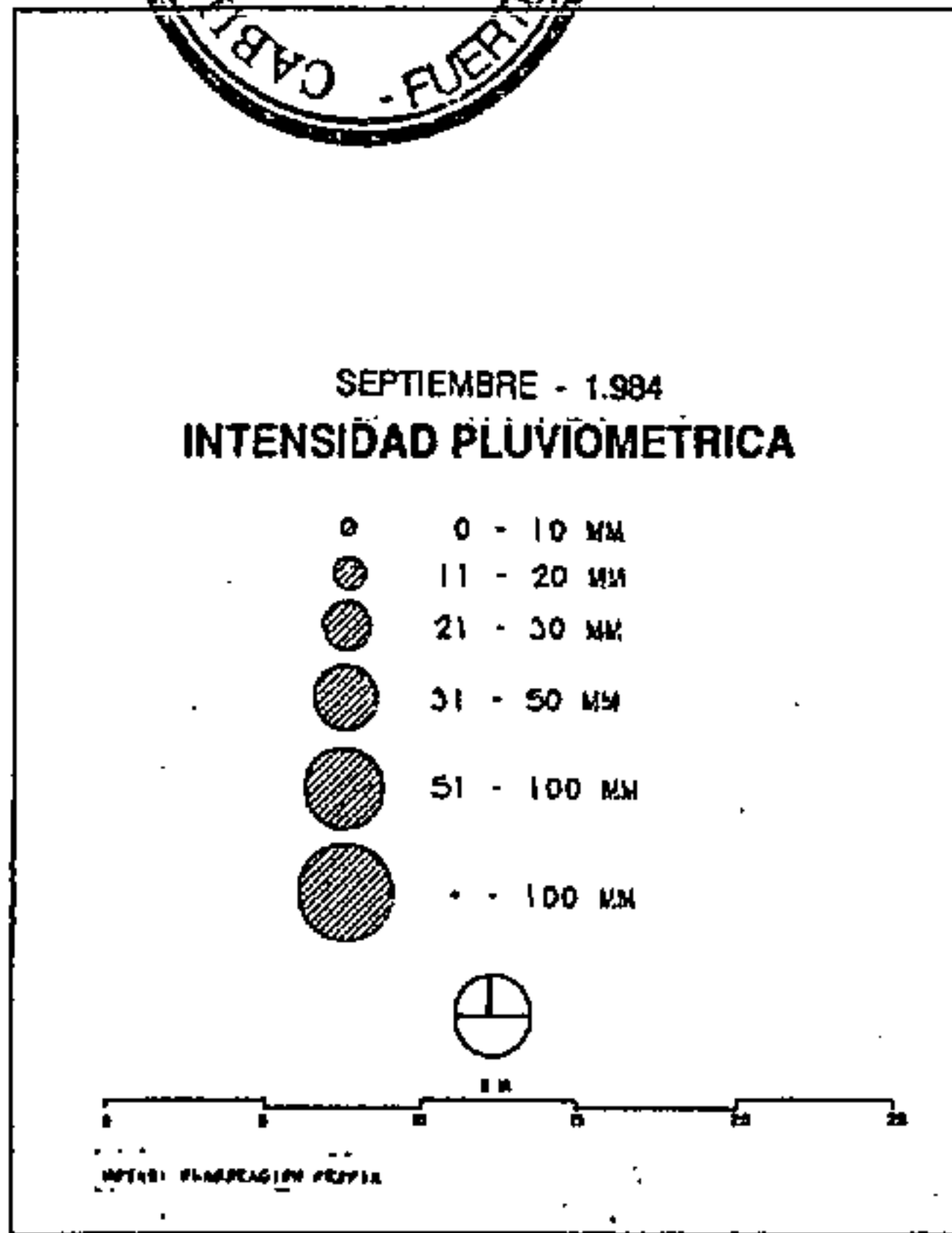
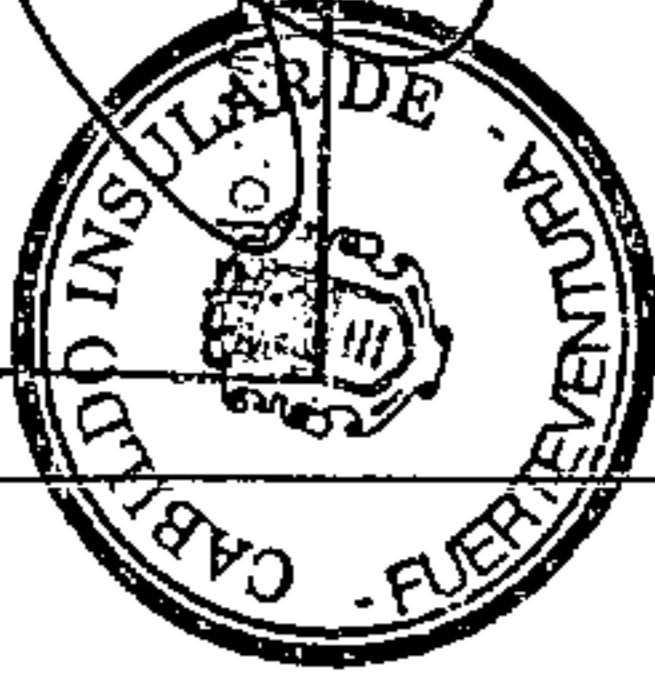
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública
EL SECRETARIO.

Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



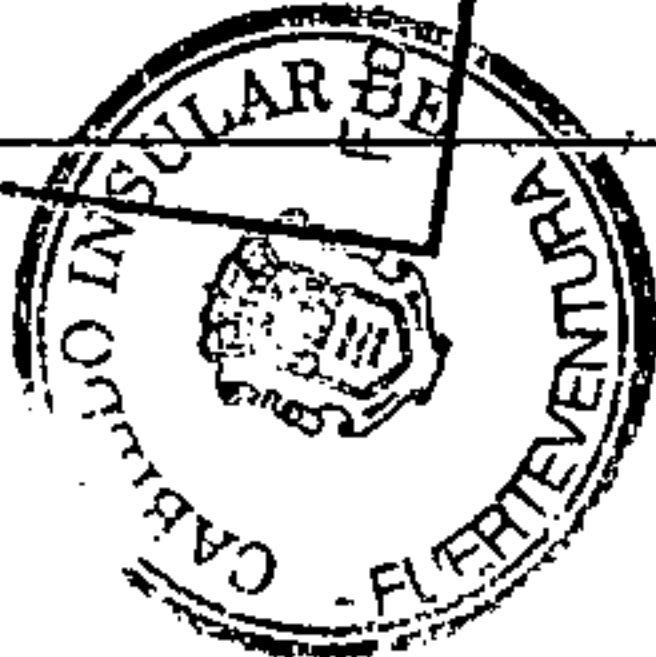
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodriguez Martinez

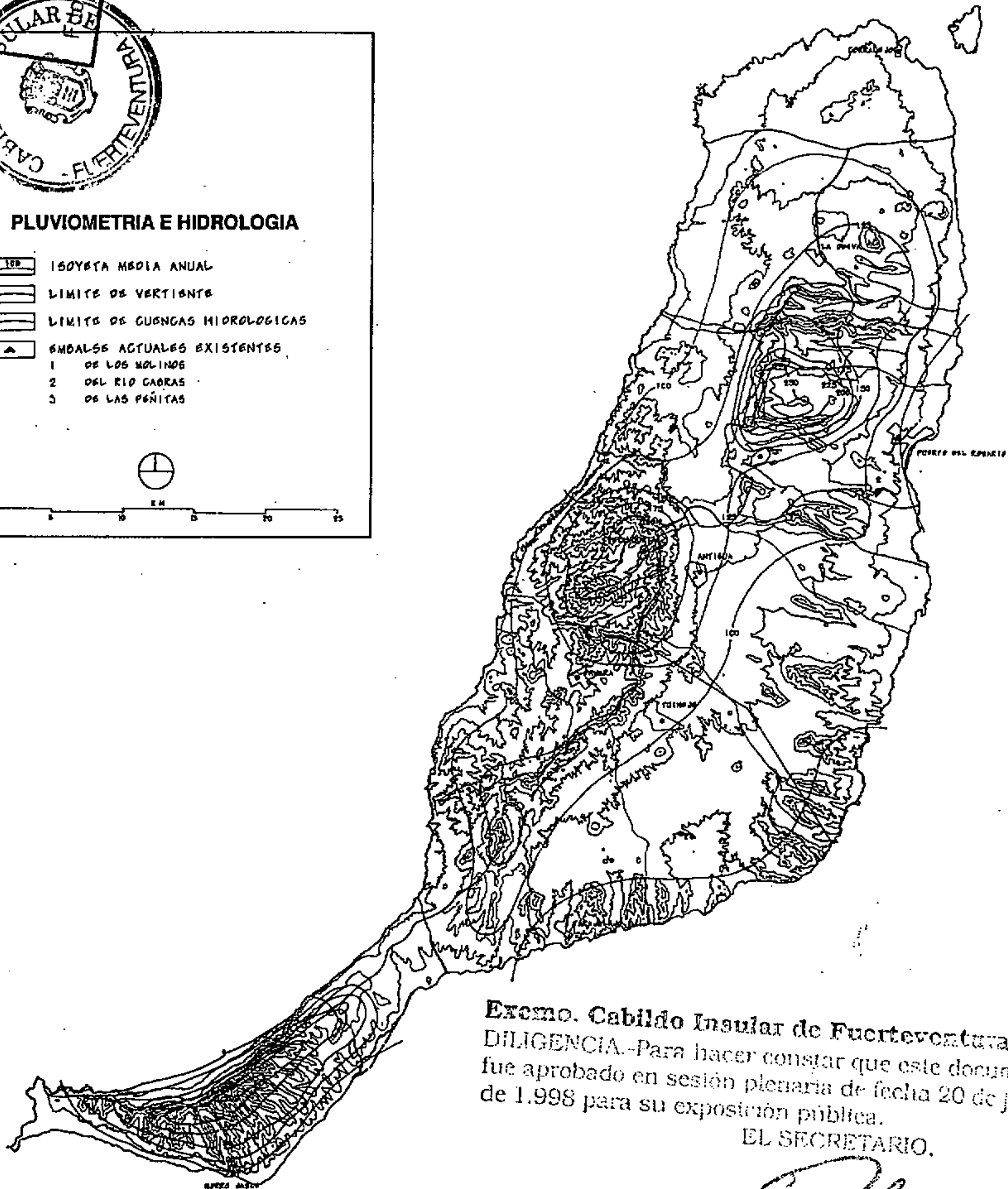
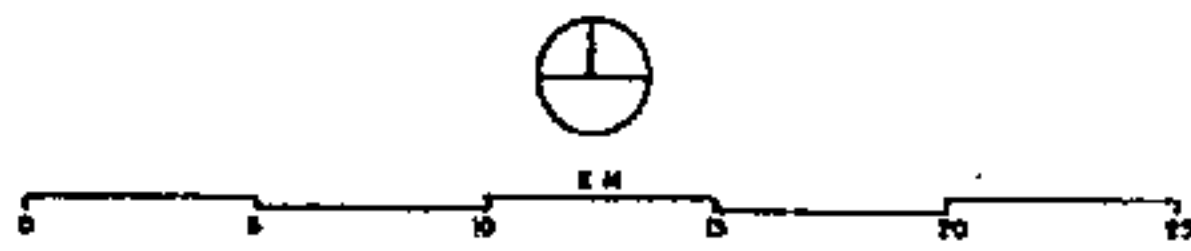


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodriguez Martinez



PLUVIOMETRIA E HIDROLOGIA

- ISOYETA MEDIA ANUAL
- LIMITE DE VERTIENTE
- LIMITE DE CUENCAS HIDROLOGICAS
- RESERVOIRES ACTUALES EXISTENTES
 - 1 DE LOS MOLINOS
 - 2 DEL RIO CABRAS
 - 3 DE LAS PENITAS



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesion plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposicion publica.

EL SECRETARIO.

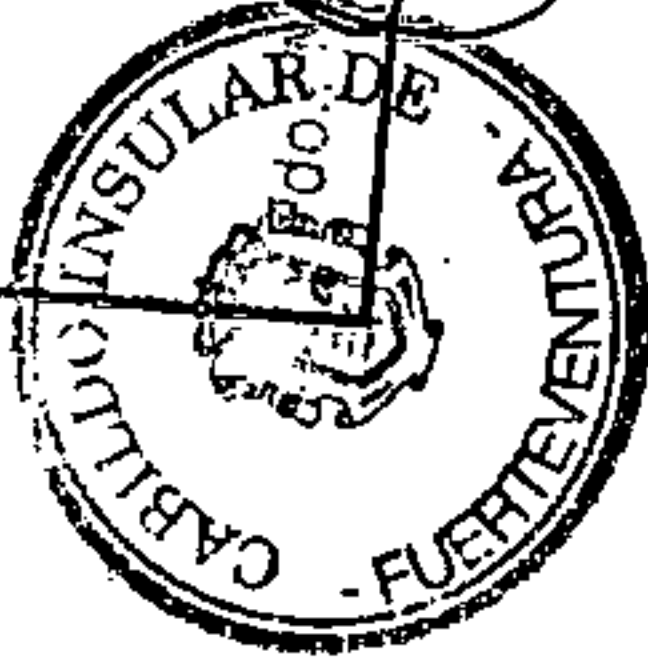
Fdo.: Miguel A. Rodriguez Martinez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
punto fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

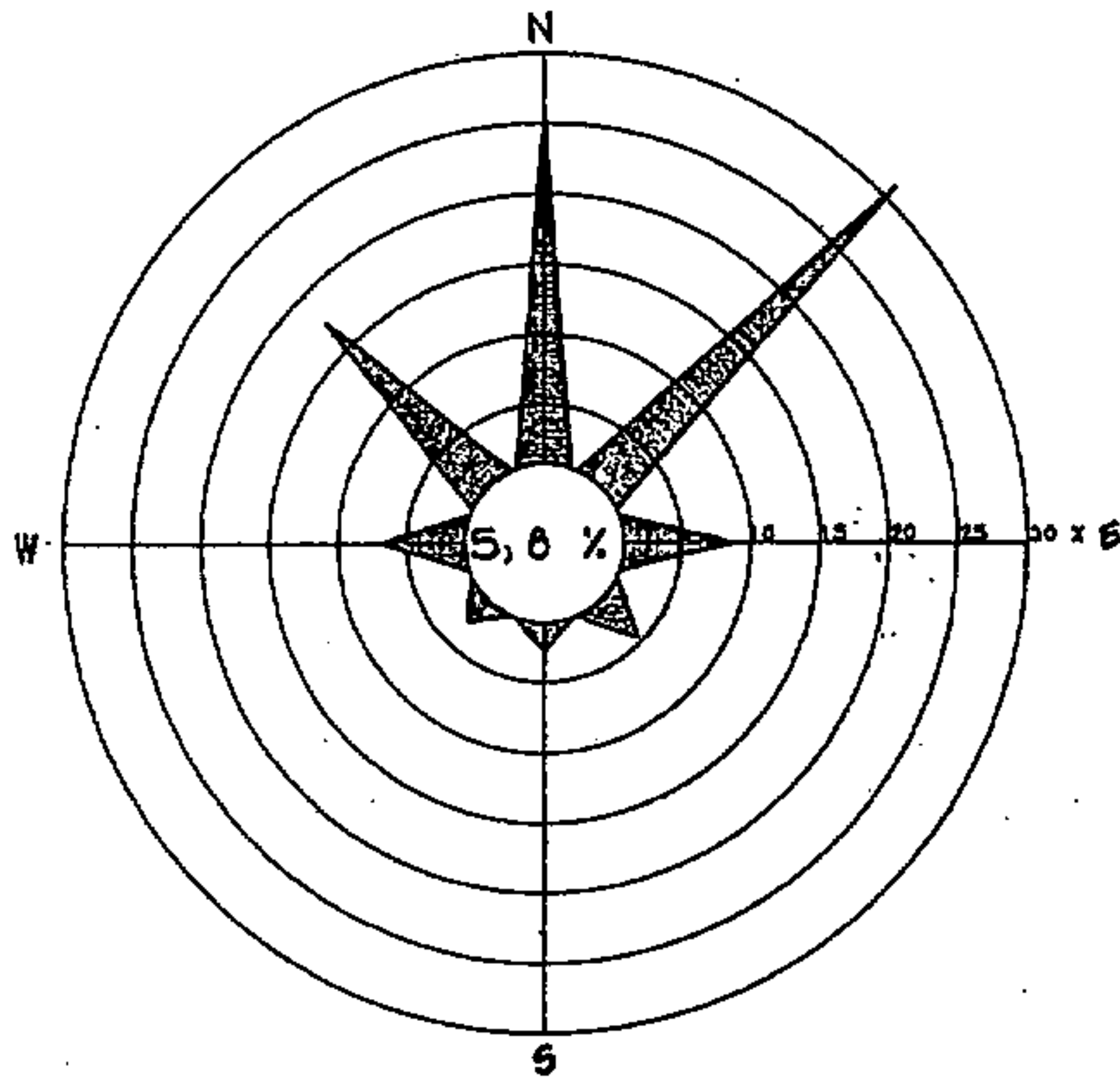
El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez

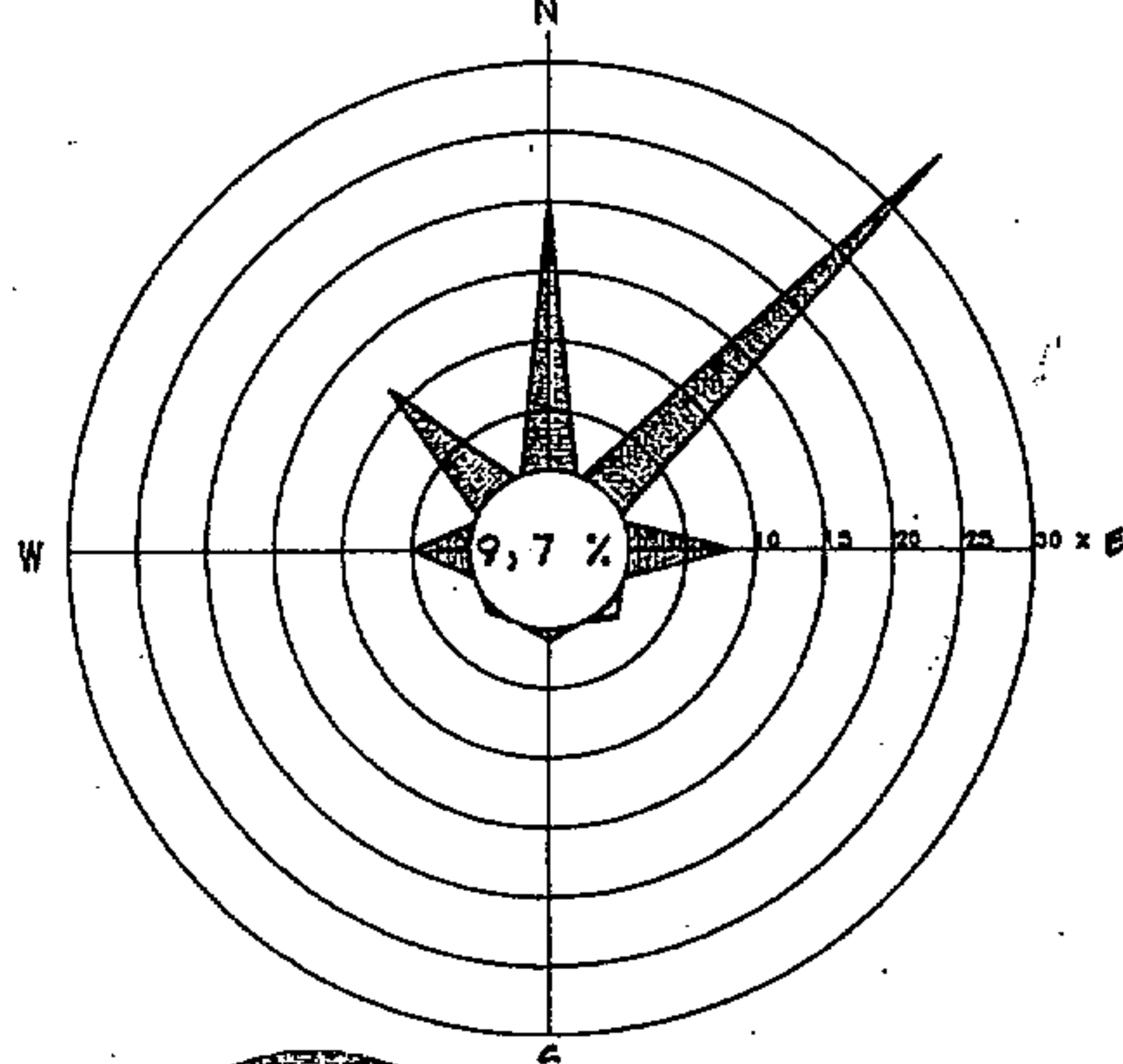


Son estas direcciones, igualmente, las que presentan los vientos más fuertes sobre los 26 Km/h. Aunque se pueden producir rachas más violentas causadas en los días muy calurosos por el calentamiento diferencial de las superficies produciéndose torbellinos que levantan material fino del suelo. Y en las altas cumbres de Betancuria y Jandía el alisio al desbordar por los valles de sotavento se encaja y acelera dando potentes flujos.

ROSA DE LOS VIENTOS
LOS ESTANCOS



ROSA DE LOS VIENTOS
EL MATORRAL



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

[Handwritten signature]

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

En cuanto a la estacionalidad del viento, es en época estival cuando mayor frecuencia alcanzan los mismos con un 98%, seguido de la primavera 94-98% y es en invierno donde menor frecuencia se alcanza entre el 91 y 95%.

La importancia del viento influye de una forma significativa en la aridez del suelo como en la erosión por deflación del mismo.

El alto grado de insolación, debido a la latitud de la isla, es otro de los elementos destacables del clima.

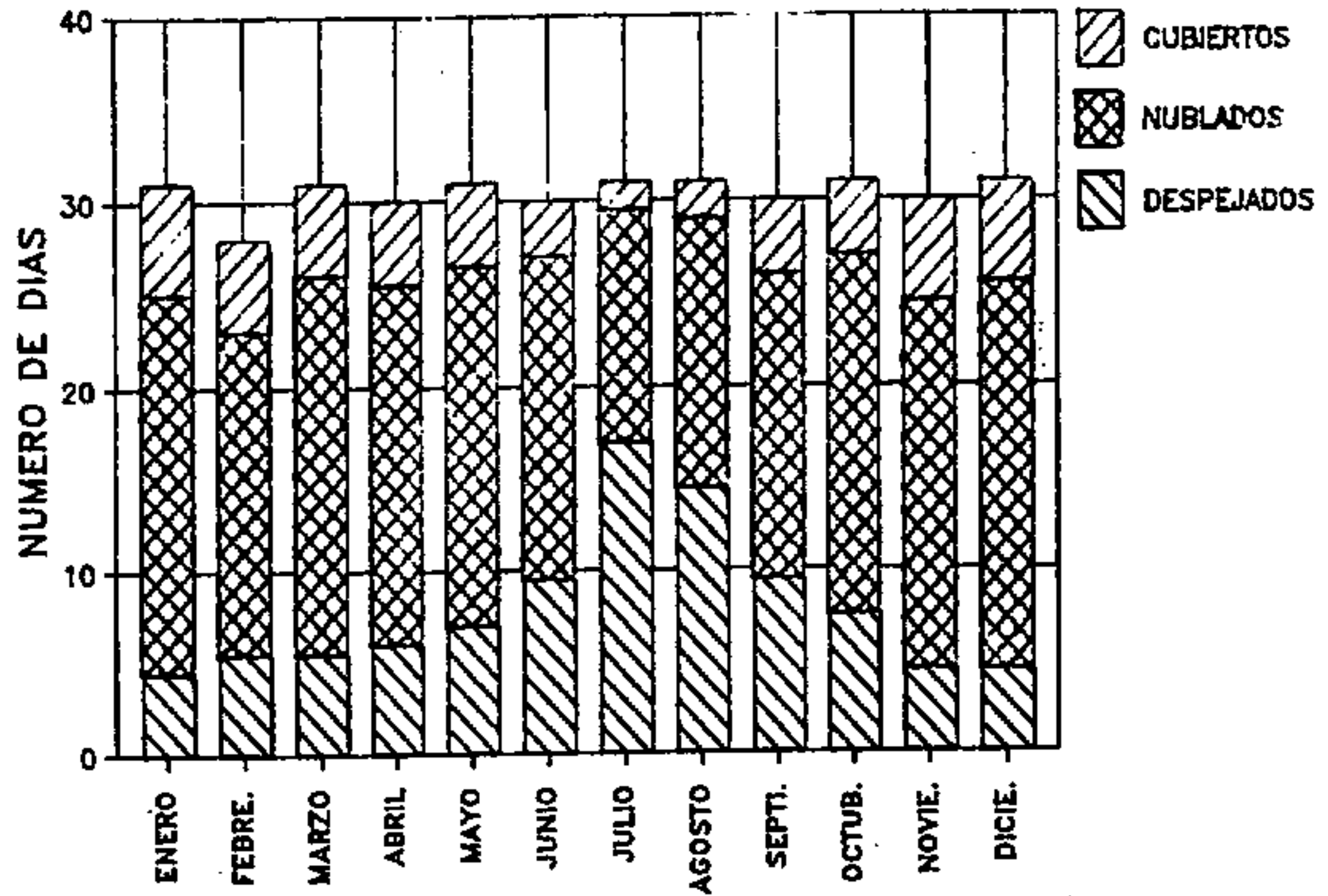
Fuerteventura presenta una media anual en torno a las 2.800 horas de sol, con el máximo en verano y el mínimo en la estación invernal.

Estas notables diferencias estacionales están propiciadas al coincidir las épocas más luminosas con los momentos más despejados o poco nublados.

La nubosidad es baja en general, salvo en algunos sectores montanos como las cumbres de Betancuria y de Jandía, y en menor medida en el Pico de Muda y el Aceitunal.

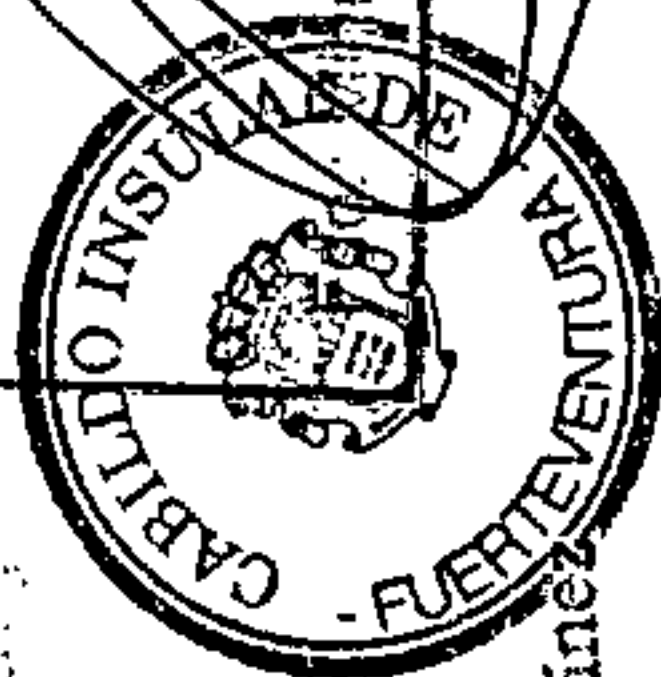
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.
 Miguel A. Rodríguez Martínez

NUBOSIDAD MEDIA MENSUAL
 FUERTEVENTURA



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de mayo
de 1998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

[Signature]

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

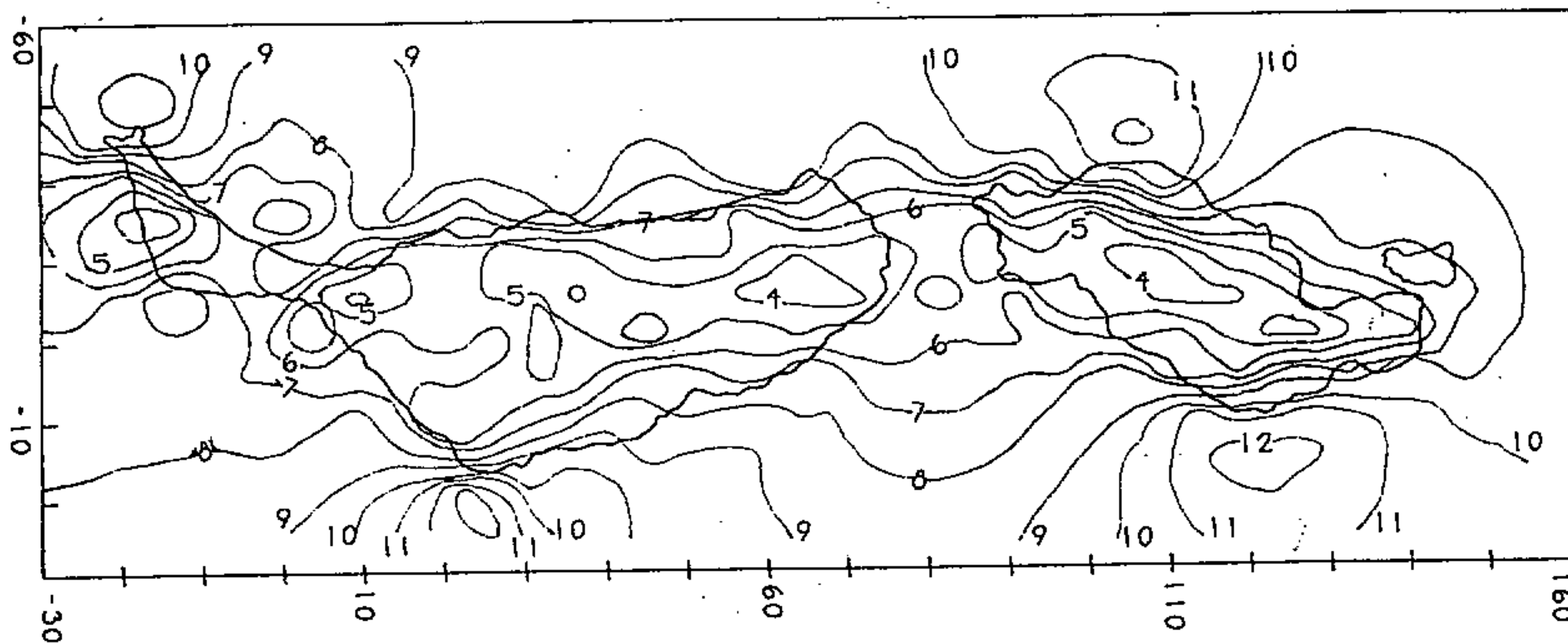
En la estación estival, sin embargo, pueden formarse un "mar de nubes" de cierta potencia, que puede estar relacionado con la presencia de aguas marinas más frescas, por la influencia de la corriente fría de Canarias, que determina un descenso altitudinal de formación de nieblas.

La humedad relativa es alta, de acuerdo al carácter de insularidad, con valor medio en torno al 68% y unos contrastes estacionales muy poco marcados. Las mayores variaciones son diurnas, y se producen importantes fenómenos de rocío o "tarosadas", incluso en los meses estivales.

En cuanto a la aridez, sin duda el rasgo climático más destacado de Fuerteventura, y tomando los datos obtenidos por D. Constantino Criado en su tesis doctoral sobre esta isla, se observa que para los índices calculados los resultados están todos en los términos correspondientes a los grupos de climas áridos, hiperáridos o de aridez extrema.

El plano adjunto muestra los resultados de velocidad teórica del viento alcanzados (para el conjunto Fuerteventura-Lanzarote) a 50 m. de altura y a 150 m. de altura. En ambos casos se localizan como puntos de alto potencial Taca, Punta de Jandía y Matorral.

A 150 METROS



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



1.4. La cubierta vegetal

Las características actuales de la cubierta vegetal de la isla son el resultado de un clima predominantemente seco o muy seco, de un relieve de escaso desarrollo altitudinal, de unos suelos mediocres en general, con presencia frecuente de encostramientos calcáreos, y de una intensa y dilatada intervención humana que ha tenido en la ganadería extensiva caprina y en la agricultura de secano y de regadío las bases de su sustento y la obtención de excedentes.

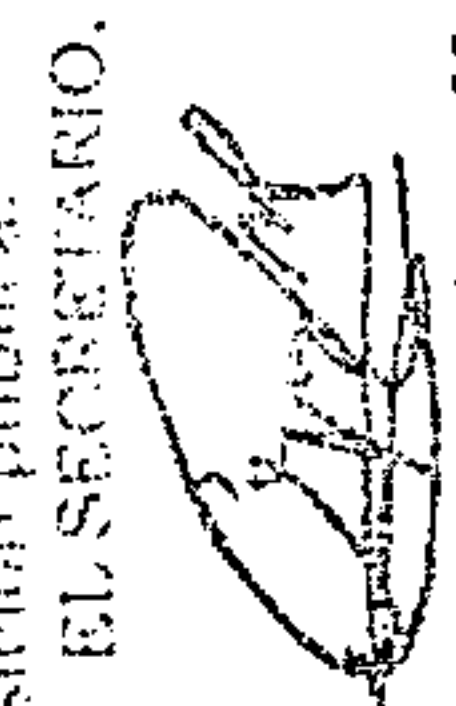
La ocupación agropecuaria histórica de buena parte de la isla y el proceso reciente de abandono, con las dificultades subsiguientes de recuperación de la cubierta vegetal hacen que una superficie considerable de la isla merezca para los autores del Mapa Forestal de España, al que seguimos, las calificaciones de *desierto* y *semidesierto* (entre los que se incluyen también zonas por razón de la naturaleza de la roca madre y la inexistencia de suelo: jables y malpaíses, fundamentalmente). Esta es una realidad que conviene tener muy presente a la hora de la ordenación de la isla en materia de vegetación, al margen, claro está, de la riqueza por diversidad y endemismos que presentan aún algunos enclaves, donde la cubierta forestal se mantiene todavía en estado natural, con diversos niveles de evolución, y que exigen, por ello, un tratamiento de protección y conservación absolutos.

En función de la altitud y humedad decrecientes, dentro de un clima dominado como ya se ha expuesto por los vientos alisios, se ha establecido una estratificación de los tipos de cubiertas forestales potenciales o *tipos climático-estructurales*:

- El tipo *Alísico*, correspondiente a las zonas de montaña situadas aproximadamente por encima de los 500 m. con condensación habitual de nieblas por efecto del alisio. Quedan vestigios de escasa superficie de prelaurisilva esparcidos por las umbrías altas de Jandía y como formaciones menos evolucionadas, restos también en la misma zona y a menor altitud de arbustados mixtos termófilos y matorrales mixtos medios con *Odontospermum sericeum*. Pese a lo difícilmente accesible de estas zonas, aparecen áreas de semidesierto por pastoreo.

- El tipo *Inferior xérico o infraalísico* es al que corresponde mayor extensión en Fuerteventura, escalonándose en Jandía entre la zona de nieblas y los bajos más secos y cálidos, y abarcando las montañas principales de la isla hasta el ámbito inferior hiperxérico, cuyos límites superiores se indican más adelante. Como exponentes y vestigios de las formaciones más evolucionadas de este tipo de cubierta hay que

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

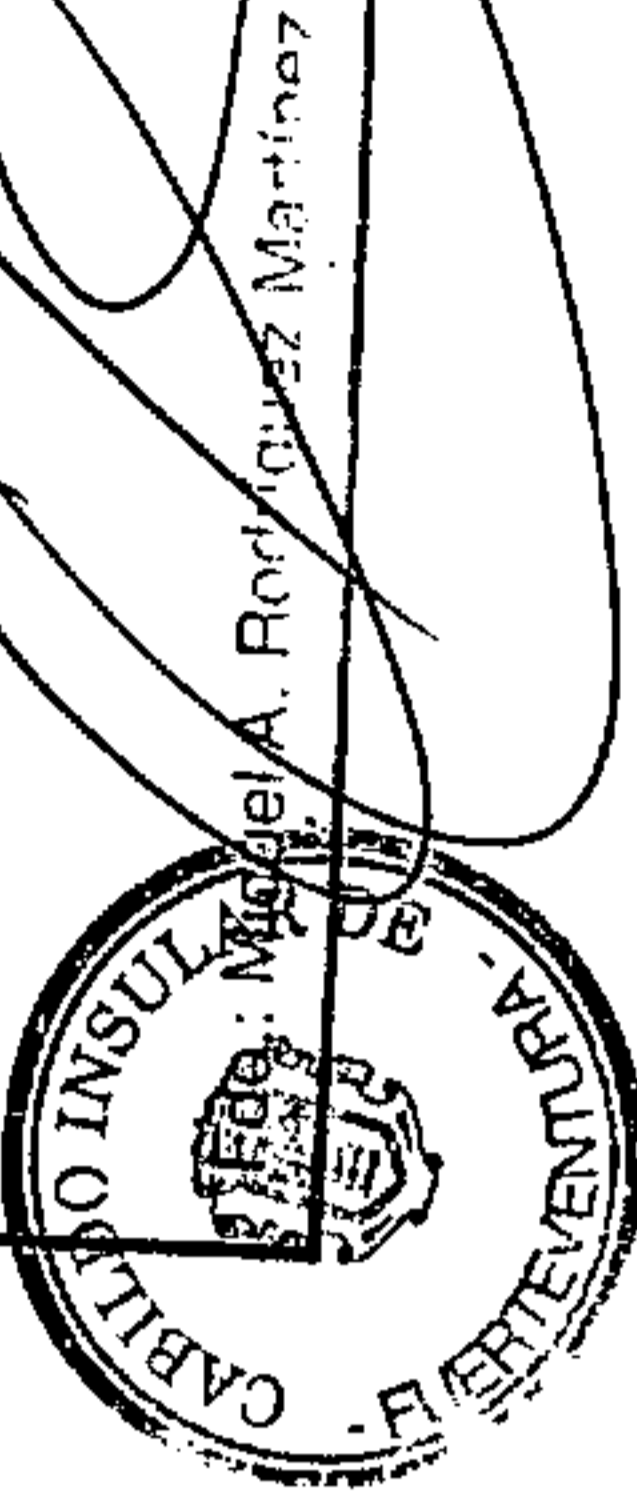


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

citar los restos de palmerales (los mejores, aunque degradados y esparcidos en tre las tierras de cultivo se encuentran en la Vega del Río Palmas y en el barranco de Ajuy) y enclaves de arbustados y matorrales mixtos termófilos (montañas de Cofete, piedemontes de Jandía); de nivel evolutivo medio son los rodales de matorral termófilo craso de los malpaíses al noroeste de La Oliva y al este de Tiscamanita, los cardonales altos de Vinámar, Butihondo, Cofete y Cardón, los tunares de las montañas de Tuineje, valle de La Matilla, La Oliva, Betancuria, etc., los tabaibares (dulces y amargos) de las montañas de Betancuria, Pájara, laderas del valle de La Matilla y Jandía, al oeste de Morro Jable, así como rodales de palmerales de *Phoenix canariensis* y tarajales del valle del Gran Tarajal, Vega del Río Palmas, Tarajalejo. No obstante, en este tipo dominan las formaciones de un nivel evolutivo bajo y de menor interés florístico, como los matorrales de aulagas y espinos, grupos esparcidos de cañaverales, así como plantaciones artificiales de *Pinus canariensis* (cerca de Betancuria, casi perdida con respecto a la superfié inicialmente repoblada), acacias y ágaves.

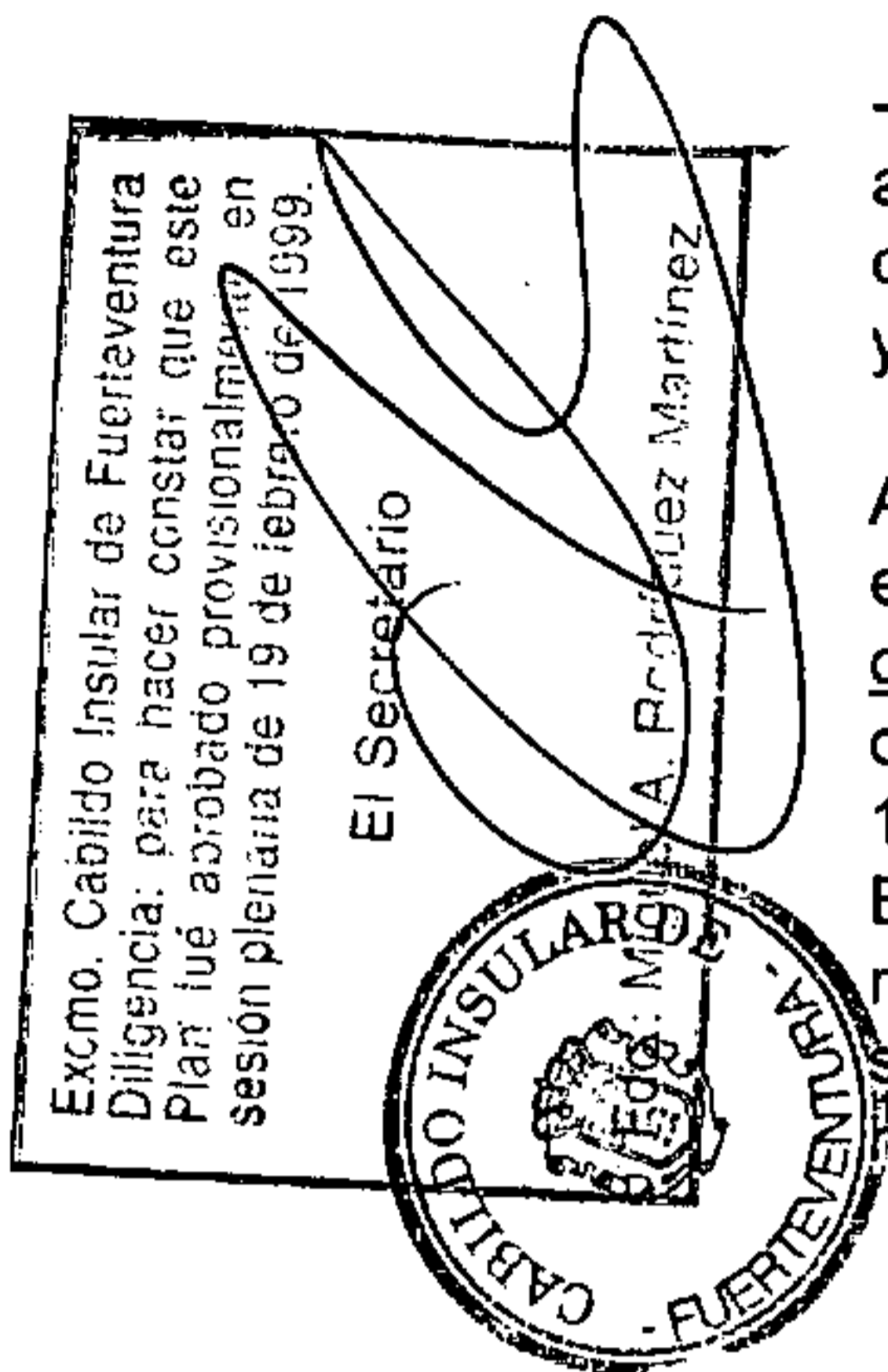
- el tipo *hiperxérico* o *hipertermoxerófilo* corresponde a las zonas más cálidas y áridas de la isla, como son determinadas áreas de los llanos del centro y del norte, sectores de la costa de Pájara y algunos enclaves entre Antigua y Puerto del Rosario. Resultado de las difíciles condiciones bioclimáticas y de la intervención humana, los reductos de vegetación natural que permanecen presentan un grado de evolución medio y, sobre todo, bajo, con escasos rodales de palmeras y tarajales en Gran Tarajal, Tarajalejo, y predominio de matorrales espinosos de aulaga y espino, y herbazales anuales.

Junto a estos tipos zonales o climáticos, existen otros de carácter *intrazonal*, en relación con las características de la roca madre, del drenaje o de la presencia de sales en el suelo. Por las características geomorfológicas de la isla (abundancia de depósitos arenosos o «jables» y de malpaíses) estos tipos presentan una implantación notable y, en ocasiones, un alto interés florístico.

- Tipo *rupícola*: existen muestras de interés tanto de *Salsola vermiculata* como de líquenares en los diversos malpaíses de la isla y, de los últimos, en algunas umbrías rocosas (Tindaya, Muda, Oliva).

- Tipo *samófilo*: sobre los jables y arenales móviles en general se asientan dos tipos de cubiertas; un matorral presidido por *Traganum* y *Zigophyllum* (balanconar-babosar), correspondiente a áreas de los litorales oriental y meridional (sureste de Corralejo, arenales costeros al este y norte de El Matorral, y menos en El Jable del istmo), y un matorral halosamófilo, representado ampliamente en El Jable, en la mayor parte de la extensión del istmo arenoso.





- Tipo *halohidrófilo*: sobre litorales arenosos subhúmedos, como en algunas playas de El Jable y la península de Jandía, en el tramo final del arroyo de Los Molinos en la costa oeste (a base de *Suaeda vera*) y en el saladar de la punta de El Matorral (Morro Jable).

Además de estos tipos estructurales, zonales e intrazonales, dominan en Fuerteventura, como ya se ha dicho, las zonas fuertemente degradadas, denominadas desiertos y semidesiertos en el *Mapa Forestal*, con cubiertas vegetales inferiores, respectivamente, al 5 y al 10 por 100, y que abarcan, en conjunto casi las dos terceras parte de la isla. En las zonas bajas, la presión de la explotación agropecuaria tradicional, unida a la dureza de un clima hiperxérico y a la extensión de sustratos duros escasamente meteorizados, hacen irreversible, de hecho, a juicio del documento mencionado, la desertización existente.

1.5. Los suelos y su potencialidad

El clima árido actual, dominante también, con algunos ciclos algo menos secos, durante el Cuaternario, unido a las características litológicas, geomorfológicas y topográficas explican la diversidad de suelos existentes en Fuerteventura, sus potencialidades productivas, la dinámica de los mismos y los riesgos de erosión y pérdida de masa a los que están sometidos.

Siguiendo las aportaciones del Departamento de Edafología y Geología de la Universidad de La Laguna, dominan en Fuerteventura dos grandes tipos de suelos (según criterios del *Soil Taxonomy*, 1992): suelos poco evolucionados (*Entisoles*), que se desarrollan preferentemente en cuencas endorreicas, sobre vertientes de pendientes fuertes y sobre jables; y suelos evolucionados, de los que los mejor y más extensamente representados en la isla son los *aridisoles*. Junto a entisoles y aridisoles, existen también en Fuerteventura suelos incipientes formados sobre materiales volcánicos recientes (serie IV), denominados *andosoles*.

Los suelos poco evolucionados

Dentro del tipo entisol se encuentran los *torrifuvents*, propios de fondos de barrancos y de zonas endorreicas en general, los *torriorthents*, desarrollados sobre laderas de pendientes fuertes, y los *torripsaments* en los jables.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de febrero de 1999.
de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Los *torrifuvents* incluyen suelos formados en cuencas endorreicas generadas por coladas recientes o subrecientes, en las que se han ido acumulando materiales de diversa granulometría, pero entre los que dominan los de textura fina. En estas condiciones los suelos tienden a ser profundos, poco pedregosos, muy limosos y de elevada fertilidad. Resultan los más apreciados para la construcción de gavias y para campos de cultivo en general. Son frecuentes en los llanos del norte, en las proximidades de La Oliva (la Rosa de Cervantes, la Rosa de los Negrines) y en el pasillo terroso existente entre el Malpaís Grande y el Malpaís Chico.

A este grupo pertenecen también los suelos sobre aportes coluviales de base de laderas y de fondos de barrancos, con frecuencia asociados a otros suelos como los *calciorthids* y los *paleargids*, y difundidos en tales asociaciones por el llano central y los valles de los cuchillos orientales y meridionales. Cuando ocupan posición de fondo de barranco presentan un intenso aprovechamiento agrícola, tanto de secano como de regadío, resultando profundos y pobres en sales. Los situados en la base de los glacis, de textura areno-limosa, asociados a *calciorthids*, se utilizan para el cultivo del tomate, pues dada su permeabilidad permiten riegos con aguas de baja calidad.

La salinización y la erosión en cárcavas son las dos principales formas de degradación de estos suelos.

Los suelos *torripsammets* o suelos de jable, característicos de los sistemas dunares, bien sean activos o fósiles, son suelos profundos, exentos de pedregosidad y muy expuestos a la erosión eólica. Su potencial agrológico es muy bajo y su utilización se limita al pastoreo caprino extensivo, que aprovecha la existencia en ocasiones de un sustrato arbustivo bastante desarrollado constituido principalmente por *Onis*, *Launaea*, *Suaeda* y *Frankenia*.

Los suelos evolucionados

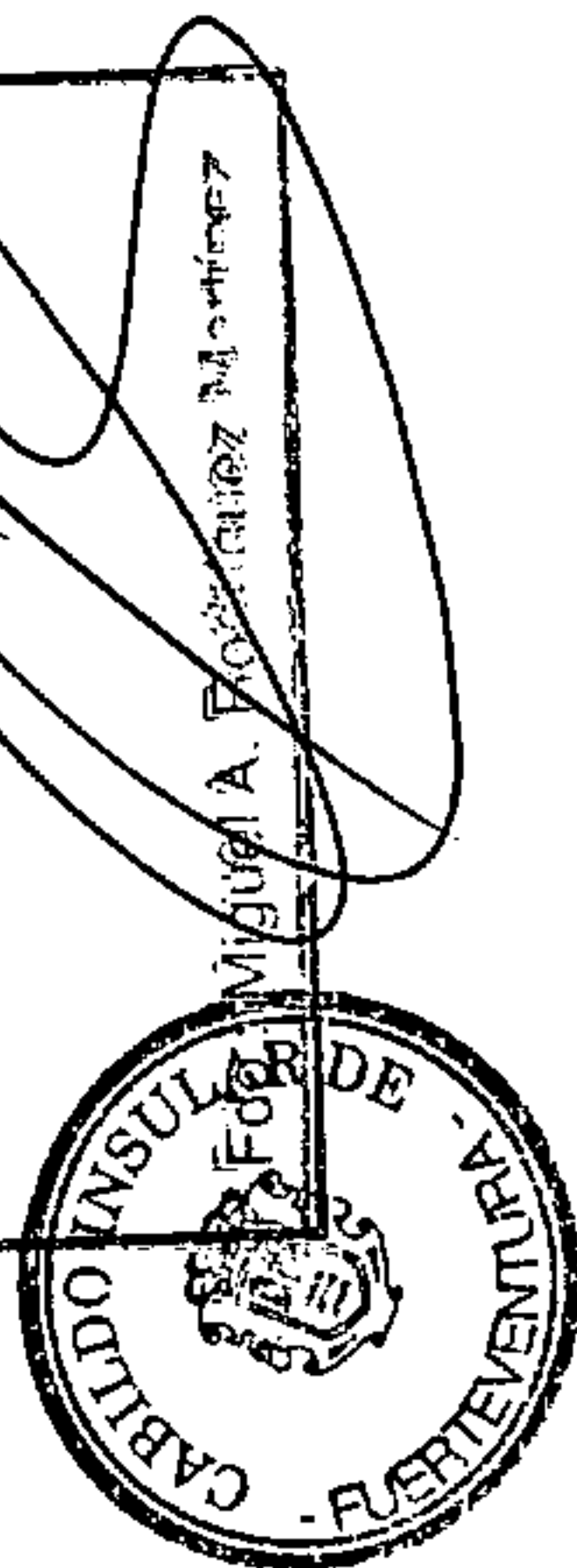
Como se ha señalado, el tipo dominante es el aridisol, entre los que figuran los *paleargids* o «tierras coloradas», los *paleorthids*, desarrollados sobre costra calcárea o caliche y los *calciorthids*, carbonatados pero sin costra.

Los *paleargids* o «tierras coloradas» son suelos rojizos con horizonte argílico, situados en zonas de poca pendiente sobre algunos sectores de la serie volcánica submarina, en los glacis de la serie I y sobre todo en las coladas de la serie basáltica II. Resultan frecuentes, por ello, en el llano central (sector norte) y en algunos valles orientales, asociados a *torrifuvents*. Son suelos profundos, arcillosos, aunque con una ele-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fué aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia.-Para hacer constar que este
 Plan fué aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

vada pedregosidad superficial, y afectados por procesos de salinización y erosión hídrica; concretamente sobre los materiales de la serie II es generalizado el desarrollo de cárcavas, que en algunos casos llegan a formar *bad-lands*. El aprovechamiento agrícola está limitado por esos aspectos, pero los sistemas de gavias, terrazas y nateros han permitido tradicionalmente el desarrollo de una importante agricultura de secano.

Los *paleorthids* son los suelos más extendidos en el conjunto de la isla, desarrollándose sobre roquedo variado (serie volcánicas submarina, series subaéreas, excepto la serie IV, la más reciente). Los horizontes petrocálcicos de mayor desarrollo (varios metros de espesor) aparecen sobre los materiales de la serie basáltica II. Por lo general, sobre el horizonte petrocálcico o caliche se asienta un horizonte cálcico de poco espesor y muy pedregoso. Son suelos básicos (pH 8-9), salinos o muy salinos y de textura franco-limosa. Por todas las características mencionadas, químicas y físicas, la potencialidad agrológica de los *paleorthids* es muy baja, dedicándose preferentemente al pastoreo caprino, que aprovecha la magra cubierta vegetal, constituida por un estrato herbáceo ralo dominado por *Stipa* y un matorral poco denso de *Suaeda* y *Salsola*. Estos suelos, solos o asociados, dominan las montañas de Pájara y Betancuria, los Llanos de Tefía, las vertientes de los cuchillos orientales, el llano litoral de levante y amplias zonas de llano interior, especialmente en el sector de tableros del centro y sur de la unidad.

Los *calciorthids* o suelos carbonatados sin costra se desarrollan preferentemente sobre las coladas de las series I y III, y sobre los derrubios de pie de vertiente de las formaciones de la serie I. En el primer caso (normalmente llanuras y relieves alomados), se asocian con *paleorthids* o *torrifuvents*, y en el segundo siempre están asociados a los *torrifuvents*.

En ambos casos presentan una pedregosidad elevada, constituida fundamentalmente por gravas y, en menor medida, por piedras. La vegetación desarrollada sobre estos suelos es un matorral de baja cobertura, compuesto principalmente por *Launaea* y *Suaeda*.

La potencialidad agrícola de los *calciorthids* es muy baja, presentando sólo aprovechamiento agrícola cuando se encuentran asociados a *torrifuvents*; entonces son posibles cultivos de secano en gavias y regadío de tomates.

Erosión y salinización constituyen los dos problemas ambientales mayores de estos suelos. En lomas y llanos predomina la erosión laminar y eólica, y en los *glacis* una morfología de cárcavas y



barranquillos, debido fundamentalmente a la arroyada concentrada que se genera en las elevadas pendientes de los cuchillos.

La salinización favorecida por el riego con aguas de baja calidad adquiere importancia y gravedad en el sur de la isla, el área de mayor implantación del cultivo tomatero, problema que lleva al abandono del cultivo a corto-medio plazo.

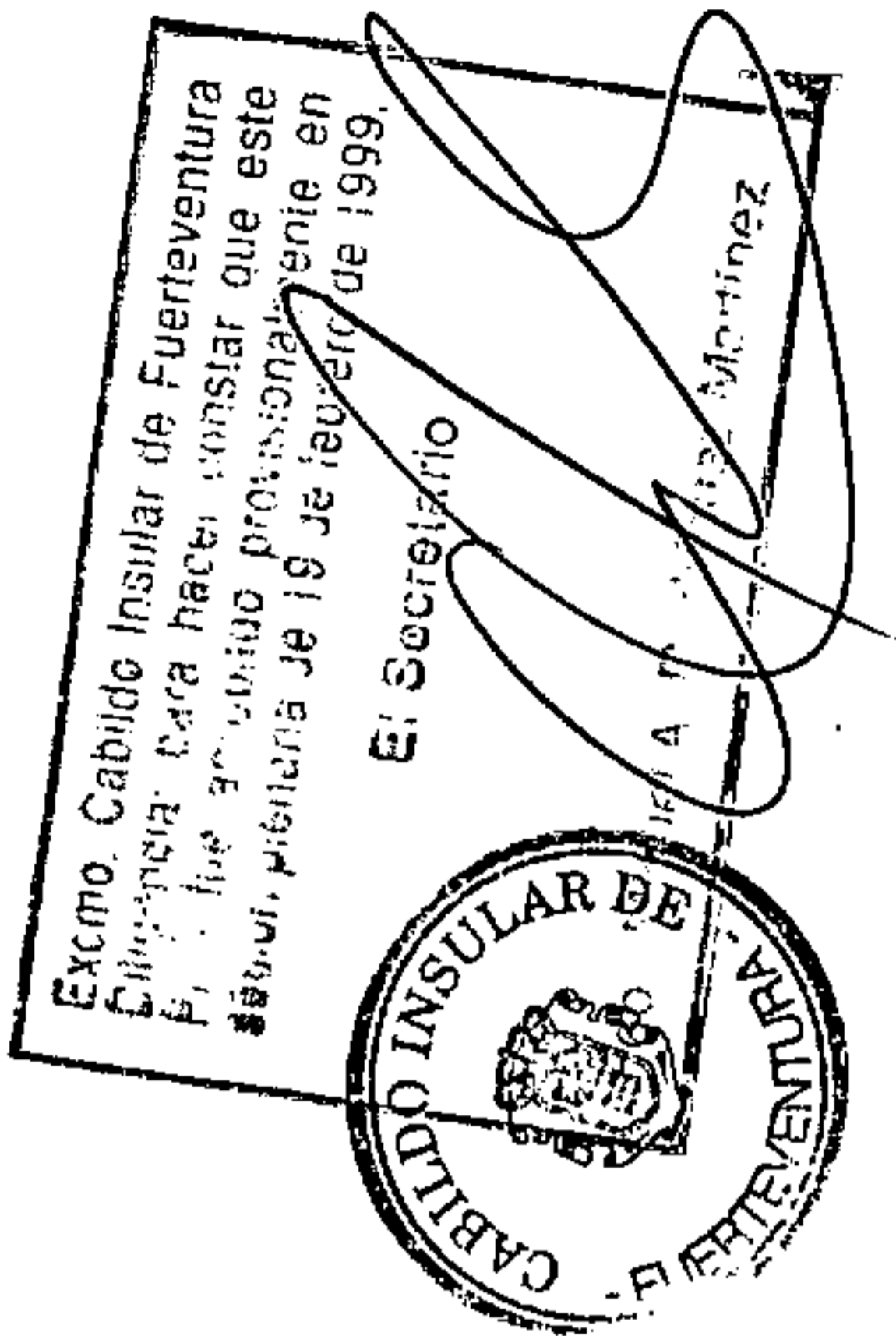
Junto a estos tres grandes conjuntos edáficos, ampliamente representados en Fuerteventura, existen dentro de los ardisoles otros tres suelos de escasa difusión: los *camborthids*, sobre determinados enclaves endorreicos de las inmediaciones de La Oliva y del Malpaís Grande, profundos, con buenas propiedades agronómicas, pero con elevado riesgo de erosión eólica, especialmente en el estado seco dominante; los *gipsiorthids*, con horizontes cálcicos, que se superponen a un horizonte yesífero o petroyesíferos, de potencialidad agrológica muy baja, pero que han sido objeto de una explotación importante para la obtención de yeso; y los *salorthids*, que aparecen en determinadas marismas a la desembocadura de grandes barrancos (Vinámar y Gran Tarajal, principalmente), periódicamente inundados con agua del mar y con parte del perfil saturado durante todo el año; aunque agrológicamente su potencialidad es nula, forman parte del ecosistema de los saladares, de alto valor ecológico y paisajístico.

La capacidad agrológica de los suelos

Según la metodología del *Soil Conservation Service* de los EE.UU, homologada por el Ministerio de Agricultura español y aplicada en el estudio «Capacidad de utilización agronómica de los suelos de la isla de Fuerteventura», de Tejedor Salguero y otros (1989), al que seguimos, los suelos de la isla pertenecen a las clases III a VIII (existen ocho en total), faltando los de las clases I y II, los más fértiles y de mayores posibilidades par el laboreo permanente, tanto en seco como en regadío.

Como consta en el cuadro adjunto, los suelos de la clase III, que admiten laboreo permanente, aunque con ciertas limitaciones y precauciones, ocupan en Fuerteventura sólo 10.912,8 ha, es decir el 6,6 por 100 de la superficie insular. Se trata de suelos profundos, con buena textura y, en general, baja pedrosidad, aptos para el cultivo, aunque con fuerte riesgo de erosión; se corresponden principalmente con los *paleargids* y los *torrfluvents* de fondo de barranco y áreas endorreicas.

La clase IV, sometible a laboreo sólo ocasionalmente, afecta a algo más del 10 por 100 de la extensión de la isla y engloba una parte de



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA para hacer constar que este fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO:

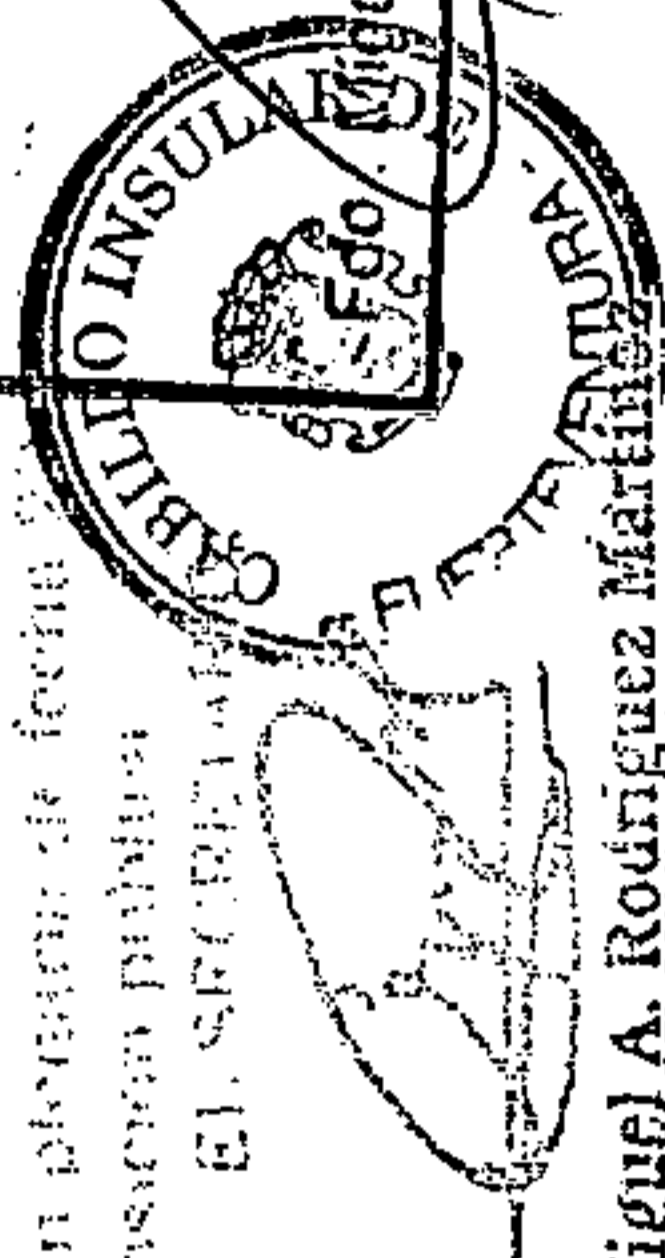
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero
de 1.998 para su exposición pública



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

los suelos *calciorthids* y otros asociados, en posiciones topográficas onduladas o, incluso, de fondo de barranco, en general con mayor pedregosidad que los anteriores y también con elevado riesgo de erosión.

La clase VI (la V está ausente en Fuerteventura, según el estudio citado) cubre el 16,4 por 100 de la superficie insular y resulta absolutamente inútil para la agricultura por razones de pendiente (causa de un elevado riesgo de erosión) y de problemas estrictamente edáficos como abundancia de gravas y piedras y escaso desarrollo del propio perfil del suelo.

Las clases VII y VIII, sobre todo esta última, son las dominantes en la isla, afectando a casi el 65 por 100 de su superficie. Concretamente en la clase VIII se han incluido todas las zonas improductivas desde el punto de vista agrícola, pecuario y forestal. Se han diferenciado, no obstante, la subclase VIII3, integrada por suelos cuya baja productividad obedece a los altos valores de conductividad (se considera que para valores superiores a 40 mmho/cm es prácticamente imposible cualquier tipo de producción. Se ha hecho tal diferenciación porque esa limitación es relativamente fácil de subsanar mediante, por ejemplo, un movimiento profundo de tierras. En todo caso, en esta subclase no entrarían más allá de 10.000 ha.

CLASES AGROLÓGICAS DE LOS SUELOS DE FUERTEVENTURA

Clases y subclases agrológicas											
	IIc	IIe	IIes	IIsc	Total	IVe	IVs	IVes	IVc	IVsc	Total
LA OLIVA	862,5	18,0	-	26,7	907,3	653,3	581,1	633,8	1708,4	222,9	3799,5
P.DEL ROSARIO	1269,4	2261,5	811,5	-	4342,4	3318,0	114,3	266,0	365,0	-	4063,3
ANTIGUA	1382,0	863,4	-	-	2245,4	1054,9	393,1	1488,3	47,8	44,8	3028,9
BETANCURIA	164,5	220,7	-	-	385,2	259,4	-	-	-	-	259,4
PAJARA	228,6	318,1	-	-	546,7	369,7	469,6	206,6	-	-	1045,8
TUINEJE	1989,5	442,9	-	53,4	2485,8	770,6	3364,5	160,6	8,2	53,4	4657,3
TOTAL	5896,5	4124,6	811,5	80,2	10912,8	6425,8	5222,6	2755,3	2129,4	321,1	16854

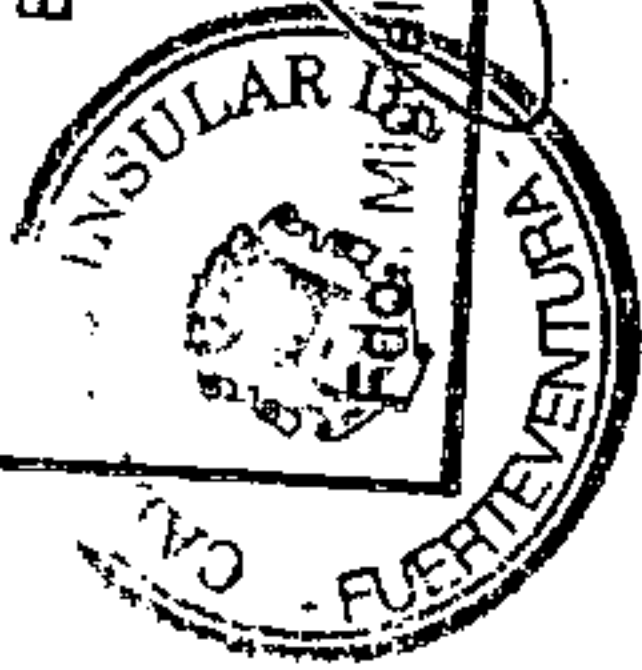
	VIe	VIs	VI3	VIIes	Total	VIIIe	VIIIes	Total	VIII	VIII3
LA OLIVA	464,2	1066,5	722,2	4962,7	7215,6	-	868,9	868,9	21271,0	887,7
P. DEL ROSARIO	226,6	910,4	3502,2	1378,1	6017,3	44,1	565,1	609,2	10604,9	3454,9
ANTIGUA	-	2742,4	1047,2	1492,0	5281,6	16,1	454,3	470,4	11094,6	3044,1
BETANCURIA	1246,0	-	-	179,0	1425,0	-	410,2	7940,2	-	-
PAJARA	35,6	426,5	537,3	4282,3	5281,7	-	1335,4	1335,4	28943,2	1215,2
TUINEJE	-	608,9	336,7	6111,7	7057,3	54,6	1577,2	1631,8	10923,4	986,4
TOTAL	1972,4	5754,7	6145,6	18405,8	32278,5	114,8	5211,1	5325,9	90777,3	9588,3

Fuente : FERNÁNDEZ CALDAS, F y otros (1989) : «Suelos de la isla de Fuerteventura», en Simposio internacional sobre explotación caprina en zonas áridas, p.369.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



2. NOTAS SOBRE EL PROCESO DE CONFIGURACION HISTORICA DEL TERRITORIO

La historia que nos interesa de la isla de Fuerteventura tanto por los datos reales con los que contamos, como por su influencia sobre el paisaje actual y su reflejo cultural sobre nuestra sociedad, comienza a partir de la conquista de la isla por parte de normandos y andaluces dirigida por Jean de Béthencourt.

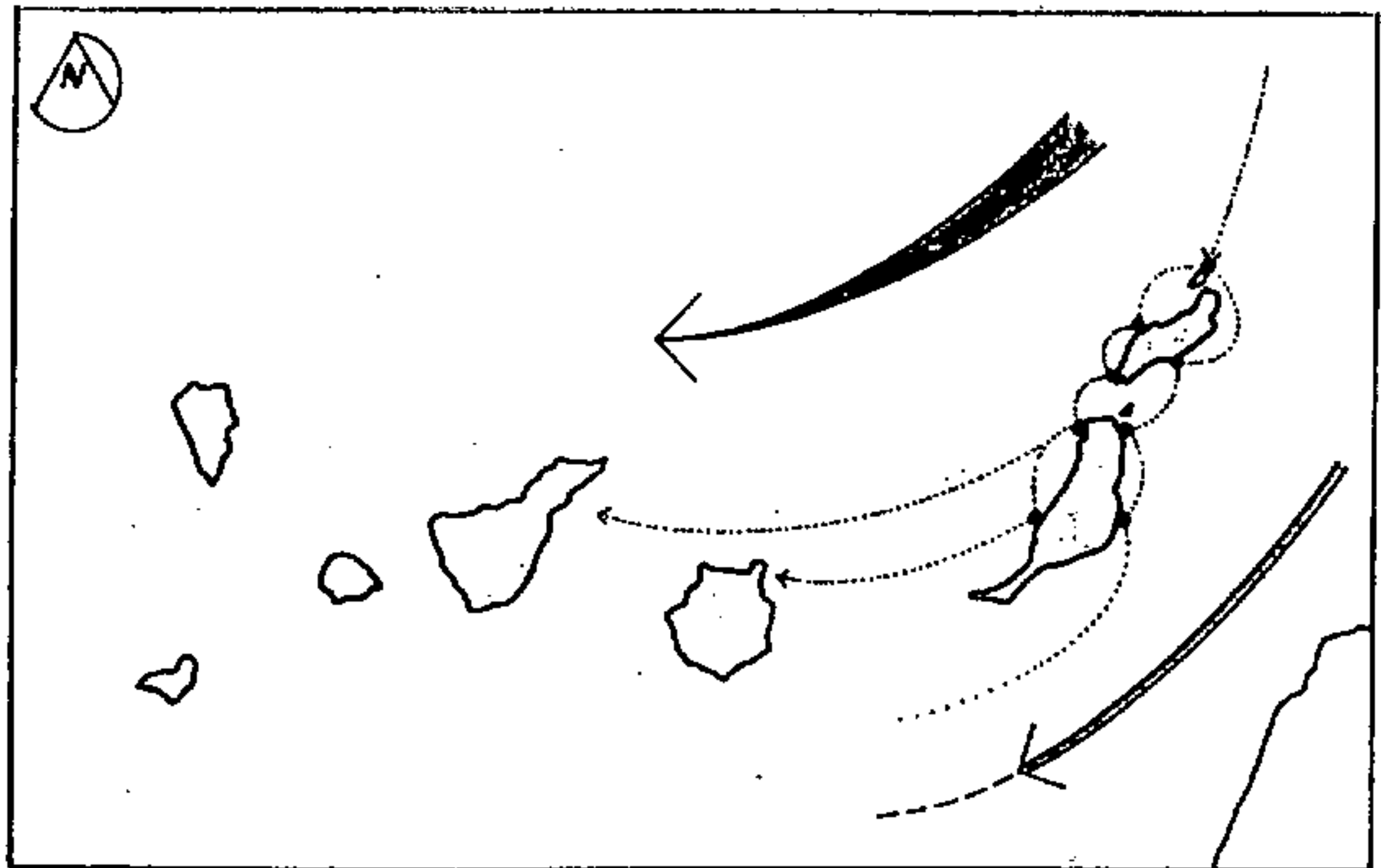
Pocos son los datos sobre el período anterior. Los pocos con que contamos se refieren conjuntamente a Fuerteventura y Lanzarote y en las últimas líneas de investigación se refleja, junto a esta ausencia de información, la escasa entidad poblacional de la isla y la apariencia de una cultura de subsistencia.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: Para la...
fue aprobado en sesión plenaria de fecha...
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



LINEAS DE CABOTAJE A VELA
← MAR INTENSA
← MAR SUAVE
- - - CALMAS

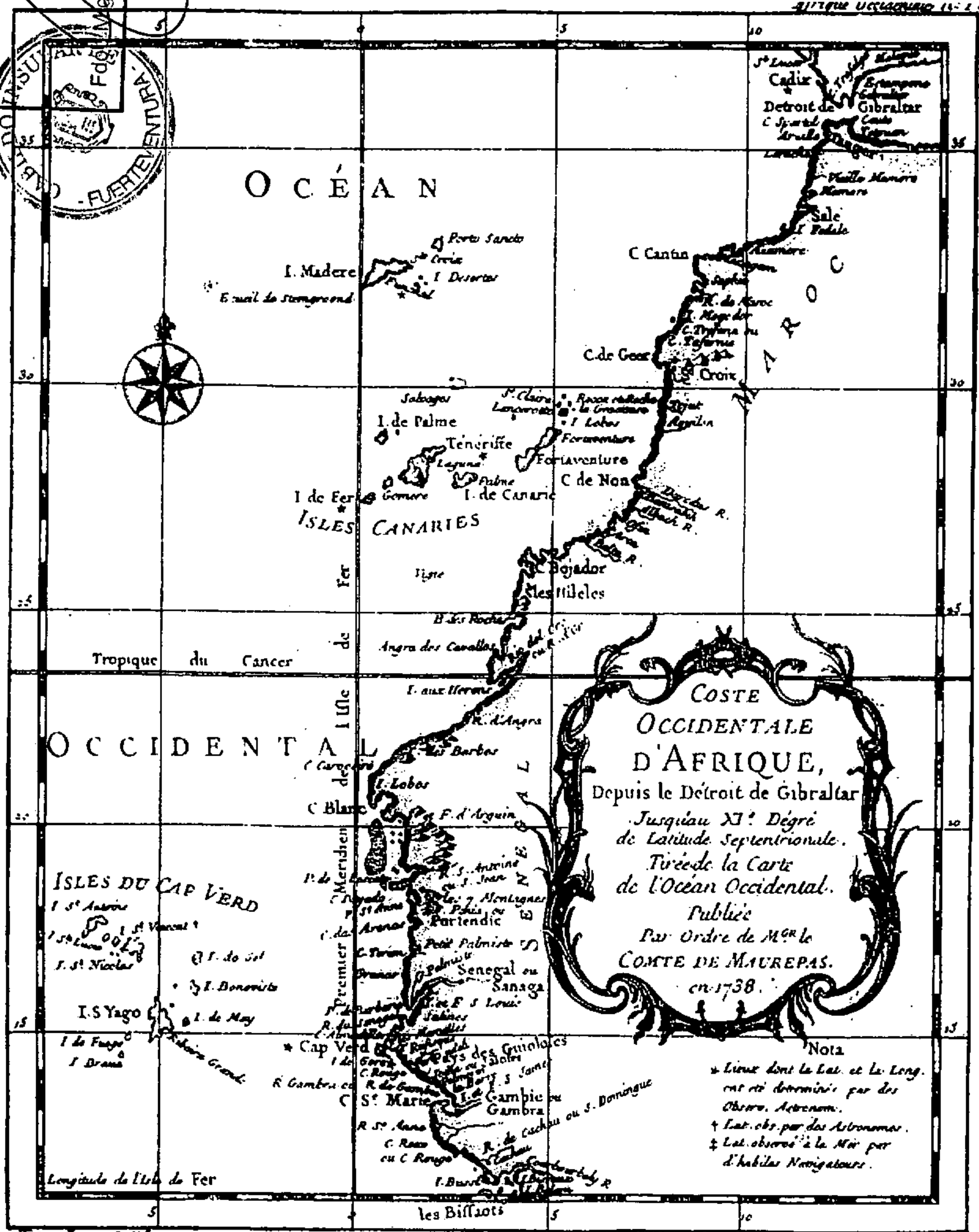
En la combinación natural de los alisios y la corriente marina del norte se encuentra la clave del origen de los primeros pobladores. Hay autores que sostienen que la población real, en el momento de la conquista se situaba en unos seiscientos habitantes. Existen asimismo diversas teorías, con poca base científica, sobre la estructura social de esos aborígenes. Se mantiene la existencia de una diferenciación cultural entre las islas orientales y el resto, y que entre Lanzarote y Fuerteventura había otras, como son la no existencia de la poliandria, el tamaño más reducido de los poblados y la especial dedicación a la ganadería de la población de Fuerteventura. Esta se ejercía de forma trashumante, hecho que se traduce en la enorme cantidad de lugares en los que encontramos restos.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan: fué aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



Tome 2. en 4. 12. 2

Tome 2 en 3. Page 24

Mapa del s. XVIII
Editado por el Cabildo Insular de Fuerteventura. Cedido por D. Hermenegildo Alhama de la Cruz para su reproducción

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

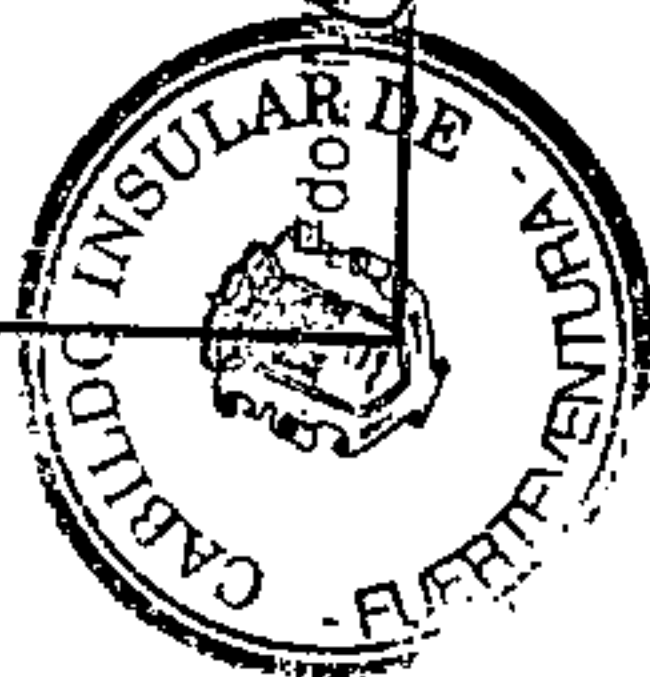
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



No se conoce la estructura social de los pobladores prehispánicos, si bien se sabe de la existencia de los "Altai" o "Altiai", los valientes, que posiblemente eran la clase dominante o de prestigio.

La división neolítica, mantenida hasta el siglo XVIII, como zonas de pastoreo, fijaba tres áreas diferenciadas. Las de pastoreo propiamente dicho, Guize y Ayoze, y la de Jandía, que separada por el desierto de la Pared, y por la propia Pared, no tenía un uso específico conocido.

Se conoce la existencia de poblados con dos tipologías edificatorias diferentes. Casas de piedra circulares, como el del Barranco de la Cueva, que a la vez es el mayor y mejor conservado, y casas troncocónicas como el de Los Caserones y otros poblados del Norte de la Isla.

Otro tipo de estructura la encontramos en la Atalayita -casas hondas con bóvedas y de muy reducido tamaño-, a los que Le Canarien atribuía un olor pestilente, confundiendo posiblemente lugares destinados a secaderos de carne con poblados habitados.

Se trata de una civilización neolítica en estado regresivo puesto que, en su origen bereber, conocían el uso de los metales y tenían un bagaje cultural que les era imposible poner en práctica en un medio tan pobre como el de Fuerteventura.

2.1. La conquista.

Jean de Béthencourt llega a las islas orientales con veintitrés normandos y cuarenta andaluces en 1.402, entrando en Fuerteventura por el Puerto de la Peña (Ajuy), con una actitud diferente a los aventureros de la época. El, no solo viene en busca de esclavos, sino que está dispuesto a asentarse en las islas, y dominarlas militarmente, para lo que contrata a Gadifer de la Salle.

Según señala V. Martínez Encinas, a comienzos del siglo XV la isla estaba casi deshabitada y da, para el primer recuento poblacional (entre 1.440 y 1.450) para Fuerteventura, una población de 1.200 personas, situada básicamente en la villa capitalina y sus inmediaciones.

Los primeros asentamientos se situaron al resguardo del macizo montano, en el Valle de Vega de Río Palmas y Betancuria.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

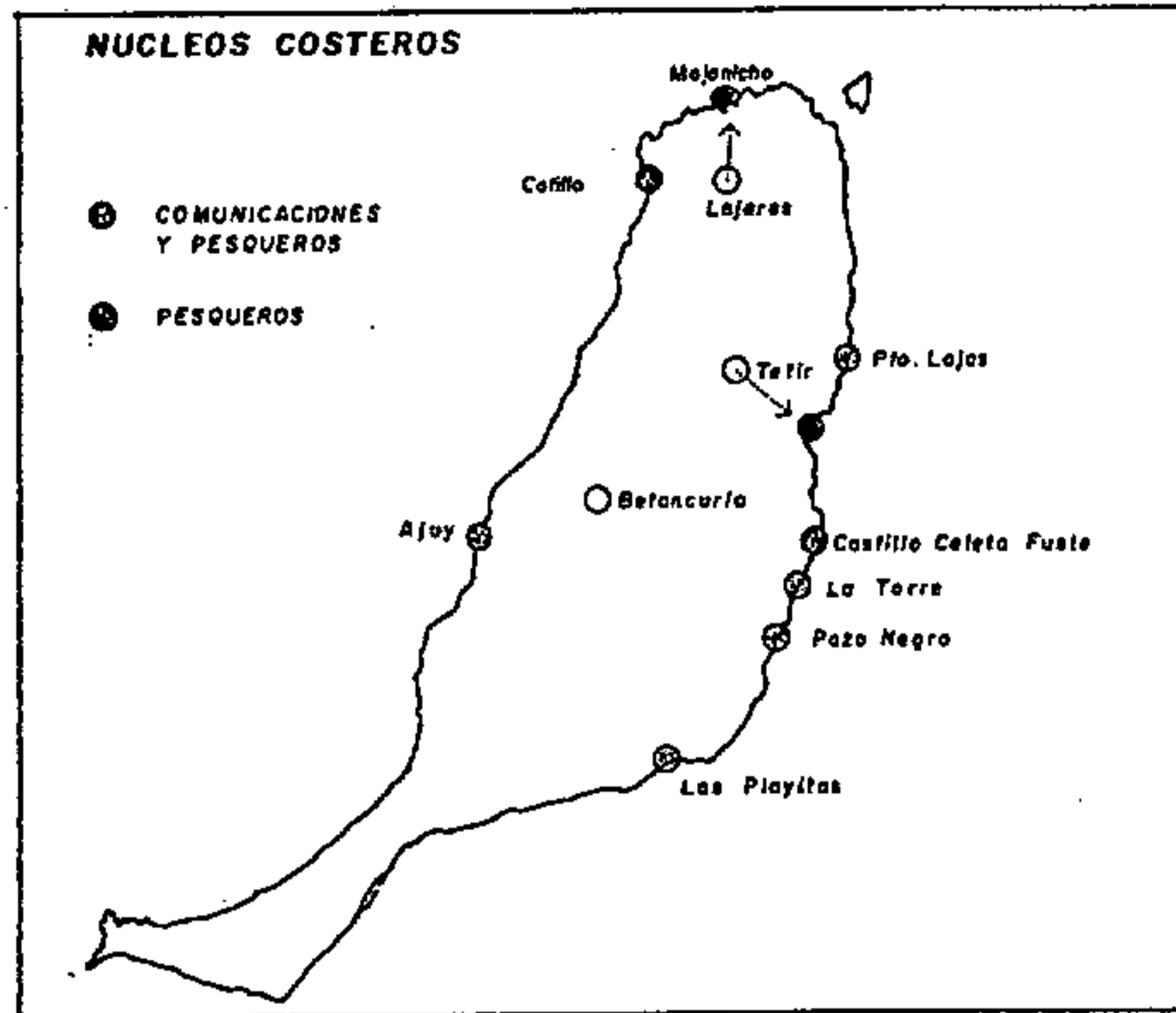


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
DILIGENCIA. Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



A principios del siglo XVI aparecen otros nuevos en el Valle de Santa Inés, los Llanos de la Concepción y, posteriormente, Antigua.

En esta época la isla cuenta con una población morisca dos veces superior a la de origen europeo, que se asienta, fundamentalmente, en los núcleos de Pájara y Tuineje.

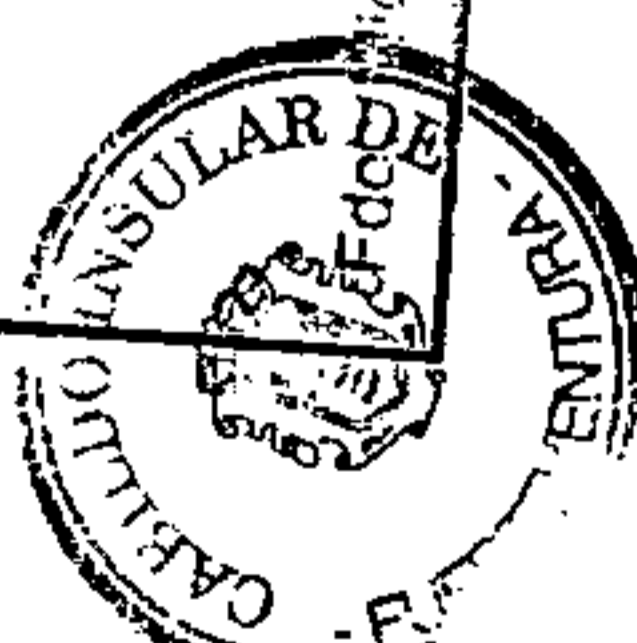
La conquista de la isla duró unos tres años, que no fueron de estado continuo de guerra, sino más bien de acomodo y convivencia pacífica entre los conquistadores y conquistados.

Aún así, se conoce la existencia de diferentes elementos de defensa frente a los aborígenes, como son los de Riche-Roque (a cinco leguas de la costa en Pozo Negro), destruido por majoreros, y el fortín de Valtarahai al sur de Betancuria, posible reutilización de una estructura habitacional aborígen.

Al finalizar el siglo dieciseis en la descripción que de las islas canarias hace un tío del Licenciado Valcárcel dice textualmente "... tiene la Ysla un lugar bueno que entre él y las demás población de la ysla contaria con unos 1800 vezinos ..."

A mediados del siglo XVII se tienen noticias de que la ocupación territorial llega hasta la zona del Cotillo, lo que hace suponer que ya era utilizado como refugio pesquero. Asimismo hay noticias de la existencia de la ermita de Vallebrón.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez




Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan: fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

M. A. Rodríguez Martínez



Mapa del 1.881
 Editado por el Cabildo Insular de Fuerteventura. Cedido por D. Hernández Almirante de la Cruz para su reproducción.

En esta época, y según las distintas fuentes, la isla cuenta con una población entre 1.503 y 3.341 vecinos.

Las repetidas sequías producen una enorme inestabilidad en las cifras globales de población, con continuos saltos. Como comenta Navarro Artiles, «el hambre es la única epidemia insular y se traduce en constantes emigraciones retornables».

Las incursiones piratas tienen, en general, carácter de aprovisionamiento de agua y carne, y solo la de 1.593, capitaneada por Xaban de Arráez, tuvo carácter de invasión. La isla estuvo bajo el dominio berberisco durante seis meses. Al finalizar ésta quedó destruida la capital y sus archivos, llevándose consigo a seiscientos prisioneros cristianos.

Ante el peligro que suponen estas incursiones se establecen puntos de defensa, que en función de su destino toman forma de defensa de boca de barranco, como el del Barranco de la Torre, de el Cotillo y Caleta de Fuste.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA: Para hacer constar que este
 fue aprobado en sesión plenaria de febrero de 1999
 de 1.998 para su exposición pública

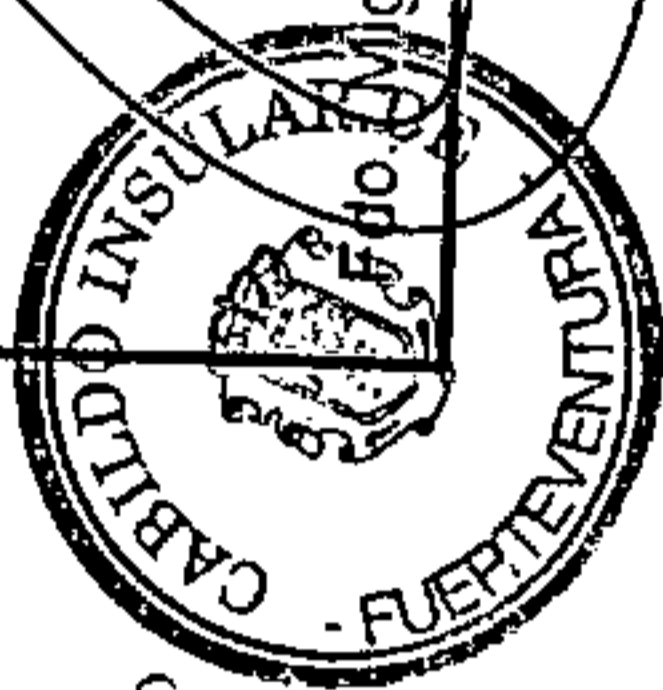
El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

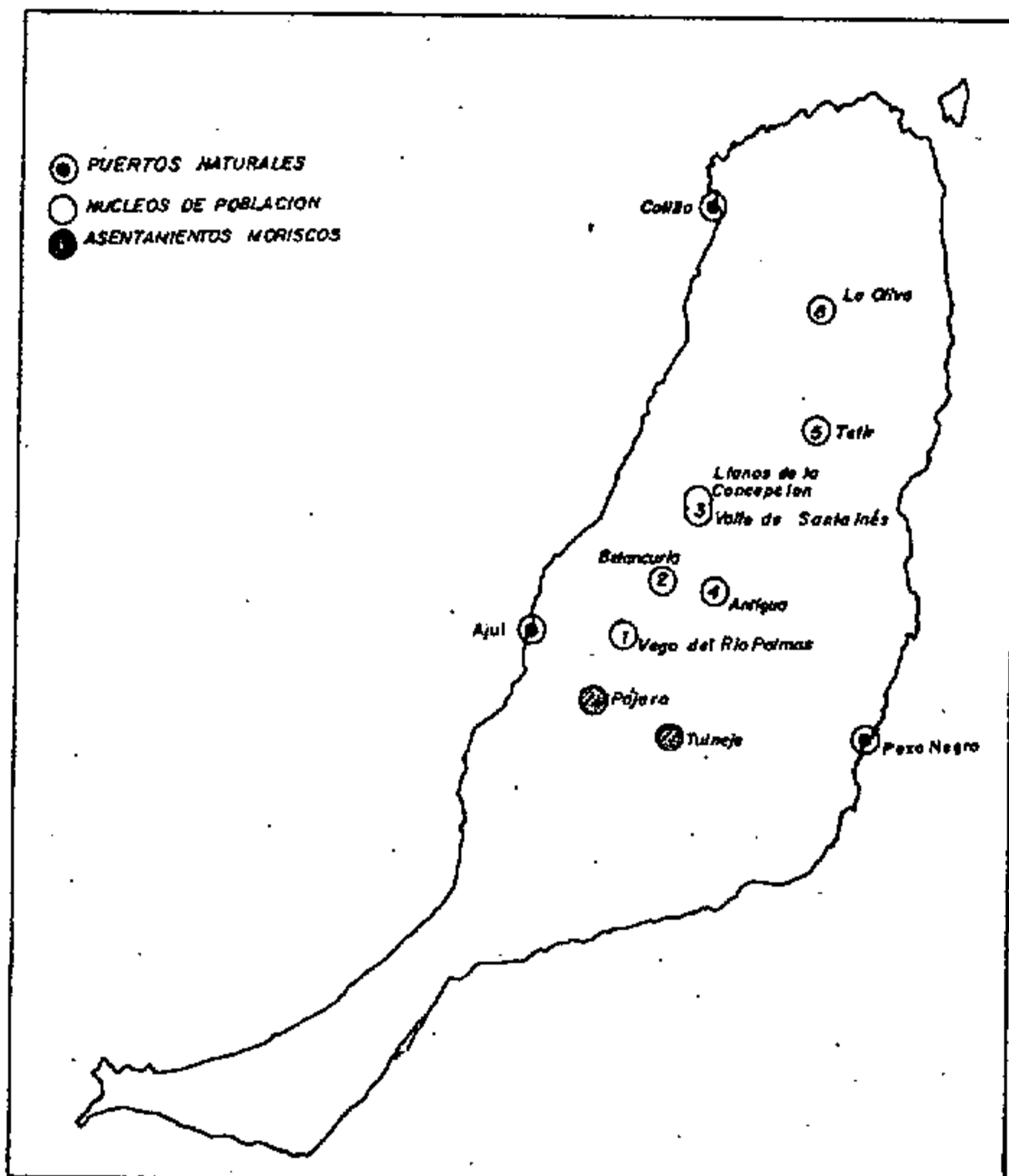


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

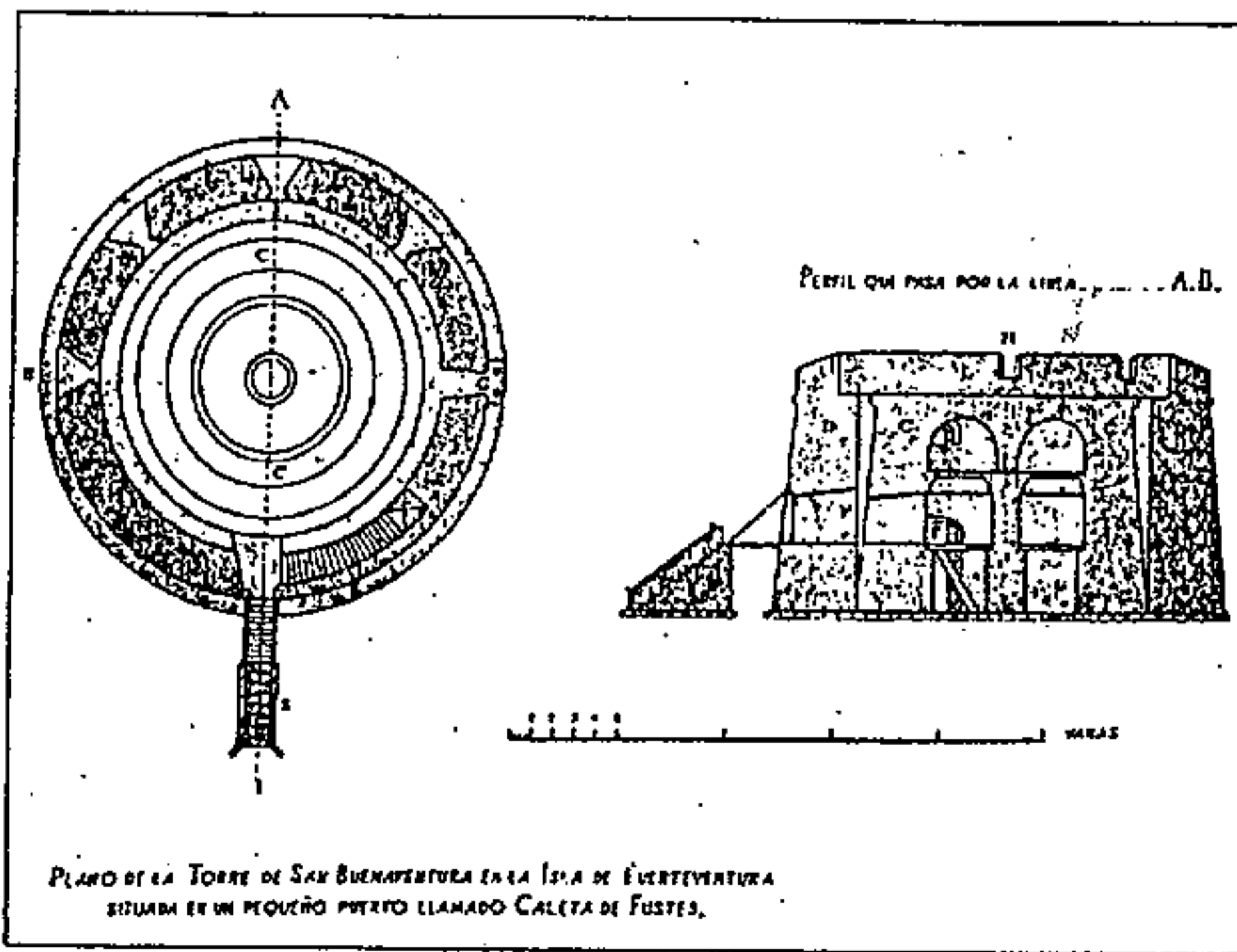
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

DINAMICA DE OCUPACION POSCONQUISTA



Esquema de la dinámica de ocupación postconquista.



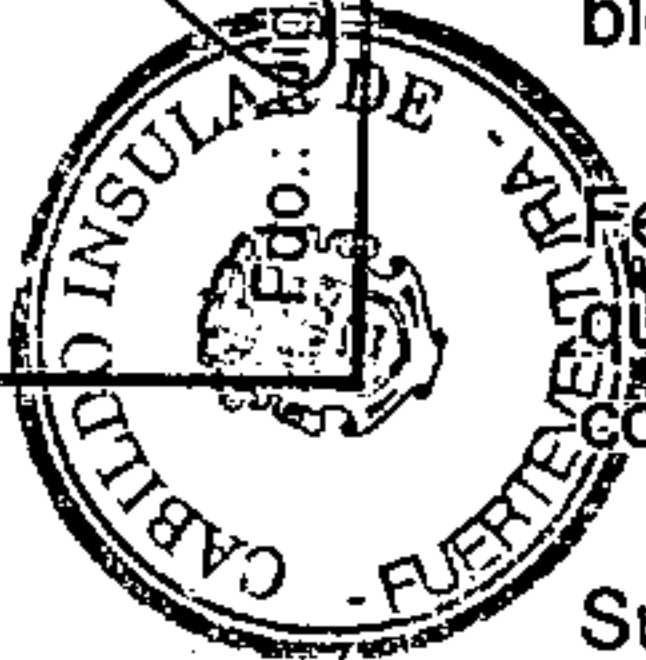
PLANO DE LA TORRE DE SAN BUENAVENTURA EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA
 SITUADA EN UN PEQUEÑO PUERTO LLAMADO CALETA DE FUSTES.

Bastión de Caleta de Fustes.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plani fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario



2.2. El señorío. El coronelato.

El Señor de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, establecido desde 1.404, era súbdito del rey de Castilla, y propietario de todas las islas conquistadas, siendo responsable de las funciones de defensa.

Entre los siglos XV y XVI se producen diferentes ventas de los distintos señoríos, y en 1.472 la Corona de Castilla se hace con los derechos de conquista de Gran Canaria, Tenerife y La Palma.

A principios del siglo XVII se consolida el Señorío de Fuerteventura con la casa Arias y Saavedra, tras diversos cambios de límites establecidos entre suelo de Fuerteventura y Lanzarote.

Felipe II impuso al Señor Territorial de Lanzarote y Fuerteventura que la defensa de las islas estuviera garantizada por un jefe militar con preparación técnica.

Surge, así, la figura del Sargento Mayor, quien, bajo las órdenes del Señor en su calidad de «Capitán a Guerra», asume las funciones de defensa en los períodos en los que el Señor se encuentra ausente. El gobierno de los otros asuntos se encomienda al Cabildo - institución equivalente a un ayuntamiento insular- quien se encarga de impartir justicia, distribuir los trabajos comunales, etc.

El gobierno militar pasará, sucesivamente, del Sargento Mayor al Comandante Mayor Teniente Coronel y por fin al Coronel, cambios que afectan sólo a la denominación del cargo, según las épocas.

A partir de la actuación del Teniente Coronel Sánchez Umpierrez, en la defensa de la isla frente a la invasión pirática inglesa, que concluyó con la batalla de Tamacite, el coronelato irá adquiriendo prebendas, y beneficiándose personalmente de la defensa de los intereses del Estado frente a los del Señor. De esta forma irá asumiendo funciones tales como Correos, el cobro de los quintos -que aprovecha en propio beneficio-, e irá adquiriendo tierras hasta ser propietario de casi todo el norte de la isla.

La ausencia permanente del Señor, que reside en Tenerife, beneficia tanto a la política de los Borbones, como al propio Coronel, que llega a constituirse en un cargo hereditario y en un nuevo modelo de Señorío, el Coronelato.

La desaparición del Señorío y del Coronelato comienza a fraguarse con la Constitución de Las Cortes de Cádiz, y su fin real se produce con la constitución de los ocho ayuntamientos de la isla.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA -Para hacer constar que este
 fue aprobado en sesión plenaria de febrero
 de 1.998 para su exposición pública-

EL SECRETARIO



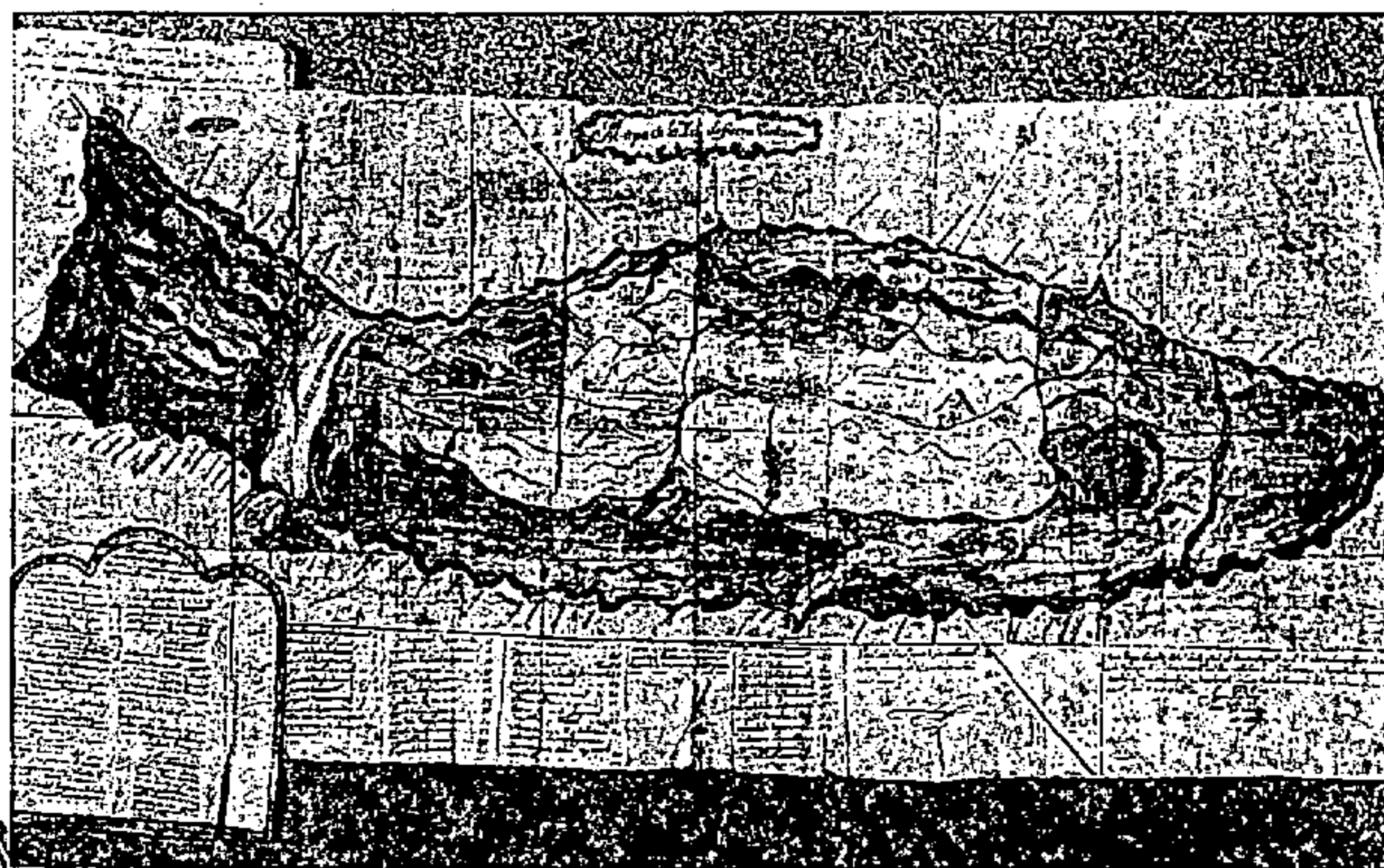
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



Mapa de la isla de Fuerteventura. Finales del siglo XVIII.

2.3. La historia reciente.

El despegue económico, tras una historia de economía de subsistencia, y dos siglos de estéril esfuerzo centrado en la economía cerealista, se produce al final del siglo XVIII con el inicio del comercio de la barrilla, al igual que Lanzarote, y la cochinilla, como en el resto de Canarias.

Esa historia cerealista tiene una notable influencia actual en el paisaje mayorero con la presencia de molinos y molinas sembrados a lo largo del territorio.

Durante el diecinueve se añade a aquella economía el comercio de la cal, ya sea en forma de piedra de cal, o transformada. Ello se traduce en la proliferación de los múltiples hornos que aún permanecen en la isla.

La historia insular sigue siendo una historia de emigración, forzada por periodos de hambruna, y otros de relativa bonanza.

El campo sigue trabajándose. Hasta después de la Guerra Civil siguen roturándose las tierras, realizando cadenas de piedra para evitar la erosión y aterrazando el suelo para cultivar.

El Mando Económico de Canarias, después de la contienda, intenta incentivar el reinicio de la agricultura a través de subvenciones a los cultivos en enarenados y la generación de colonias agrícolas, iniciativas que fracasan.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Miguel A. Rodríguez Martínez


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fué aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



Las figuras señeras que inician el despegue insular, en la época moderna, son D. Ramón Fernández Castañeyra, que fomenta las actividades de intercambio comercial haciendo de Puerto Cabras la Capital insular, promoviendo el desarrollo del norte y la creación del puerto; y D. Matías Díaz López promotor de la producción y exportación de tomates, que hace lo propio con el puerto de Gran Tarajal.

Sólo la aparición del fenómeno turístico, avanzada la segunda mitad del siglo XX, invierte el sentido demográfico, pasando a una muy notable importación de mano de obra, hecho éste que se traduce en una transformación social importante que hace preciso y urgente la adopción de medios que impidan la pérdida de la identidad insular.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan fué aprobado en sesión plenaria de febrero de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



III. SOCIOECONOMIA

1. DINÁMICA DE LA POBLACIÓN DE FUERTEVENTURA

1.1 Análisis de la población actual

1.1.1 Planteamiento

1.1.1.1 Método

Este estudio está enfocado al análisis de un aspecto básico de la realidad socioeconómica que ha de ser utilizado como referencia necesaria en el diagnóstico y la elaboración de las diversas propuestas del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura.

Al redactar este informe se parte del convencimiento conceptual de que los componentes de la dinámica demográfica actúan como variables interdependientes con el modelo socioeconómico y con el territorio en el que se inscribe. Sería erróneo pensar en un comportamiento independiente, sujeto sólo a su propia dinámica, sobre la que no resultase posible actuar desde el PIOF. Tampoco sería correcto interpretarlos como variables sólo dependientes de otros componentes de la estructura territorial. La dinámica demográfica depende y a su vez actúa sobre diferentes componentes del medio natural, de la organización social, de la estructura económica, de los sistemas dotacionales e infraestructurales, etc. En suma la dinámica de los componentes demográficos es un elemento básico entre los de las estructuras territoriales, con los que necesaria y permanentemente se interrelaciona.

Este principio conceptual obliga a un planteamiento metodológico que vaya más allá de la simple valoración de la realidad poblacional. Se trata de obtener conclusiones a la luz del análisis demográfico, pero también es preciso diagnosticar y formular propuestas útiles en el proceso planificador. Para ello es necesario cruzar este análisis con los que se elaboren sobre los restantes aspectos de la realidad y las propuestas relativas a la población serán, en buena parte, consecuencia de las que se construyan desde otras perspectivas. Y todo ello en coherencia con los objetivos generales que se proponen al decidir la realización del Plan.

En el análisis se valoran por tanto los distintos aspectos de la dinámica y de la composición de la población como variables interdependientes en el proceso de ordenación territorial. Quiere ello decir que el estudio que se aborda abarca aquellos aspectos demográficos con mayor incidencia en la estructura del territorio. Por la

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA: Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



misma razón, se plantea con la profundidad temporal necesaria para poder sustentar hipótesis de evolución futura y con la suficiente desagregación espacial para dar respuesta a las exigencias de la tarea planificadora.

1.1.1. 2. Objetivos

De acuerdo con el planteamiento expuesto y teniendo en cuenta las características específicas de Fuerteventura, se trata de analizar la dinámica demográfica de los municipios de la isla, comenzando con la evolución y la distribución espacial, pasando por los componentes del crecimiento para llegar a las características que definen la composición de la población.

Las peculiaridades de Fuerteventura y de sus potencialidades de desarrollo obliga a prestar una especial atención al estudio de la población turística, que no aparece directamente reflejada en las estadísticas de población y que no es fácil integrar en el análisis demográfico, pero que ocupa permanentemente el espacio insular, produciendo densidad y los diferentes efectos derivados de la ocupación y la utilización del espacio; es a la vez factor generador de actividades y de renta y se constituye como el eje vertebral y dinamizador del futuro económico de la isla.

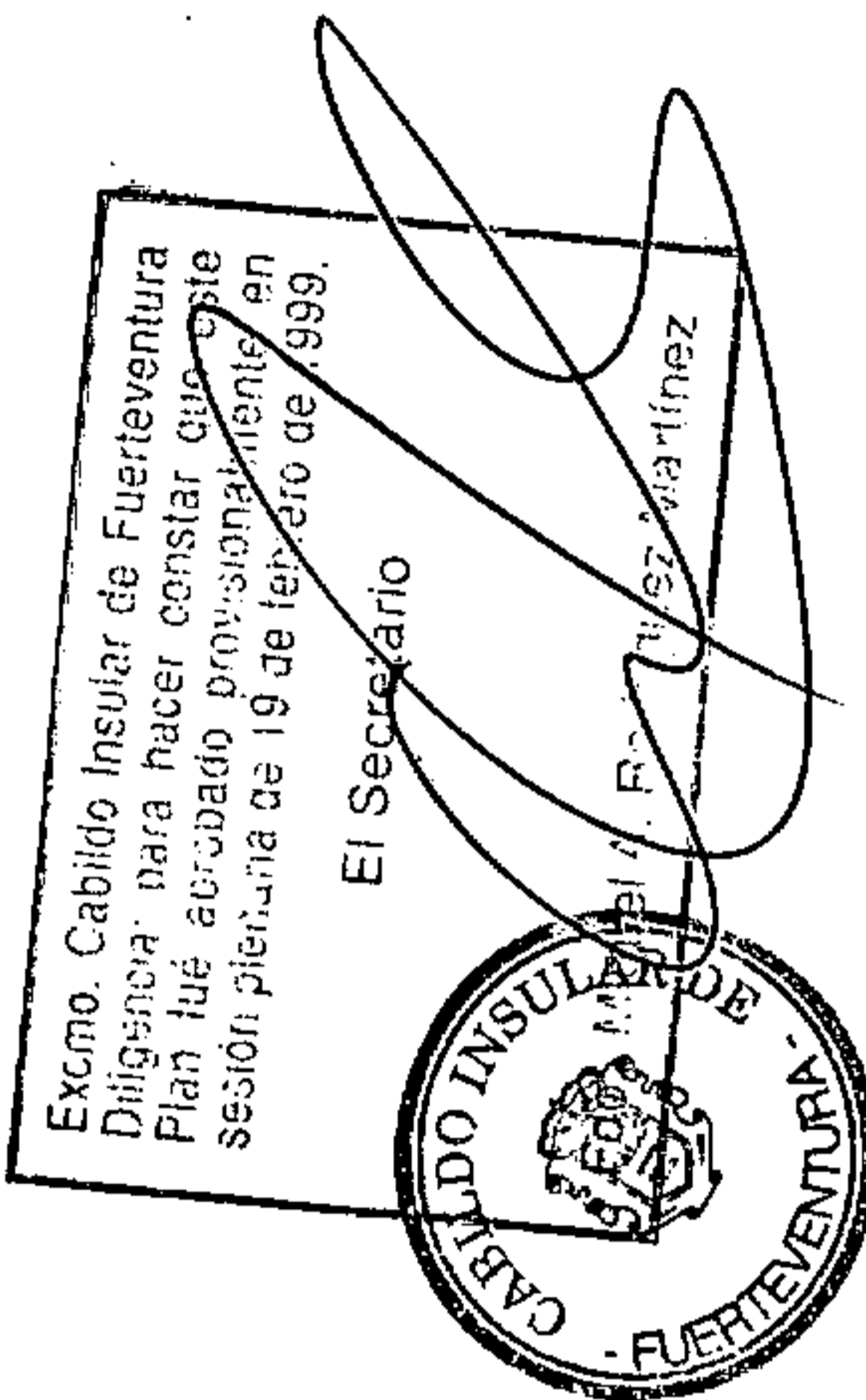
Una vez vista la evolución hasta el momento actual, se procede al estudio prospectivo desde diferentes hipótesis de crecimiento. El análisis prospectivo en este caso es, tanto el resultado de la elaboración de previsiones a partir de las tendencias demográficas observadas, como de perspectivas voluntaristas generadas en función de las diferentes figuras del planeamiento vigente y de otras propuestas sectoriales. Las propuestas resultantes sobre los ritmos de crecimientos de la población habrán de ser coherentes con un modelo de desarrollo ordenado y sostenible a lo largo del tiempo.

1.1.1.3 Documentación e información utilizadas

1.1.1.3.1 Información Estadística

El análisis demográfico se ha elaborado a partir de las siguientes publicaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Censo de Población de los años 1950, 1970, 1981 y 1991
- Padrón Municipal de Habitantes de 1986
- SAETA (datos del Censo de 1991 a nivel municipal en soporte magnético).
- Nomenclátor de 1981 y 1991



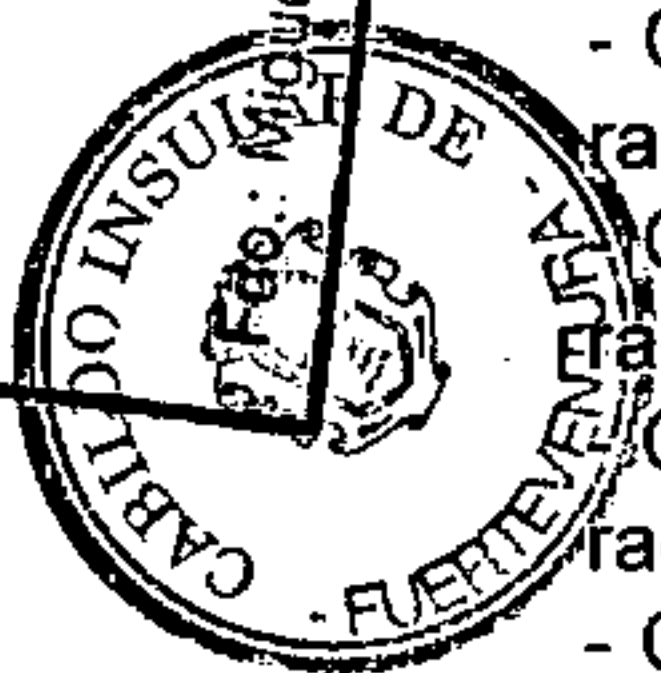
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA. -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Han sido también utilizadas las siguientes publicaciones del Instituto Estadístico de Canarias (Istac):

- Anuario Estadístico de Canarias (1994 y 1995)
- Estadísticas Insulares y municipales de Canarias. Fuerteventura (1993).
- Censo de Población y Viviendas. Canarias 1991. Población Extranjera. (1995)
- Proyecciones de la Población de Canarias 1991-2021.
- Padrón Municipal de Habitantes de 1996. Avance de Resultados. Datos Provisionales.
- La Población en Cifras.
- Censo de Población y Viviendas. Canarias 1991. La Población. Distritos y Secciones (1995)
- Censo de Población y Viviendas. Canarias 1991. La Población. Características Principales. Municipios. Antigua.
- Censo de Población y Viviendas. Canarias 1991. La Población. Características Principales. Municipios. Betancuria.
- Censo de Población y Viviendas. Canarias 1991. La Población. Características Principales. Municipios. La Oliva.
- Censo de Población y Viviendas. Canarias 1991. La Población. Características Principales. Municipios. Pájara.
- Censo de Población y Viviendas. Canarias 1991. La Población. Características Principales. Municipios. Puerto del Rosario.
- Censo de Población y Viviendas. Canarias 1991. La Población. Características Principales. Municipios. Tuineje.
- Estructura por edad y sexo de la población Canaria 1981/1986/1991.

Igualmente han sido utilizadas publicaciones del Istac y de los Cabildos insulares relativas a la actividad turística:

- Entradas de pasajeros en Canarias. 1993-1994
- Los pasajeros en cifras. Entradas de pasajeros en Canarias. 1994-1995
- Encuesta de Alojamiento Turístico en Establecimientos Hoteleros.
- Encuesta turística de Canarias.
- Estadística de Turismo receptivo.

Puntualmente ha sido preciso recurrir a los propios ayuntamientos para recabar información, aún no aprobada ni publicada por los organismos oficiales de estadística. Los datos correspondientes al Padrón de 1996 han sido facilitados por los municipios.

Las limitaciones de las fuentes estadísticas demográficas, en concreto en relación con la población transeúnte obligan a utilizar fuentes e indicadores turísticos que nos aproximen a la realidad actual a través de procedimientos indirectos.



1.1.1.3.2 Documentación Consultada

Además del apartado correspondiente al Avance del PIOF, han sido consultadas las siguientes referencias bibliográficas dedicadas a la población canaria y en concreto a Fuerteventura:

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria el 14 de febrero de 1998.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 21 de febrero de 1998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

- ACOSTA, E (1993) «Tendencias recientes de la población de Lanzarote (Canarias)» en *IV Jornadas de la Población Española. La Laguna*. Universidad de La Laguna. pp.161-166.
- BURRIEL, E. (1981) *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*. Barcelona. Oikos-tau. pp.241
- DOMINGUEZ HORMIGA, C. (1989) *Políticas Turísticas en Fuerteventura*. Caja de Canarias.
- GARCÍA MARTÍN, M^a B. (1990). «Inmigración y desarrollo turístico en Tenerife», en *I Jornadas internacionales de Demografía Urbana y Regional*. Madrid, Instituto de Demografía. pp.485-486.
- GARCÍA, M^aB, y ZAPATA, V. M. (1993) «Bibliografía sobre Geografía de la población de Canarias», en *Inmigración extranjera/IV Jornadas de la Población Española*. La Laguna. Universidad de La Laguna. pp.15-28
- GARCÍA RODRIGUEZ, J.L. (1989) «Los movimientos migratorios recientes en el Archipiélago Canario», en *II Jornadas sobre la Población Española*. Palma de Mallorca. Universidad de las Islas Baleares. pp.545-557
- GARCIA, J.L. y ZAPATA, V.M. (1992) «Los cambios recientes en la población de Canarias», en *Geografía de Canarias. vol VII*. Santa Cruz de Tenerife. Interinsular Canaria. pp.23-54
- GONZÁLEZ, E y otros (1993) «La variable población en la planificación hidráulica de Tenerife» en *IV Jornadas de la Población Española*. La Laguna. Universidad de La Laguna. pp.167-173
- GONZÁLEZ MORALES, A (1993) «La evolución reciente de la población de Fuerteventura (1930-1991)» en *IV Jornadas de la Población Española*. La Laguna. Universidad de La Laguna. pp.155-160.
- GONZÁLEZ MORALES, A (1989) *Estructuras agrarias recientes en Fuerteventura*. Puerto del Rosario. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- GONZÁLEZ MORALES, A (1990) "El crecimiento de la población de Fuerteventura", en *VII Coloquio Canarias-América*. Las Palmas de Gran Canaria.
- *Jornadas sobre Políticas Turísticas en Fuerteventura* (1990). Caja de Canarias
- MARTÍN GÓMEZ, C (1993) «Canarias y las Comunidades Europeas: un análisis sobre población» en *IV Jornadas de la Población Española*. La Laguna. Universidad de La Laguna. pp.51-57
- MARTÍN MARTÍN, V. (1993) «El binomio población-recursos en espacios de desarrollos exógenos: el ejemplo de Canarias» en *IV Jornadas de la Población Española*. La Laguna. Universidad de La Laguna.



pp.29-35

- MARTÍN RUIZ, J.F. (1984) "Desarrollo demográfico y crecimiento espacial de las áreas turísticas de la isla de Tenerife". Anuario de Estudios Atlánticos, 30. pp.317-340

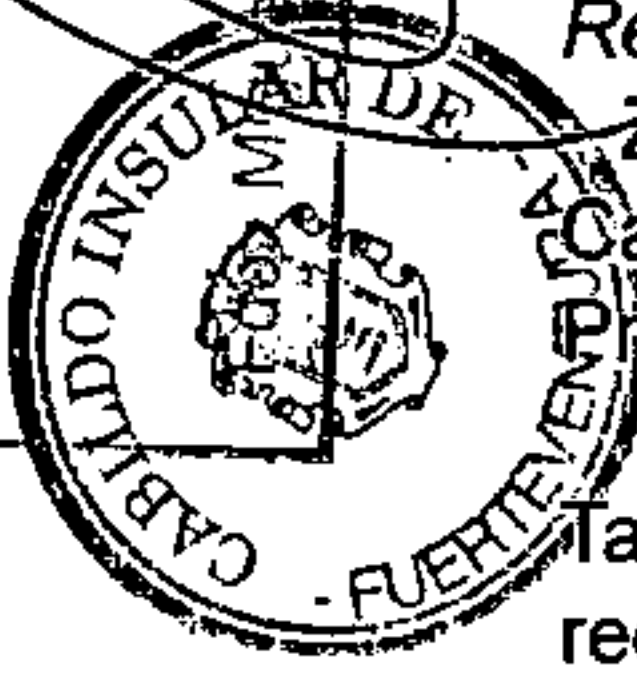
-MATOSO MELIÁN, E. (1992) *El análisis geoeconómico de las competencias espaciales entre la agricultura y el turismo en la isla de Fuerteventura (1960-1989)*. Memoria de Licenciatura Inédita. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- MORENO RAMIS, P.A. (1990) *Estudio de población, mortalidad y fecundidad en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife. D.G. de Asist. Sanitaria del Gobierno de Canarias. pp.114

- RULIDO MAÑES, T. (1984) "La población de hecho y de derecho: análisis y significado de sus contrastes en el ámbito insular canario". *Revista de Geografía de Canarias*, 0. pp.253-275

- ZAPATA HERNANDEZ, N.M. (1991) «La inmigración extranjera en Canarias» en *III Jornadas de población Española*. Málaga. Diputación Provincial. pp.207-214

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia. Para hacer constar que este
punto fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.
El Secretario
MIGUEL A. RODRIGUEZ MARTINEZ



También se han consultado los análisis y las propuestas demográficas recogidas en los documentos de planeamiento municipal actualmente vigentes, que han sido facilitados por los respectivos ayuntamientos.

1.1.2 Evolución de la población.

1.1.2.1 Evolución histórica de la población de hecho y de la población de derecho de los municipios. (1950-1991)

Antes de entrar en el detalle de lo que está ocurriendo en los últimos años, conviene observar con un enfoque panorámico lo que ha ocurrido en la segunda mitad de siglo, en el periodo en el que se ha producido el desarrollo económico y la urbanización de España. Ello a sabiendas de que el desarrollo de Fuerteventura no se ajusta a ese modelo evolutivo, sino más bien al de la más reciente explotación turística de ciertos recursos naturales en consonancia con la implantación del denominado estado del bienestar.

Se han tomado tres momentos censales de referencia (1950, 1970 y 1991) (Cuadros 2.1 del Anexo) para observar que el dinamismo demográfico mayorero es posterior, cuando menos, a 1970 y que anteriormente se vivió un periodo de estancamiento y retroceso.

Partimos en 1950 de una población de derecho¹ que no llega a los quince mil habitantes, mientras la capital de la isla apenas alcanza los cuatro mil. Con tal volumen de población, sin asomo todavía de actividad económica distinta a la agraria poco competitiva, la inexistencia

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que
fue aprobado en sesión plenaria de
de 1.998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO

MIGUEL A. RODRIGUEZ MARTINEZ

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

¹ La población de derecho es la que integran los individuos que administrativamente tienen fijada su residencia en el municipio co-

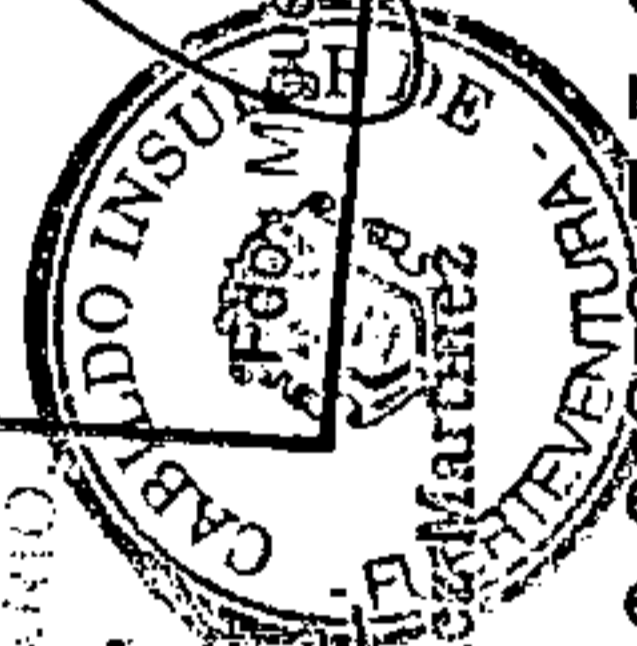


respondiente. Estos pueden ser presentes, los que estaban en el municipio en el momento censal, o ausentes en el caso contrario. Los transeúntes son los individuos que no teniendo residencia habitual en el municipio se encontraban en él en el momento censal.

La población de hecho está integrada por los residentes presentes más los transeúntes.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que el Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El secretario



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO

de oportunidades de progreso e incluso algunas crisis en las que ni siquiera se garantizan los niveles mínimos de subsistencia, no cabe esperar otra cosa que saldos migratorios negativos. Sobre todo si la situación de Fuerteventura se relaciona con la atracción que ejerce la isla Gran Canaria en su etapa de máximo crecimiento económico.

La tasa de crecimiento anual acumulativo para el periodo 1950 -1970 (1,17%) se sitúa por debajo del saldo vegetativo. Salvo la capital, que ya es destino de los flujos de otros municipios de la propia isla, el resto reflejan pérdidas migratorias que en los casos de Antigua (-0,04%), Betancuria (-1,04%), y La Oliva (-0,58%) dan lugar a tamaños demográficos menores que en 1950.

Los datos de la población de hecho reflejan tanto en 1950 como en 1970 la inexistencia de turismo.

Muy diferente es sin duda lo que ocurre entre 1970 y 1991. Se registran unas tasas anuales que para el conjunto de la isla (3,67%), La Oliva (3,65%), Pájara (4,24%) y Puerto del Rosario (4,92%) ponen de manifiesto la existencia de importantes saldos migratorios positivos. Efectivamente, en este periodo se duplican holgadamente sus poblaciones y sólo Antigua y Betancuria quedan al margen de este proceso que hay que vincular al inicio de las actividades turísticas, que desde el principio se ven acompañadas del crecimiento del conjunto de todo el sector terciario y del de la construcción.

Sin ignorar algunos hechos puntuales, como la localización del Tercio Legionario en Puerto del Rosario, o el auge vivido por el cultivo del tomate en Tuineje y Pájara, donde también ayuda la actividad pesquera de Morro Jable, hay que concluir que nos encontramos ante un cambio de tendencia y de comportamientos como consecuencia de la transformación del modelo económico. De una economía basada en una agricultura poco evolucionada, se ha pasando con la rapidez que caracteriza a estos procesos, al predominio de las actividades turísticas.

No son menos importantes los cambios en lo que podemos definir como modelo territorial, principal preocupación del PIOF, y que cuando menos supone la urbanización de amplias y crecientes zonas de la isla. Tampoco deben olvidarse los cambios en la estructura social. Hay que tener en cuenta que estamos ante una sociedad básicamente agraria, especialmente vinculada a su territorio que se ve sometida con evidente precipitación a influencias de agentes externos que inciden en el paisaje, en las tradiciones, en las formas de vida y en la organización social.



² Como se sabe, los datos procedentes de los Padrones Municipales pueden producir sesgos importantes con respecto a los de las operaciones Censales

1.1.2.2 Estudio comparado de la evolución del número de habitantes (1970-1996)

Centrando el análisis en el periodo que comienza en 1970 y utilizando también los datos de las Renovaciones Padronales con el riesgo que ello comporta², se obtienen unos indicadores que reafirman que el desarrollo del turismo, junto con otros factores de carácter demográfico que afectan a la población española en general, propician un panorama en el que el crecimiento de la isla se produce con ritmos muy elevados y con un componente migratorio cada vez mayor. En los cuadros 2.2. además de las poblaciones de Fuerteventura y los respectivos municipios aparecen las correspondientes a la provincia de las Palmas y al conjunto de la Comunidad Autónoma, con objeto de utilizarlos como referencia.

Considerando primero la población de derecho pueden destacarse lo siguiente:

- La isla de Fuerteventura (3,55%) ha crecido durante los últimos veinticinco años a un ritmo que duplica con creces al de la provincia (1,68 %) y al de la Comunidad Autónoma (1,43%). Estas diferencias se han ido haciendo progresivamente mayores con el paso del tiempo.

- Para el conjunto de la isla el ritmo es mayor en el decenio de los setenta (4,20%) que en el de los ochenta (3,14%) cuyo ritmo se prolonga en el primer quinquenio de los noventa dando muestras de una cierta estabilidad. Hay que recordar aquí la importancia de algunos hechos puntuales como el regreso de los emigrantes desde el Sahara y la instalación del Tercio de la Legión en el primero de los decenios observados. Los datos correspondientes a Puerto del Rosario, municipio directamente afectado por esos hechos, confirman esa hipótesis.

- El municipio de Antigua tras mantenerse con una tasa equivalente al crecimiento natural hasta 1991, explota demográficamente en el último quinquenio con un ritmo del 5,30 %, básicamente como consecuencia de la promoción en su costa del núcleo turístico denominado Caleta de Fuste. Es este el último municipio de los incorporados al proceso de desarrollo turístico.

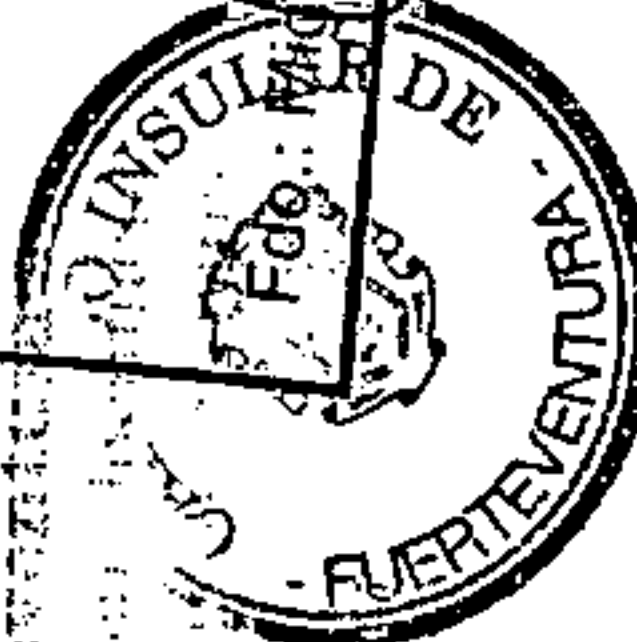
- La población del municipio de Betancuria (0,83% en el último lustro) mantiene una a-tonía acorde con su pasado. Es el único municipio que no ha vivido un fuerte crecimiento, no obstante el cambio de tendencia que se observa en los últimos años anuncia previsiblemente una mayor progresión en su actual tendencia creciente.

- Entre los municipios de mayor dinamismo, Pájara y Tuineje presen-

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 18 de febrero de 1999

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



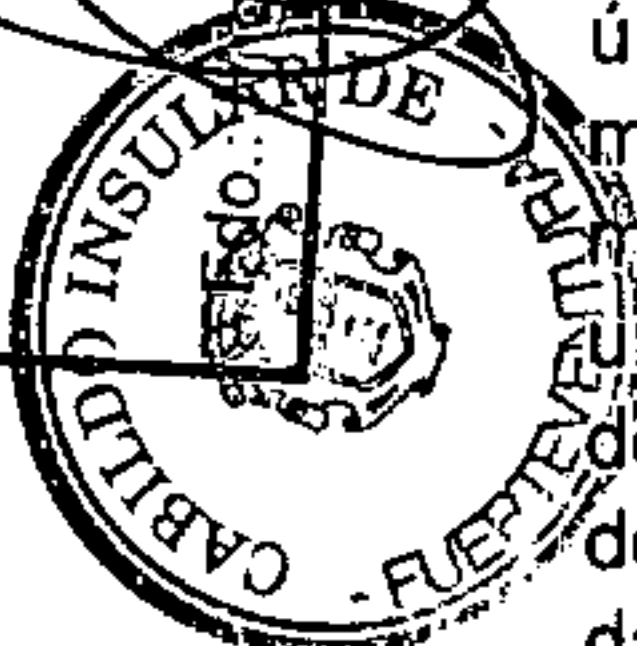
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 18 de febrero de 1999 para su exposición pública

EL SECRETARIO


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para haber constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero del 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA -Para haber constar que este Plan
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero
 de 1.998 para su exposición pública
 (EL SECRETARIO)



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

tan reducción de sus ritmos en los años noventa. Sólo La Oliva (5,85%) incrementa ligeramente un ritmo que ya era muy elevado.

- Las variaciones intercensales de la población de derecho de los municipios no tienen necesariamente una relación lineal con el desarrollo de la actividad turística. Dadas las dimensiones de la isla es razonable pensar que para esta población la vivienda es un factor de radicación municipal más importante que el empleo.

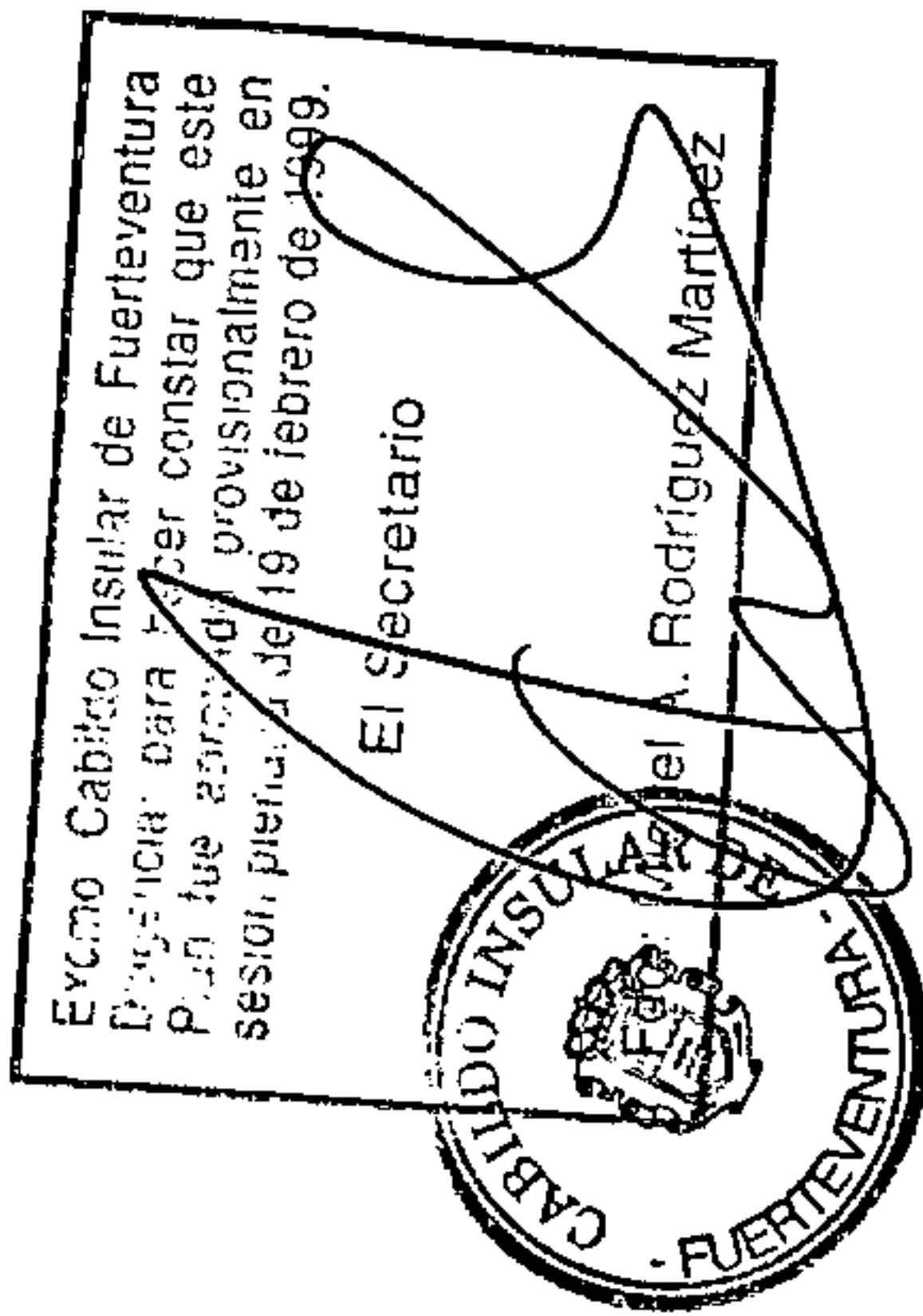
- Con la excepción de la de Betancuria todas las tasas de crecimiento están por encima del dos por ciento anual acumulativa durante los últimos quince años. Algunos de los índices alcanzados en distintos momentos anuncian riesgos evidentes de que con semejantes incrementos de población se generen probablemente tensiones y déficits urbanísticos. Aun cuando los valores absolutos de la población de derecho nos estén indicando la existencia de pequeños volúmenes demográficos, los ritmos de crecimiento pueden sobrepasar la capacidad de las distintas administraciones para generar las infraestructuras y los equipamientos necesarios.

Con todo, los datos de la población de hecho nos muestran una realidad mucho más preocupante. Los números de habitantes se han visto multiplicados en una progresión siempre creciente. En este caso la comparación con los ámbitos provincial y autonómico reflejan ritmos cuatro veces superiores entre 1970 y 1991. El caso de Pájara, que ha multiplicado por ocho el número de este tipo de habitantes, marca el máximo dinamismo de la isla y, según los datos facilitados por el Ayuntamiento, habría llegado a superar a Puerto del Rosario en 1996.

En todo caso, en el último quinquenio los máximos dinamismos corresponden a Antigua (12,42 %) y La Oliva (11,17%) con lo que estos municipios se incorporan a los ritmos ya vividos por Pájara.

La diferencia entre la población de hecho y la población de derecho es igual a la cifra de *transeúntes* (que podrían identificarse con turistas) menos los habitantes de derecho circunstancialmente *ausentes* en el momento censal. De acuerdo con la normativa que regula la realización de los Censos, y tal como se ha indicado en la nota 1 de la pág.8, por habitantes se entiende persona físicas que en el momento censal tiene su residencia en el municipio de referencia o simplemente se encuentre en su territorio. De acuerdo con esta doble posibilidad, los habitantes se clasifican a efectos censales en *residentes* y *transeúntes*. Es evidente que en el caso de Fuerteventura los turistas son habitantes que responden exactamente al concepto de *transeúnte*: habitante que sin tener residencia habitual, en el momento censal se encontraba en el municipio correspondiente. Como quiera que el turismo de la isla tiene una escasa variación estacional, los momentos censales





y de renovación padronal podrían reflejar con total precisión el volumen medio de turistas presentes permanentemente.

Existe sin embargo, entre algunos responsables municipales, la idea de que la población de hecho está claramente subestimada, llegando incluso a afirmarse que en los municipios de la isla y al realizar la renovación padronal no se toma en consideración a los turistas. Resulta difícil admitir que puedan obtenerse volúmenes de transeúntes como los de Pájara, La Oliva o Antigua si no es por la contabilización de los turistas. La relación de 1,6 para el conjunto de Fuerteventura es como puede comprobarse muy superior a la de las otras islas. En todo caso, se tendrá en cuenta esta opinión, a efectos de fiabilidad y significado, al ir analizando los diferentes datos de la población de hecho, que, como se ha dicho, no podría afectar de igual manera a los datos padronales y a los censales.

³ En el estudio de la población turística se efectúan también estimaciones indirectas de este peso a partir de los datos de pasajeros y de ocupaciones hoteleras.

En el cuadro 2.2.a y en la Gráfica 2.1.e, como primera aproximación al cálculo del peso demográfico que soporta la isla por la población transeúnte³, se recoge la evolución de esta población. Puede decirse que para el conjunto de la isla el volumen de los transeúntes viene duplicándose cada cinco años y así, de tres mil en 1981 se ha pasado a más de veintiseis mil en los últimos quince años. Pero nuevamente el comportamiento de los distintos municipios no es homogéneo; mientras en Puerto del Rosario ha disminuido el número de transeúntes (quizás aquí si habría que considerar la subestimación en el último Padrón), en Pájara se ha duplicado en los últimos cinco años y es tres veces y media mayor que el de la población de derecho.

La diversidad de las relaciones entre población de hecho y población de derecho a nivel municipal, además de los comentarios realizados más arriba sobre la fiabilidad y el significado de estos datos, pone de manifiesto la necesidad de considerar a la isla como un todo. Es evidente que aun cuando los datos están respondiendo al mayor o menor desarrollo turístico de cada municipio, ese desarrollo, cifrado en la localización de las plazas turísticas, no deja de tener repercusiones sobre las infraestructuras, los equipamientos y el territorio de toda la isla.

1.1.2.3. Comparación de la evolución por islas.

Por último y con objeto de establecer posibles paralelismos o desfases temporales en los procesos de evolución demográfica vinculada al desarrollo turístico, se han comparado en los Cuadros 2.3. los datos de las tres islas con los de los conjuntos provincial y autonómico. Al disponerse en el momento de realizar este análisis sólo de los datos de la población de hecho correspondientes a la Renovación Padronal

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



de 1996 de los municipios de Fuerteventura, la comparación entre isla queda restringida al decenio 1981-1991.

Como puede verse los ritmos de Fuerteventura son ligeramente superiores a los de Lanzarote y en ambos casos cabe destacar una cierta estabilidad, que se rompe con el repunte de Lanzarote en el último quinquenio, aceleración que es común a los otros ámbitos y que sin embargo no se produce en Fuerteventura. Quizás se este reflejando aquí el sesgo, antes mencionado, de los datos padronales.

Es también interesante comparar la relación existente entre la población de hecho y la de derecho, nuevamente la especialización turística de Fuerteventura y Lanzarote se refleja con unos índices mayores que, curiosamente, son casi idénticos en su intensidad y en su calendario.

Los valores de los crecimientos absolutos ponen de manifiesto la escasa entidad cuantitativa del proceso de Fuerteventura en relación con otros ámbitos territoriales de menor dimensión espacial (aproximadamente un 50% en el caso de Lanzarote), pero con una mayor capacidad social y económica de absorción de población.


1.1. 3 Distribución espacial de la población

1.1.3.1. Densidad

Efectivamente, si se la compara con otras islas, Fuerteventura tenía en 1996 una debil densidad de población. Sus 25,9 habitantes por km² están muy por debajo de los 91 de Lanzarote, de los 458 de Gran Canaria y de la media del archipiélago que era casi diez veces mayor. A excepción de puerto del Rosario (65,6 hab/km²) y Tuineje (27,3 hab/km²) los restantes municipios presentan densidades inferiores a la de la isla. La densidades calculadas con la población de hecho muestran algunas diferencias significativas, sobre todo en los casos de Pájara (52,5 hab/km²), pero que no llegan a impedir pensar en una gran capacidad potencial de acogida de población.

Sin olvidar que estamos hablando de una simplificación que hace abstracción de la capacidad real de acogida de un territorio cualificado, conviene hacer notar que los bajísimos valores de algunos municipios pueden plantear problemas de insuficiencia a la hora de alcanzar los umbrales mínimos necesarios para que afloren o puedan mantenerse en condiciones de viabilidad económica una amplia gama de equipamientos y servicios, tanto públicos como privados, necesarios para alcanzar los niveles dotacionales y de animación social que cabe

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



esperar de un ámbito turístico de calidad.

En todo caso la adecuación población-territorio no sólo depende de la densidad, más bien será consecuencia de la organización espacial del sistema de poblamiento.

1.1.3.2 Estructura y dinámica del sistema de poblamiento.

A través de los datos de los Nomenclátors de 1981 y 1991 se estudia a continuación la dinámica de la distribución espacial de la población. Los datos aparecen recogidos en los Cuadros 3.2 y 3.3 en las series de mapas en los que se representan los volúmenes de población de derecho y de hecho de cada entidad de población en 1981 y 1991, así como de sus crecimientos en ese decenio.

La débil densidad de población de derecho se ve acompañada de un sistema de poblamiento poco estructurado y disperso, que en principio es consecuencia de su historia agrícola y ganadera, pero que aún persiste con gran fuerza y tiende a perpetuarse a pesar del cambio de la actividad predominante.

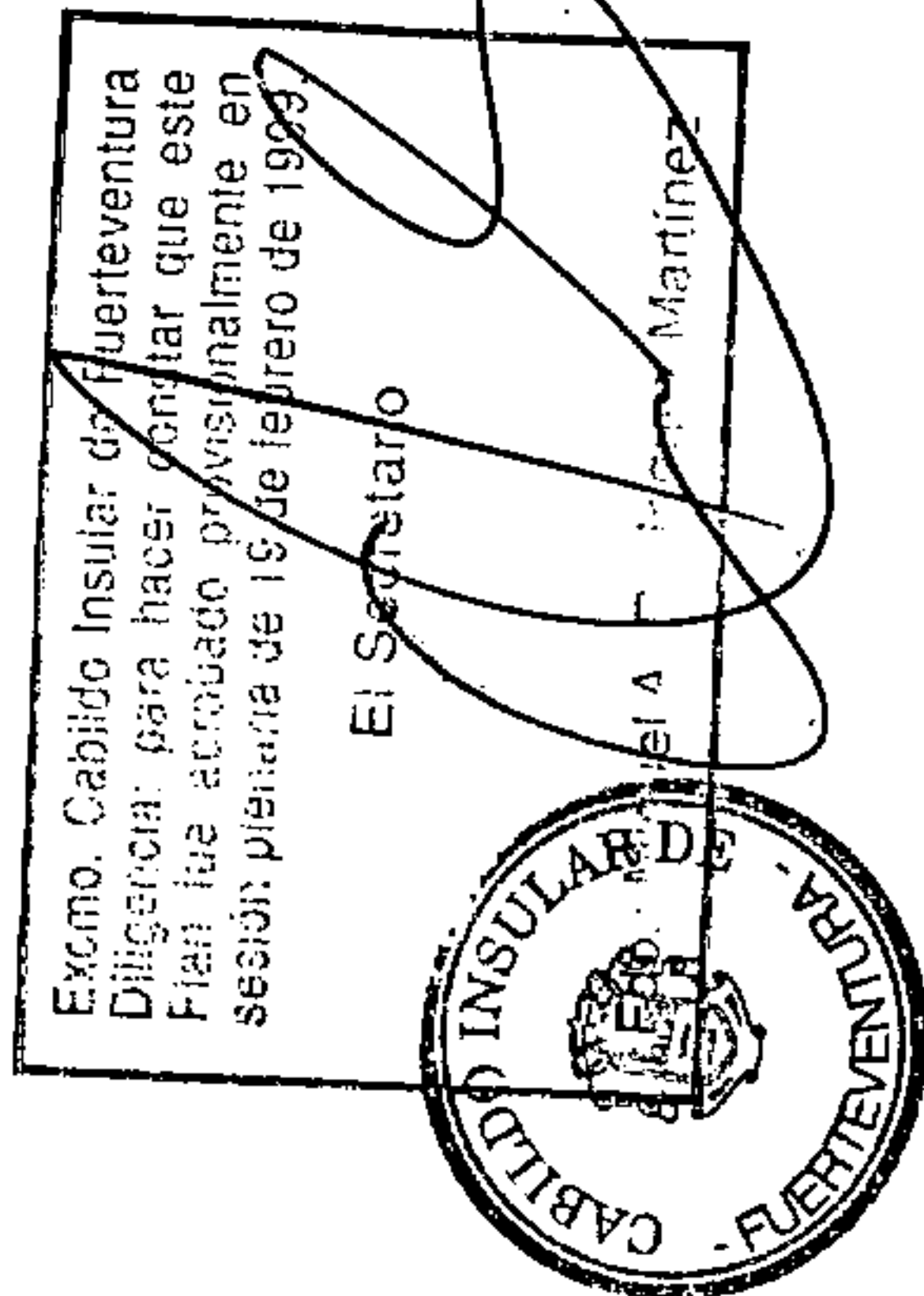
En la Antigua el mayor núcleo lo constituye la urbanización El Castillo-Caleta de Fuste, que no aparece en el Nomenclator de 1981, con casi dos mil habitantes de hecho y Antigua que agrupa a 800 de derecho y 450 en diseminado. Hay además otros cinco núcleos con tamaños de escasamente 200 habitantes.

Betancuria tiene su escasa población repartida en tres pequeños núcleos, ninguno alcanza los 240 habitantes, separados entre sí unos cinco kilómetros.

La Oliva tiene doce entidades de las que cuatro rondan los 100 habitantes, otras cuatro los 500 y sólo Corralejo con 2.215 de derecho y casi 5.000 de hecho tiene un cierto carácter de núcleo central.

En Pájara de las catorce entidades en que se distribuye su población, 6 tienen menos de 100 habitantes, pero hay tres que superan los 2.500 habitantes de hecho. Costa Calma y Playa del Matorral con casi cuatro mil habitantes de hecho son específicamente turísticas. Morro Jable con 2.422 habitantes de derecho es el mayor núcleo de población residente. El núcleo que da nombre al municipio no llega a concentrar 500 habitantes.

Puerto del Rosario es uno de los municipio con un poblamiento más disperso aunque a la vez es el que tienen la mayor concentración de población. Sólo el núcleo de la capital, con 13.810, supera los quinien-



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



tos habitantes y agrupa al 82 por ciento de la población del municipio y al 37 por ciento de la de toda la isla.

Tuineje, con once entidades, solo tiene un núcleo de una cierta centralidad. El Gran Tarajal con 3.875 queda muy por encima del que le sigue en tamaño y da el nombre al municipio, que tan sólo alcanza los 550.

En la Antigua y Pájara casi tres cuartas partes de la población de hecho se localizan en el territorio sin formar núcleo. Si a esto se une el reducido tamaño de los núcleos existentes (como se ha visto, sólo Puerto del Rosario está por encima de los 5.000 habitantes) la conclusión es que nos encontramos con un sistema de asentamientos poco estructurado y que -por su escasa concentración- puede plantear problemas a la hora de ofrecer umbrales mínimos de demanda que optimicen, o cuando menos posibiliten, la localización de los equipamientos básicos.

La importante evolución experimentada entre 1981 y 1991 en la población de derecho no permite hablar sin embargo de cambios sustanciales en la distribución espacial. Mas significativa es sin duda la dinámica espacial de la población de hecho, identificable con la actividad turística. Además de la representación cartográfica de las entidades de población, según sus habitantes de derecho y de hecho, la representación de los centros de gravedad de las población de hecho refleja un desplazamiento hacia el sureste de la isla. Es también importante señalar que la localización de los centros de gravedad demográficos, localizados en el municipio de Antigua, coincide casi exactamente con lo que sería el centro geométrico.

1.1.4. Componentes del crecimiento de la población de derecho.


La dinámica de una población depende de la confluencia del saldo vegetativo y el saldo migratorio. De los elementos que integran la ecuación fundamental de la demografía,

$$\text{Población Final} = \text{Población Inicial} + \text{nacimientos} - \text{defunciones} + \text{inmigrantes} - \text{emigrantes.}$$

en el caso de Fuerteventura la importancia creciente del componente inmigratorio se convierte en una de las aristas características y definitorias de su evolución en el pasado reciente y, lo que es más importante, de su futuro.

Sin olvidar que en ese caso sólo se hace referencia a la población de

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

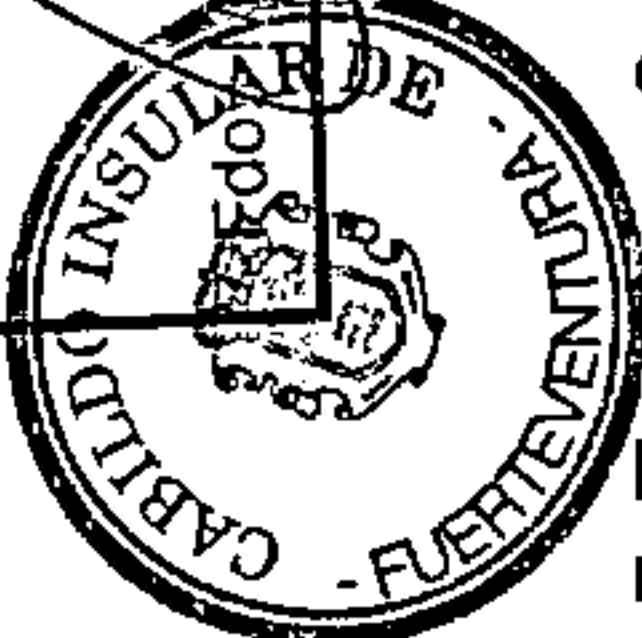


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de febrero de 1998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez




Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Drogencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

derecho, vamos a analizar cuál es el comportamiento demográfico de la población majorera y ver qué conclusiones se pueden obtener en relación con su estructura presente y las previsiones sobre su dinámica.

Para ello, utilizando la serie anual 1981-1991 de los sucesos demográficos nacimientos y defunciones, se obtienen algunos indicadores básicos que permiten apreciar tendencias y posibles rasgos diferenciales.

Posteriormente y mediante datos e indicadores diversos, se intenta una aproximación al fenómeno inmigratorio toda vez que puede aceptarse que los flujos emigratorios no han tenido relevancia en el pasado reciente ni la van a tener en el futuro próximo.

1.1.4.1. Saldo vegetativo

Los datos, indicadores y gráficos de los Cuadros 4.1.1 ponen de manifiesto un comportamiento que podríamos definir como normal

Por lo que se refiere a la natalidad se parte en 1981 de una Tasa Bruta de Natalidad altas (21,1 nacimientos al año por cada mil habitantes) que, al igual que ocurre con el conjunto de la población española, va reduciéndose de manera constante hasta alcanzar un 15,4 en 1991. Esta tasa de natalidad sigue siendo cinco puntos más alta que la de España, y ello se debe a un cierto retraso en el proceso de cambio de régimen demográfico y a una estructura por edades sensiblemente más joven.

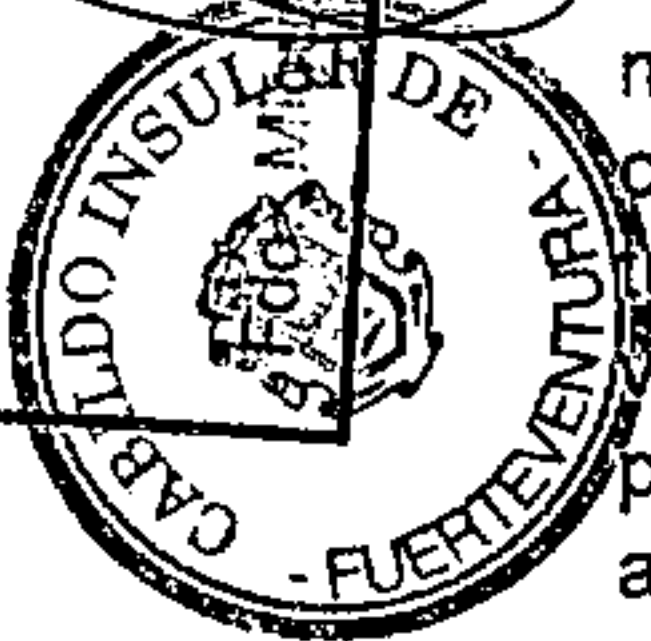
Los datos correspondientes a los diferentes municipios presentan algunas oscilaciones e irregularidades, que más que a comportamientos específicos que deban ser tenidos en cuenta, se deben a desviaciones estadísticas o "resultados erráticos" propios de los reducidos volúmenes de las cifras de población que se están manejando.

La Tasa Bruta de Mortalidad refleja aún mas intensamente el efecto de la estructura por edades. En este caso, dados los valores de partida, no es posible esperar una tendencia decreciente, más bien cabe esperar que el inevitable proceso de envejecimiento irá haciendo que estas tasas se incrementen aún cuando, como en el resto de España, la esperanza de vida seguirá elevándose en razón de las mejoras en el nivel de vida y en la atención sanitaria.

El resultado de estos comportamientos es un Saldo Vegetativo que arroja un incremento anual medio 416 habitantes en el periodo 1981-1991. La evolución previsible de este componente de la población de Fuerteventura es, a la luz de lo que viene ocurriendo en el mundo



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



occidental, hacia la estabilidad. Sólo un fuerte crecimiento de la población por efecto de flujos inmigratorios de familias jóvenes podría provocar una inflexión al alza, pero no estará de más recordar que el saldo vegetativo de Fuerteventura en 1992 presenta un valor del 0,906 por ciento, mientras que para el conjunto nacional ese valor era en ese mismo año del 0,16 por ciento, lo que en definitiva revela un comportamiento muy dinámico también de este componente que, como venimos indicando, no es el más importante en el crecimiento total.

En los Cuadros 4.1.2 se compara el comportamiento de la población de Fuerteventura con los de Gran Canaria, Lanzarote y el conjunto de la comunidad autónoma. Como puede apreciarse también ante esta comparación se pone de manifiesto el retraso en el proceso de cambio de régimen demográfico y, sobre todo, una estructura demográfica más joven, circunstancia esta última que se manifiesta de forma incuestionable en los valores de la tasa de mortalidad. Los valores actuales de Gran Canarias y del conjunto del archipiélago, que como se ve son estables y convergentes, nos indican las pautas que con toda probabilidad habrá de seguir la población mayorera en los próximos años.

1.1.4.2 Flujos migratorios.

Para el análisis demográfica, los flujos migratorios resultan ser un fenómeno demográfico especialmente esquivo y la información estadística sobre ellos es siempre incompleta y no todo lo fiable que sería necesario. Comenzando por lo más simple, la aplicación de la ecuación compensatoria (Cuadro 4.2.1) nos permite, conocidas las poblaciones inicial y final y los valores del saldo vegetativo, obtener por diferencia los saldos migratorios:

$$\text{Saldo migratorio} = (\text{Población Final} - \text{Población Inicial}) - \text{Saldo vegetativo}$$

En el intercenso 1981-1991 el saldo migratorio (diferencia entre los que han venido a fijar su residencia a Fuerteventura y los que se han ido) tiene un valor equivalente al 57,3 por ciento del crecimiento total. Al observar este mismo valor para los diferentes municipios se aprecia una dispersión de valores que vuelve a señalar la diferente intensidad con que actúa el fenómeno turístico sobre las respectivas poblaciones. En La Oliva y Pájara esa proporción se aproxima a las tres cuartas partes. En Puerto del Rosario y Tuineje los valores son inferiores al de la isla y se sitúan en torno al 50 por ciento. Sólo en Antigua y, sobre todo, en Betancuria el componente migratorio tiene una presencia minoritaria en relación con el crecimiento total.

El Cuadro 4.2.2. permite ahondar en el conocimiento de los flujos

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

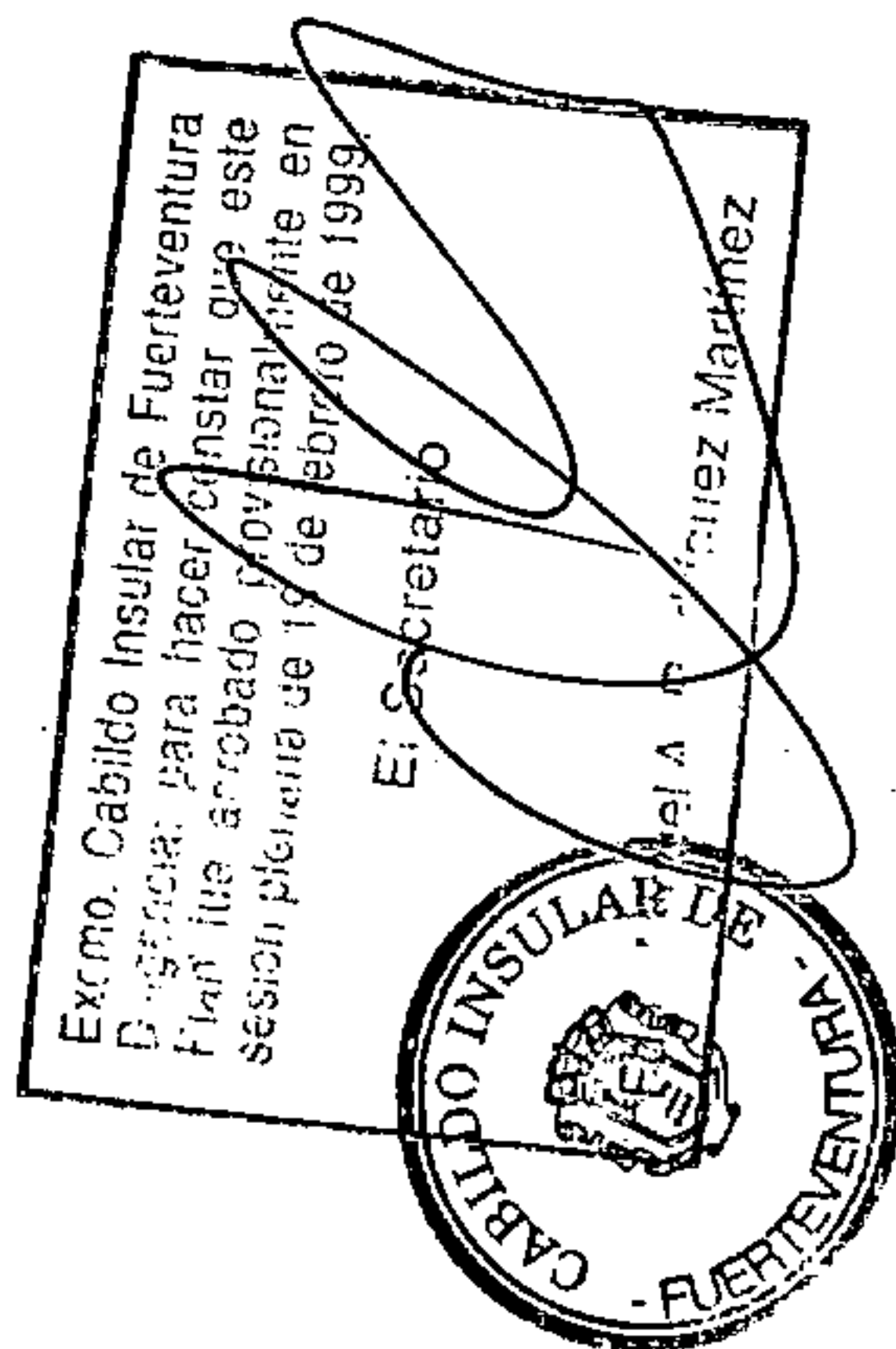
EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



⁴ Por ejemplo, un vecino de Antigua que cambia su domicilio a Puerto del Rosario aparece contabilizado como inmigrante en el grupo de los que han llegado a un municipio de la isla procedente de otro municipio de la propia provincia.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA. - Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

inmigratorios durante el periodo 1981-1991 con algunos datos explicativos sobre las procedencias de los migrantes. Los datos de Fuerteventura son la suma de los de los distintos municipios y por tanto incluye tanto los movimientos externos, desde fuera de la isla, como los internos entre los distintos municipios⁴.

Del total de 9.986 personas que fijaron su residencia en la isla durante el decenio indicado, sólo un 6,7 % procedían del extranjero. El 50,9 por ciento procedían de la misma provincia, en algunos casos de otro municipio de la isla, y el resto, un 42,4 % provienen del resto de España.

Nuevamente al observar los datos por municipios se ponen de manifiesto algunos consecuencias del desarrollo turístico. El flujo que llega a Puerto del Rosario es el que tiene un mayor componente de inmigrantes de otras provincias españolas. El escaso contingente de extranjeros que llega resultan no ser europeos, se trata sin duda en muy alta proporción de migraciones por motivo de trabajo.

Sin embargo, la mayor parte de los inmigrantes procedentes de países europeos se sitúan en los municipios de Pájara y La Oliva, lo que sin duda está vinculado al turismo.

También como referencia indirecta al fenómeno inmigratorio, aunque en este caso sin una referencia temporal concreta, tenemos en el Cuadro 4.2.3, la población de la isla y de los distintos municipios ordenada según su lugar de nacimiento. El Índice de Autoctonía, o proporción de los nacidos en el mismo municipio en el que residían en el momento censal, presentan unos valores muy bajos, que ponen de manifiesto la importancia relativa de los flujos ya analizados. Sólo en Betancuria (62,24%) son mayoría los nacidos en el propio municipio. El mayor desarrollo turístico se deja notar en la presencia minoritaria de autóctonos en La Oliva (36,47%) Pájara (35,62%) y Antigua (38,28). Pero no obstante hay que recordar lo que ya se indicaba sobre los datos del cuadro anterior, las mayores proporciones de inmigrantes corresponden a individuos que provienen de municipios de la provincia de Las Palmas y, presumiblemente, de la misma isla. Sólo el 15,12% han nacido en otras comunidades autónomas y apenas un 4% han nacido fuera de España.

Por último, la población de derecho clasificada según su nacionalidad, vuelve a ofrecernos información atemporal de los flujos inmigratorios. Dentro de la escasa presencia de ciudadanos no españoles con residencia en la Isla, los porcentajes más altos son los de Pájara (6,1 %) y La Oliva (5,9 %), hay un fuerte predominio de los europeos que, con la excepción de Puerto del Rosario son con diferencia en todos los municipios el grupo más numeroso.



En general llama la atención, y debería ser objeto de reflexión, el reducido número de residentes extranjeros en una isla que ha vivido ya un proceso de fuerte desarrollo y que trata de organizar su futuro sobre la base del turismo. Tal como se plantean las relaciones entre países, al menos dentro de la Unión Europea, teniendo también en cuenta el progreso de las comunicaciones y la creciente movilidad espacial, sería conveniente establecer las bases para favorecer los desplazamientos definitivos o de larga duración de ciudadanos que encuentren en la isla los suficientes factores de localización residencial. No se habla por tanto de turista sino de migrantes por razones de confort climático o de calidad de vida.

1.1. 5 Estructura por edades y sexo de la población.

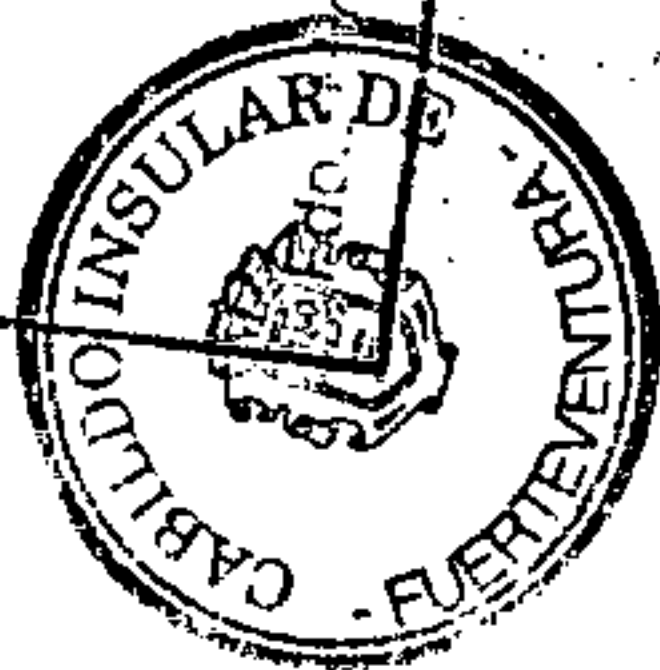
La composición por edad y sexo, expresada gráficamente en las pirámides de edades, resumen en buena medida el tipo de evolución experimentado por la población de derecho en los últimos setenta u ochenta años; a la vez es un elemento básico para valorar las potencialidades demográficas y económicas y para poder ponderar, en función de sus características las necesidades presentes y futuras de servicios y equipamientos específicos para los distintos grupos de edad.

Las pirámides del Gráfico 5.1. permiten observar la evolución de la población de Fuerteventura comparándola además con las de Lanzarote y Gran Canaria.

La pirámide de Fuerteventura corresponde a una población joven, de base ancha y cúspide estrecha. Desde 1986 el progresivo estrechamiento de la base es el efecto de la caída de la natalidad, que como ya se ha indicado habrá de seguir disminuyendo. El tercio superior de la pirámide, especialmente reducido, nos habla de las emigraciones que sufrió la isla hasta 1970. El ensanchamiento de la parte central, desde el grupo 40-45 al 15-19, es especialmente abultado precisamente como consecuencia de las inmigraciones de los últimos veinte años.

Otro rasgo irregular de esta población, también debido a las migraciones diferenciales, son las altas tasas de masculinidad de los grupos de adultos. Desde el grupo 15-19 hasta la cúspide hay una proporción de hombres muy superior a la normal. En los grupos más jóvenes es consecuencia de las inmigraciones de los últimos años, que, de acuerdo con los datos, son sobre todo de hombre. En los grupos por encima de los 50 años hay que pensar que las emigraciones fueron, por el contrario, especialmente femeninas. Sólo tiene una explicación estadística que la fuerte masculinidad de 15 a 24 años, debida a la presencia de la importante instalación militar en Puerto del Rosario, no aparezca

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



⁵ En el momento de realizar este informe no existen datos oficiales de los organismos estadísticos de la Renovación Padronal del 1 de mayo de 1996. No obstante se utilizan algunos datos de estructura por edades de 1996 que se han considerado más interesantes entre los facilitados por los distintos ayuntamientos.

hasta la pirámide de 1991, cuando el Tercio se instaló allí en 1975.

El estudio de las pirámides de cada uno de los municipios⁵ exige una primera salvedad: esta representación gráfica para volúmenes demográficos tan reducidos pierde buena parte de su expresividad como reflejo de la dinámica demográfica general y muestra con excesiva fuerza oscilaciones de datos poco relevantes si se consideran en sus valores absolutos. Con todo cabe destacar algunos rasgos de interés:

Antigua muestra un perfil y una estructura regular, propios de una población que ha comenzado recientemente el descenso de la natalidad y en la que en 1991 no se ha producido aún la expansión turística. La pirámide correspondiente a 1996 confirma las migraciones recibidas, a pesar de las cuales continúa el estrechamiento de la base y se mantiene una estructura por sexos similar.

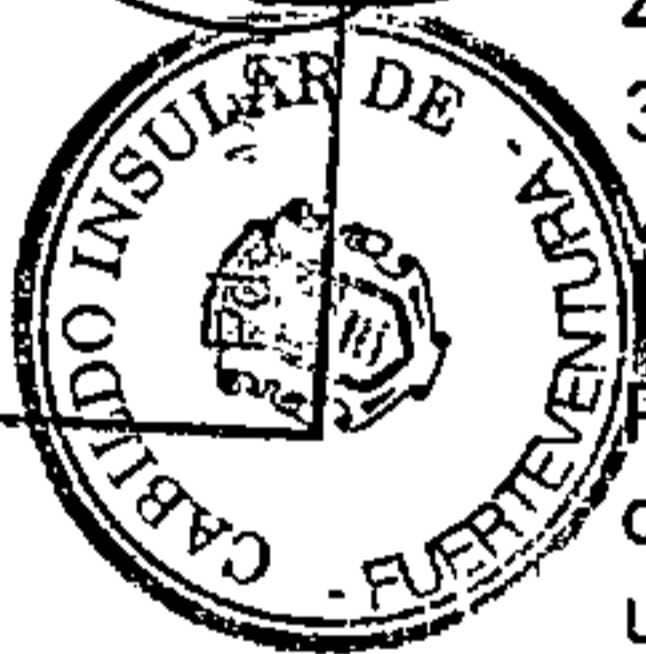
Betancuria muestra una estructura muy irregular, con poca población adulta y joven y, consecuentemente, muy envejecida; es el perfil característico de los núcleos muy castigados por la emigración prolongada en el tiempo.

La Oliva refleja un reducido volumen de individuos por encima de los 40 años y un ensanchamiento en la base del grupo de adultos (20-34), fruto de una inmigración laboral y de familias completas, que a su vez tiene un efecto positivo sobre la natalidad.

Pájara muestra el perfil más explícito de los efectos de la inmigración de jóvenes adultos de ambos sexos, aunque como ya se ha dicho hay una cierta masculinidad. Vuelve a estar presente el vacío en la mitad alta de la pirámide (mayores de 45 años), que refleja las emigraciones anteriores a los años setenta. La pirámide de 1996 explicita los efectos de las migraciones laborales. El predominio de adultos jóvenes se hace mucho más ostensible al acentuarse el descenso de la natalidad. El ejemplo de la población de Pájara puede servir como referencia para imaginar los efectos del modelo de crecimiento turístico en el futuro de toda la isla.

Puerto del Rosario, con la regularidad en el perfil que produce un número mayor de habitantes, sintetiza muy bien dos de los rasgos fundamentales de la población de la isla: progresivos déficits en la parte alta de la pirámide, fruto de las emigraciones históricas y quizás también de unas condiciones de vida en el pasado poco favorecedoras del alargamiento de la esperanza de vida. En segundo lugar la consecuencia normal del descenso de la fecundidad. La excepcionalidad de la instalación militar queda también claramente expresada. La pirámide correspondiente a 1996 no aporta novedades significativas pero

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA. -Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



permite confirmar las características y las tendencias observadas.

Tuineje tiene una estructura bastante regular, similar a la de La Oliva, no afectada por las avalanchas migratorias recientes, y con las características de masculinidad y escasez de población vieja de toda la isla.

Los indicadores de estructura y de tendencias elaborados en los cuadros 5.3 y 5.4 permite llegar a las siguientes conclusiones:

- Todos los municipios de la isla, con la excepción de Betancuria tienen todavía poblaciones muy jóvenes (de 0 a 14 años), aunque la tendencia es negativa. De una proporción del 33,6% para el conjunto de la isla en 1981, se pasó al 26,6% en el 1991. Los datos del 1996 proporcionarán sin duda unos valores bastante menores.

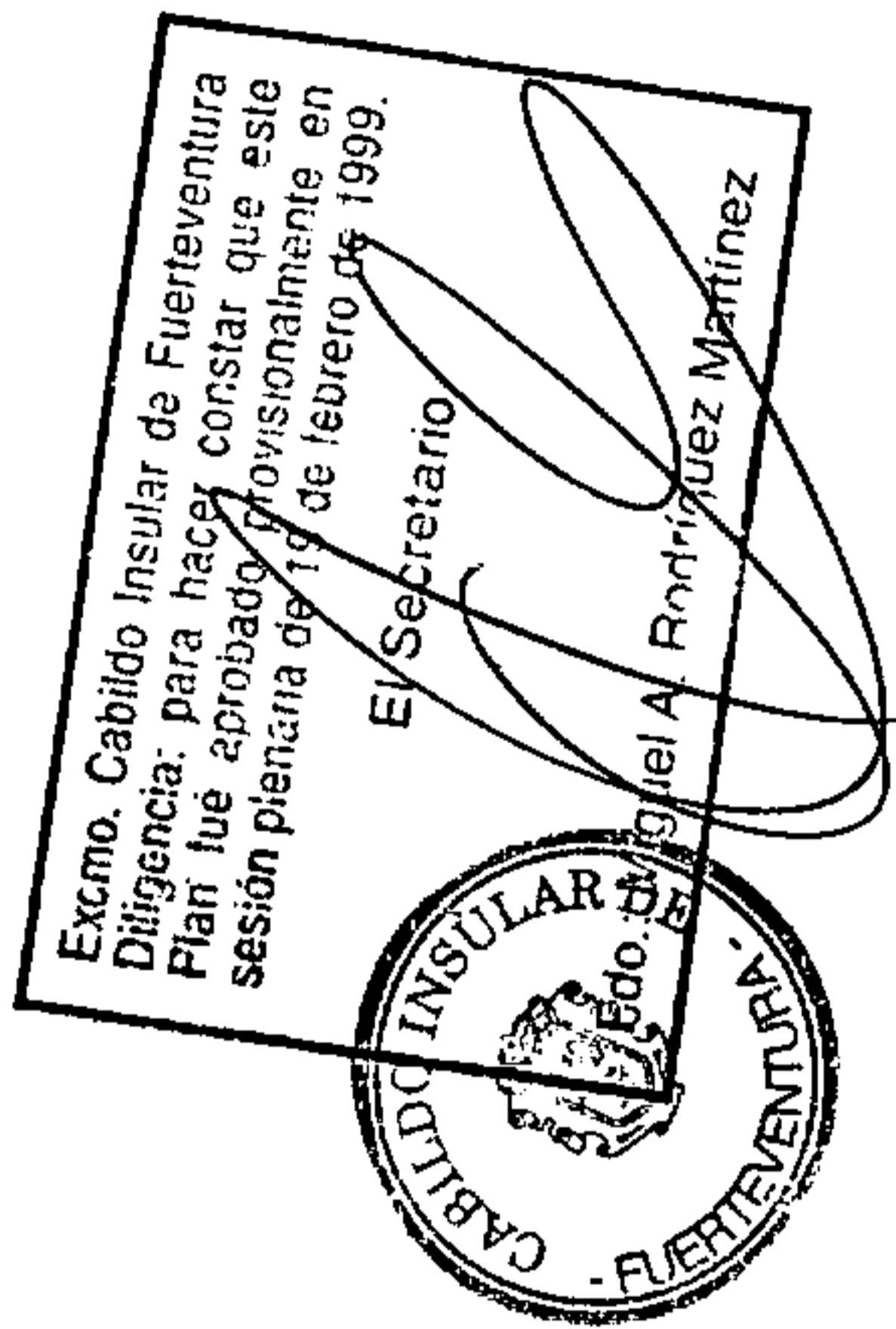
- Las proporciones de viejos (mayores de 65 años) son extremadamente bajas. Aquí interviene la historia de la isla y el engrosamiento de los grupos de adultos jóvenes. La tendencia de los últimos años parece apuntar una cierta estabilidad de este indicador, que sólo crecerá cuando lleguen a la edad de jubilación los grupos que han sido engrosados por la inmigración.

- La proporción de adultos (de 15 a 64 años) es también débil por la estrechez de los grupos de edades más avanzadas, pero en este caso la tendencia al crecimiento es evidente. Del 59,3 % en el 1981 se pasó al 66,7% en el 1991. Ello es consecuencia de la llegada de inmigrantes laborales.

- Los valores de los Índices de Tendencia de la Natalidad presentan una notable diversidad. En este caso se trata de medir si en los últimos cinco años han nacido más o menos niños que en el lustro anterior. Dada la tendencia general al descenso de la fecundidad, lo normal es encontrar índices con valores claramente inferiores a 100. Los datos de Pájara, La Oliva, Antigua y Tuineje son consecuencia de la abundancia de adultos jóvenes. Estos índices mantendrán sus valores e incluso los elevarán de continuar los flujos inmigratorios de familias jóvenes.

- Los Índices de Juventud de la Población Activa son especialmente elocuentes. Fuerteventura y todos sus municipios tiene una población adulta especialmente joven. Nuevamente se confirma con estos datos, de tendencia creciente, el carácter de las inmigraciones recibidas en los últimos años.

- Lógicamente, en consonancia con lo ya dicho sobre la estructura por edades de los municipios de la isla, la relación de los grupos en edad



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



de incorporarse al trabajo (20-29) y próximos a la jubilación (56-64) proporciona unos Indices de Renovación de la Población Activa especialmente elevados.

- Todos los índices de estructura se ven fuertemente condicionados por la intensidad y el calendario de los movimientos migratorios que hasta ahora están protagonizados por adultos jóvenes, con una cierta prevalencia de los hombres.

1.1.6. Población según formas de convivencia y estructura de hogares

La información manejada sobre las formas de convivencia en que la población se organiza (Cuadros 6.1 a 6.6) permiten hacer las siguientes afirmaciones:

- Los porcentajes de personas que viven en hogares con 1 o 2 personas son mayores que en el resto de la provincia, lo que es consecuente con el tipo de inmigraciones recibidas. En el caso de Betancuria se trata sin embargo de un efecto del envejecimiento de la estructura por emigración.

- Los municipios turísticos presentan una mayor proporción de parejas sin hijos mientras que Puerto del Rosario se adscribe marcadamente a la estructura típica de una pareja con uno o más hijos pequeños.

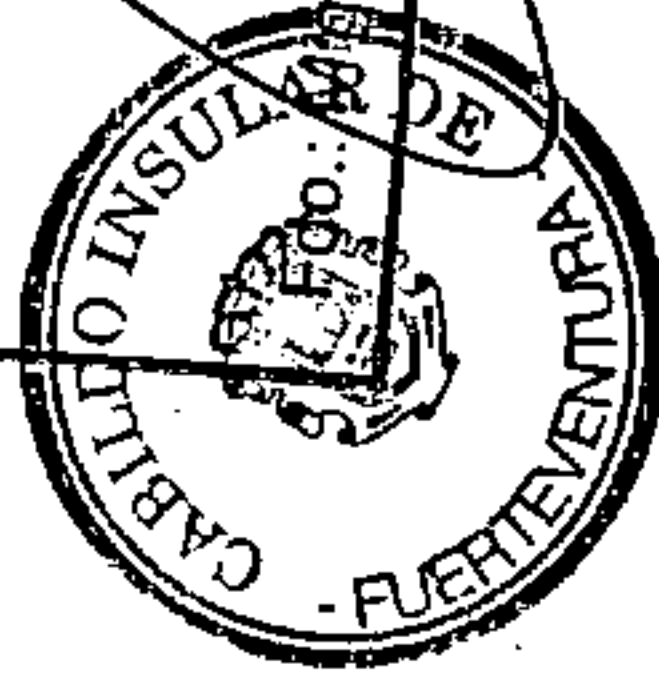
- Se constata el efecto de la dinámica demográfica, y en concreto de los movimientos inmigratorios, sobre la reducción del Tamaño Medio de los Hogares. Estos valores son en todo caso más altos (3,67) que los de la media nacional (3,26) e irán descendiendo también como consecuencia de la dinámica del comportamiento vegetativo.

1.1.7 Estudio de la población extranjera de derecho.

La serie de los Cuadros 7, referidos a las características de la población extranjera de derecho permite hacer las siguientes afirmaciones:

- En 1991 el 87% de los transeuntes eran extranjeros, sin embargo de los habitantes de derecho tan sólo un 2,2 por ciento no eran españoles. Se trata por tanto de un colectivo, que como se acaba de señalar, tiene muy escasa implantación en la sociedad mayorera hasta el momento, pero que habrá de ir ganando protagonismo, sobre todo si el modelo de desarrollo turístico se abre a otras opciones distintas a la exclusivamente hotelera.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19/02 febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



- La estructura por edades de la población extranjera pone de manifiesto que en su mayor parte está constituida por adultos en edad laboral. Por tanto cabe aventurar que se trata de inmigrantes por motivos de trabajo.

- Esta idea se ve confirmada por el hecho de que el 61 por ciento es población activa, sólo un 10 por ciento son jubilados y pensionistas y, al igual que ocurre con ese colectivo, también es menor que para el conjunto de Canarias el conjunto de personas dedicadas a las labores del hogar.

- El 93 por ciento de los activos están vinculados con la actividad turística, bien sea a través de los servicios (84,5%) o de la construcción (8,5%).

- El 70 por ciento de los residentes extranjeros son europeos, siendo el grupo más numeroso el de los alemanes con un 37,4 por ciento, lo que básicamente está relacionado con la nacionalidad de la inversión. Ningún otro colectivo tiene especial relevancia estadística.

- Más de la mitad de los extranjeros residentes en Fuerteventura ha llegado a la isla después de 1985. Desde 1975 a 1991 la población de derecho extranjera se ha multiplicado por 2,5 cada cinco años.

1.1.8 Medida de la población turística.

El estudio de la población turística se enfrenta a insuficiencias de información que exigen realizar algunas interpretaciones a partir de datos incompletos. Como se ha explicado en anteriores apartados, los *transeúntes* son el componente fundamental en el tamaño que llega a adquirir la población de hecho, que a su vez ha de ser considerada como dato básico para medir el peso y los requerimientos potenciales demográficos sobre la isla y sus municipios.

En Fuerteventura el colectivo de *transeúntes* está también básicamente integrado por individuos que acuden a la isla por motivos de consumo turístico. Los inmigrantes por motivos de trabajo que pudieran no estar empadronados podrían formar parte también de este colectivo. No parece sin embargo que puedan tener relevancia estadística ni territorial, los individuos que visitan circunstancialmente la isla por motivos de trabajo.

El Cuadro 8.1 recoge datos sobre estancias medias de turistas en establecimientos hoteleros, que se utilizan para el cálculo indirecto de la población transeúnte. Los números medios de turistas presentes a



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



lo largo de los respectivos meses, obtenidos en el Cuadro 8.2, a pesar de sus limitaciones coinciden con los obtenidos del padrón de 1996. Puede decirse por lo tanto que para el conjunto de la isla el número medio de transeúntes para el año 1995 fue de 27.577, con un máximo de 31.433 en agosto y un mínimo de 18.809 en enero. El índice anual de crecimiento para los valores medios de todo el año es de 11,4 por ciento lo que significa que de continuar con este ritmo el número de transeúntes se duplicaría en poco más de seis años.

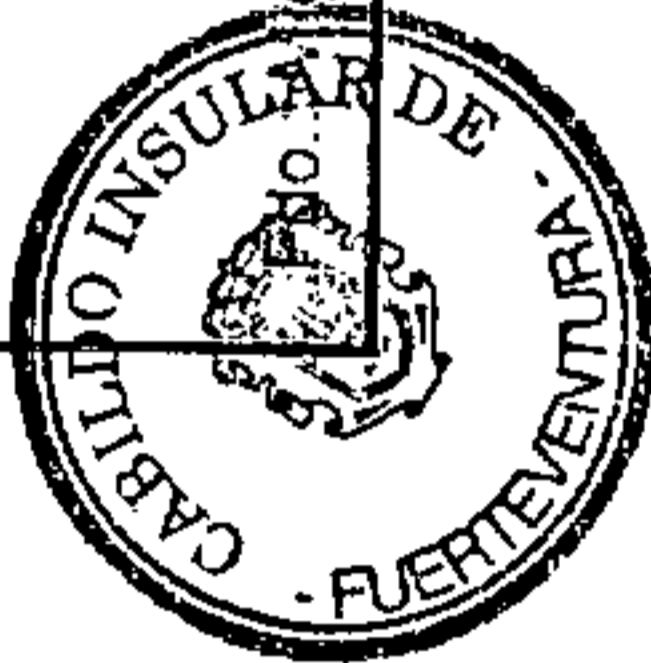
1.2. Análisis de prospectivas realizadas

La realidad geodemográfica es parte fundamental de las estructuras urbanas y territoriales y por tanto no es congruente hacer planificación, aplicar medidas de política sectorial ni gestionar recursos sin conocer, con la mayor precisión y concreción posibles y, sobre todo, con la antelación necesaria, las dimensiones fundamentales de la población para las que se planifica. El objeto del Plan de Ordenación en que se enmarca este estudio demográfico es adelantarse a los hechos, pero al hacer proyecciones demográficas pueden adoptarse al menos dos actitudes distintas. Una posibilidad es tratar de determinar, con la pretensión de acertar, las diversas dimensiones de la población futura de Fuerteventura, aplicando procedimientos de cálculo bajo hipótesis razonables de comportamiento demográfico. Otra, que podría ser considerada como complementaria de la anterior, trataría de crear «escenarios» con objeto de mostrar cómo podría o debería ser la población para determinados supuestos. Estas perspectivas demográficas responden más bien a la imagen deseada para la isla, definida partir de los objetivos políticos y técnicos multisectoriales.

Al afrontar la realización de proyecciones demográficas abiertas, referidas a ámbitos como el de Fuerteventura, de reducido tamaño espacial y demográfico, las mayores incertidumbres se producen al tratar de establecer hipótesis sobre las previsiones de desplazamientos migratorios. Pero en nuestro caso esta circunstancia se ve agravada en su dificultad. No sólo se trata de elaborar *perspectivas de futuro* que permitan hacer valoraciones y propuestas acerca del significado que pueden tener distintos volúmenes y ritmos de crecimiento en función de distintas hipótesis sobre los respectivos saldos migratorios. En Fuerteventura hay que hacer perspectivas sobre población de hecho, concretamente sobre los transeúntes, que van a permanecer en la isla durante cortos períodos de tiempo. Es necesario establecer techos y dinámicas deseables en función de las ventajas que puedan aportar en coherencia con los objetivos y de acuerdo con las determinaciones del Plan.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



1.2.1 Proyecciones cerradas y abiertas de la población de Fuerteventura

Las proyecciones cerradas son un intento limitado de aproximación al conocimiento de la población futura. Ante la evidencia de la dificultad de establecer hipótesis fiables sobre el comportamiento del componente migratorio, se realizan previsiones actuando como si en el futuro no fuesen a producirse ningún tipo de flujos migratorios. Más que predecir la población futura se intenta aislar los componentes naturales (natalidad y mortalidad) para poder así prever su comportamiento sin interferencias.

El Servicio Estadístico de Canarias (Istac) ha realizado recientemente unas proyecciones demográficas⁶ para las poblaciones de los distintos ámbitos espaciales que, tanto por la información como por los procedimientos de cálculo empleados tienen una calidad suficiente para poder utilizarlas como referencia. El año base de las proyecciones es 1991 y el año horizonte el 2021, ofreciendo datos para todos los años intermedios.

Como suele ser habitual, las proyecciones, tras el correspondiente análisis del comportamiento en los últimos años, elaboran tres escenarios con la idea de abrir un abanico que contenga con mayor probabilidad la trayectoria futura de la población.

1.2.1.1 Proyecciones cerradas para Fuerteventura.

Para comentar los resultados obtenidos en este tipo de proyecciones es necesario comenzar por explicitar las hipótesis manejadas en su elaboración. En relación con la fecundidad, el Istac defiende como más probables las siguientes:

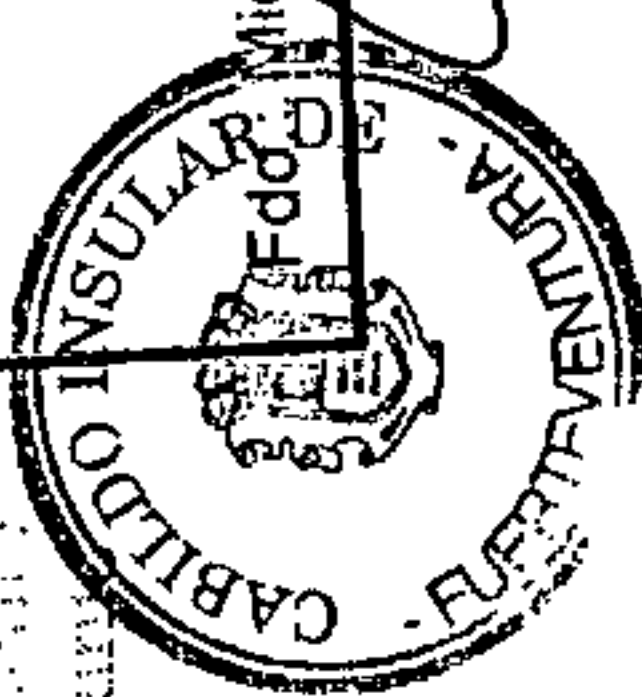
"1.- *Hipótesis Baja: en la que se contempla la prolongación del proceso de reducción de la fecundidad. Teniendo en cuenta que en el pasado decenio la fecundidad en Canarias se ha situado, para las edades centrales, en valores inferiores a la media española, pero con tasas todavía ligeramente superiores en las edades extremas, sobre todo en aquellas inferiores a los 25 años, la reducción proyectada, que al final del período no será superior al 10% de la tasa general de 1991, no afectará por igual a todas las edades: las tasas específicas correspondientes a las edades comprendidas entre los 25 y 34 años no sufrirán modificación alguna; la reducción se proyectó para las edades inferiores a los 25 años y superiores a los 35, de tal forma que la reducción más fuerte se producirá en las edades inferiores a los 25 años.*

⁶ Istac. Proyección de la Población de Canarias. Mayo de 1995.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1996 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



2.- *Hipótesis Media: Que no supone variación alguna sobre la fecundidad de 1991*

3.- *Hipótesis Alta: Que contempla un cambio en la tendencia del pasado decenio, produciéndose, al final un aumento de la fecundidad. El aumento, en este caso supondrá la recuperación de la fecundidad en las edades comprendidas entre los 20 y 40 años, mientras que para las mujeres, de edades inferiores a 20 años se mantiene el proceso de reducción, así como para las edades superiores a los 40 años.*

A nivel insular, habida cuenta lo señalado sobre la fecundidad diferencial de las islas, se ha supuesto que en ellas el fenómeno realmente no observa un comportamiento diferente del comportamiento regional, y por lo tanto, las hipótesis señaladas para la región, se han aplicado a las proyecciones insulares."

Las hipótesis sobre el comportamiento futuro de la mortalidad defendidas en las proyecciones del Istac son las que se transcriben a continuación:

"1.- *La hipótesis de mortalidad alta, que es la más conservadora de la proyección, y supone una ligera mejoría en la situación de la mortalidad: se tiende al modelo correspondiente a las tablas del nivel 25 del modelo Oeste de Coale. en ese caso se supone que la mortalidad reducirá ligeramente sus valores actuales hasta la edad de 70 años, a partir de los cuales se producirán ligeras oscilaciones al alza y a la baja.*

2.- *En la hipótesis de mortalidad media se contempla que al final del periodo de la proyección la mejoría alcanzada supondrá que la esperanza de vida al nacer de las mujeres será de 82,5 años. Tal situación será la contemplada en la tabla del nivel 26 del modelo oeste de Coale. En este caso se producirán reducciones considerables a todas las edades y en ambos sexos.*

3.- *La hipótesis de mortalidad baja, supone que la esperanza de vida al nacer irá aumentando progresivamente hasta alcanzar los 85 años para las mujeres. Es la situación que refleja la tabla 27 de Coale.*

A nivel de islas, las dificultades ya señaladas para conocer la evolución del fenómeno a nivel insular, obliga a proyectar para las islas el mismo comportamiento que el previsto a nivel regional.

Los resultados obtenidos a partir de las referidas hipótesis en la realización de proyecciones cerradas aparecen reflejados en el Cuadro 9.1 y en las curvas del Gráfico 9.1 y reflejan un crecimiento moderado

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1996.
El Secretario
D. Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA -Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.996 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



y que se expresa en curvas con inclinación decreciente. No hay mucho que objetar a las hipótesis sobre las que se sustentan los datos previstos. Estos datos no son en modo alguno un intento de adelantar cómo va a ser la población de Fuerteventura, pero sí indican que no cabe esperar fuertes incrementos ni cambios notables a partir del comportamiento natural.

1.2.1.2 Proyecciones abiertas para Fuerteventura.

No cambia demasiado el panorama con los resultados al incorporar los saldos migratorios. En este caso las hipótesis defendidas por el Istac para la región han sido las siguientes:

- a) *La progresiva reducción del saldo migratorio anual hasta alcanzar la cantidad de 1000 migrantes netos anuales al final del periodo proyectado. Esta posibilidad está contemplada como hipótesis baja.*
- b) *La hipótesis media, por la que se supone que el saldo migratorio se mantendrá anualmente en los 1500 migrantes netos durante toda la proyección.*
- c) *Como hipótesis alta se contempla la evolución de dicho saldo migratorio hasta alcanzar, al final del periodo proyectado, la cantidad de 2000 migrantes netos en el año 2021.*

A nivel insular, la hipótesis implícita en la estimación para cada escenario supone que los saldos migratorios interinsulares tienden paulatinamente a reducirse hasta llegar al final del periodo proyectado con un saldo migratorio cero. En cambio, el saldo migratorio que resulta de los movimientos de cada isla con el exterior de Canarias, se distribuirá entre las islas conforme lo hace en el año 1991, variando a lo largo de la proyección según la intensidad y el escenario correspondiente."

También en ese caso las proyecciones ofrecen una evolución carente de fuertes dinamismos. Las hipótesis establecidas sobre el comportamiento futuro de los flujos migratorios resultan mucho más discutibles, pero sin que ello suponga que sea fácil proponer otras más fiables. Es especialmente cuestionable la distribución de los saldos de Canarias entre las islas de acuerdo con las proporciones de 1991, ya que son distintos los momentos en que se encuentra cada isla en el proceso de desarrollo turístico y por tanto habrán de ser diferentes las intensidades. Tampoco es fácil aceptar, a la vista de lo sucedido, la hipótesis sobre la tendencia a desaparecer de los movimientos intrarregionales.

Los resultados obtenidos por el Istac, que aparecen reflejados en el

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO

Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez



Cuadro 9.1 y en el Gráfico 9.1. acentúan y respaldan las dudas planteadas. Sólo es necesario comparar los datos proyectados para 1996 con los resultados de la Renovación de los Padrones Municipales:

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 EL SECRETARIO
 Miguel A. Rodríguez Martínez

Renovación Padronal 1 mayo de 1996	42.934
Proyección Abierta. H. Alta (1996)	38.682
Proyección Abierta. H. Media (1996)	38.646
Proyección Abierta. H. Baja (1996)	38.609

Como puede comprobarse hay una subestimación superior a los cuatro mil habitantes, lo que viene a representar una desviación en torno al -11% en los primeros cinco años de proyección.

Si el error de previsión hay que situarlo en la de los flujos inmigratorios, también se desviará de la realidad la estructura de la pirámide de edades. Los inmigrantes seguirán siendo mayoritariamente individuos adultos jóvenes y ello acabará teniendo efecto sobre la natalidad, ensanchando la base.

1.2.2 Proyecciones de las poblaciones municipales.

A partir de las anteriores proyecciones el Istac ha realizado también otras en las que calcula las poblaciones municipales⁷. Como en el caso anterior se realizan proyecciones cerradas y abiertas. En el primer caso se trata de aplicar las tasas específicas previstas para Canarias en su hipótesis media a las poblaciones municipales, cuidando de que las sumas de los datos de los municipios coincidan con los totales de la isla ya calculados. La distribución de los flujos migratorios es algo más compleja pero en todo caso se efectúa con el mismo requerimiento de coincidencia con los datos de las proyecciones regionales. En este caso el año base sigue siendo 1991 pero el horizonte se acerca al 2011 por razones de fiabilidad al tratarse de poblaciones más pequeñas. Los saltos son en este caso quinquenales.

Los resultados de estas proyecciones (Cuadro 9.3) adolecen por tanto de la misma subestimación que los anteriores, y vuelve a ponerse de manifiesto al hacer la comparación con los datos de la Renovación Padronal de 1996

	Padrón 1996	Proyecc. Abierta	Subestimación	%
ANTIGUA	3.004	2.421	583	24,08
BETANCURIA	596	553	43	7,77
LA OLIVA	6.956	5.506	1.450	26,33
PAJARA	5.812	5.562	250	4,49
Pto. del ROSARIO	19.030	17.304	1.626	9,39
TUINEJE	7.536	7.300	236	3,23
FUERTEVENTURA	42.934	38.646	4.288	11,09

⁷ Istac. Proyecciones de las poblaciones municipales de Canarias 1991-2011. Junio de 1996

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Las desviaciones hay que achacarlas nuevamente a errores de subestimación en las previsiones de crecimientos por flujos inmigratorios.

1.2.3. La población futura en los documentos de planeamiento municipal y en el avance del PIOF

Los documentos de planeamiento municipal manejan y utilizan las variables demográficas en distintos momentos de su proceso de elaboración y pueden tener con sus determinaciones evidentes implicaciones en la dinámica de la población.

Es común incorporar datos de la dinámica histórica de la población como parte de la información urbanística que exige la normativa legal. Es también frecuente que los documentos de planeamiento elaboren proyecciones demográficas para justificar las dimensiones del suelo urbanizable clasificado.

Por último, la capacidad del suelo urbano vacante y del suelo urbanizable clasificado por el planeamiento para acoger nueva población o actividades económicas generadoras de empleo, son factores con clara incidencia sobre el futuro demográfico y orientan sobre la población que podría llegar a haber.

1.2.3.1 Perspectivas de crecimiento.

En los documentos de planeamiento de los municipios de Fuerteventura es frecuente encontrar datos de población futura derivados de la proyección de la actividad turística. El crecimiento de la población se toma más o menos conscientemente como un indicador sintético, imagen de la dinámica social y económica. Esta positivamente connotado y sólo la idea de un crecimiento explosivo, avasallador y destructor del medio natural, hacen que suenen tímidas señales de alarma entre los defensores de los modos de desarrollo sostenible.

Conviene observar que, como se irá viendo en los distintos casos, la dinámica e crecimiento futuro se toma como una consecuencia inevitable de la inercia actual y del pasado muy reciente. Esto, que podría calificarse de actitudes casi fatalistas, al querer proyectar de forma lineal y mecánica lo ocurrido en periodos muy cortos del pasado, que casi siempre constituyen una base insuficiente para la extrapolación, mas que en un error o en una inconsistencia científica, tiene su explicación en la voluntad de aprovechar al máximo y rápidamente, a corto plazo, lo que se entiende como una buena oportunidad de desarrollo.

A continuación vamos a ir viendo, municipio por municipio, las perspectivas que se manejan en los respectivos documentos de

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

[Handwritten signature]

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



planeamiento.

ANTIGUA

Establece perspectivas de futuro a partir de la evolución de la oferta de plazas turísticas. Los argumentos utilizados para la terminación de las previsiones de plazas se transcriben y se explican a continuación:

"En el año 1985 entraron en Fuerteventura 247.298 turistas... Si el municipio de Antigua dispone del 11,72% de la capacidad alojativa de la isla, alrededor de 28.983 se alojaron en la Antigua,.."

Hay que notar que para ello habría que aceptar que el nivel de ocupación fuera idéntico en todos los municipios. El documento sigue argumentando:

" 1º.. si la estancia media por persona oscila en torno a los 14 días, el porcentaje de ocupación se aproxima al 100 por 100 y si tomamos como media una estancia de 12 días, el porcentaje de ocupación media anual no bajaría de 86%, manejándose para la primera hipótesis una capacidad máxima alojativa de 28.688 personas y para la segunda hipótesis una capacidad máxima alojativa de 33.462 personas."

La capacidad para días de estancia se establece de la siguiente forma:

1.100 plazas existentes x 365 días = 401.500

Si se considera una estancia media de 14 días, la capacidad máxima "alojativa" sería de 401.500 / 14 = 28.678 turistas, dado que han entrado 28.983, cabe hablar de una ocupación del 100%.

Si se considera una estancia media de 12 días, la capacidad máxima "alojativa" sería de 401.500 / 12 = 33.458 turistas, dado que han entrado 28.983, cabe hablar de una ocupación del 86%.

"2º ..el porcentaje de turistas, con respecto a la población de derecho del Municipio es de 9,83 turistas por cada habitante, cuando el porcentaje de la Isla es de 8,25 turistas al año por habitante, media muy superior incluso a la de Gran Canaria que es de aproximadamente dos turistas por cada habitante de derecho."

"..el incremento medio anual de entrada de turistas en la isla de Fuerteventura en el último lustro ha sido del 15,70 %... no sería descabellado pensar que, de sostenerse este ritmo de incremento..., en 1994 el municipio de Antigua, si no quiere frenar el proceso de crecimiento, debería disponer de 12.000 plazas..."

Con el mencionado ritmo de crecimiento la capacidad "alojativa" en

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para haber constatado que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA para haber constatado que este Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero de 1998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



número de plazas se sitúa en 7705 en el año 1994, lo que representa: con estancias medias de 12 días:

$$7.705 \times 365 / 14 = 234.360 \text{ turistas.}$$

Con estancias de 14 días:

$$7.705 \times 365 / 14 = 200.880 \text{ turistas}$$

En ambos casos con una hipótesis de ocupación del 100%.

"En cambio si manejamos un porcentaje de ocupación media anual del 65% -a partir de esa cifra es rentable cualquier explotación turística, por lo menos a nivel teórico- comprobamos que es factible que en el año 1994 en el municipio de la antigua disponga de 11.033 camas. Luego, en los próximos ocho años el parque de plazas turísticas no debe sobrepasar las 11.000 camas, a menos que el porcentaje medio de entrada se supere. O dicho de otra manera, que la media de construcción de plazas turísticas debe fijarse, en coyunturas económicas similares a las actuales, alrededor de 1200 plazas/año..."

$$11.000 - 1.100 = 9.900 / 8 = 1237$$

Como puede apreciarse el criterio para estimar el crecimiento del municipio (hay que interpretar que las camas turísticas se traducen en suelo urbanizado y en crecimiento de población de transeúnte y de derecho) es la dinámica de llegada de turistas en los últimos cinco años, que se estima constante y se considera como una variable independiente cuyo ritmo ha de mantenerse a ultranza.

El Plan, no obstante hace un llamamiento a la consideración de otros aspectos (plan de etapas, aptitudes de los terrenos y evolución del sustrato humano de la isla), para proseguir declarando que "Es inútil, desde la perspectiva de revisión de un Plan General, fijar un ritmo de crecimiento en función del teórico crecimiento demográfico..., en primer lugar, porque los movimientos migratorios son de control imposible... en segundo lugar, porque las fuentes inversoras normalmente son foráneas y responden a estímulos diversos, pero dependientes de movimientos políticos internacionales y en tercer lugar porque no puede concebirse un plan que no se enfoque desde el prisma de la solidaridad."

No parece dársele demasiada importancia a la capacidad del Plan para imponer restricciones o topes al crecimiento.

De acuerdo con los datos del Istac el número de plazas hoteleras y extra hoteleras en Antigua en 1991 había ya superado (7.444) las estimaciones del Plan para 1994.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El secretario
Fdo.: Miquela A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miquela A. Rodríguez Martínez



BETANCURIA

Tiene Normas Subsidiarias con aprobación inicial de septiembre de 1991. No hay referencias a perspectivas de crecimiento

LA OLIVA

Informa que en 1988 había 2372 plazas en explotación y 2950 en construcción. Opina que la entrada de turistas depende directamente de la capacidad de alojamiento y estima el número de visitantes para el período 1987 a 1995 suponiendo -sobre la base de lo que se estaba construyendo en entre el 1986 y 1989-, incrementos del 40% anual hasta 1989 y del 50% desde ese año al 1995. Se alcanza así para este último año una "capacidad alojativa" de 87.784 plazas, que con una ocupación equivalente a 270 días por año (73,97%) da una cifra de 1.580.121 turistas al año.

Estimando a estancia media de 8 a 10 días prevé desplazamientos diarios desde y hacia el aeropuerto del orden de las diez a las veinte mil personas.

Considera que la isla de Fuerteventura "tiene necesariamente que experimentar un desarrollo (turístico) mucho mayor que las restantes (islas del archipiélago)". Y llega a pronosticar que:

"Fuerteventura tiene un coeficiente de futuro inmensamente mayor, por ejemplo, que Gran Canaria... Gran Canaria, que es una isla más pequeña, con una reducida franja litoral, y una superficie urbanizable de tercera parte de la de Fuerteventura (sic), anda en estos momentos alrededor de los dos millones y medio de visitantes anuales (para 1988) y doscientas mil plazas hoteleras. No es, por lo tanto, aventurado suponer que Fuerteventura pueda colocarse en los próximos ocho o diez años en una población turística de más del triple de la actual Gran Canaria, es decir de cerca de 600.000 plazas hoteleras.

Esta, y no otra, es la previsión que hay que admitir para las presentes Normas Subsidiarias de La Oliva y para todos los demás Planes de Urbanización que se redacten en esta Isla".

PÁJARA

Como declaración de principios señala que:

" a los efectos de la previsión de crecimiento, es útil resaltar ...que es más importante, en cuanto a demanda de servicios, equipamientos e

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Origen: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 16 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública


El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dirección para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

infraestructuras, la población alternante turística, que puede llegar a multiplicar por diez la población residente, que esta última y que por otra parte, los crecimientos de este tipo de población son más fáciles de controlar y dirigir en cuanto al parámetro del número de camas, es un factor sobre el que se soporta todo el modelo urbanístico a implantar en el territorio,"

En este caso el planteamiento va vinculado a las capacidades del suelo clasificado. Tras establecer las superficies de Suelo Urbano (en Núcleos Históricos y en Núcleos Turísticos), Suelo Urbanizable Programado (Residencial y Turístico), Suelo Urbanizable no Programado (Turístico) y Suelo Rústico, establece como módulo 30 m² edificables por cama o habitante.

El Plan contempla un total de 1409,8381 Ha de suelo turístico, que permite una implantación de 89.186 habitantes (camas turísticas): 54.989, en S.U; 25.070 en SUP y 9.127 en S.U.N.P., y 29841 habitantes permanentes (22.620 en S.U. más 7.221 en SUP). En total 119.027 habitantes en momentos de plena ocupación de los alojamientos turísticos.

PUERTO DEL ROSARIO

También por la vía de la capacidad del suelo clasificado, se establece una ocupación residencial máxima de 24.450 viviendas. Con el estándar de 4 habitantes por vivienda que maneja, se alcanzaría una población máxima de 97.800 habitantes.

TUINEJE

Dispone de Normas Subsidiarias aprobadas en mayo de 1990, que no introducen referencias directas a la población futura.

PREVISIONES DEL AVANCE DEL PEOF


El Avance del PEOF establece unas cifras futuras de población a partir de las capacidades potenciales de acogida de los planes urbanísticos municipales y de las "previsiones de crecimiento del mercado turístico"⁶. El razonamiento que se efectúa es combinado y similar a los de algunos municipios. Se extrapolan ritmos de crecimiento de la actividad turística de acuerdo con lo que ha ocurrido en los últimos años y a continuación se transforman esos datos en número de habitantes mediante algunos índices. También se manejan datos de capacidad de acogida en razón del suelo clasificado.

⁶ Avance del PEOF, pág 73 y ss. y pág.212 y ss.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 sugiera para hacer constar que este
 con fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998

El secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



9. No se indica a que fecha corresponde la población de derecho ni tampoco de dónde se obtienen las relaciones de empleos.

10 En prospectiva y concretamente en proyecciones demográficas el concepto de escenario se vincula a unas determinadas hipótesis de evolución, mientras que el concepto de horizonte tiene un significado temporal. En este caso habría que entender que el primer escenario se refiere al plazo de desarrollo de los planes y que el segundo escenario haría referencia a un periodo no limitado.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero de
 de 1.998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

En este caso la dinámica de la actividad turística se valora a través de los datos de entradas de pasajeros internacionales por el aeropuerto. Utilizando la hipótesis, no justificada, del mantenimiento de la tendencia observada en los últimos años, se llega a la conclusión de que "partiendo de las plazas estimadas en la actualidad en la isla, en torno a las 33.000, el primer escenario de 65.800 plazas turísticas quedaría rebasado antes de 1995". Este escenario (ver el cuadro siguiente) es una propuesta del PIOF resultante de las capacidades derivadas de los planes municipales.

El documento del PIOF señala que "La oferta actual estimada en 33.000 plazas turísticas en relación con los 40.012 habitantes de derecho establece una proporción de 1,21 habitantes de derecho por plaza turística, 0,32 empleos totales y 0,1239 empleos turísticos,...."⁹

Sin indicar fechas, se habla de dos horizontes o escenarios¹⁰, para el primero el número de plazas turísticas en la isla sería de 65.800 y la población de derecho de 99.877 habitantes, por lo que la población de hecho llegaría a los 165.677 habitantes (65800+99877=165677). Se establecen unos índices de transformación de plazas turísticas previstas en población de derecho de 1,51788 habitantes por plaza. Y, como puede observarse, se interpreta una ocupación permanente del 100%.

En el segundo horizonte el número de plazas turísticas se eleva a 241.600, resultando una población de derecho de 447.626 habitantes y una población de hecho de 697.031 habitantes, siguiendo el mismo razonamiento y modificando el índices de transformación de plazas turísticas previstas en población de derecho que pasa a ser, sin que se justifique tampoco en este caso, del 1,852756.

No parece necesario detenerse demasiado en la inconsistencia de algunos de los datos manejados en los cálculos descritos, pero sí conviene remarcar que una cifra de población futura sin especificar el horizonte temporal en el que se sitúa es un dato muy poco útil.

Cuadro resumen de las estimaciones de crecimiento en el Planeamiento municipal y en el Avance del PIOF

Municipio (año de la previsión)	Población de Derecho	Plazas turísticas
P.G. Antigua (1994)	Sin previsión	12.000
NNSS Betancuria	S.P.	S.P.
NNSS La Oliva (1995)	S.P.	87.784
P.G. Pájara	29.841	89.186 (600.000)
P.G. Puerto del Rosario	Sin Referencias	S.R.
NNSS Tuineje	S.R.	S.R.
Avance del PIOF 1er.H.	99.877	65.800
Avance del PIOF 2º. H.	435.024	241.680



EL SECRETARIO,

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

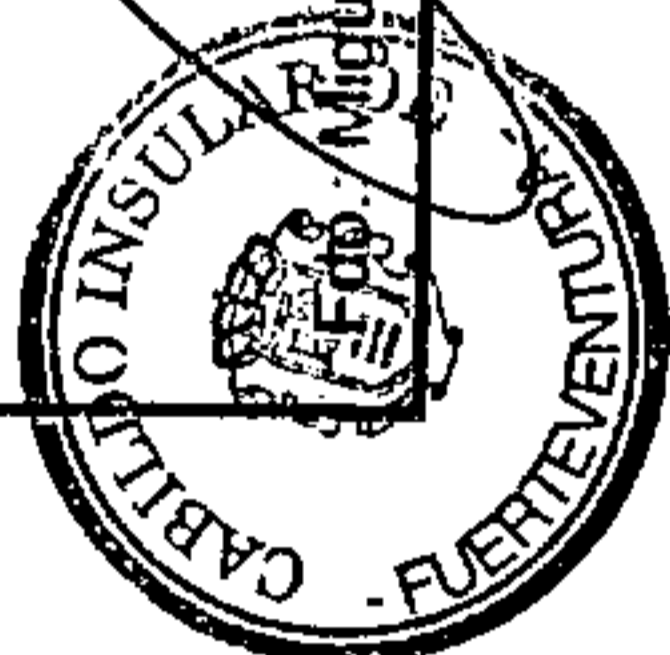
1.2.3.2. Determinación de capacidades residenciales y de plazas turísticas mediante la clasificación de suelo.

" Pág. 258 y ss.

EL Avance del PIOF realiza un estudio¹¹ de las capacidades de acogida de los territorios municipales en función de las clasificaciones y calificaciones que establece el planeamiento municipal vigente. Así mismo incorpora una serie de propuestas que se concretan en los datos que ya hemos manejado en el punto anterior. Hay que recordar que la normativa urbanística contenida en los planes y normas genera posibilidades pero no implica dinámica de desarrollo. Es decir, el suelo edificable es condición necesaria pero no suficiente para que se produzca el crecimiento admitido.

Los resultados del estudio y las propuestas del Avance del PIOF se resumen en el siguiente cuadro¹²:

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



	Planeamiento municipal		PIOF	
	Plazas Turísticas	Población residente	Plazas Turísticas 1er. escenario 2º.escenario	Población residente 1er. escenario 2º.escenario
La Oliva	(1)	129.817 (2)	21.000 91.920	31.920 165.456
Pto. Rosario	21.123	97.549	3.000 18.587	4.560 33.457
Betancuria	6.000	3.816	1.500 1.690	2.280 3.042
Antigua	70.526	29.660 (3)	10.000 41.102	15.200 73.984
Tuineje	42.528	50.596	6.300 21.457	9.576 38.623
Pájara	73.700	35.361	24.000 54.259	36.480 97.666
Total	213.877	346.799	65.800 229.015	100.016 412.228

(1) No se facilitan datos en las NNSS para su cálculo

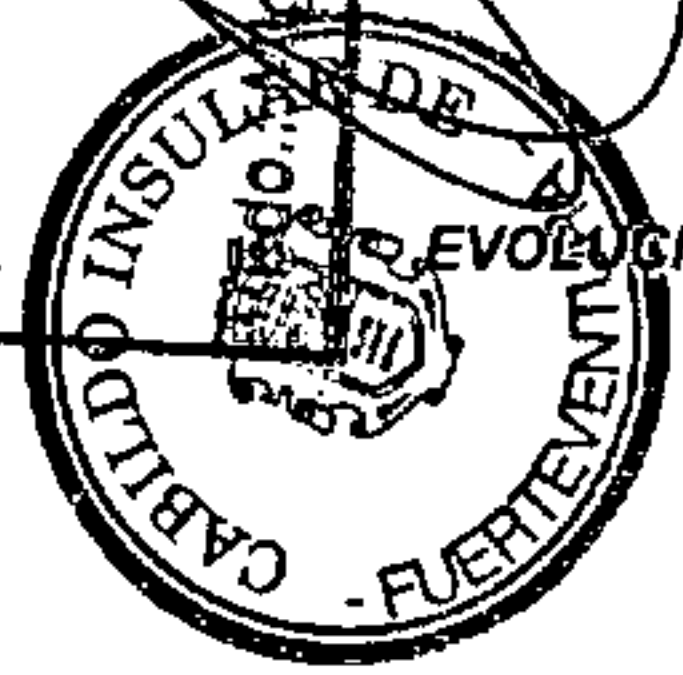
(2) Número parcial y estimado que corresponde al Suelo Urbano y Núcleos Rurales. Habría que contabilizar los cinco poblados de servicio residenciales (P.S.R)

(3) Suma estimada por indeterminación en los Núcleos Rurales.

Nota: Cuando se nombra la población residencial se indica la capacidad máxima según el planeamiento municipal, conteniendo los Suelos Urbanos, los Suelos Urbanizables Programados Residenciales y los Núcleos Rurales



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 documento fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 2.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA POBLACIÓN

	Población de Derecho			Crecimientos Absolutos		Tasas A. Acumulativas	
	1950	1970	1991	1950-1970	1970-1991	1950-1970	1970-1991
FUERTEVENTURA	14.238	17.957	36.908	3.719	18.951	1,17	3,67
ANTIGUA	1.812	1.796	2.320	-16	524	-0,04	1,29
BETANCURIA	726	589	572	-137	-17	-1,04	-0,15
OLIVA (LA)	2.875	2.557	5.235	-318	2.678	-0,58	3,65
PAJARA	1.736	2.284	5.242	548	2.958	1,38	4,24
PUERTO DEL ROSARIO	4.029	6.309	16.485	2.280	10.176	2,27	4,92
TUINEJE	3.060	4.422	7.054	1.362	2.632	1,86	2,36

	Población de Hecho			Crecimientos Absolutos		Tasas A. Acumulativas		P. Hecho/P. Derecho		
	1950	1970	1991	1950-1970	1970-1991	1950-1970	1970-1991	1950	1970	1991
FUERTEVENTURA	13.517	18.172	49.542	4.655	31.370	1,49	5,14	0,9	1,0	1,3
ANTIGUA	1.791	1.762	4.055	-29	2.293	-0,08	4,26	1,0	1,0	1,7
BETANCURIA	710	583	550	-127	-33	-0,98	-0,29	1,0	1,0	1,0
OLIVA (LA)	1.964	2.250	7.950	286	5.700	0,68	6,51	0,7	0,9	1,5
PAJARA	1.722	2.532	13.103	810	10.571	1,95	8,57	1,0	1,1	2,5
PUERTO DEL ROSARIO	4.252	6.660	16.883	2.408	10.223	2,27	4,76	1,1	1,1	1,0
TUINEJE	3.078	4.385	7.001	1.307	2.616	1,79	2,37	1,0	1,0	1,0

Fuente: INE. Censos 1950, 1970 y 1991

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

CUADRO 2.2.a

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HABITANTES (1970-1996)

	Población de Derecho				
	1970	1981	1986	1991	1996 (*)
CANARIAS	1.125.442	1.367.701	1.455.991	1.493.784	1.605.400
LAS PALMAS	548.984	708.762	751.269	767.969	833.001
FUERTEVENTURA	17.957	27.104	31.382	36.908	42.934
ANTIGUA	1.796	2.041	2.214	2.320	3.004
BETANCURIA	589	534	601	572	596
OLIVA (LA)	2.557	3.185	4.133	5.235	6.956
PAJARA	2.284	3.231	4.166	5.242	5.812
PUERTO DEL ROSARIO	6.309	12.634	14.586	16.485	19.030
TUINEJE	4.422	5.479	6.192	7.054	7.536

Fuente: INE Censos 1970, 1981 y 1991, Padrón 1986 y Ayuntamientos

	Población de Hecho				
	1970	1981	1986	1991	1996 (*)
CANARIAS	1.170.224	1.444.626	1.614.882	1.637.640	sd
LAS PALMAS	579.710	756.353	855.494	853.628	sd
FUERTEVENTURA	18.192	30.185	38.635	49.542	68.976
ANTIGUA	1.762	1.934	2.948	4.055	7.280
BETANCURIA	583	520	612	550	596
OLIVA (LA)	2.250	3.790	5.834	7.950	13.500
PAJARA	2.532	4.427	8.072	13.103	20.128
PUERTO DEL ROSARIO	6.680	13.878	15.112	16.883	19.287
TUINEJE	4.385	5.636	6.021	7.001	8.185

Fuente: INE. Censos 1970, 1981 y 1991, Padrón 1986 y Ayuntamientos

	(Transeúntes - Ausentes)				
	1970	1981	1986	1991	1996
CANARIAS	44.782	76.925	158.891	143.856	sd
LAS PALMAS	30.726	47.591	104.225	85.659	sd
FUERTEVENTURA	235	3.081	7.253	12.634	26.042
ANTIGUA	-34	-107	734	1.735	4.276
BETANCURIA	-6	-14	11	-22	0
OLIVA (LA)	-307	605	1.701	2.715	6.544
PAJARA	248	1.196	3.906	7.861	14.316
PUERTO DEL ROSARIO	371	1.244	526	398	257
TUINEJE	-37	157	-171	-53	649

	(Población Hecho/Población Derecho)				
	1970	1981	1986	1991	1996
CANARIAS	1,0	1,1	1,1	1,1	sd
LAS PALMAS	1,1	1,1	1,1	1,1	sd
FUERTEVENTURA	1,0	1,1	1,2	1,3	1,6
ANTIGUA	1,0	0,9	1,3	1,7	2,4
BETANCURIA	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
OLIVA (LA)	0,9	1,2	1,4	1,5	1,9
PAJARA	1,1	1,4	1,9	2,5	3,5
PUERTO DEL ROSARIO	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0
TUINEJE	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1

(*) Se han utilizados los datos facilitados por los ayuntamientos aunque en algunos casos difieren de los facilitados como provisionales por el Istac.

Los datos de Fuerteventura son la suma de los facilitados por los ayuntamientos y modifican también los de Las Palmas:



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

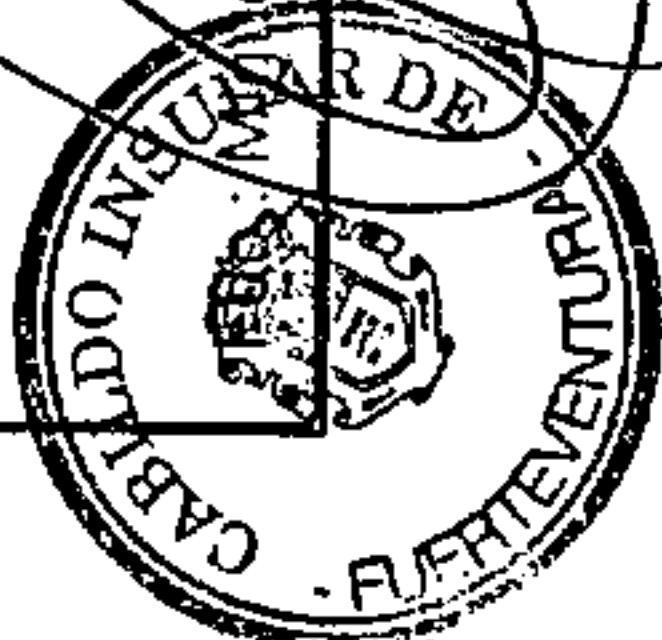
EL SECRETARIO
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 2.2.b

TASAS ANUALES ACUMULATIVAS EN %

	Población de Derecho						
	1970-81	1981-86	1986-91	1981-91	1991-96	1981-96	1970-96
CANARIAS	1,97	1,26	0,51	0,89	1,45	1,07	1,43
LAS PALMAS	2,59	1,17	0,44	0,81	1,64	1,08	1,68
FUERTEVENTURA	4,20	2,97	3,30	3,14	3,07	3,11	3,55
ANTIGUA	1,29	1,64	0,94	1,29	5,30	2,61	2,08
BETANCURIA	-0,98	2,39	-0,98	0,69	0,83	0,73	0,05
OLIVA (LA)	2,22	5,35	4,84	5,09	5,85	5,35	4,08
PAJARA	3,53	5,21	4,70	4,96	2,09	3,99	3,81
PUERTO DEL ROSARIO	7,19	2,92	2,48	2,70	2,91	2,77	4,52
TUINEJE	2,17	2,48	2,64	2,56	1,33	2,15	2,16

	Población de Hecho						
	1970-81	1981-86	1986-91	1981-91	1991-96	1981-96	1970-96
CANARIAS	2,13	2,25	0,28	1,26	sd	sd	sd
LAS PALMAS	2,70	2,49	-0,04	1,22	sd	sd	sd
FUERTEVENTURA	5,19	5,06	5,10	5,08	6,84	5,66	5,48
ANTIGUA	0,94	8,80	6,58	7,68	12,42	9,24	5,84
BETANCURIA	-1,14	3,31	-2,11	0,56	1,62	0,91	0,09
OLIVA (LA)	5,35	9,01	6,38	7,69	11,17	8,84	7,43
PAJARA	5,75	12,77	10,17	11,46	8,96	10,62	8,65
PUERTO DEL ROSARIO	7,59	1,72	2,24	1,98	2,70	2,22	4,33
TUINEJE	2,54	1,33	3,06	2,19	3,17	2,52	2,53

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DELIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



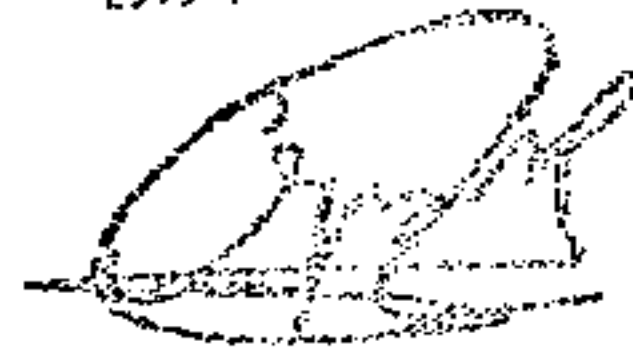
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

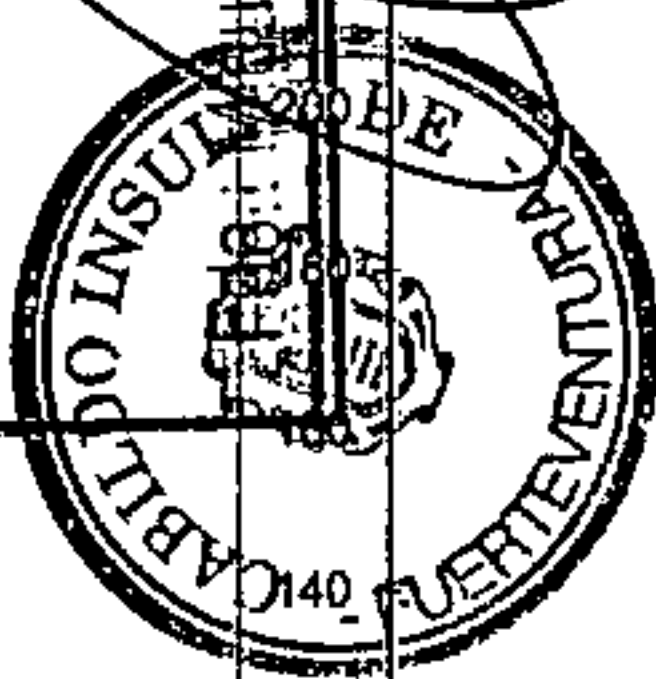
EL SECRETARIO.



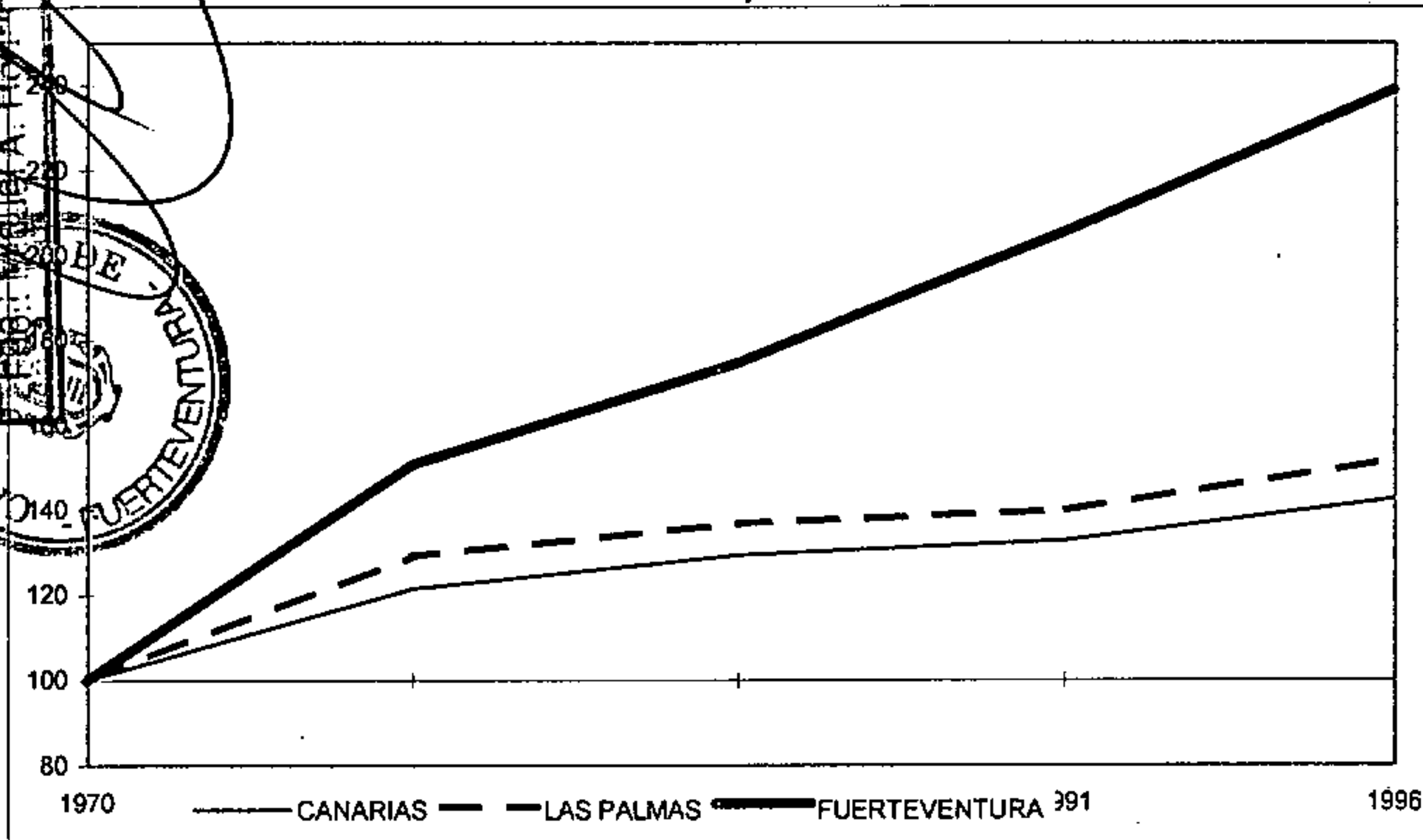
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA: Para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

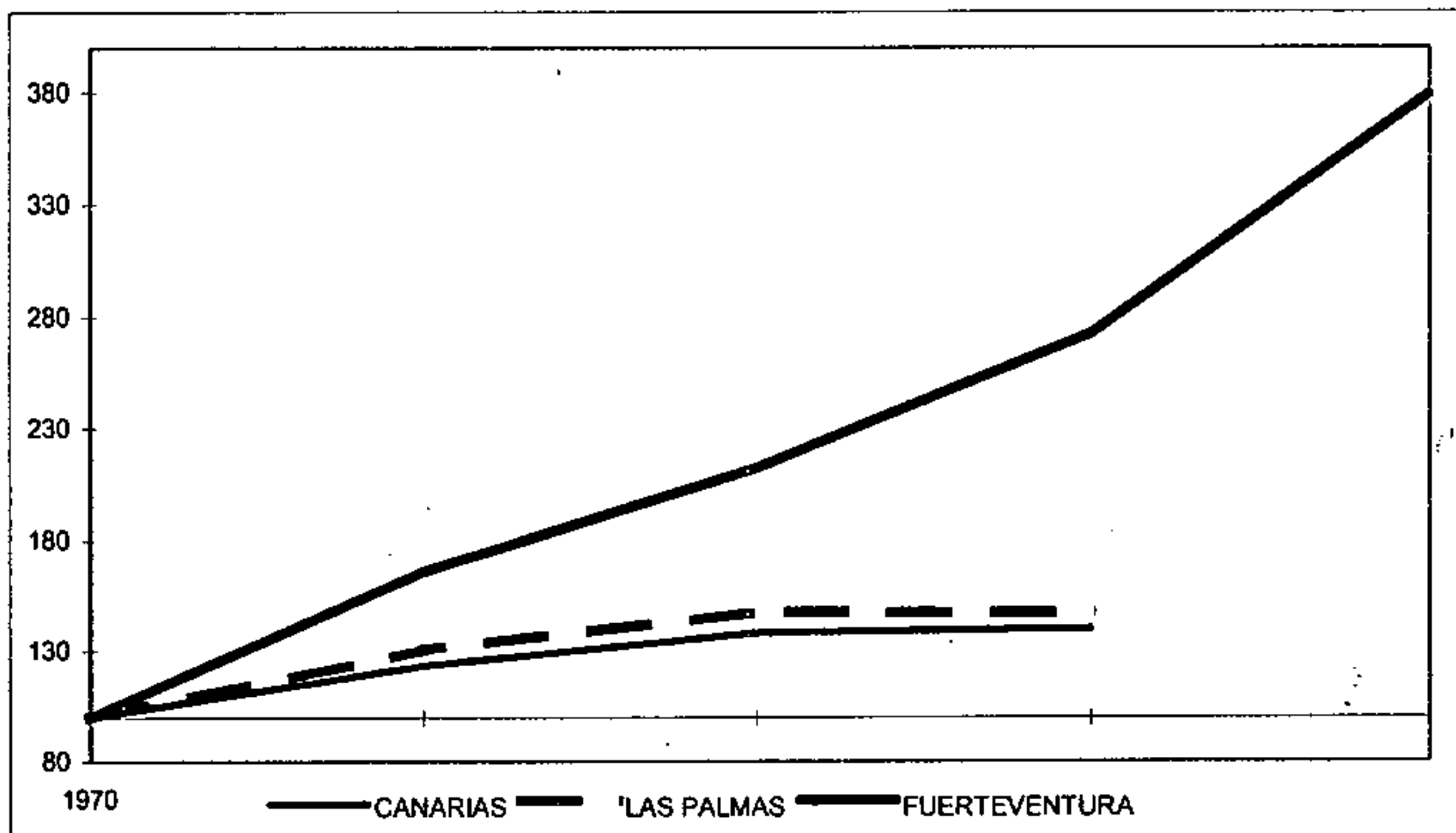


Gráfica 2.2.a Índice de evolución de la población de derecho



Fuente: Cuadro 2.2.a

Gráfica 2.2.b Índice de evolución de la población de hecho



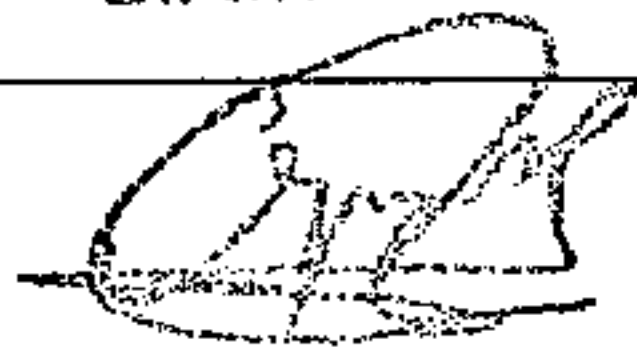
Fuente: Cuadro 2.2.a



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA. -Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

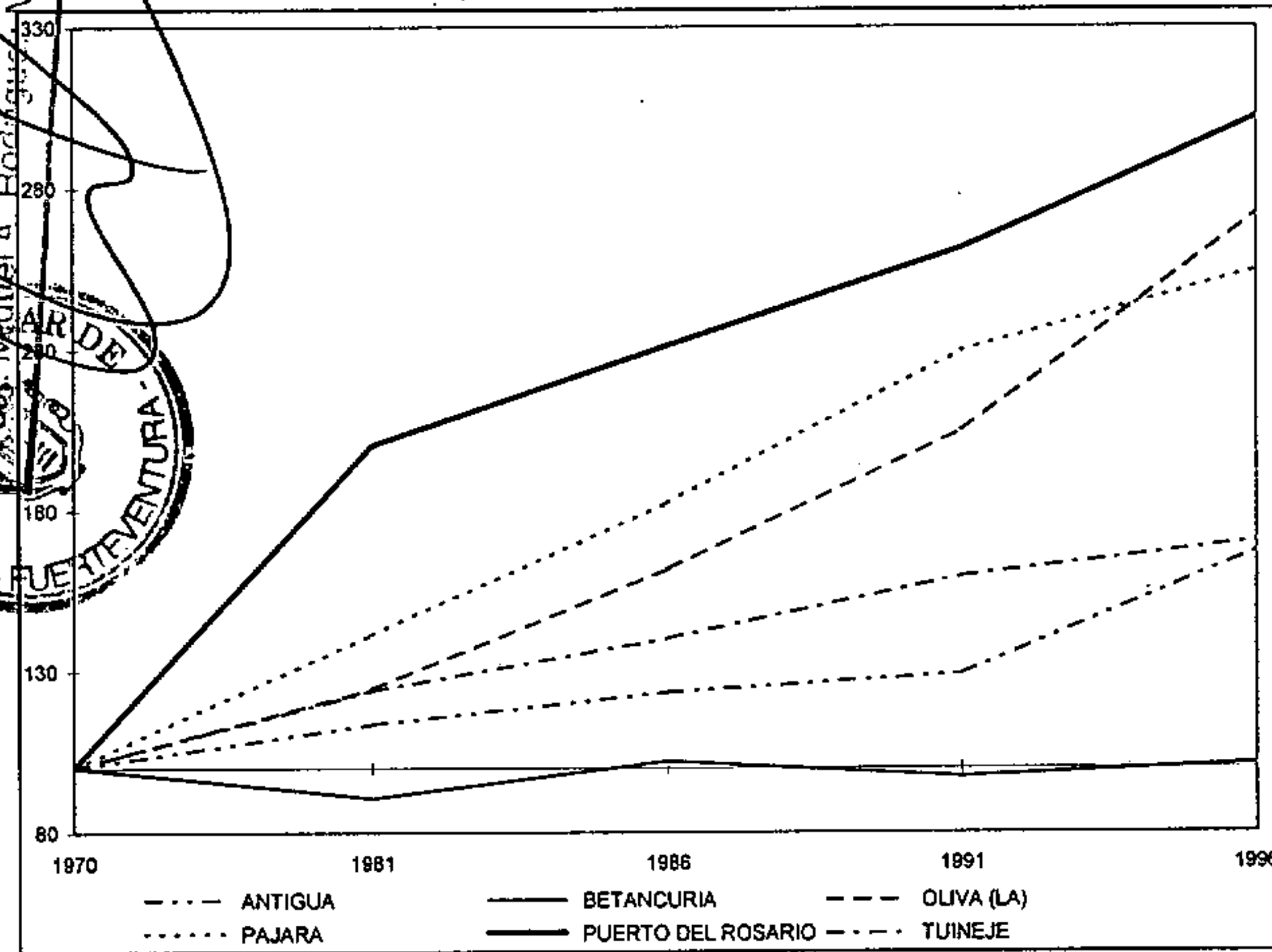
EL SECRETARIO.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



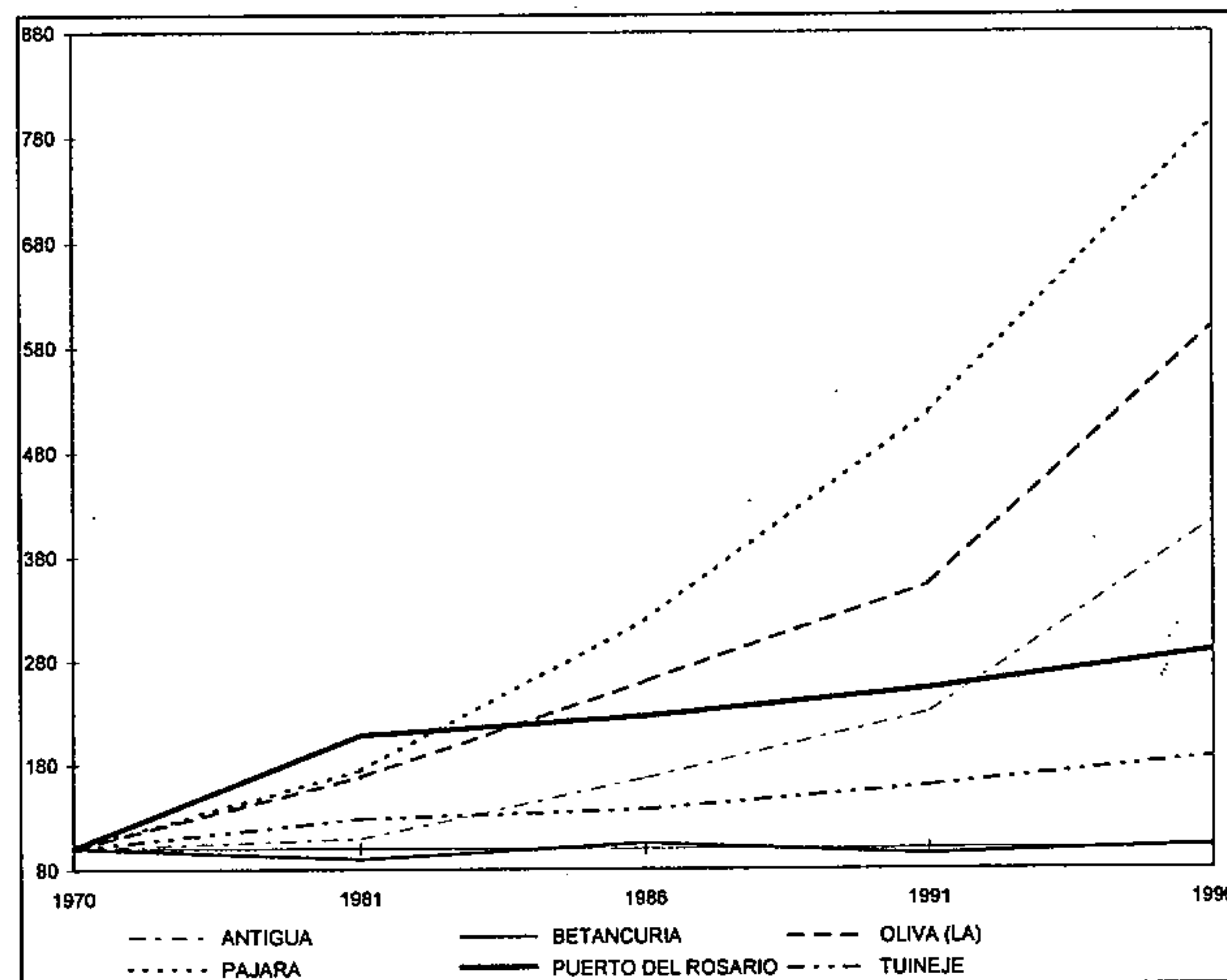
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Gráfica 2.2 c. Indices de evolución de la población de derecho



Fuente: Cuadro 2.2.a

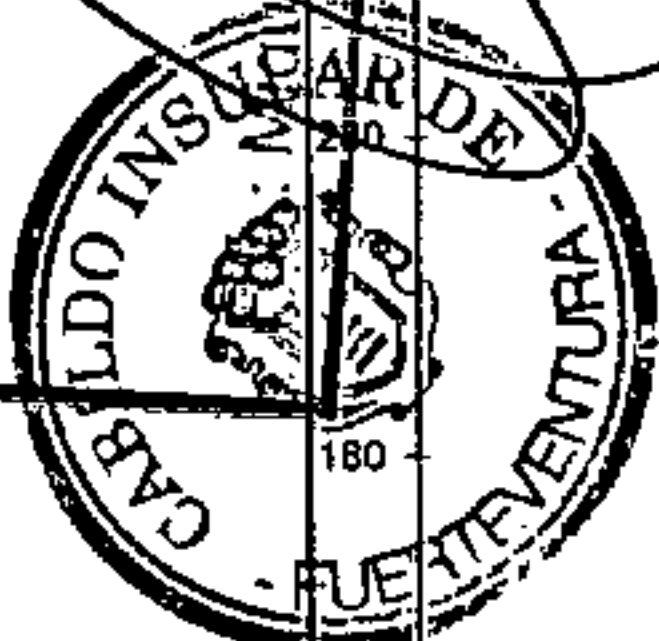
Gráfica 2.2 d. Indices de evolución de la población de hecho



Fuente: Cuadro 2.2.a

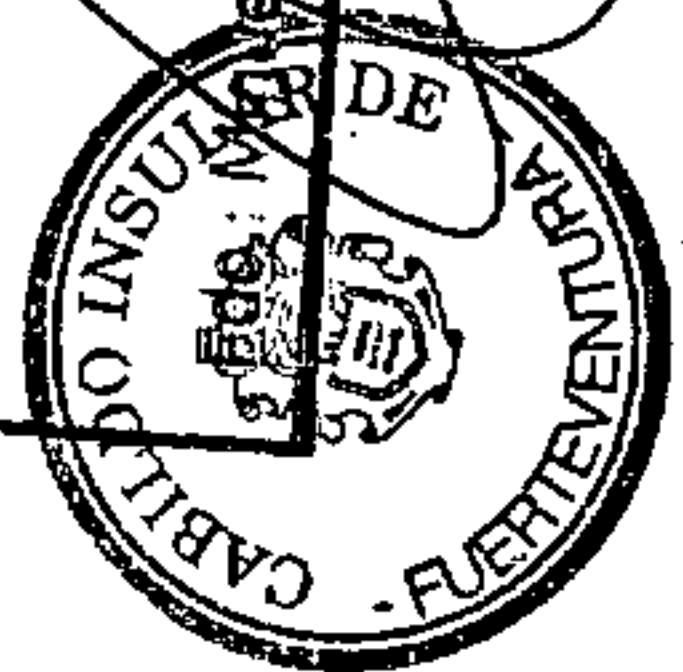
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisoriamente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

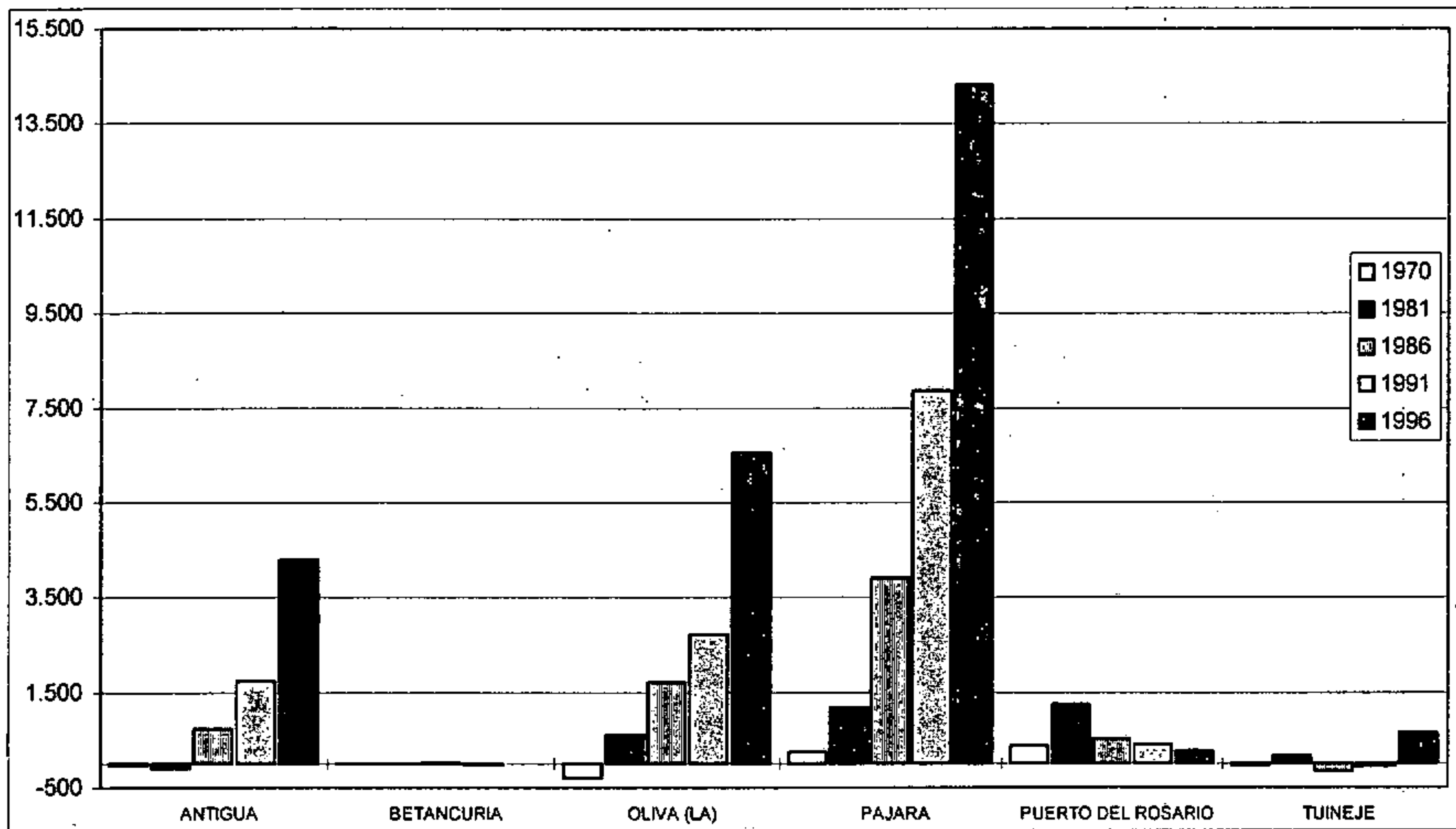


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 18 de febrero de 1989.

El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Gráfica 2.2.e. Evolución de población "transeunte"



Fuente : Cuadro 2.2.a

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este Plan Insular
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 13 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

EL SECRETARIO,



Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan Insular fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 13 de febrero de 1999.

El Secretario

CUADRO 2.3.a

COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN POR ISLAS

	Población de derecho			
	1981	1986	1991	1996
CANARIAS	1.367.701	1.455.991	1.493.784	1.605.400
LAS PALMAS	708.762	751.269	767.969	833.001
LANZAROTE	50.721	57.038	64.911	77.233
GRAN CANARIA	630.937	653.179	666.150	714.139
FUERTEVENTURA	27.104	31.382	36.908	42.934

Fuente: INE Censos 1970, 1981 y 1991, Padrón 1986

ISTAC. Avance de resultados del Padrón de 1996 y datos municipales para Fuerteventura

	Población de hecho			
	1981	1986	1991	1996
CANARIAS	1.444.626	1.614.882	1.637.640	sd
LAS PALMAS	756.353	855.494	853.628	sd
LANZAROTE	53.452	71.047	88.475	sd
GRAN CANARIA	672.716	745.812	715.611	sd
FUERTEVENTURA	30.185	38.635	49.542	68.976

Fuente: INE Censos 1970, 1981 y 1991, Padrón 1986

Datos municipales para Fuerteventura

	Población de hecho/Población de derecho			
	1981	1986	1991	1996
CANARIAS	1,06	1,11	1,10	sd
LAS PALMAS	1,07	1,14	1,11	sd
LANZAROTE	1,05	1,25	1,36	sd
GRAN CANARIA	1,07	1,14	1,07	sd
FUERTEVENTURA	1,11	1,23	1,34	1,61

	(Transeuntes - Ausentes)			
	1981	1986	1991	1996
CANARIAS	76.925	158.891	143.856	sd
LAS PALMAS	47.591	104.225	85.659	sd
LANZAROTE	2.731	14.009	23.564	sd
GRAN CANARIA	41.779	92.633	49.461	sd
FUERTEVENTURA	3.081	7.253	12.634	26.042



EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 2.3.b

TASAS ANUALES ACUMULATIVAS (%)

	Población de derecho			
	1981-1986	1986-1991	1981-1991	1991-1996
CANARIAS	1,26	0,51	0,89	1,45
LAS PALMAS	1,17	0,44	0,81	1,64
LANZARORE	2,38	2,62	2,50	3,54
GRAN CANARIA	0,70	0,39	0,54	1,40
FUERTEVENTURA	2,97	3,30	3,14	3,07

Fuente: INE Censos 1970, 1981 y 1991, Padrón 1986

	Población de hecho			
	1981-1986	1986-1991	1981-1991	1991-1996
CANARIAS	2,25	0,28	1,26	sd
LAS PALMAS	2,49	-0,04	1,22	sd
LANZARORE	5,86	4,49	5,17	sd
GRAN CANARIA	2,08	-0,82	0,62	sd
FUERTEVENTURA	5,06	5,10	5,08	6,84

Fuente: INE Censos 1970, 1981 y 1991, Padrón 1986

CUADRO 2.3.c

CRECIMIENTOS EN VALORES ABSOLUTOS

	Población de derecho			
	1981-1986	1986-1991	1981-1991	1991-1996
CANARIAS	88290	37793	126083	111616
LAS PALMAS	42507	16700	59207	65032
LANZARORE	6317	7873	14190	12322
GRAN CANARIA	22242	12971	35213	47989
FUERTEVENTURA	4278	5526	9804	6026

Fuente: INE Censos 1970, 1981 y 1991, Padrón 1986


	Población de hecho			
	1981-1986	1986-1991	1981-1991	1991-1996
CANARIAS	170256	22758	193014	sd
LAS PALMAS	99141	-1866	97275	sd
LANZARORE	17595	17428	35023	sd
GRAN CANARIA	73096	-30201	42895	sd
FUERTEVENTURA	8450	10907	19357	19434

Fuente: INE Censos 1970, 1981 y 1991, Padrón 1986



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



DENSIDADES DE POBLACIÓN EN 1996

	Superficie Km2	Población de Derecho	Densidad Hab/Km2
CANARIAS	7446,6	1.605.400	215,6
LAS PALMAS	4065,7	833.001	204,9
GRAN CANARIA	1560,0	714.139	457,8
LANZAROTE	846,0	77.233	91,3
FUERTEVENTURA	1659,7	42.934	25,9
ANTIGUA	250,6	3.004	12,0
BETANCURIA	103,6	596	5,8
OLIVA (LA)	356,1	6.956	19,5
PAJARA	383,5	5.812	15,2
PUERTO DEL ROSARIO	290,0	19.030	65,6
TUINEJE	275,9	7.536	27,3

	Superficie Km2	Población de Hecho	Densidad Hab/Km2
FUERTEVENTURA	1659,7	68.976	41,6
ANTIGUA	250,6	7.280	29,1
BETANCURIA	103,6	596	5,8
OLIVA (LA)	356,1	13.500	37,9
PAJARA	383,5	20.128	52,5
PUERTO DEL ROSARIO	290,0	19.287	66,5
TUINEJE	275,9	8.185	29,7

Fuente: ISTAC y Cuadro 2.2.a

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

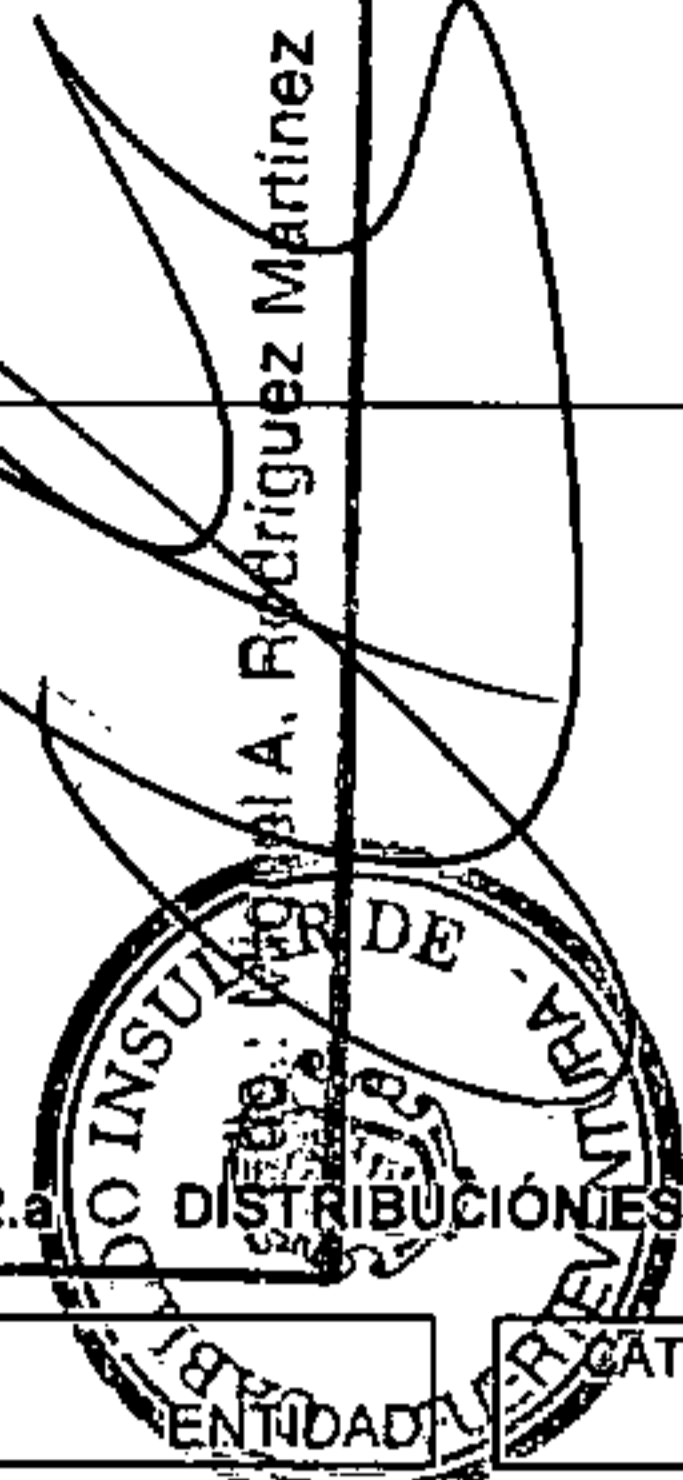


Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



CUADRO 3.2.a DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS Y ENTIDADES. (1991)

MUNICIPIO	ENTIDAD	CATEGORÍA	DISTANCIA	ALTITUD	VIVIENDAS PRINCIP.	VIVIENDAS NO PRINCIP.	HABITANTES DE HECHO	HABITANTES DE DERECHO
ANTIGUA		-	20,5	-	594	321	4.055	2.320
Agua de Bueyes	Aldea		5,7	260	51	36	188	192
	Nucleo		-	-	6	4	17	17
	Diseminado		-	-	45	32	171	175
Antigua	Lugar		20,5	254	303	101	1.211	1.253
	Nucleo		-	-	196	76	768	802
	Diseminado		-	-	107	25	443	451
Casillas de Morales	Aldea		4,8	200	29	68	117	118
	Diseminado		-	-	29	68	117	118
Castillo, El	Urbanización		11,5	5	66	35	1.996	204
	Caleta de Fuste		-	-	-	-	-	-
	Nucleo		-	-	46	35	1.929	137
	Nuevo Horizonte		-	-	20	-	67	67
Triquivijate	Aldea		4,6	225	60	29	213	218
	Nucleo		-	-	20	10	82	86
	Diseminado		-	-	40	19	131	132
Valles de Ortega	Aldea		-	-	85	52	330	335
	Nucleo		-	-	59	37	206	209
	Diseminado		-	-	26	15	124	126

CUADRO 3.2.b DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS Y ENTIDADES. (1991)

MUNICIPIO	ENTIDAD	CATEGORÍA	DISTANCIA	ALTITUD	VIVIENDAS PRINCIP.	VIVIENDAS NO PRINCIP.	HABITANTES DE HECHO	HABITANTES DE DERECHO
BETANCURIA		-	28,6	-	156	84	550	572
Betancuria	Villa		28,6	395	54	23	185	198
	Nucleo		-	-	49	19	166	177
	Diseminado		-	-	5	4	19	21
Valle de Santa Inés	Aldea		5,5	265	42	28	138	143
	Nucleo		-	-	29	13	94	95
	Diseminado		-	-	13	15	44	48
Vega de Rio Palmas	Aldea		5,0	290	60	33	227	231
	Nucleo		-	-	56	30	209	213
	Diseminado		-	-	4	3	18	18

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
 Plan fue aprobado en sesión plenaria de febrero de 1999
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO



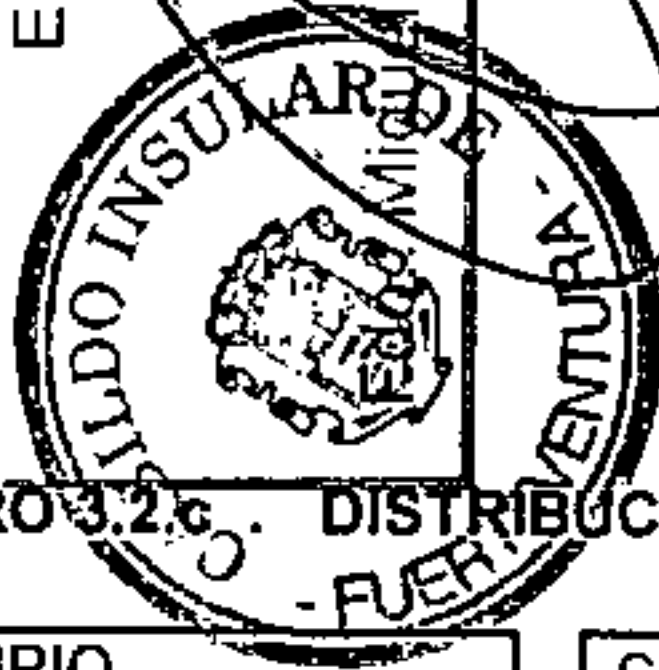
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario

A. Rodríguez Martínez



CUADRO 3.2.6. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS Y ENTIDADES. (1991)

MUNICIPIO	ENTIDAD	CATEGORÍA	DISTANCIA	ALTITUD	VIVIENDAS PRINCIP.	VIVIENDAS NO PRINCIP.	HABITANTES DE HECHO	HABITANTES DE DERECHO
OLIVA, LA		-	23	-	1.428	1.897	7.950	5.235
Caldereta	Aldea	3,7	150	21	15	70	66	
	Nucleo	-	-	11	6	47	43	
	Diseminado	-	-	10	9	23	23	
Corralejo	Aldea	13,9	6	655	1.216	4.947	2.215	
	Playa	-	-	119	286	1.527	316	
	Nucleo	-	-	524	925	2.337	1.854	
	Geafond	-	-	1	-	1.044	5	
	Tres Islas	-	-	-	-	-	-	
	Diseminado	-	-	11	5	39	40	
Cotillo, El	Aldea	10	4	98	286	477	480	
	Nucleo	-	-	97	257	475	478	
	Lagos, Los	-	-	1	28	2	2	
	Diseminado	-	-	-	1	-	-	
Isla de Lobos	Lugar	17,9	127	-	7	-	-	
	Diseminado	-	-	-	7	-	-	
Lajares	Aldea	5,5	40	139	98	591	596	
	Nucleo	-	-	139	98	591	596	
Majanicho	Lugar	16	5	-	17	-	-	
	Diseminado	-	-	-	17	-	-	
Oliva, La	Lugar	23	219	149	89	513	528	
	Nucleo	-	-	149	87	513	528	
	Diseminado	-	-	-	2	-	-	
Parque Holandés	Lugar	10	30	32	20	81	81	
Roque, El	Aldea	9,3	30	24	59	81	81	
	Roque	-	-	24	59	81	81	
Tindaya	Aldea	4,5	160	109	41	375	372	
	Nucleo	-	-	105	40	363	360	
	Diseminado	-	-	4	1	12	12	
Vallebrón	Aldea	5,3	250	33	5	107	105	
	Nucleo	-	-	33	5	107	105	
Villaverde	Caserio	1,3	200	168	44	708	711	
	Nucleo	-	-	168	44	708	711	

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

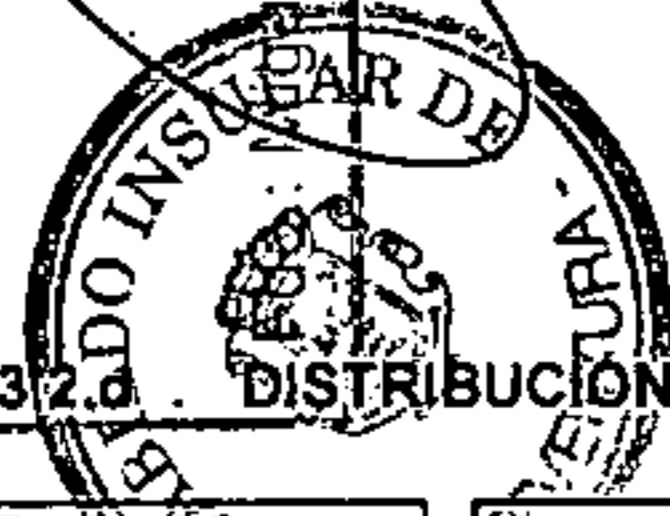


(Handwritten signature)

A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario



CUADRO 32.9. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS Y ENTIDADES. (1991)

MUNICIPIO ENTIDAD	CATEGORIA	DISTANCIA	ALTITUD	VIVIENDAS PRINCIP.	VIVIENDAS NO PRINCIP.	HABITANTES DE HECHO	HABITANTES DE DERECHO
PAJARA	-	41,5	-	1.287	747	13.103	5.242
Ajui	Lugar	9	5	18	21	67	83
	Ajui	-	-	15	21	55	71
	Diseminado	-	-	3	-	12	12
Cardón	Caserio	13,5	210	15	4	67	71
	Diseminado	-	-	15	4	67	71
Costa Calma	Lugar	30	10	65	101	3.829	265
	Cañada del Río	-	-	-	-	-	-
	Costa Calma	-	-	54	82	3.384	218
	Diseminado	-	-	11	19	445	47
Chilegua	Caserio	14,5	150	23	27	85	86
	Diseminado	-	-	23	27	85	86
Esquinzo	Lugar	47	40	12	37	228	57
	Esquinzo	-	-	10	36	216	46
	Diseminado	-	-	2	1	12	11
Lajita, La	Lugar	17	2	126	33	528	534
	Nucleo.	-	-	76	22	339	348
	Diseminado	-	-	50	11	189	186
Mal Nombre	Lugar	44	80	11	32	28	27
	Tierra Dorada	-	-	-	-	-	-
	Diseminado	-	-	11	32	28	27
Morro Jable	Lugar	42	4	600	244	2.741	2.422
	Nucleo	-	-	600	244	2.741	2.422
Pajara	Lugar	41,5	196	183	61	744	801
	Nucleo	-	-	110	32	443	491
	Diseminado	-	-	73	29	301	310
Pared, La	Lugar	23	20	31	30	83	82
	Nucleo	-	-	19	28	31	31
	Diseminado	-	-	12	2	52	51
Piedras Caidas	Lugar	51	20	24	3	446	106
	Gaviotas, Las	-	-	24	3	446	106
Playa del Matorral	Lugar	55	15	94	46	3.950	392
	Playa del Matorral	-	-	88	45	3.927	367
	Diseminado	-	-	6	1	23	25
Punta Jandía	Lugar	75	5	17	89	69	68
	Puertito, El	-	-	3	55	6	5
	Diseminado	-	-	14	34	63	63
Toto	Lugar	2,1	250	38	19	238	248
	Toto	-	-	49	10	161	171
	Diseminado	-	-	19	9	77	77



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

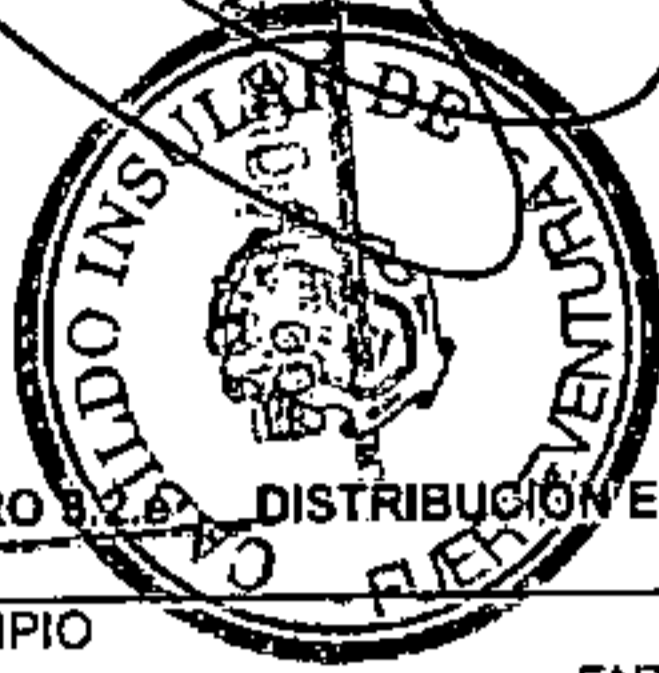
EL SECRETARIO.

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



CUADRO 32.6. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS Y ENTIDADES. (1991)

MUNICIPIO	ENTIDAD	CATEGORIA	DISTANCIA	ALTITUD	VIVIENDAS PRINCIP.	VIVIENDAS NO PRINCIP.	HABITANTES DE HECHO	HABITANTES DE DERECHO
PUERTO DEL ROSARIO			191	-	4.209	1.781	16.883	16.485
	Ampuyenta, La	Aldea	16	285	48	22	164	164
		Ampuyenta, La	-	-	33	12	111	111
		Diseminado	-	-	15	10	53	53
	Asomada, La	Barrio	7	250	26	39	105	105
		Asomada, La	-	-	26	39	105	105
	Casillas del Angel	Lugar	11	206	95	45	363	362
		Nucleo	-	-	87	37	336	334
		Diseminado	-	-	8	8	27	28
	Estancos, Los	Barrio	-	-	70	58	271	271
		Estancos, Los	-	-	38	27	133	133
		Diseminado	-	-	32	31	138	138
	Güisgüey	Aldea	8	160	10	28	27	33
		Güisgüey	-	-	3	8	7	7
		Diseminado	-	-	7	20	20	26
	Llanos de la Concepción	Aldea	18	200	33	35	106	106
		Llanos de la Concepción	-	-	33	32	106	106
		Diseminado	-	-	-	3	-	-
	Matilla, La	Aldea	14	385	35	30	131	136
		Matilla, La	-	-	21	7	69	73
		Diseminado	-	-	14	23	62	63
	Matorral, El	Caserio	8	19	106	41	734	652
		Matorral, El	-	-	99	41	447	444
		Diseminado	-	-	7	-	287	208
	Parcelas, Las	Caserio	20	150	10	18	32	32
		Colonia Rural Garcia Escamez	-	-	10	18	32	32
	Puertito de los Molinos	Caserio	24	5	1	35	2	2
		Puertito de los Molinos	-	-	1	35	2	2
	Puerto del Rosario	Ciudad	191	16	3.526	1.214	13.956	13.627
		Nucleo	-	-	3.489	1.196	13.810	13.473
		Diseminado	-	-	37	18	146	154
	Puerto Lajas	Caserio	7	17	8	61	67	67
		Puerto Lajas	-	-	5	42	19	19
		Diseminado	-	-	3	19	48	48
	Tefia	Aldea	15	190	49	26	167	169
		Tefia	-	-	36	10	140	142
		Diseminado	-	-	13	16	27	27
	Tesjuates	Barrio	9	180	40	17	139	139
		Llanos Pelados	-	-	7	2	30	30
		Tesjuates	-	-	21	11	65	65
		Diseminado	-	-	12	4	44	44
	Tetir	Lugar	9	281	135	93	546	547
		Nucleo	-	-	59	30	244	239
		Diseminado	-	-	76	63	302	308
	Time, El	Aldea	8	350	17	19	73	73
		Time, El	-	-	17	19	73	73

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

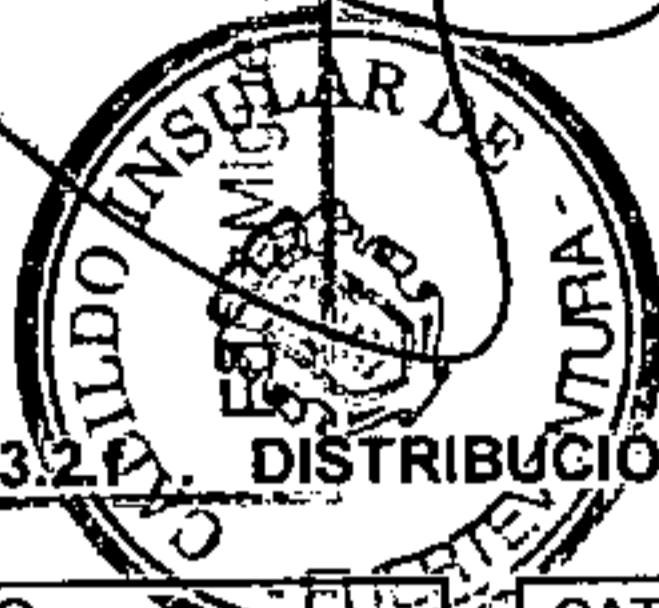
EL SECRETARIO.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

EL SECRETARIO

Miguel A. Rodríguez Martínez



CUADRO 3.2. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS Y ENTIDADES. (1991)

MUNICIPIO ENTIDAD	CATEGORÍA	DISTANCIA	ALTITUD	VIVIENDAS PRINCIP.	VIVIENDAS NO PRINCIP.	HABITANTES DE HECHO	HABITANTES DE DERECHO
TUINEJE		32,5	-	1.820	628	7.001	7.054
Casitas, Las	Caserío	2,5	175	9	-	36	36
	Núcleo	-	-	9	-	36	36
Ginigíamar	Caserío	21,8	10	47	51	156	162
	Núcleo	-	-	15	11	42	44
	Diseminado	-	-	32	40	114	118
Gran Tarajal	Villa	13	10	1.085	243	4.066	4.155
	Núcleo	-	-	983	225	3.772	3.857
	Diseminado	-	-	75	18	294	298
Juan Gopar	Caserío	10,5	100	19	-	75	75
	Núcleo	-	-	19	-	75	75
Llano Florido	Caserío	2,8	175	4	3	21	21
	Núcleo	-	-	4	3	21	21
Playitas, Las	Caserío	17,8	10	97	106	345	314
	Núcleo	-	-	93	98	327	296
	Diseminado	-	-	4	8	18	18
Tarajalejo	Caserío	16,1	10	158	113	541	530
	Puerto Azul	-	-	73	83	243	242
	Núcleo	-	-	59	23	200	186
	Diseminado	-	-	26	7	98	102
Teguitar	Villa	10,3	50	26	14	102	102
	Núcleo	-	-	18	3	73	73
	Diseminado	-	-	8	11	29	29
Tesejerague	Caserío	13,8	185	158	33	689	679
	Núcleo	-	-	13	1	50	50
	Diseminado	-	-	145	32	639	629
Tiscamanita	Aldea	3,1	240	100	42	371	375
	Núcleo	-	-	98	41	368	371
	Diseminado	-	-	2	1	3	4
Tuineje	Lugar	32,5	200	144	23	599	605
	Núcleo	-	-	129	20	545	550
	Diseminado	-	-	15	3	54	55

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

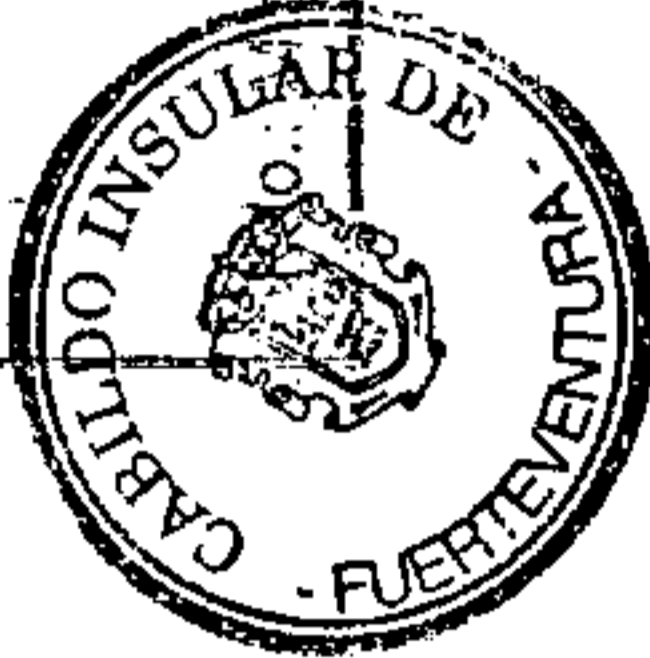
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura



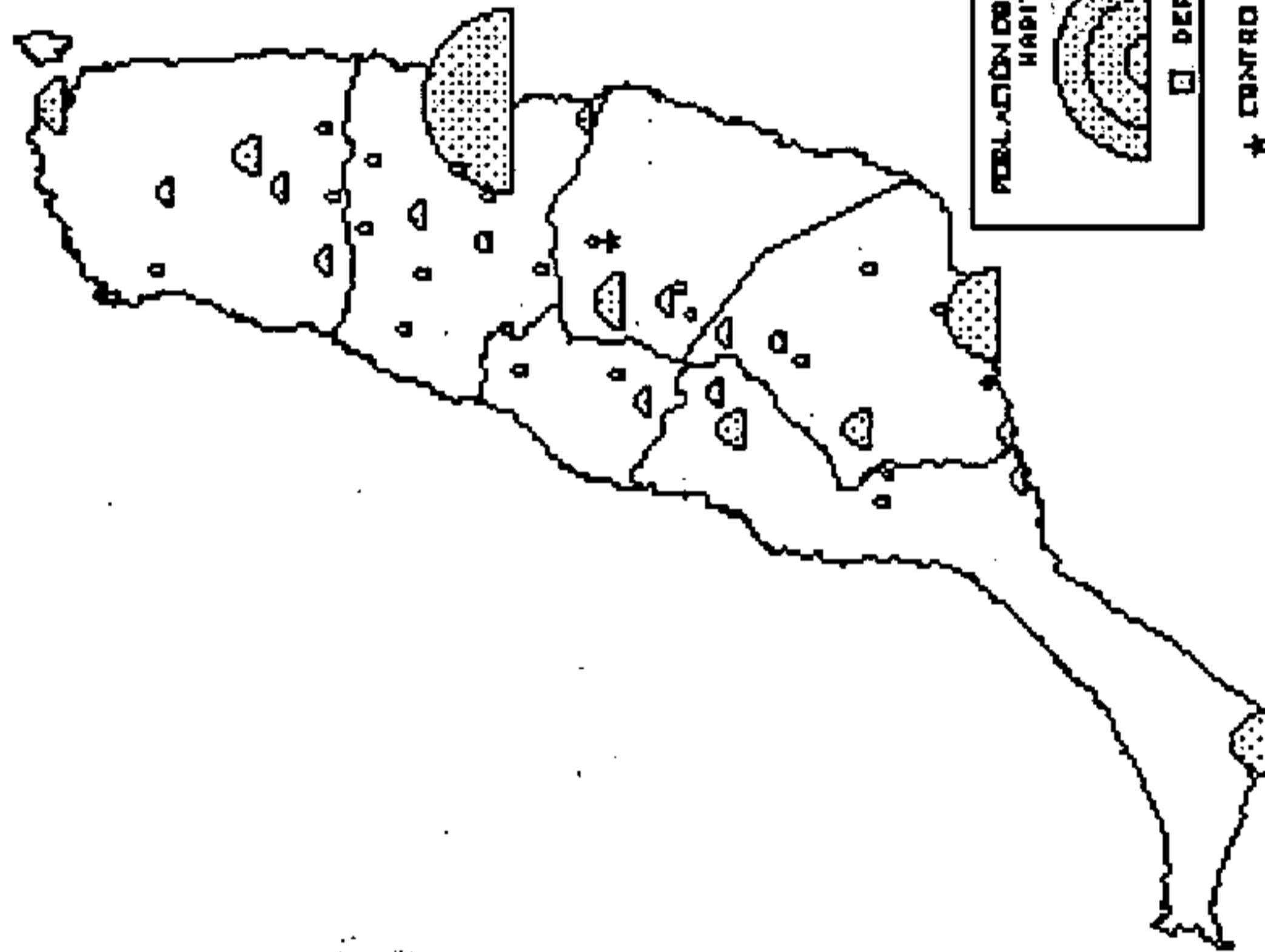
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesion plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



Miguel A. Rodríguez Martínez

MAPA 14. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN DE DERECHO INEI



POBLACIÓN DE DERECHO INEI
HABITANTES
14888
5588
1188
EL DERECHO INEI

* CENTRO DE CAYUDO

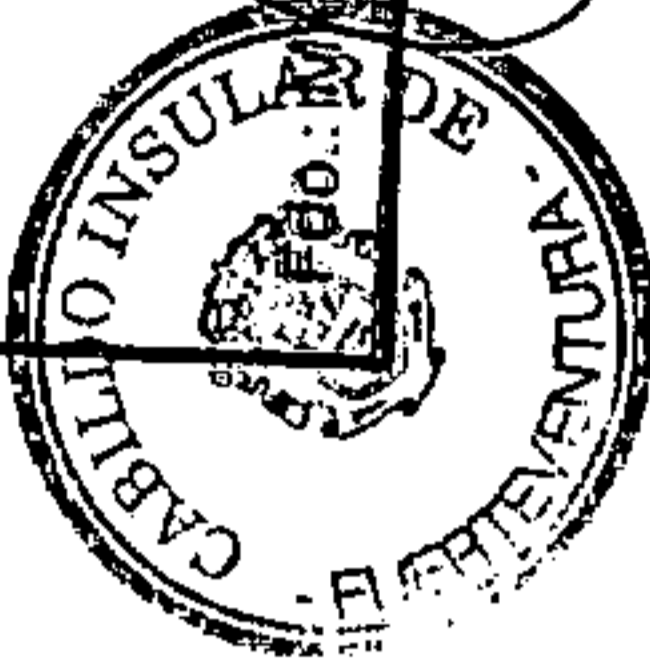
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia para hacer constar que este documento
fue aprobado en la sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1998 para su exposición pública.
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

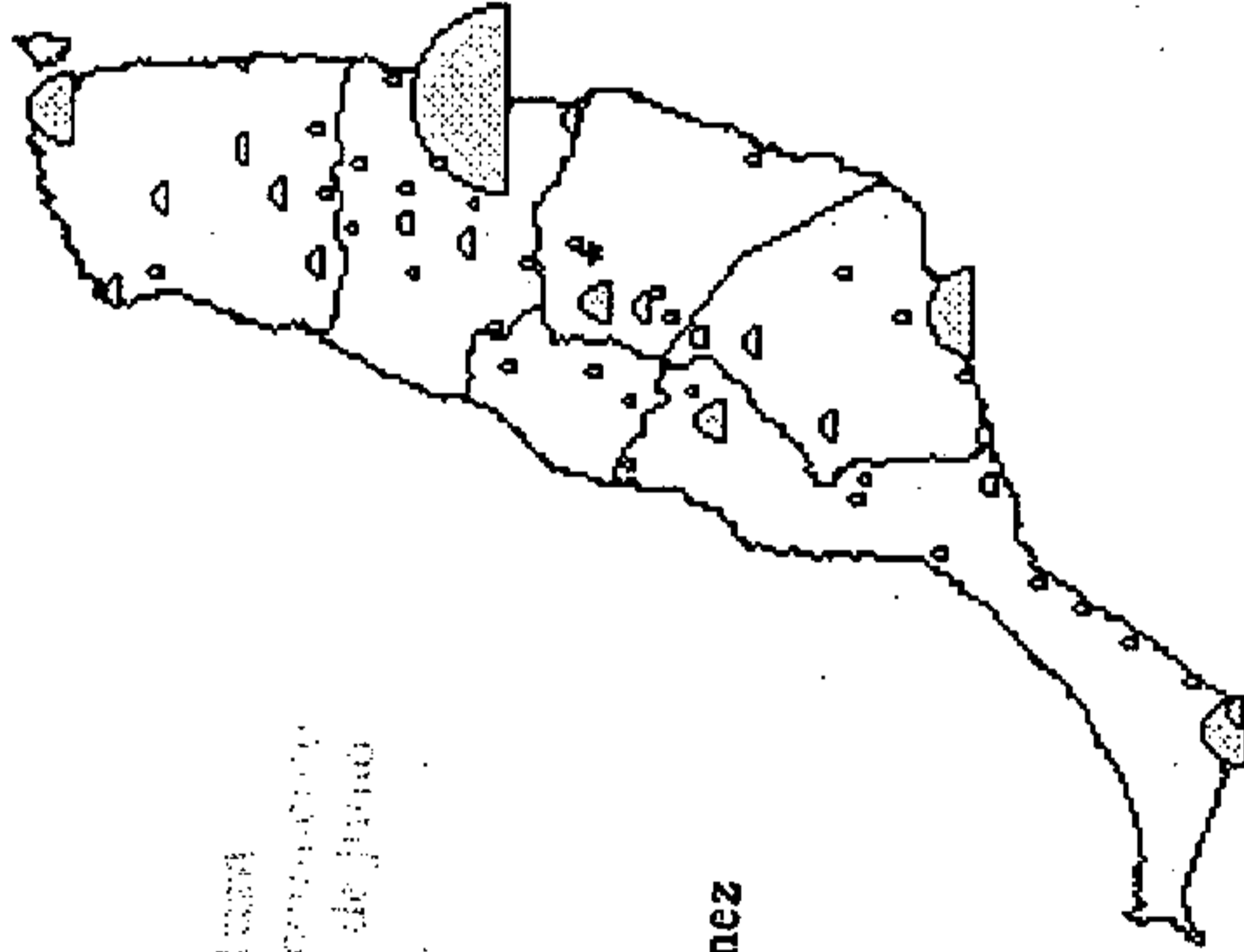


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



MAPA 9.18. DISTRIBUCIÓN ESPECIAL DE LA POBLACION DE DESORDO 1991



* CENTRO DE GRAVEDAD

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1997.

El Secretario

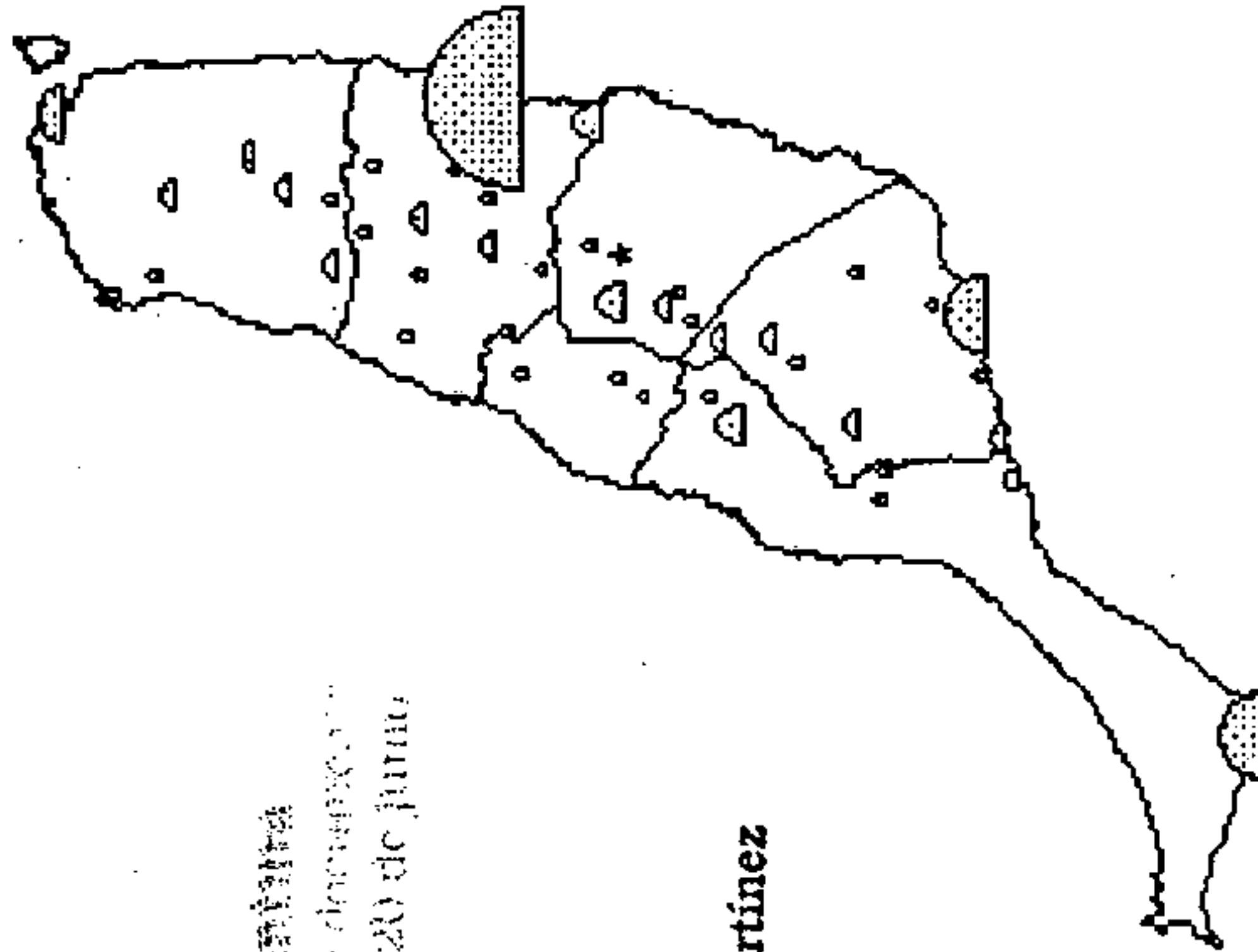


Miguel A. Rodríguez Martínez



* CENTRO DE GRAVEDAD

MAPA 1.14. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN DE HECHO 1991



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.996 para su exposición pública.

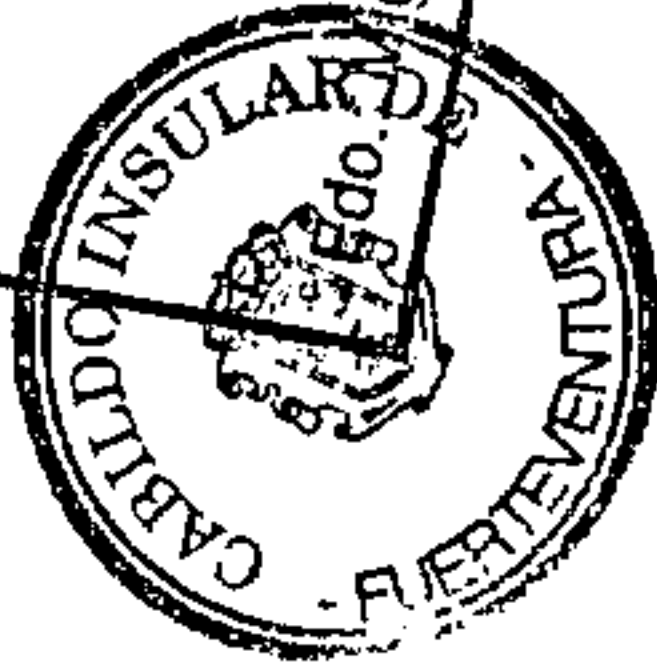
EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: Para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

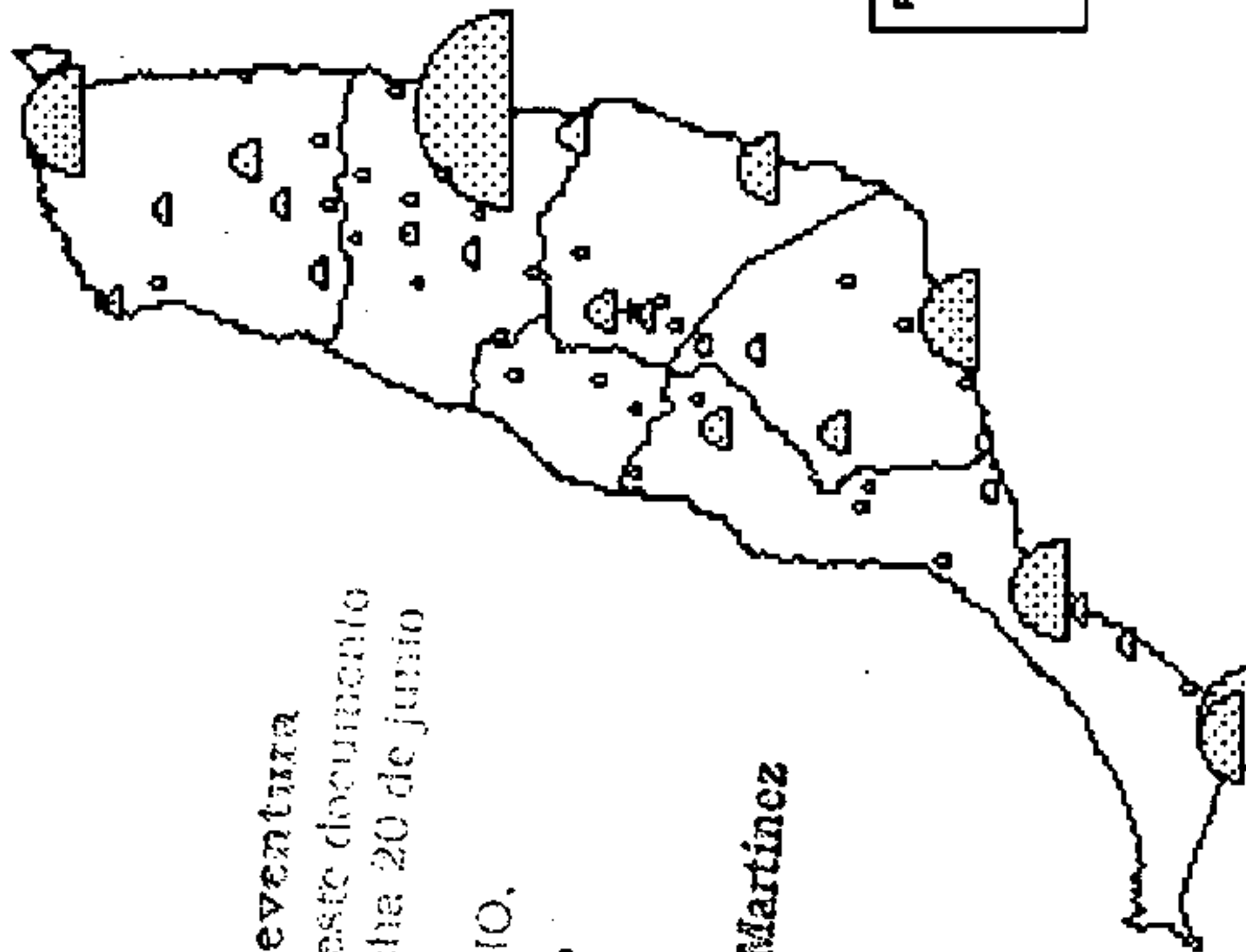


MAPA 1 de DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN DE MECHO 1991

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



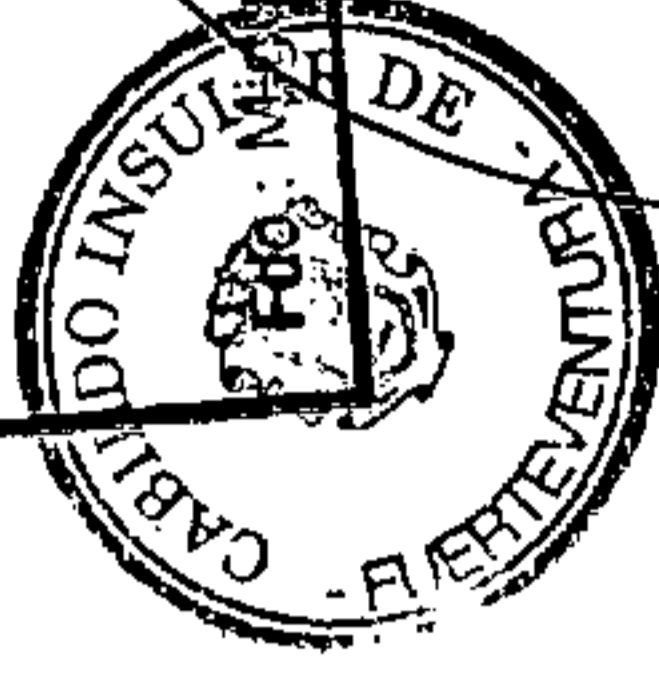
POBLACIÓN DE MECHO 1991	
HABITANTES	
14000	(Dotted pattern)
7000	(Horizontal lines)
1000	(Vertical lines)

★ CENTRO DE GRAVEDAD



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

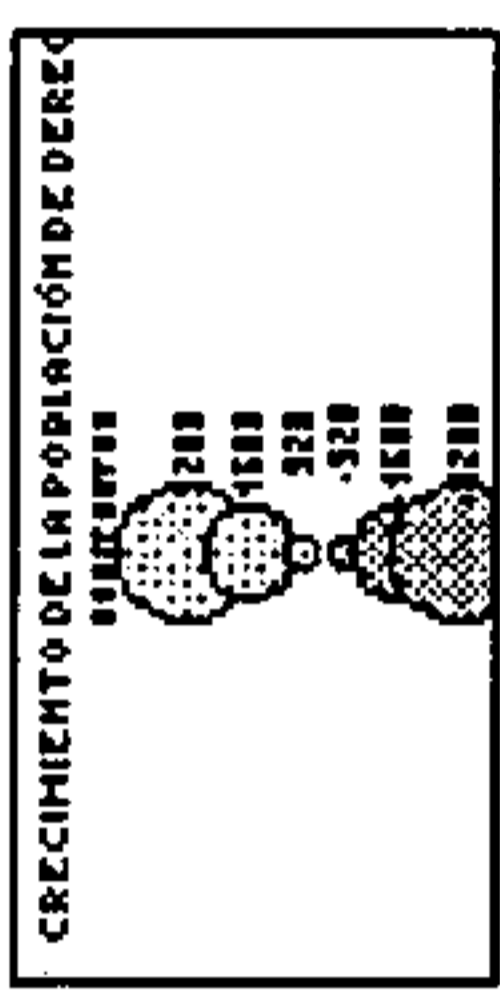
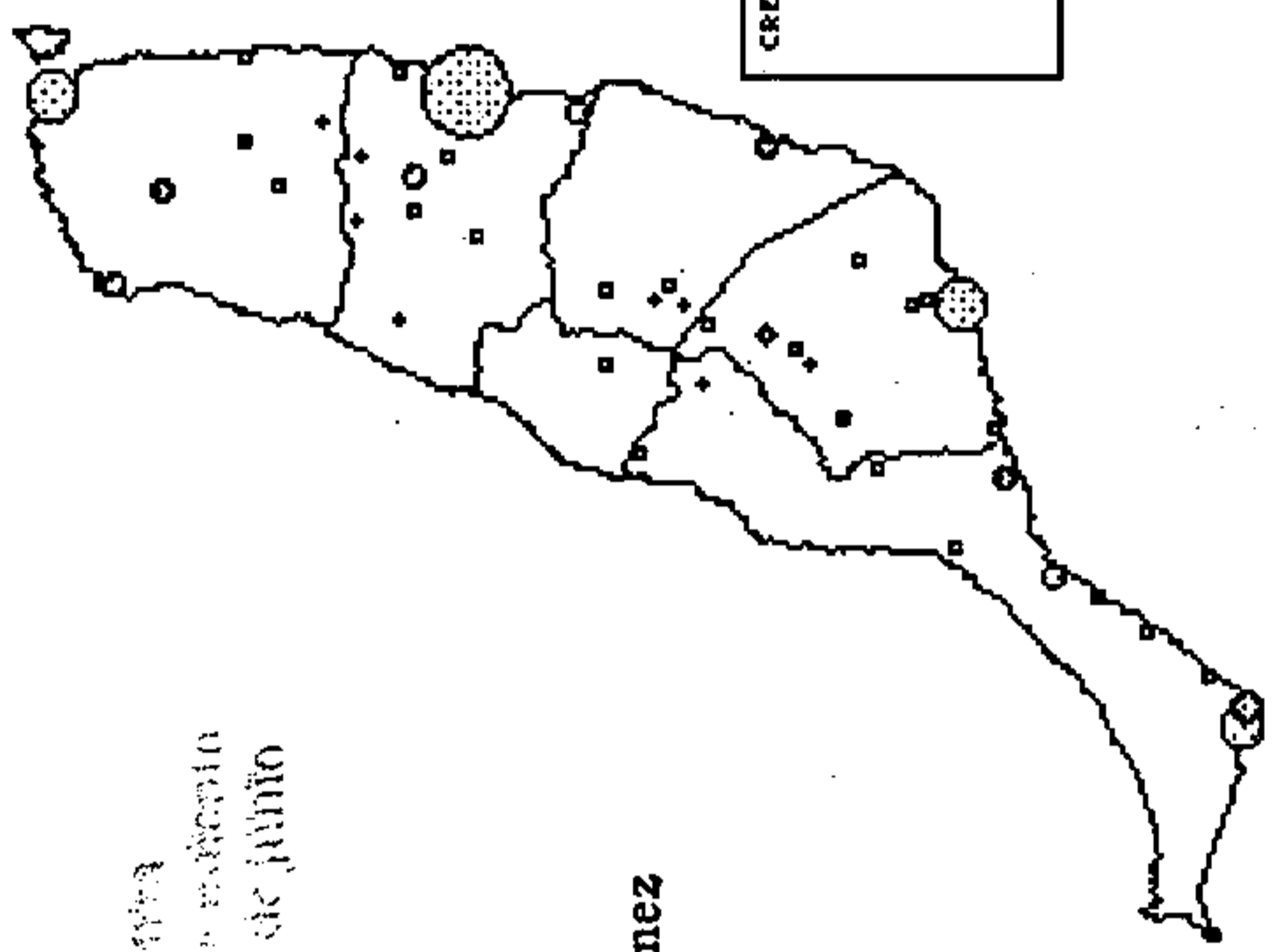


MAPA 116 CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE FUERTEVENTURA 1961-91

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA -Para hacer constar que esta Diligencia
fue aprobada en sesión plenaria de fecha 20 de julio
de 1.998 para su exposición pública-

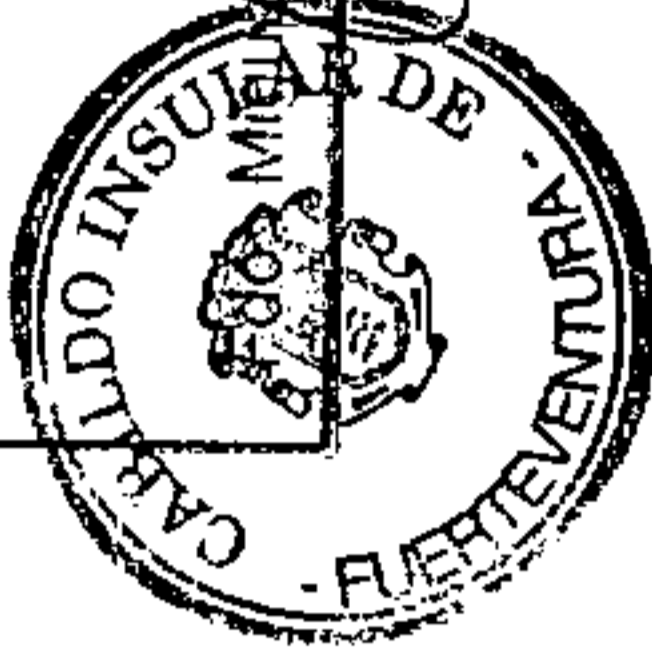
El SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

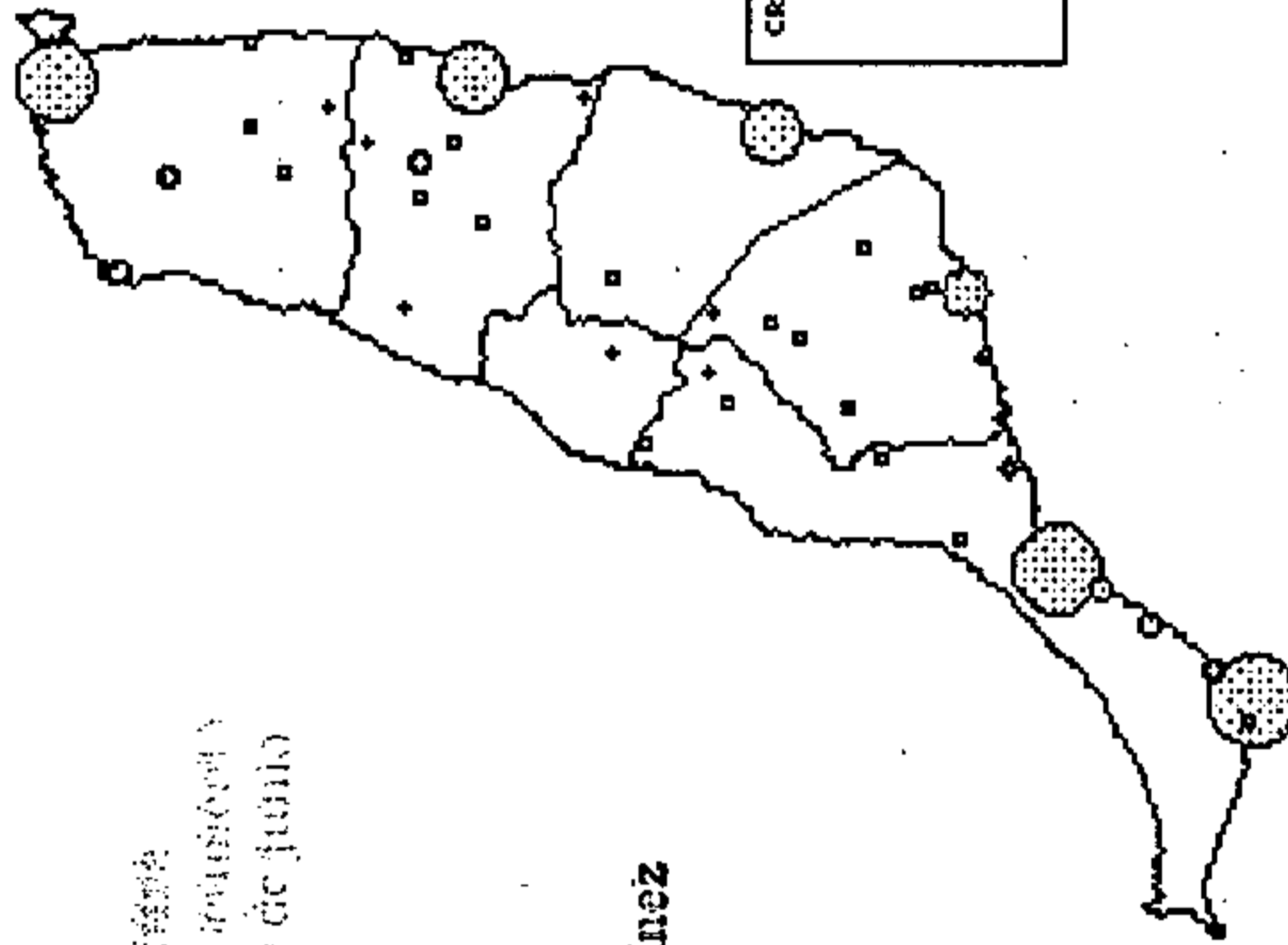


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario



MAPA 11b CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE HECHO 1961-91



El Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA -Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de julio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisoriamente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

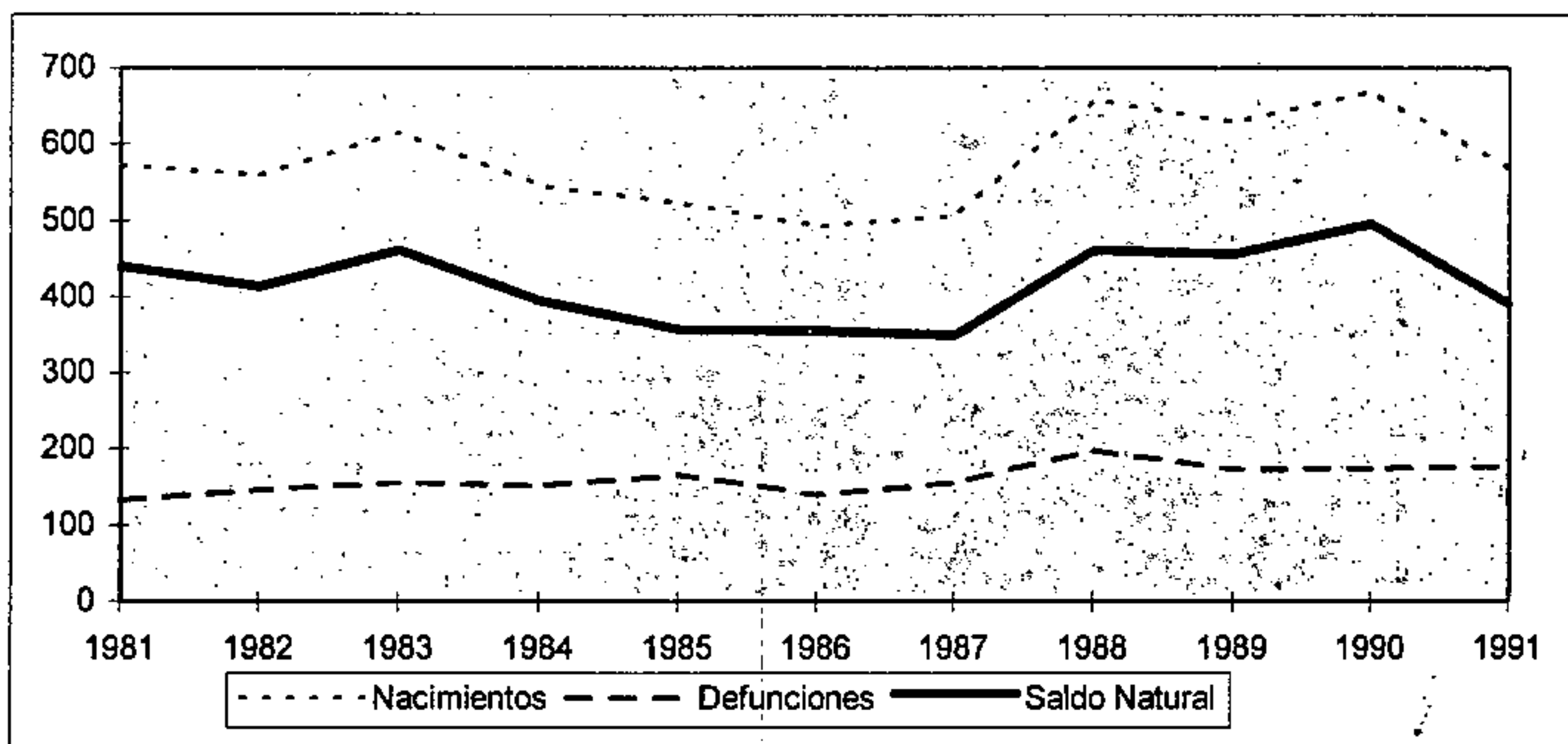
El Secretario



**Cuadro 4.1.1.a. Movimientos naturales de la población
 FUERTEVENTURA**

AÑO	Nacimientos	Defunciones	Saldo Natural	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad	Tasa de Crecimiento
1981	573	133	440	21,1	4,9	16,2
1982	559	146	413			
1983	616	155	461			
1984	546	152	394			
1985	523	166	357			
1986	493	139	354	15,7	4,4	11,3
1987	506	156	350			
1988	659	198	461			
1989	629	173	456			
1990	670	174	496			
1991	568	177	391	15,4	4,8	10,6

Fuente: Istac. Estadísticas insulares y municipales de Canarias. Fuerteventura.1993
 Anuario Estadístico de Canarias, 1995 (a partir de 1988)



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura



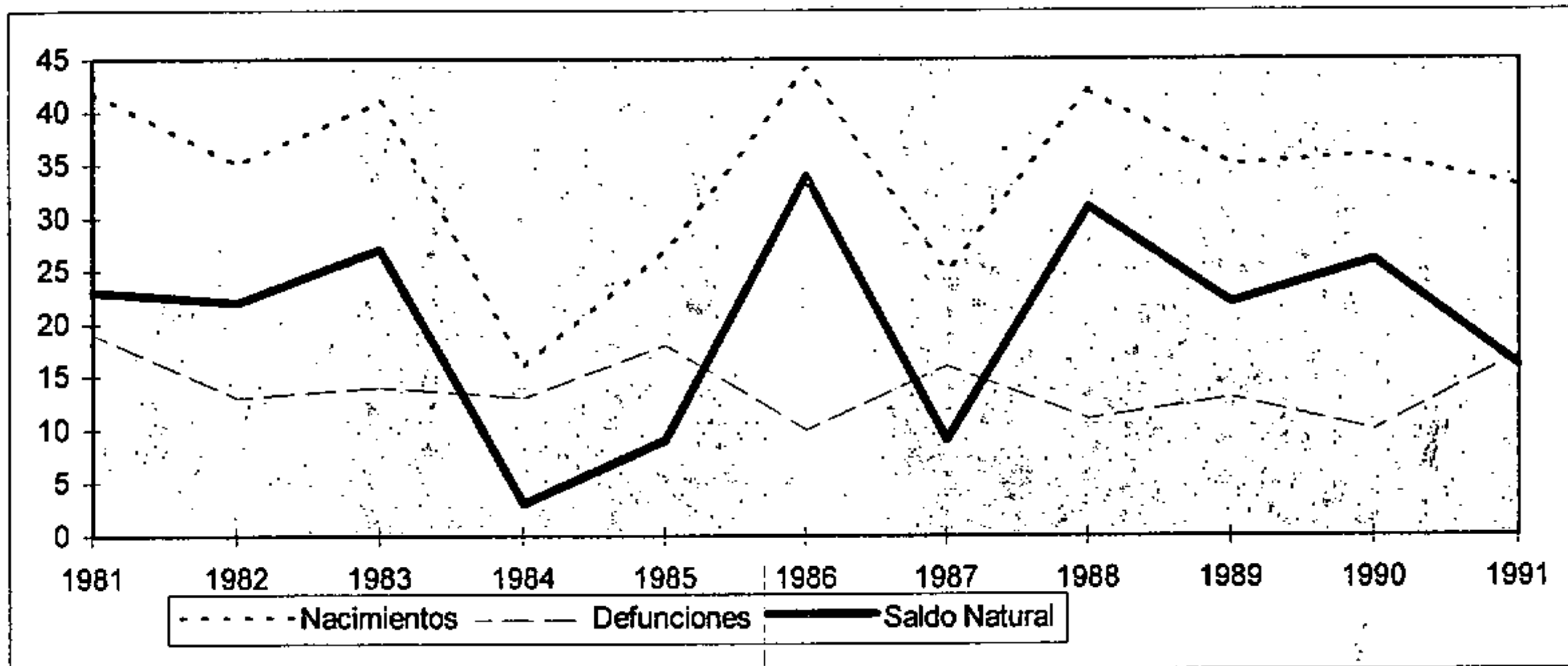
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 12 de febrero de 1999.

El Secretario
 Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

**Cuadro 4.1.1.b. Movimientos naturales de la población
 ANTIGUA**

AÑO	Nacimientos	Defunciones	Saldo Natural	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad	Tasa de Crecimiento
1981	42	19	23	20,6	9,3	11,3
1982	35	13	22			
1983	41	14	27			
1984	16	13	3			
1985	27	18	9			
1986	44	10	34	19,9	4,5	15,4
1987	25	16	9			
1988	42	11	31			
1989	35	13	22			
1990	36	10	26			
1991	33	17	16	14,2	7,3	6,9

Fuente: Istac. Estadísticas insulares y municipales de Canarias. Fuerteventura.1993



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1993.

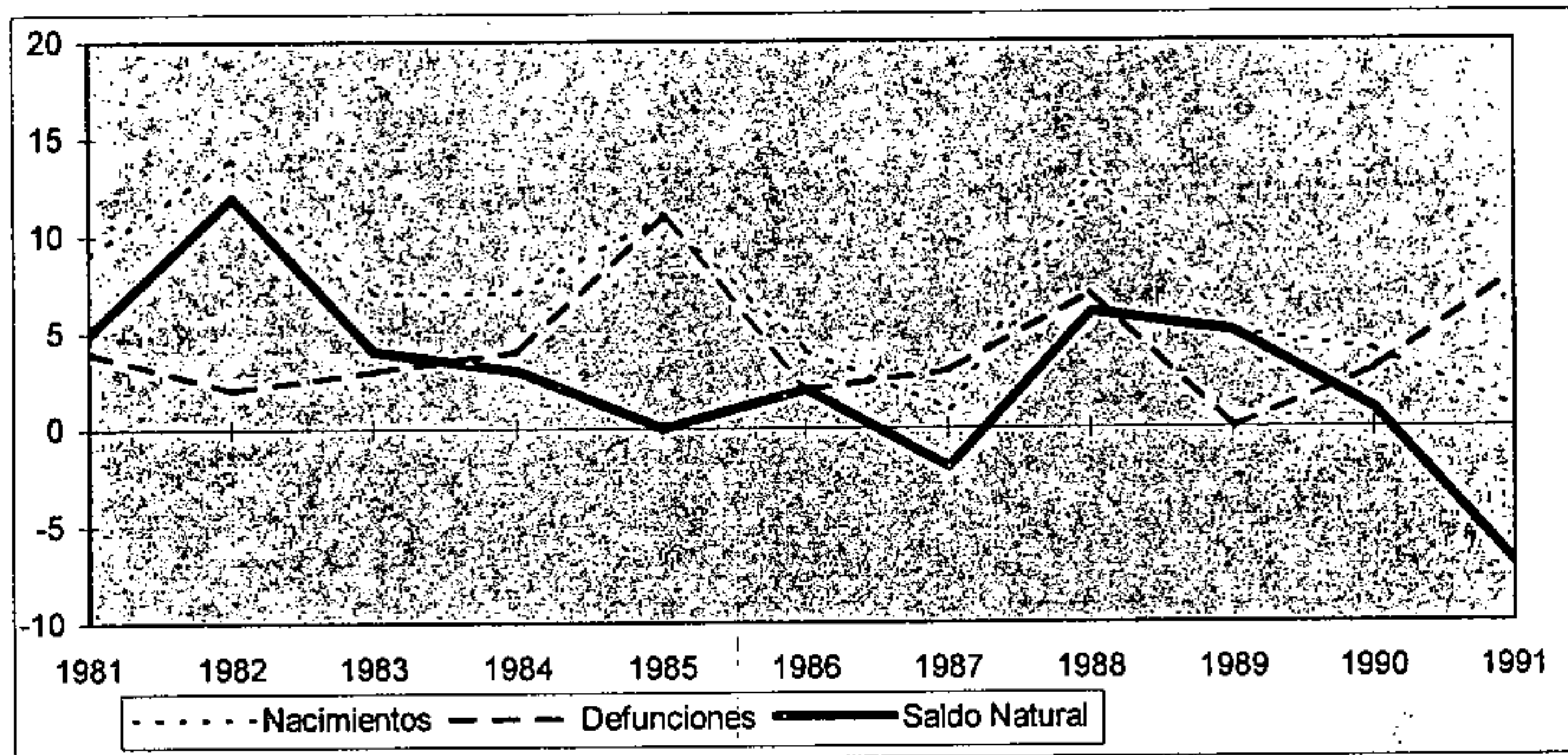
El Secretario



**Cuadro 4.1 A.c. Movimientos naturales de la población
 BETANCURIA**

AÑO	Nacimientos	Defunciones	Saldo Natural	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad	Tasa de Crecimiento
1981	9	4	5	16,9	7,5	9,4
1982	14	2	12			
1983	7	3	4			
1984	7	4	3			
1985	11	11	0			
1986	4	2	2	6,7	3,3	3,3
1987	1	3	-2			
1988	13	7	6			
1989	5	0	5			
1990	4	3	1			
1991	1	8	-7	1,7	14,0	-12,2

Fuente: Istac. Estadísticas insulares y municipales de Canarias. Fuerteventura.1993



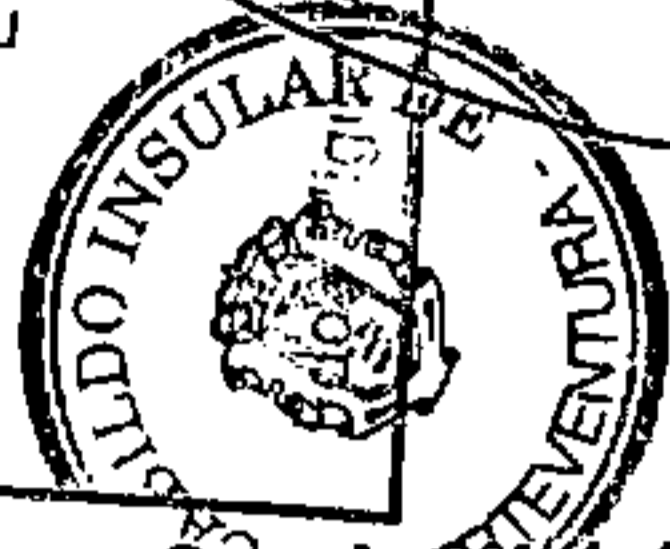
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.993 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



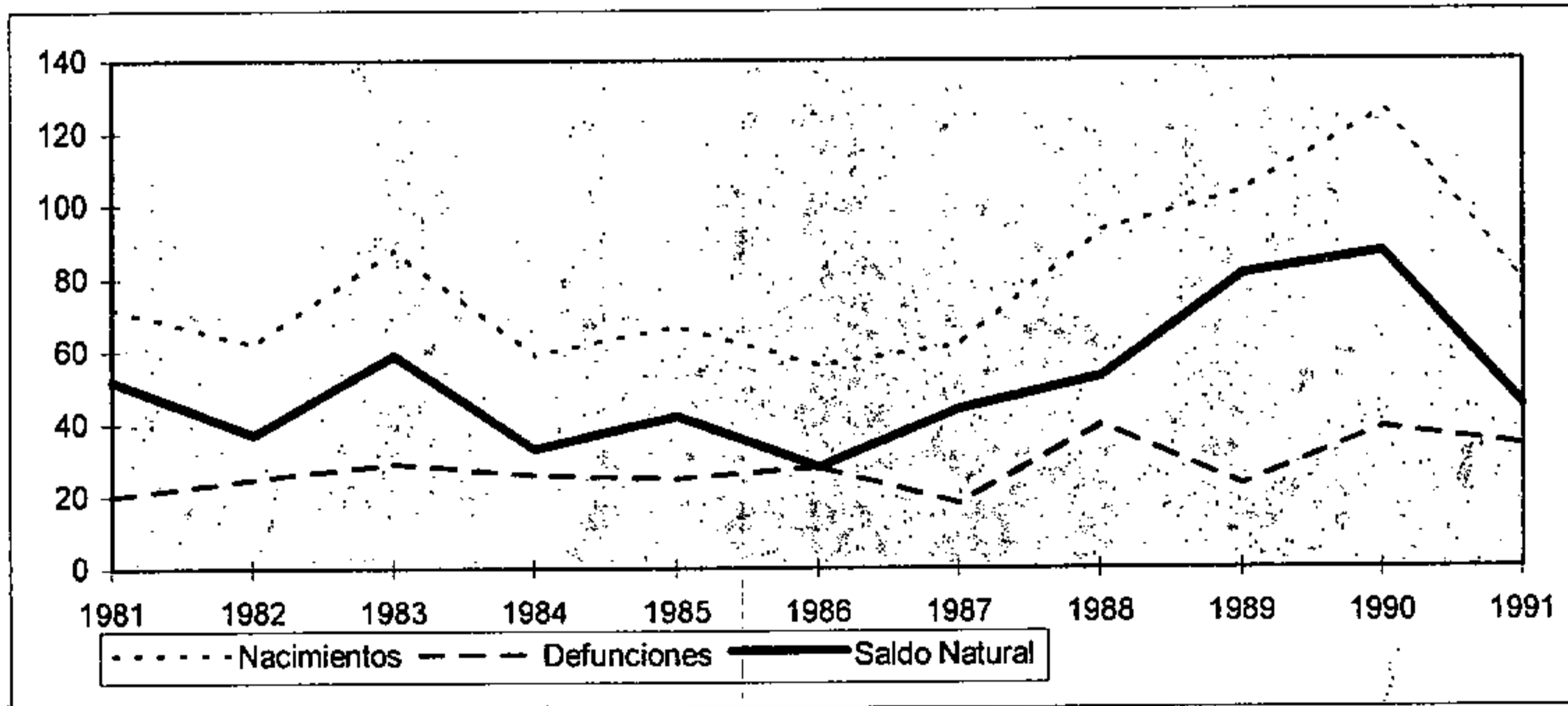
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 1989.
 El Secretario
 Rodríguez Martínez



Cuadro 4.1.1.d. Movimientos naturales de la población LA OLIVA

AÑO	Nacimientos	Defunciones	Saldo Natural	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad	Tasa de Crecimiento
1981	72	20	52	22,6	6,3	16,3
1982	62	25	37			
1983	88	29	59			
1984	59	26	33			
1985	67	25	42			
1986	56	28	28	13,5	6,8	6,8
1987	62	18	44			
1988	93	40	53			
1989	104	23	81			
1990	126	39	87			
1991	79	34	45	15,1	6,5	8,6

Fuente: Istac. Estadísticas insulares y municipales de Canarias. Fuerteventura.1993



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de febrero
 de 1.988 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



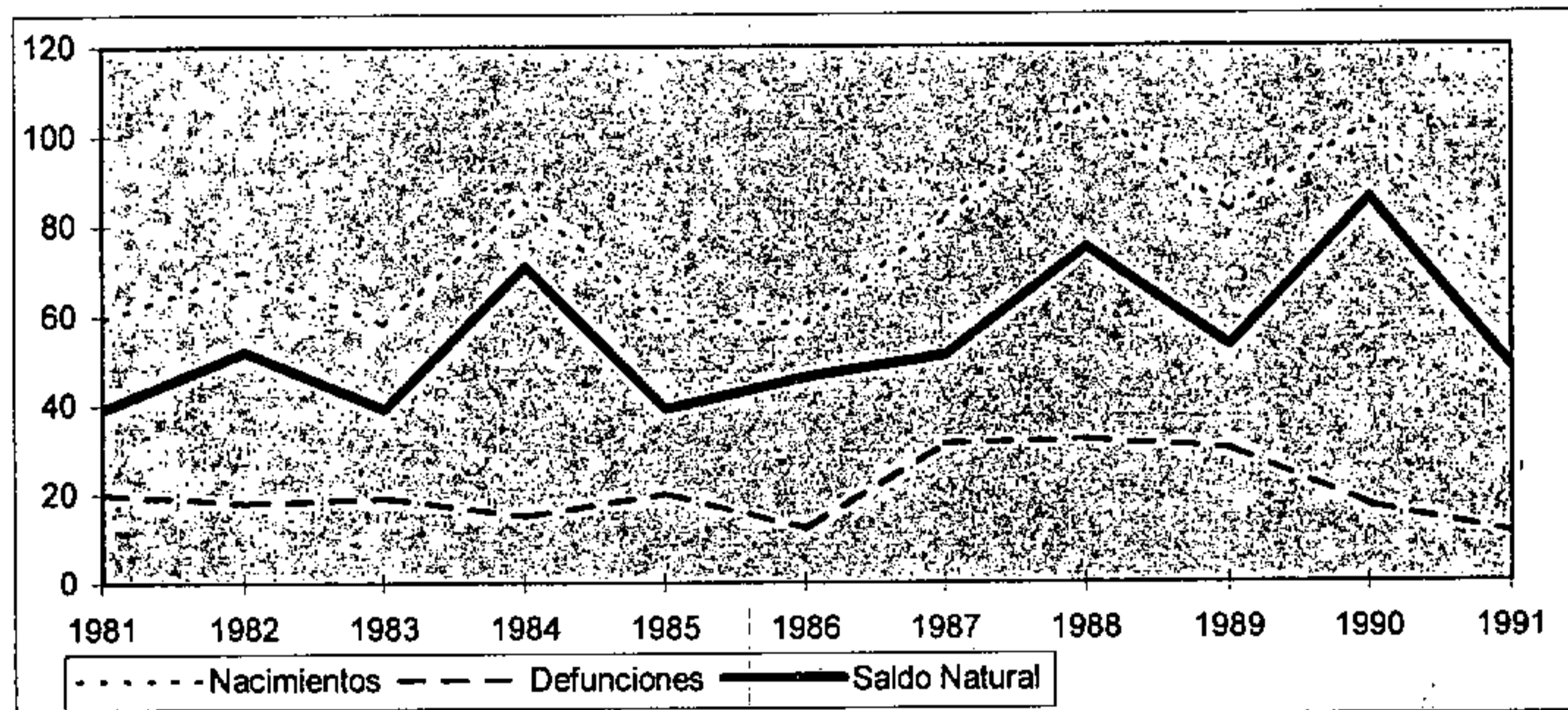
Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 4.1.1.e. Movimientos naturales de la población PÁJARA

AÑO	Nacimientos	Defunciones	Saldo Natural	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad	Tasa de Crecimiento
1981	59	20	39	18,3	6,2	12,1
1982	70	18	52			
1983	58	19	39			
1984	86	15	71			
1985	59	20	39			
1986	58	12	46	13,9	2,9	11,0
1987	82	31	51			
1988	107	32	75			
1989	83	30	53			
1990	103	17	86			
1991	59	11	48	11,3	2,1	9,2

Fuente: Istac. Estadísticas insulares y municipales de Canarias. Fuerteventura. 1993



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1.998 para su exposición pública.

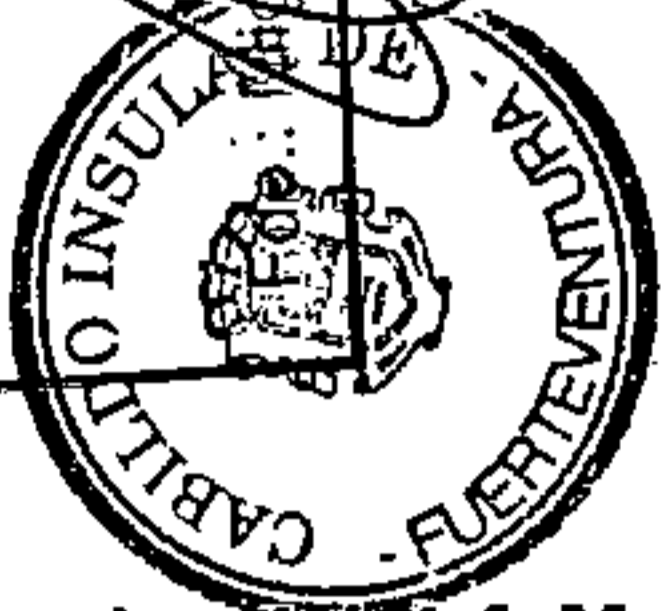
EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998

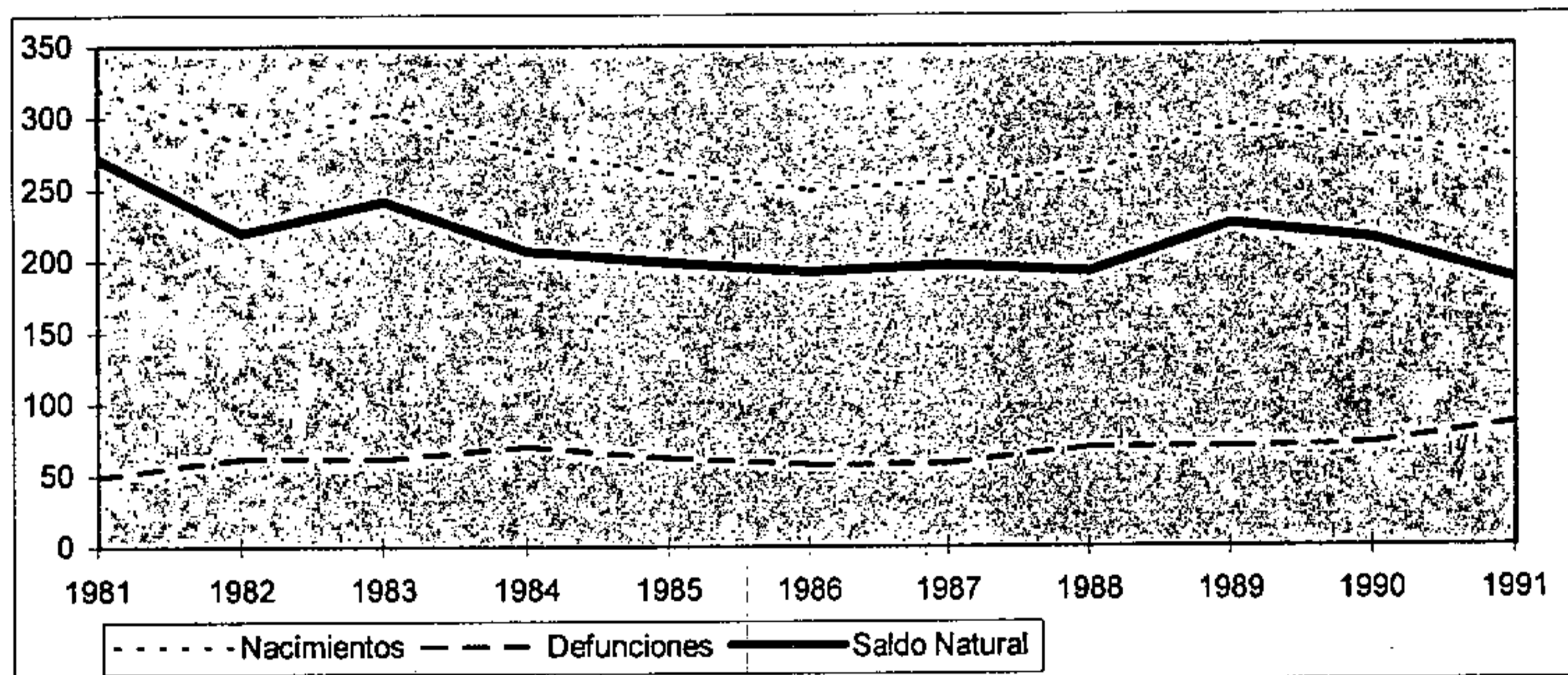
El Secretario
 Miguel X. Rodríguez Martínez



**Cuadro 4.1.1.f. Movimientos naturales de la población
 PUERTO DEL ROSARIO**

AÑO	Nacimientos	Defunciones	Saldo Natural	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad	Tasa de Crecimiento
1981	321	49	272	25,4	3,9	21,5
1982	282	62	220			
1983	303	61	242			
1984	277	70	207			
1985	261	62	199			
1986	249	57	192	17,1	3,9	13,2
1987	255	58	197			
1988	261	69	192			
1989	295	69	226			
1990	286	71	215			
1991	272	86	186	16,5	5,2	11,3

Fuente: Istac. Estadísticas insulares y municipales de Canarias. Fuerteventura.1993



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

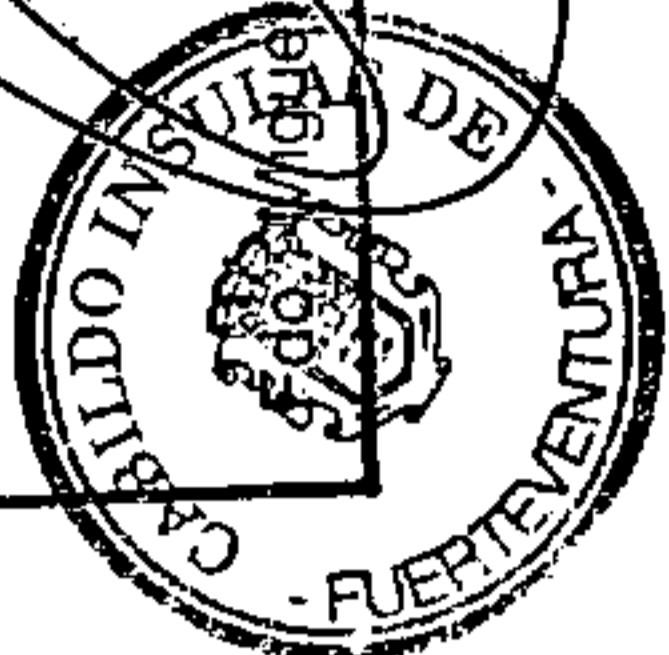


Fdo.: Miguel Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura
 Miguel X. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario

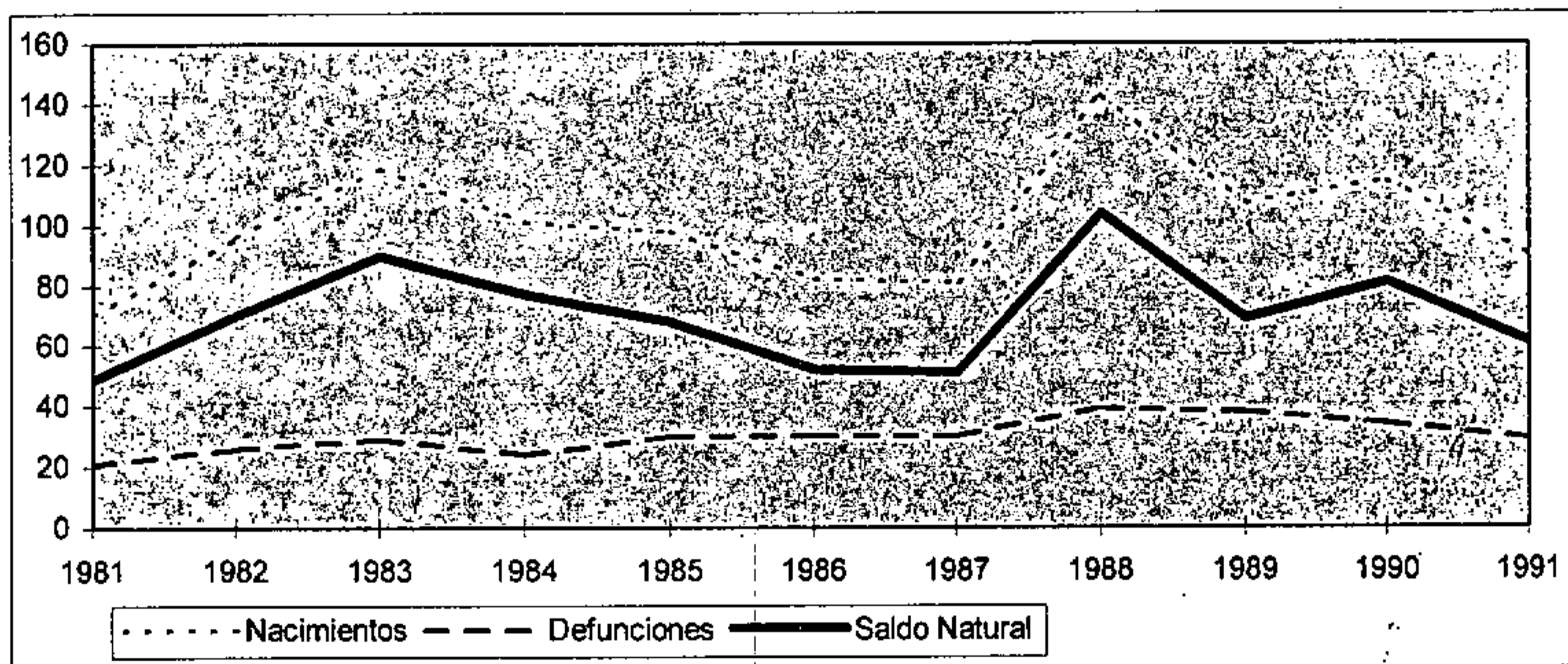
Miguel A. Rodríguez Martínez



**Cuadro 4.1.1.g. Movimientos naturales de la población
 TUINEJE**

AÑO	Nacimientos	Defunciones	Saldo Natural	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad	Tasa de Crecimiento
1981	70	21	49	12,8	3,8	8,9
1982	96	26	70			
1983	119	29	90			
1984	101	24	77			
1985	98	30	68			
1986	82	30	52	13,2	4,8	8,4
1987	81	30	51			
1988	143	39	104			
1989	107	38	69			
1990	115	34	81			
1991	90	29	61	12,8	4,1	8,6

Fuente: Istac. Estadísticas insulares y municipales de Canarias. Fuerteventura.1993



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.



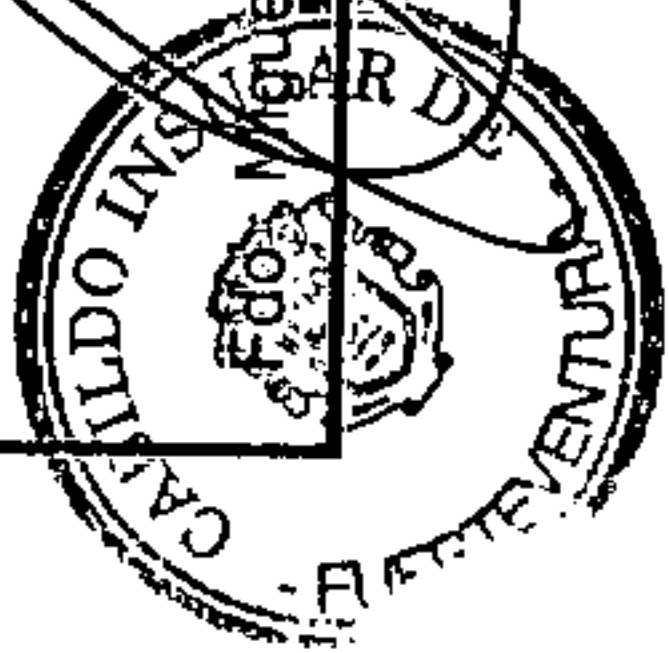
Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1995

El Secretario

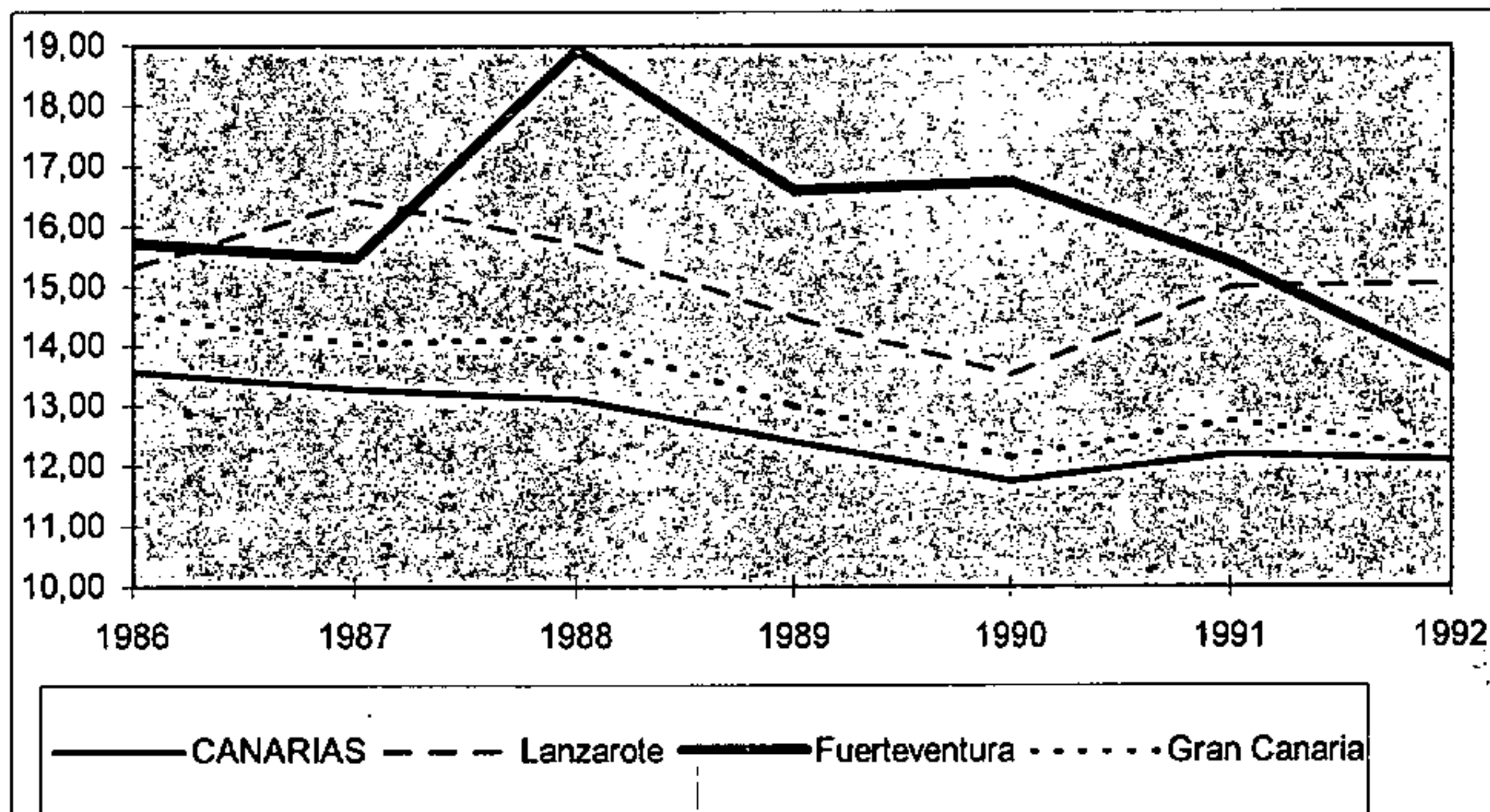
Miguel A. Rodríguez Martínez



Cuadro 4.1.2.a. Evolución de la T. B. de Natalidad por islas

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
CANARIAS	13,56	13,29	13,12	12,40	11,76	12,20	12,09
Lanzarote	15,31	16,43	15,72	14,49	13,51	14,99	15,05
Fuerteventura	15,71	15,47	18,93	16,60	16,74	15,39	13,62
Gran Canaria	14,54	14,05	14,15	13,00	12,15	12,76	12,29

Fuente: Istac. Anuario Estadístico de Canarias. 1995



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.



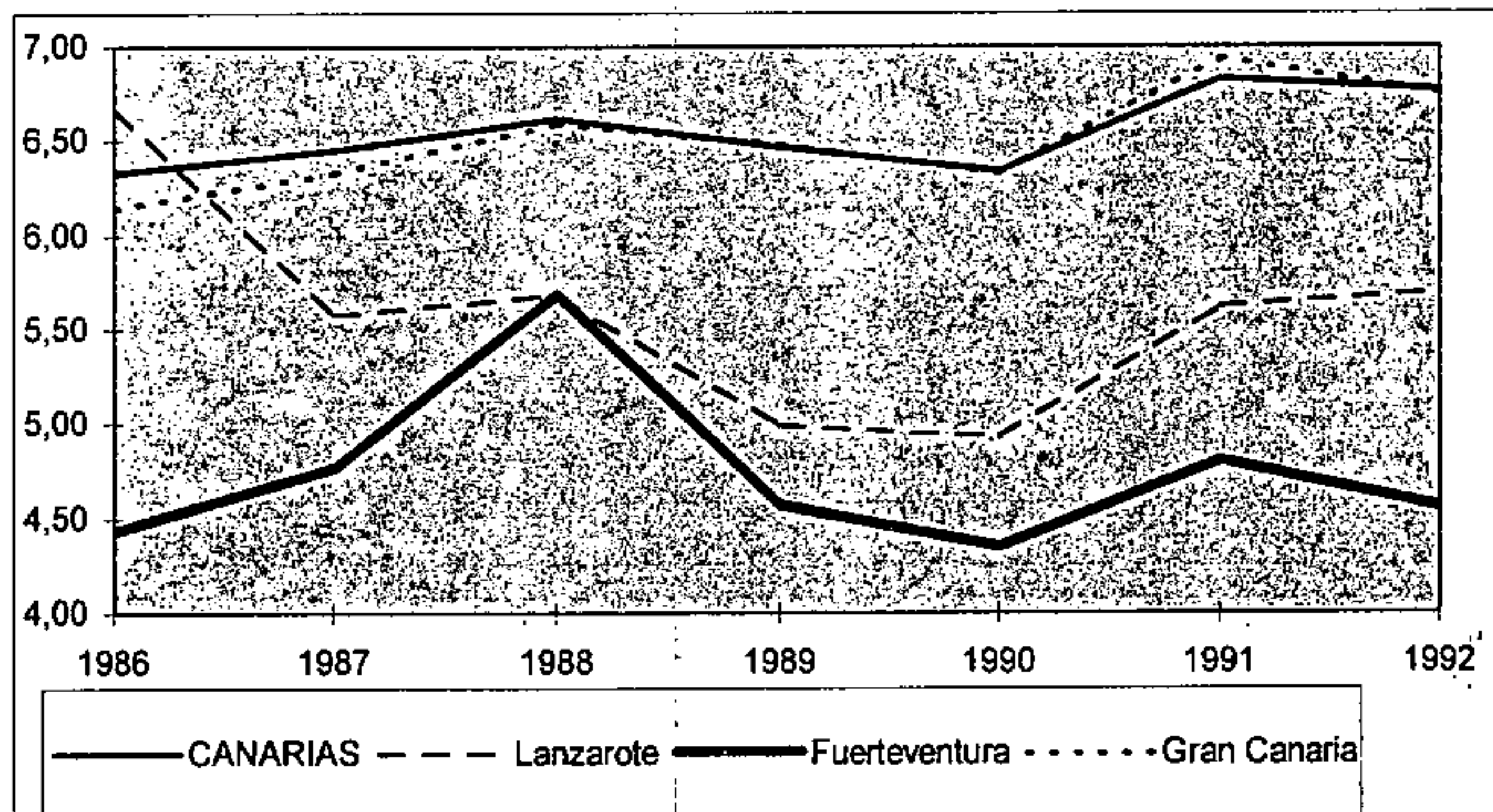
Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 4.1.2.b. Evolución de la T.B.de Mortalidad por islas

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
CANARIAS	6,33	6,45	6,62	6,47	6,34	6,83	6,77
Lanzarote	6,68	5,58	5,68	4,99	4,93	5,62	5,7
Fuerteventura	4,43	4,77	5,69	4,57	4,35	4,8	4,56
Gran Canaria	6,14	6,33	6,59	6,48	6,33	6,94	6,75

Fuente: Istac. Anuario Estadístico de Canarias. 1995



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.993 para su exposición pública.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



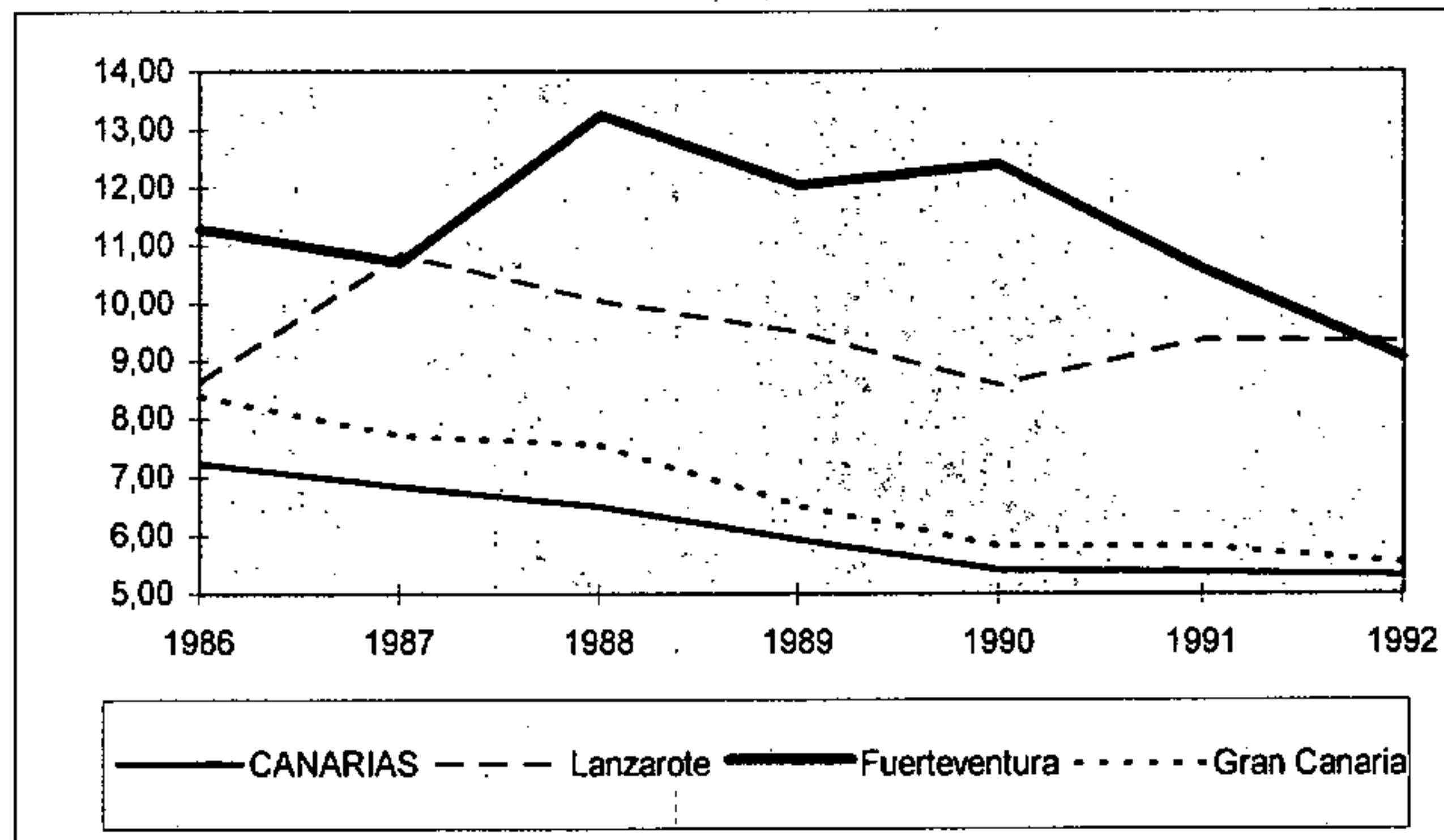
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999

El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 4.1.2.c. Evolución de la Tasa Saldo Vegetativo por islas

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
CANARIAS	7,23	6,84	6,50	5,93	5,42	5,37	5,32
Lanzarote	8,63	10,85	10,04	9,50	8,58	9,37	9,35
Fuerteventura	11,28	10,70	13,24	12,03	12,39	10,59	9,06
Gran Canaria	8,40	7,72	7,56	6,52	5,82	5,82	5,54

Fuente: Istac. Anuario Estadístico de Canarias. 1995



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.



Miguel A. Rodríguez Martínez

Edo.: Miguel A. Rodríguez Martínez
 Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

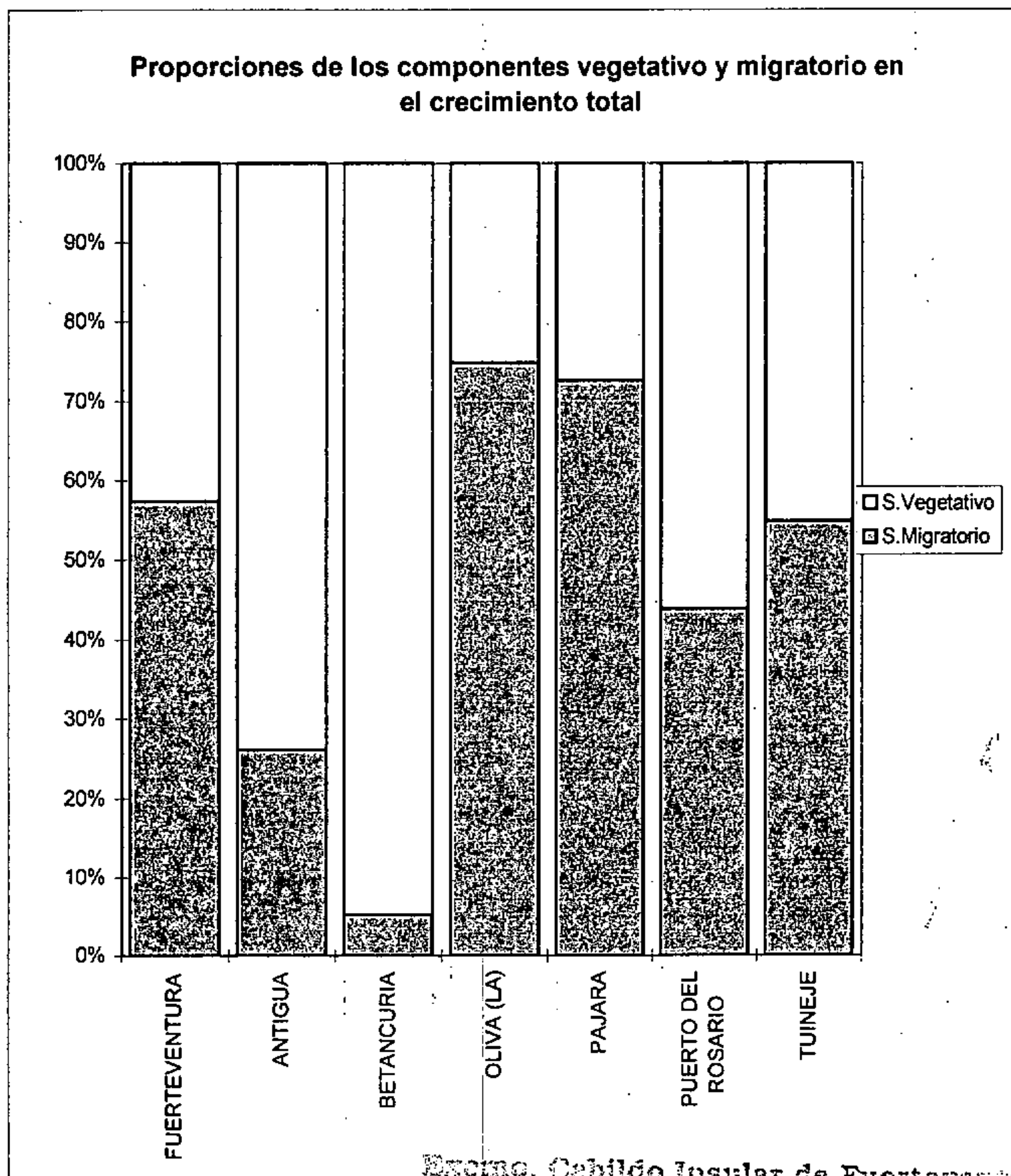
Miguel A. Rodríguez Martínez



Cuadro 4.2.1. Saldo migratorio en el período 1981-1991

	Crecimiento total	Saldo Vegetativo	Saldo Migratorio	Proporción del S.M. (%)
FUERTEVENTURA	9804	4182	5622	57,3
ANTIGUA	279	206	73	26,2
BETANCURIA	38	36	2	5,3
OLIVA (LA)	2050	516	1534	74,8
PAJARA	2011	551	1460	72,6
PUERTO DEL ROSARIO	3851	2162	1689	43,9
TUINEJE	1575	711	864	54,9

Fuente: Cuadros 2.2.a y 4.1.1.



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública



EL SECRETARIO,

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura fue aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de febrero de 1998.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez

CUADRO

POBLACIÓN MIGRANTE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS SEGÚN EL LUGAR DE PROCEDENCIA. (1991)

	Población total	Total	Tasa anual Media de Inmigración (000)	De otro Municipio de España										Del Extranjero		
				Total		Misma Provincia		Otra provincia						Total	Europa	Resto
				Habit.	%	Habit.	%	Total	Misma CC AA		Otra CCAA					
									Habit.	%	Habit.	%				
FUERTEVENTURA	36.908	9.986	27,06	9.315	93,3	5.079	50,9	4.236	600	6,0	3.636	36,4	671	410	261	
ANTIGUA	2.320	472	20,34	459	97,2	309	65,5	150	30	6,4	120	25,4	13	10	3	
BETANCURIA	572	76	13,29	62	81,6	48	63,2	14	2	2,6	12	15,8	14	14	0	
OLIVA, LA	5.235	1.744	33,31	1.580	90,6	997	57,2	583	78	4,5	505	29,0	164	139	25	
PAJARA	5.242	1.760	33,57	1.558	88,5	888	50,5	670	67	3,8	603	34,3	202	160	42	
PUERTO DEL ROSARIO	16.485	4.573	27,74	4.379	95,8	1.981	43,3	2.398	319	7,0	2.079	45,5	194	47	147	
TUINEJE	7.054	1.361	19,29	1.277	93,8	856	62,9	421	104	7,6	317	23,3	84	40	44	

Fuente: SAETA, INE. 1995. Elaboración propia.

CUADRO 4.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EL LUGAR DE NACIMIENTO. (1991)

	Total	Mismo Municip	Indice de Autoc-tonía	Otro Municipio										En el extranjero			
				Total		Misma Provincia		Otra provincia						Total	%	Europa	Resto
				Habit.	%	Habit.	%	Total	Misma CC AA		Otra CC AA						
									Habit.	%	Habit.	%					
FUERTEVENTURA	36.908	15.854	42,96	19.410	52,59	12.704	34,42	6.706	1.126	3,05	5.580	15,12	1.644	4,5	683	961	
ANTIGUA	2.320	888	38,28	1.373	59,18	1.132	48,79	241	53	2,28	188	8,10	59	2,5	23	36	
BETANCURIA	572	356	62,24	194	33,92	156	27,27	38	3	0,52	35	6,12	22	3,8	18	4	
OLIVA, LA	5.235	1.909	36,47	3.018	57,65	2.137	40,82	881	140	2,67	741	14,15	308	5,9	193	115	
PAJARA	5.242	1.867	35,62	3.057	58,32	2.080	39,68	977	136	2,59	841	16,04	318	6,1	215	103	
PUERTO DEL ROSARIO	16.485	7.740	46,95	8.035	48,74	4.281	25,97	3.754	607	3,68	3.147	19,09	710	4,3	143	567	
TUINEJE	7.054	3.094	43,86	3.733	52,92	2.918	41,37	815	187	2,65	628	8,90	227	3,2	91	136	

Fuente: SAETA, INE. 1995. Elaboración propia.

Cuadro 4.2.4. Población según nacionalidad (1991)

	Total	Española	%	Extranjera					
				Total	Africa	America	Asia	Europa	Resto
FUERTEVENTURA	33210	32459	97,74	751	101	120	20	500	10
ANTIGUA	2320	2299	99,09	21	1	2	0	18	0
BETANCURIA	572	553	96,68	19	0	1	0	18	0
OLIVA, LA	5235	5025	95,99	210	12	22	1	175	0
PAJARA	5242	4983	95,06	259	13	38	9	199	0
PUERTO DEL ROSARIO	16485	16281	98,76	204	75	49	10	60	10
TUINEJE	3356	3318	98,87	38	0	8	0	30	0

Fuente: INE. SAETA



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio de 1998 para su exposición pública

EL SECRETARIO.

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

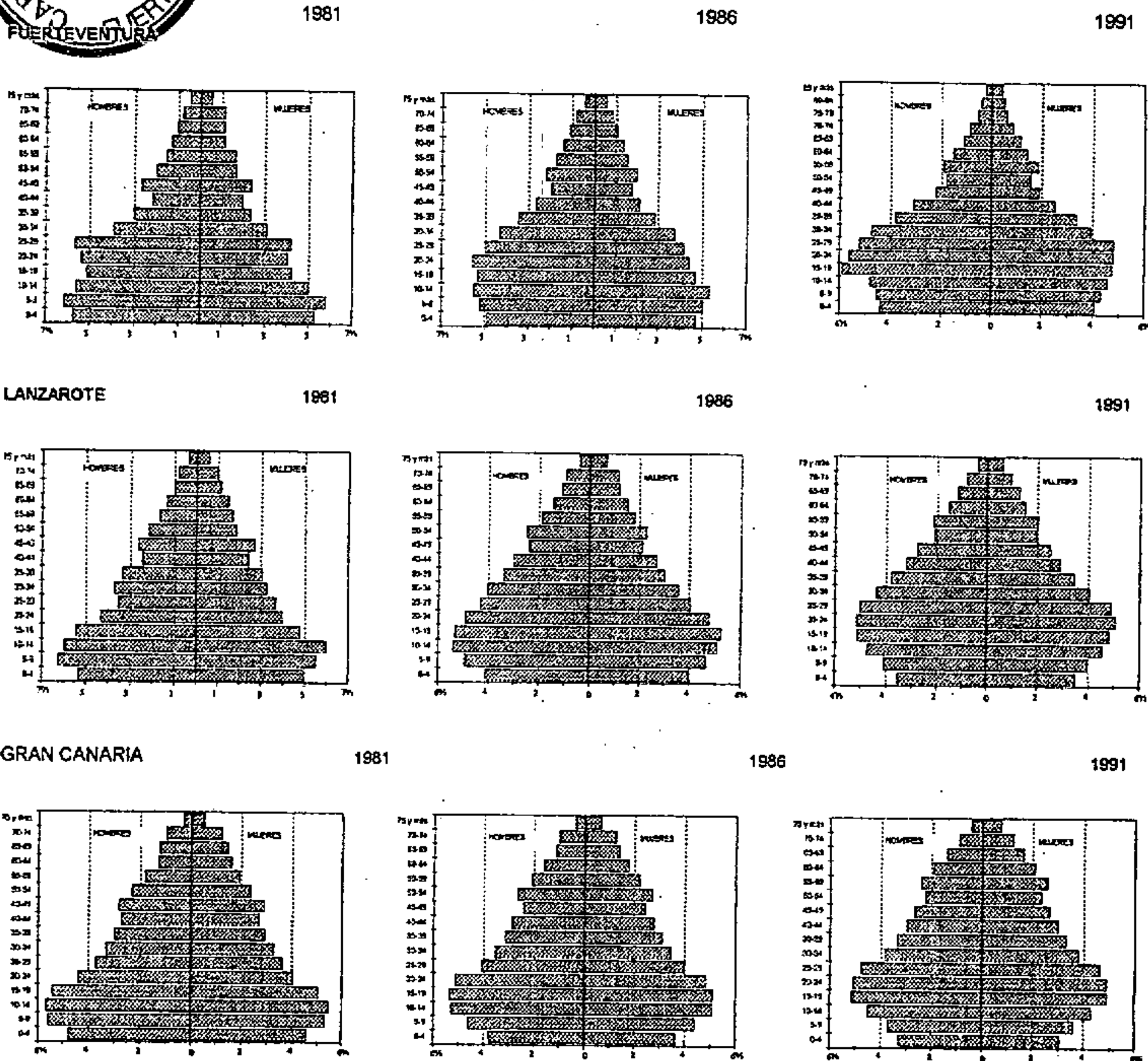
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



GRAFICO 5.1. Evolución de las pirámides de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria



Fuente: Ipec. Anuario Estadístico de Canarias. 1995

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



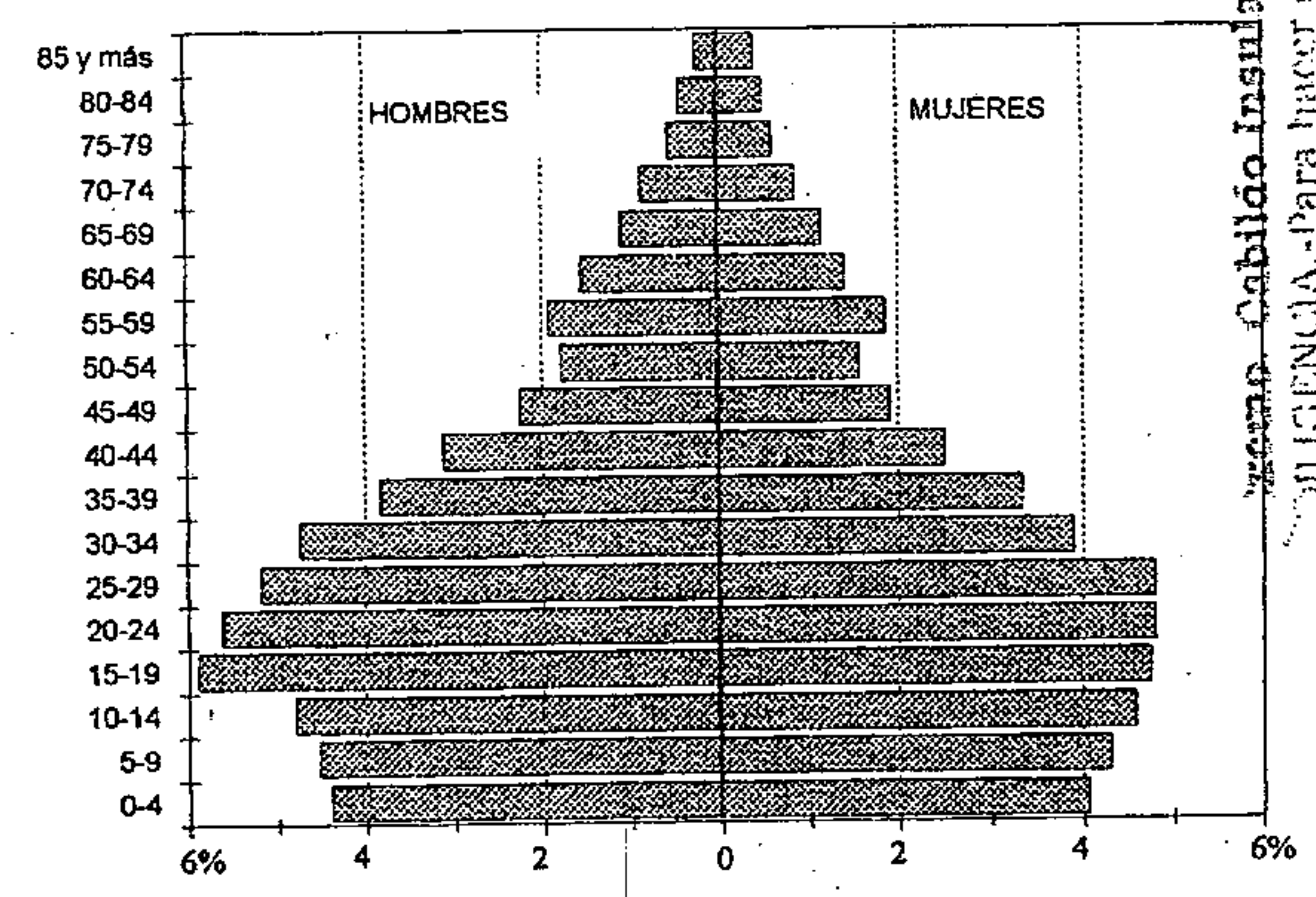
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
 El Secretario
 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Quadro 52.1

FUERTEVENTURA 1991

	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	1620	4,39	1500	4,06
5-9	1672	4,53	1587	4,30
10-14	1770	4,80	1686	4,57
15-19	2176	5,90	1750	4,74
20-24	2073	5,62	1768	4,79
25-29	1912	5,18	1771	4,80
30-34	1745	4,73	1441	3,90
35-39	1412	3,83	1239	3,36
40-44	1148	3,11	926	2,51
45-49	831	2,25	701	1,90
50-54	657	1,78	574	1,56
55-59	707	1,92	683	1,85
60-64	569	1,54	517	1,40
65-69	407	1,10	422	1,14
70-74	319	0,86	317	0,86
75-79	204	0,55	224	0,61
80-84	159	0,43	181	0,49
85 y más	92	0,25	148	0,40
TOTAL	19473	52,76	17435	47,24

Fuente: INE. Saeta



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: Para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública


EL SECRETARIO.



ANTIGUA 1991 Miguel A. Rodríguez Martínez

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

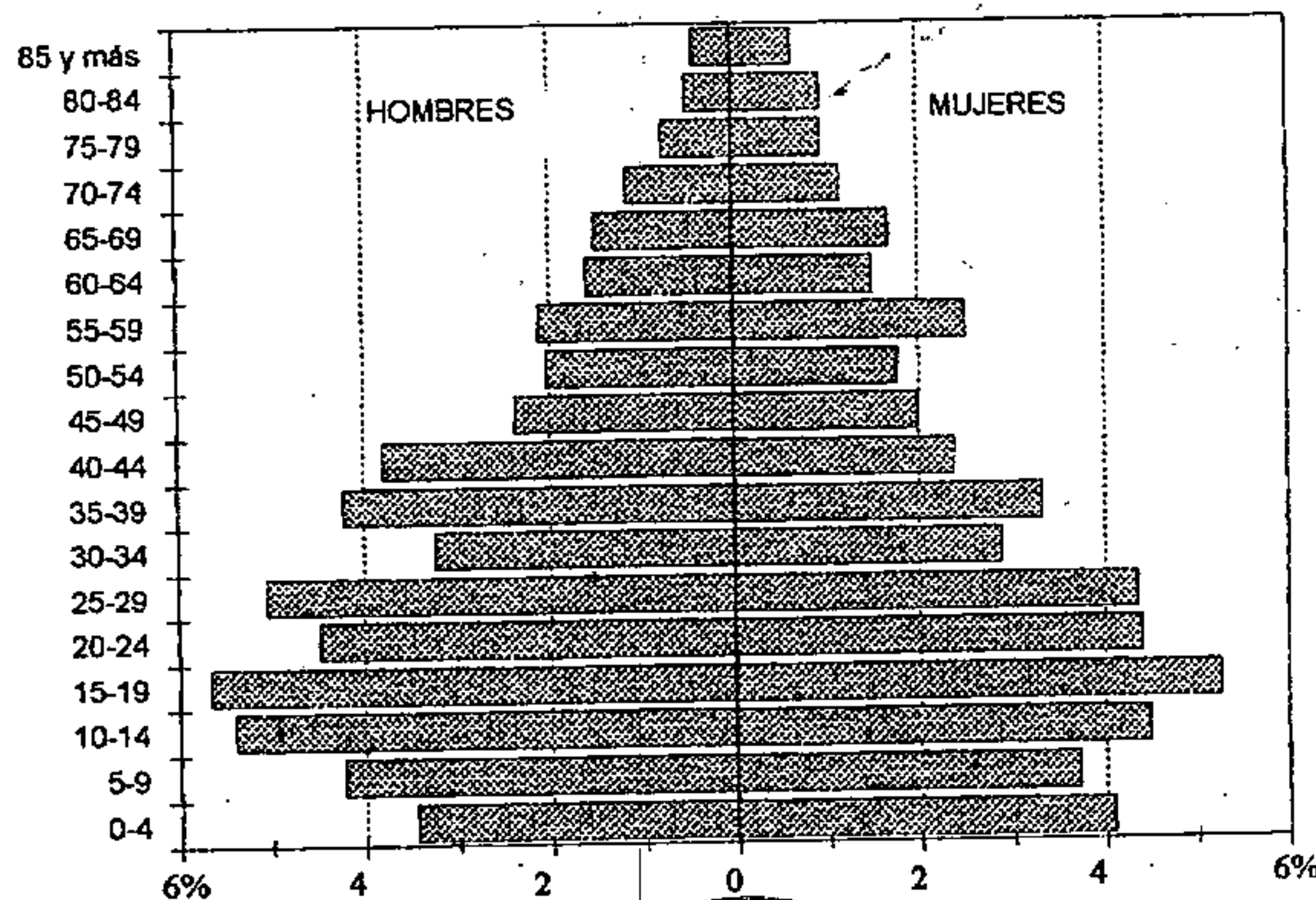
El Secretario
 Miguel A. Rodríguez Martínez



Cuadro 5.2.2.a

	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	80	3,45	95	4,09
5-9	98	4,22	86	3,71
10-14	125	5,39	104	4,48
15-19	131	5,65	122	5,26
20-24	104	4,48	102	4,40
25-29	117	5,04	101	4,35
30-34	75	3,23	67	2,89
35-39	98	4,22	77	3,32
40-44	88	3,79	55	2,37
45-49	55	2,37	46	1,98
50-54	47	2,03	41	1,77
55-59	49	2,11	58	2,50
60-64	37	1,59	35	1,51
65-69	35	1,51	39	1,68
70-74	27	1,16	27	1,16
75-79	18	0,78	22	0,95
80-84	12	0,52	22	0,95
85 y más	10	0,43	15	0,65
TOTAL	1206	51,98	1114	48,02

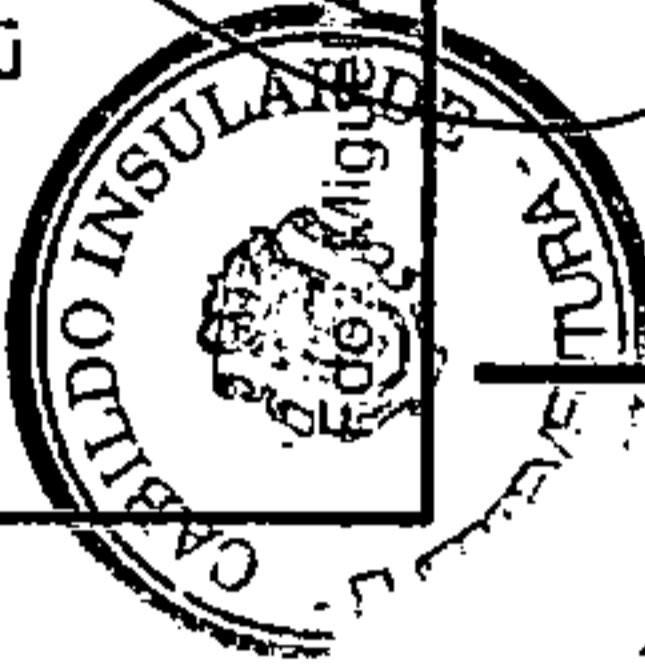
FUENTE: INE. SAETA. Censo 1991



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



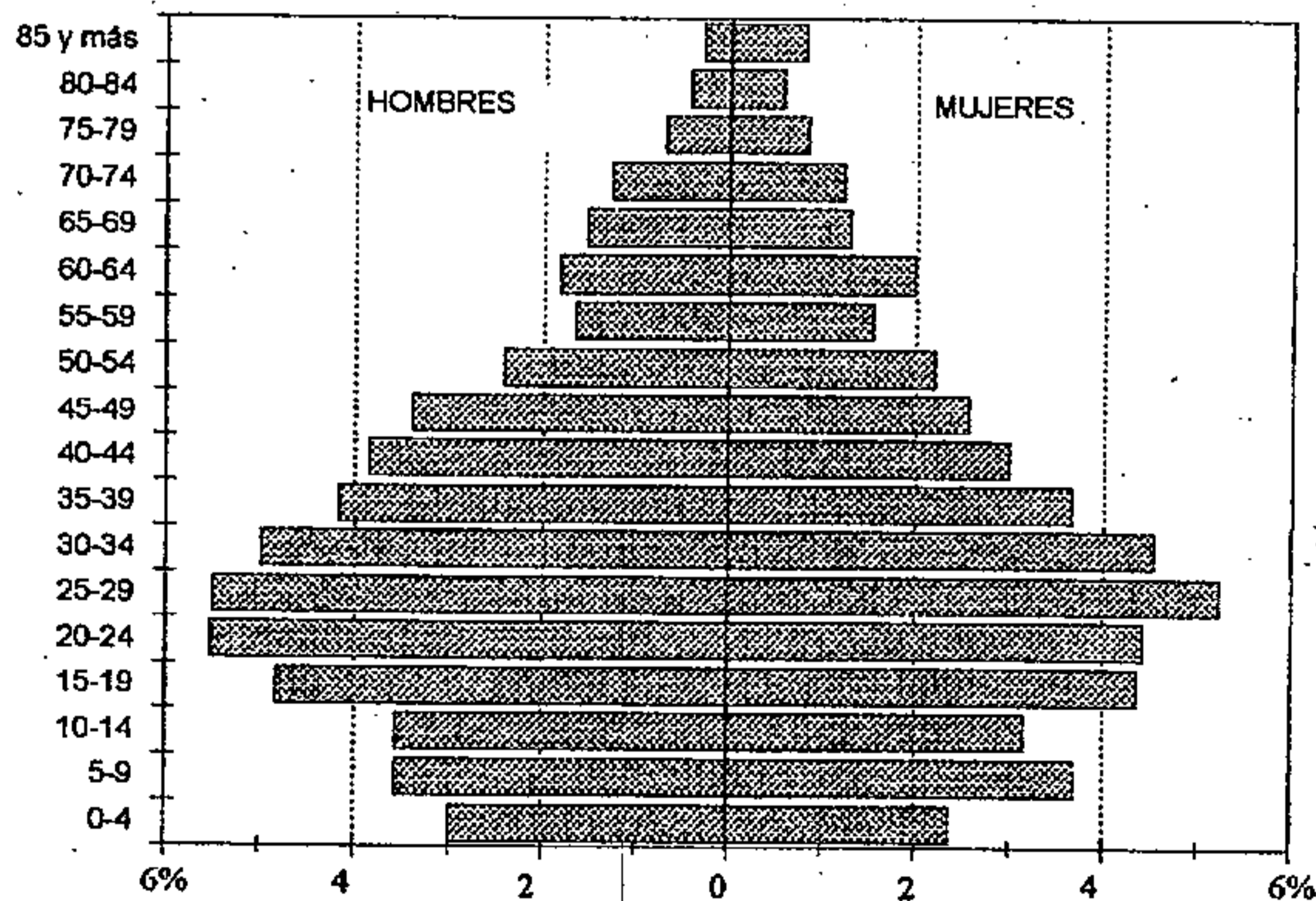
Cuadro 5.2.2.b

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública
 EL SECRETARIO.

ANTIGUA 1996 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	90	3,00	71	2,37
5-9	107	3,56	111	3,70
10-14	107	3,56	95	3,16
15-19	145	4,83	131	4,36
20-24	166	5,53	133	4,43
25-29	165	5,50	157	5,23
30-34	150	5,00	136	4,53
35-39	125	4,16	110	3,66
40-44	116	3,86	90	3,00
45-49	102	3,40	77	2,56
50-54	73	2,43	66	2,20
55-59	50	1,67	46	1,53
60-64	55	1,83	59	1,97
65-69	46	1,53	39	1,30
70-74	38	1,27	37	1,23
75-79	21	0,70	25	0,83
80-84	13	0,43	17	0,57
85 y más	9	0,30	24	0,80
TOTAL	1578	52,56	1424	47,44

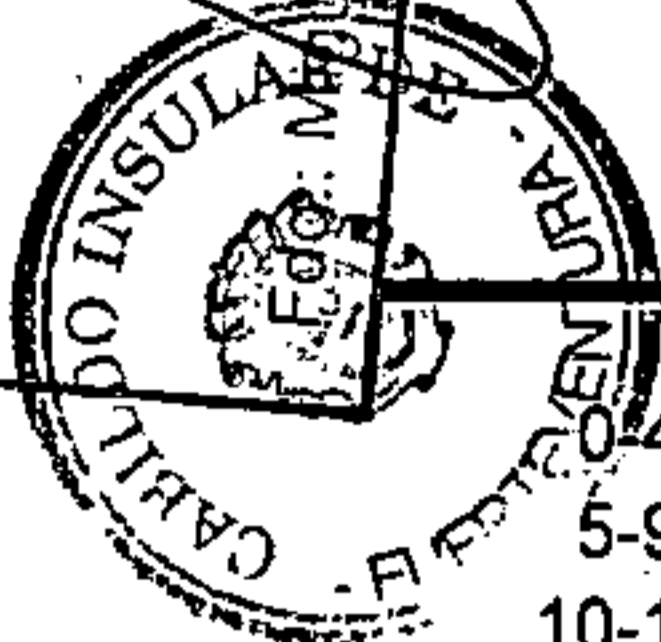
FUETE: Ayuntamiento de Antigua



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez



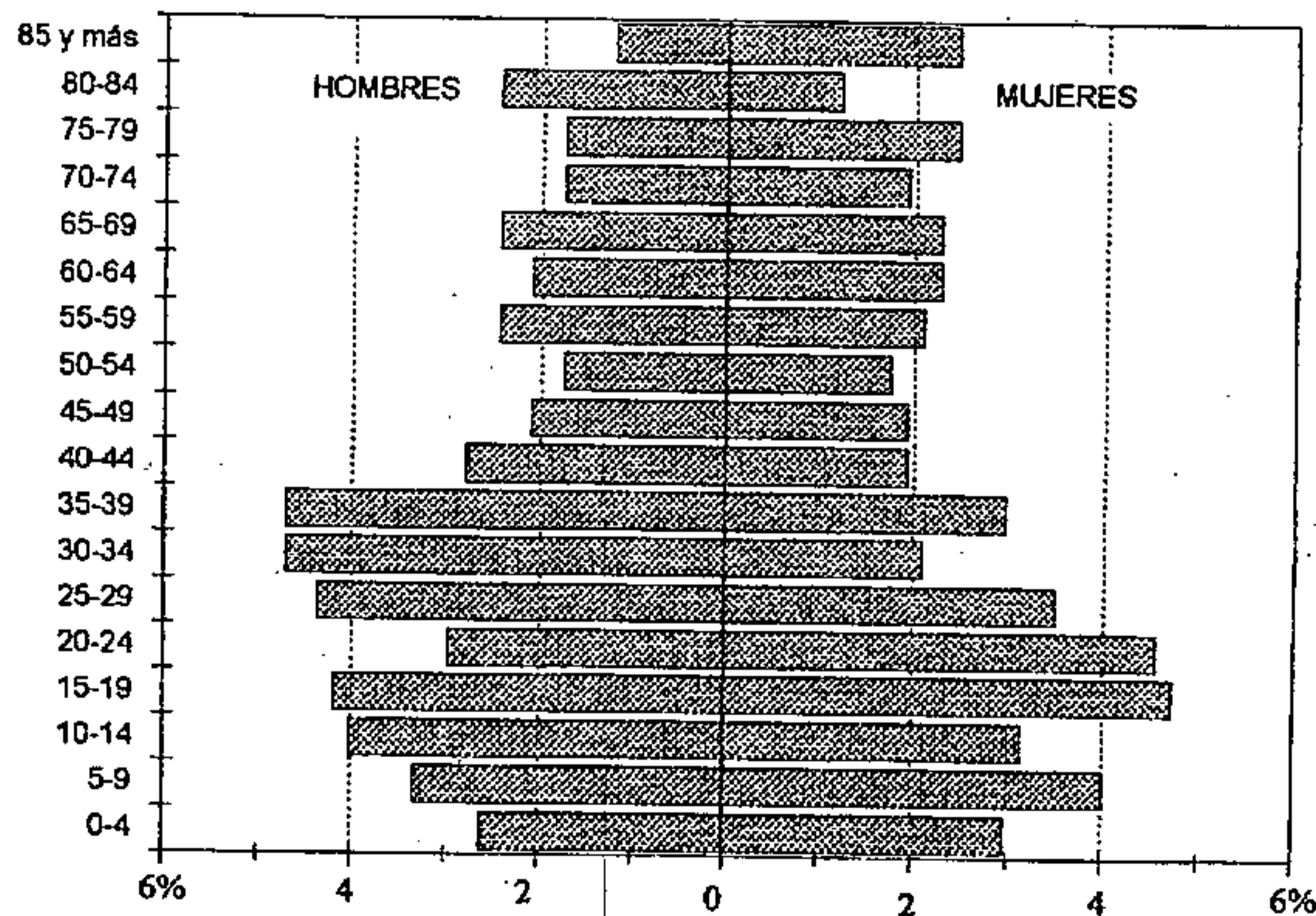
Cuadro 5.2.3.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
 Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

BETANCURIA 1997 Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	15	2,62	17	2,97
5-9	19	3,32	23	4,02
10-14	23	4,02	18	3,15
15-19	24	4,20	27	4,72
20-24	17	2,97	26	4,55
25-29	25	4,37	20	3,50
30-34	27	4,72	12	2,10
35-39	27	4,72	17	2,97
40-44	16	2,80	11	1,92
45-49	12	2,10	11	1,92
50-54	10	1,75	10	1,75
55-59	14	2,45	12	2,10
60-64	12	2,10	13	2,27
65-69	14	2,45	13	2,27
70-74	10	1,75	11	1,92
75-79	10	1,75	14	2,45
80-84	14	2,45	7	1,22
85 y más	7	1,22	14	2,45
TOTAL	296	51,75	276	48,25

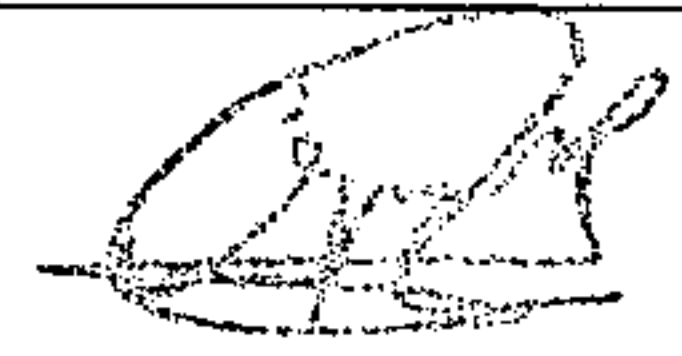


Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de julio de 1.998 para su exposición pública

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
EL SECRETARIO.

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este Plan fue aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.
El Secretario
Miguel A. Rodríguez Martínez

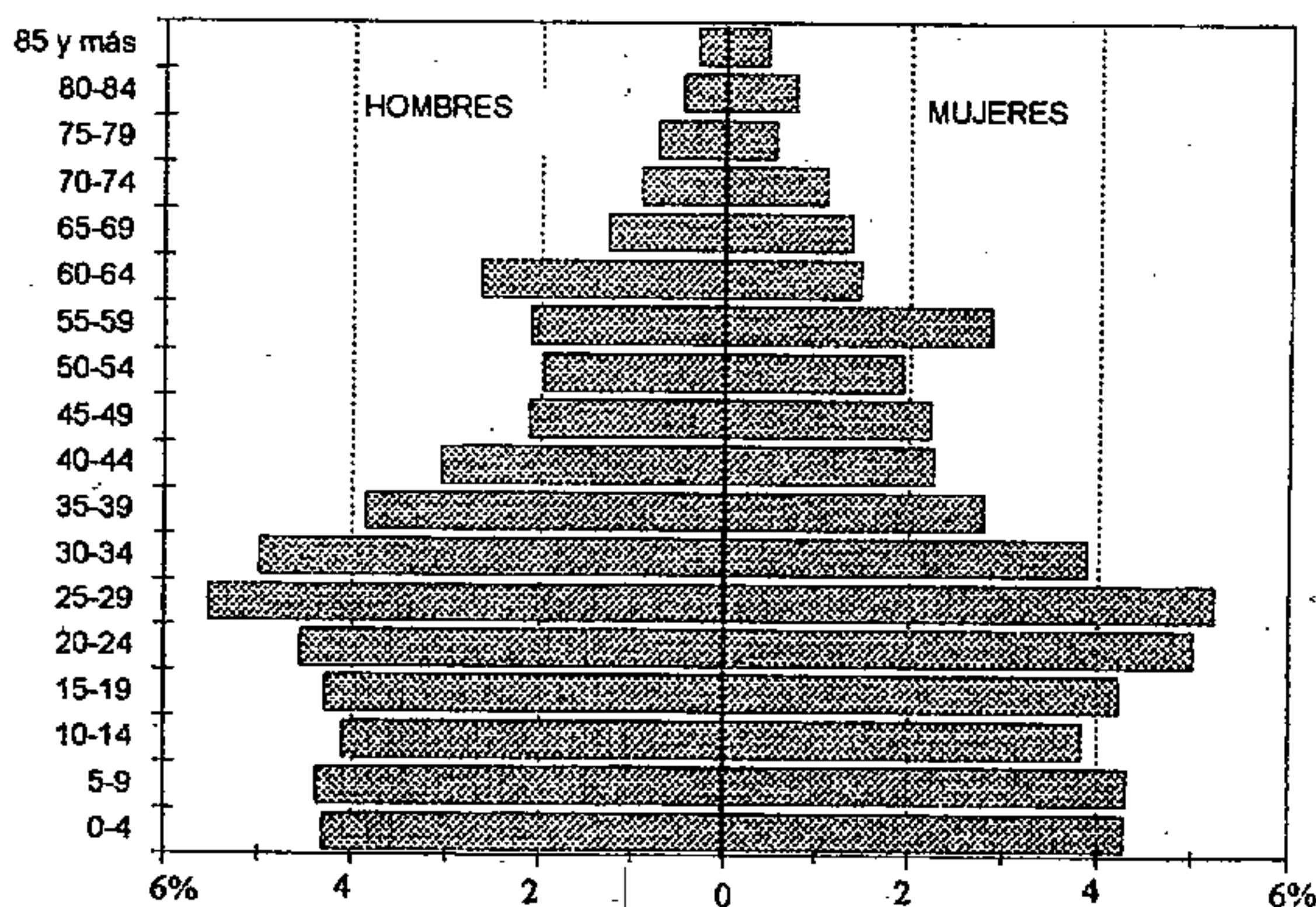


Cuadro 5.2.4

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

LA OLIVA 1991

	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	225	4,30	224	4,28
5-9	229	4,37	225	4,30
10-14	215	4,11	200	3,82
15-19	224	4,28	221	4,22
20-24	238	4,55	262	5,00
25-29	290	5,54	273	5,21
30-34	261	4,99	203	3,88
35-39	202	3,86	146	2,79
40-44	160	3,06	118	2,25
45-49	111	2,12	116	2,22
50-54	103	1,97	101	1,93
55-59	110	2,10	150	2,87
60-64	138	2,64	76	1,45
65-69	67	1,28	71	1,36
70-74	48	0,92	57	1,09
75-79	39	0,74	28	0,53
80-84	24	0,46	40	0,76
85 y más	16	0,31	24	0,46
TOTAL	2700	51,58	2535	48,42



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión pl.
 Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

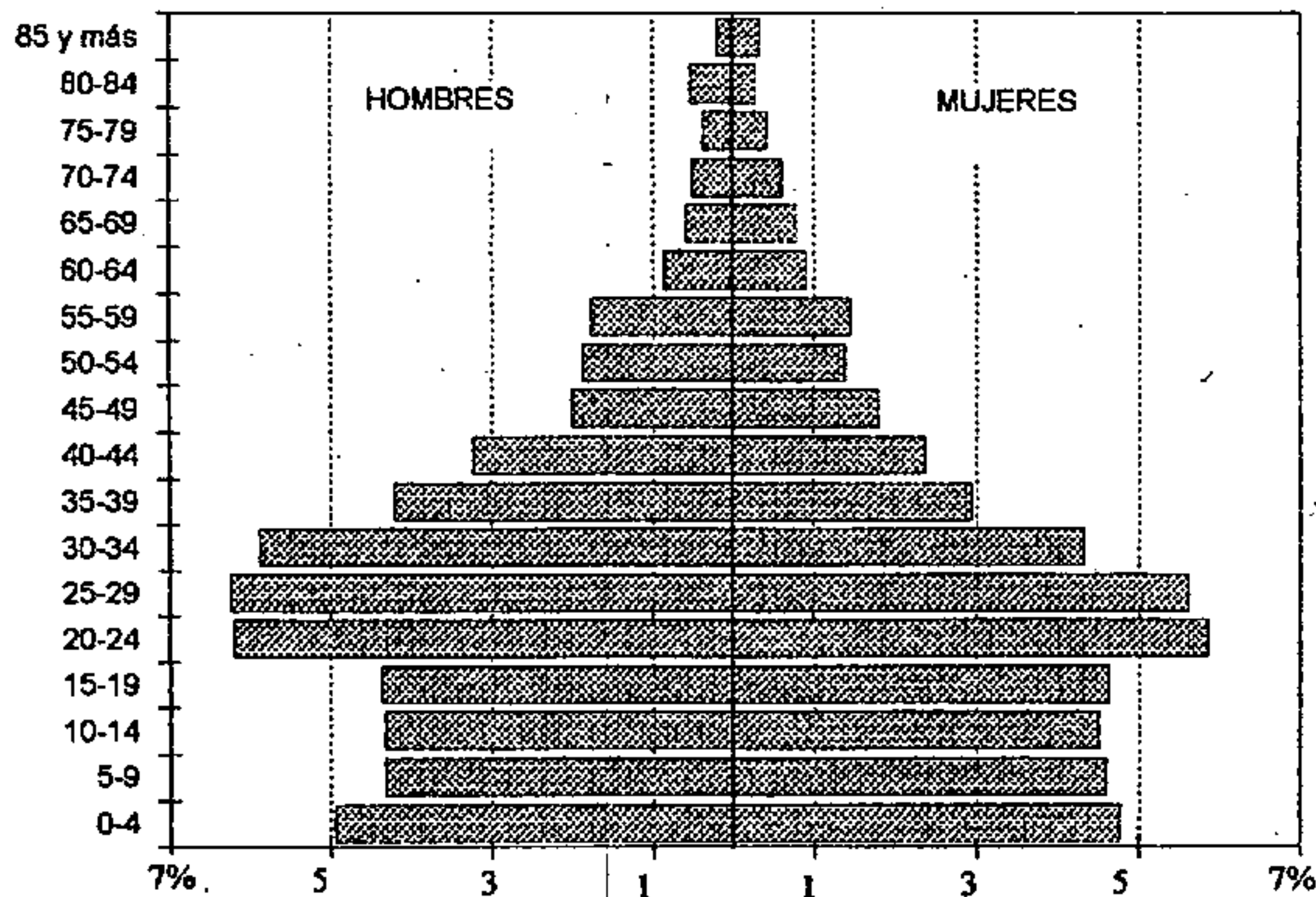


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 5.2.4

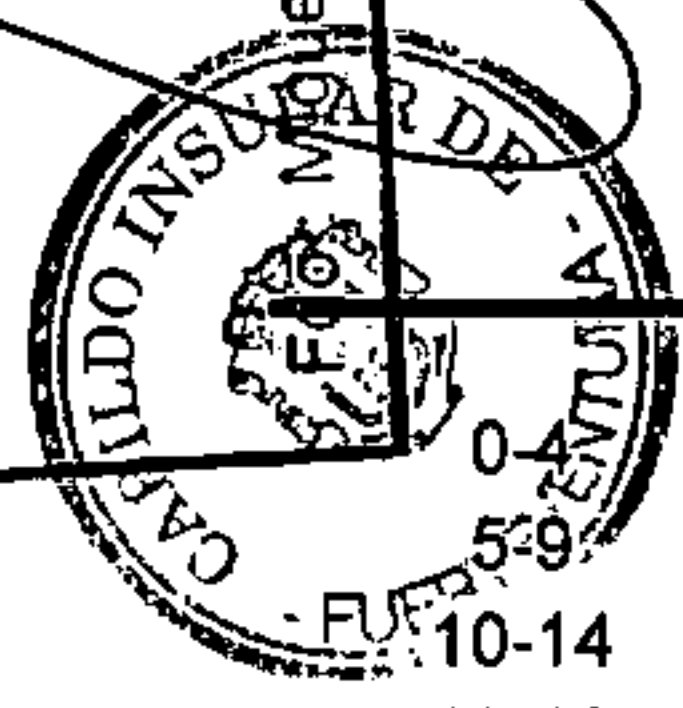
LA OLIVA 1991

	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	225	4,30	224	4,28
5-9	229	4,37	225	4,30
10-14	215	4,11	200	3,82
15-19	224	4,28	221	4,22
20-24	238	4,55	262	5,00
25-29	290	5,54	273	5,21
30-34	261	4,99	203	3,88
35-39	202	3,86	146	2,79
40-44	160	3,06	118	2,25
45-49	111	2,12	116	2,22
50-54	103	1,97	101	1,93
55-59	110	2,10	150	2,87
60-64	138	2,64	76	1,45
65-69	67	1,28	71	1,36
70-74	48	0,92	57	1,09
75-79	39	0,74	28	0,53
80-84	24	0,46	40	0,76
85 y más	16	0,31	24	0,46
TOTAL	2700	51,58	2535	48,42



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

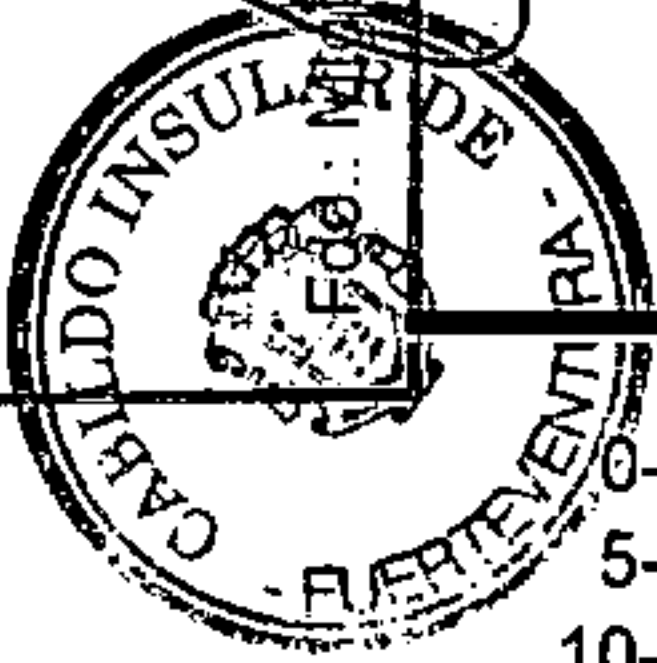
El Secretario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

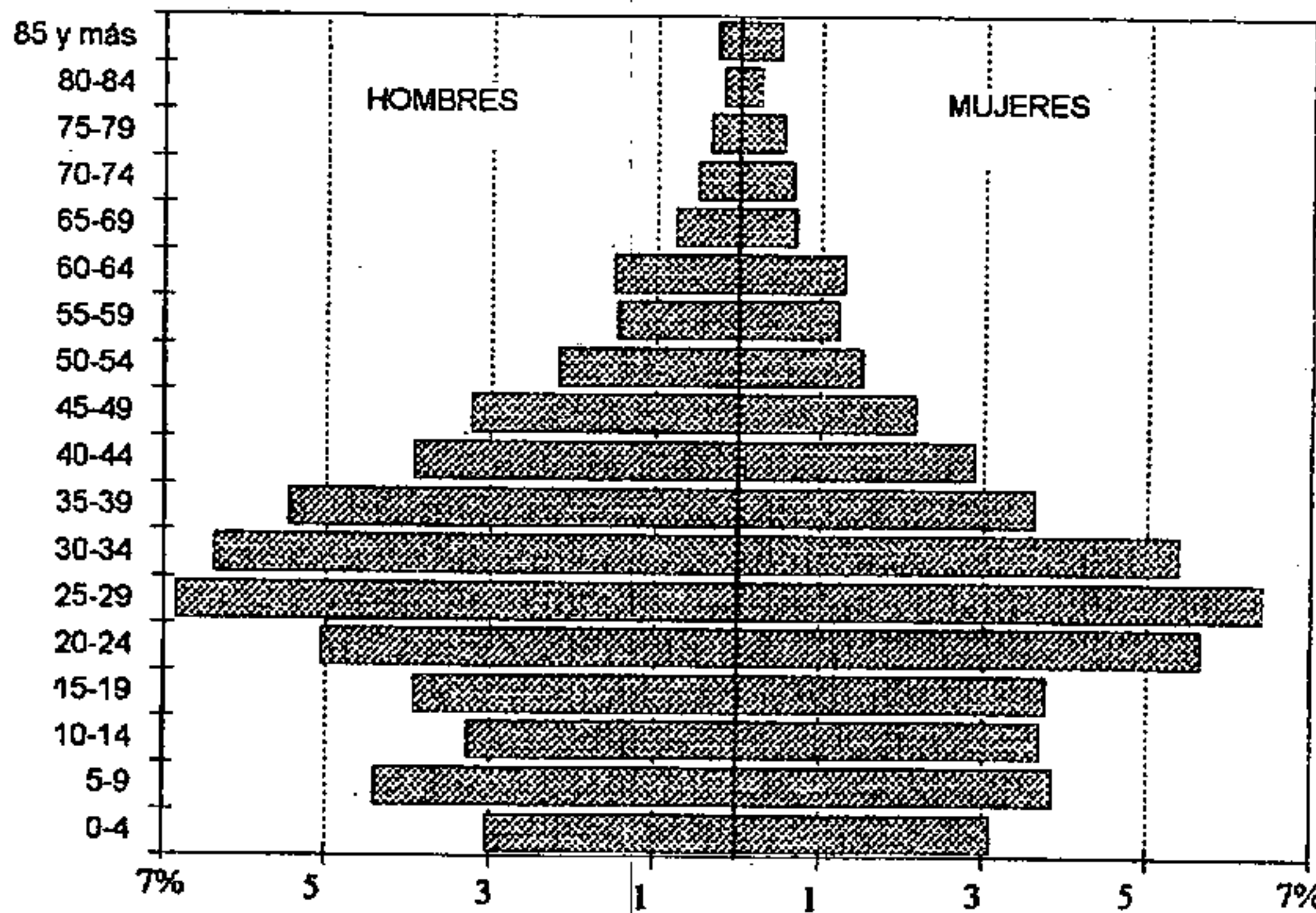
El Secretario

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



PAJARA 1996

	HOMBRES	% MUJERES		%
0-4	178	3,04	181	3,09
5-9	258	4,41	225	3,84
10-14	192	3,28	216	3,69
15-19	230	3,93	220	3,76
20-24	296	5,06	331	5,65
25-29	400	6,83	375	6,40
30-34	373	6,37	315	5,38
35-39	321	5,48	212	3,62
40-44	230	3,93	169	2,89
45-49	190	3,25	127	2,17
50-54	128	2,19	89	1,52
55-59	86	1,47	72	1,23
60-64	89	1,52	76	1,30
65-69	45	0,77	40	0,68
70-74	30	0,51	38	0,65
75-79	21	0,36	31	0,53
80-84	11	0,19	15	0,26
85 y más	16	0,27	29	0,50
TOTAL	3094	52,84	2761	47,16



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este
 Plan fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Diligencia: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1999.

El Secretario

Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 5.2.6.A

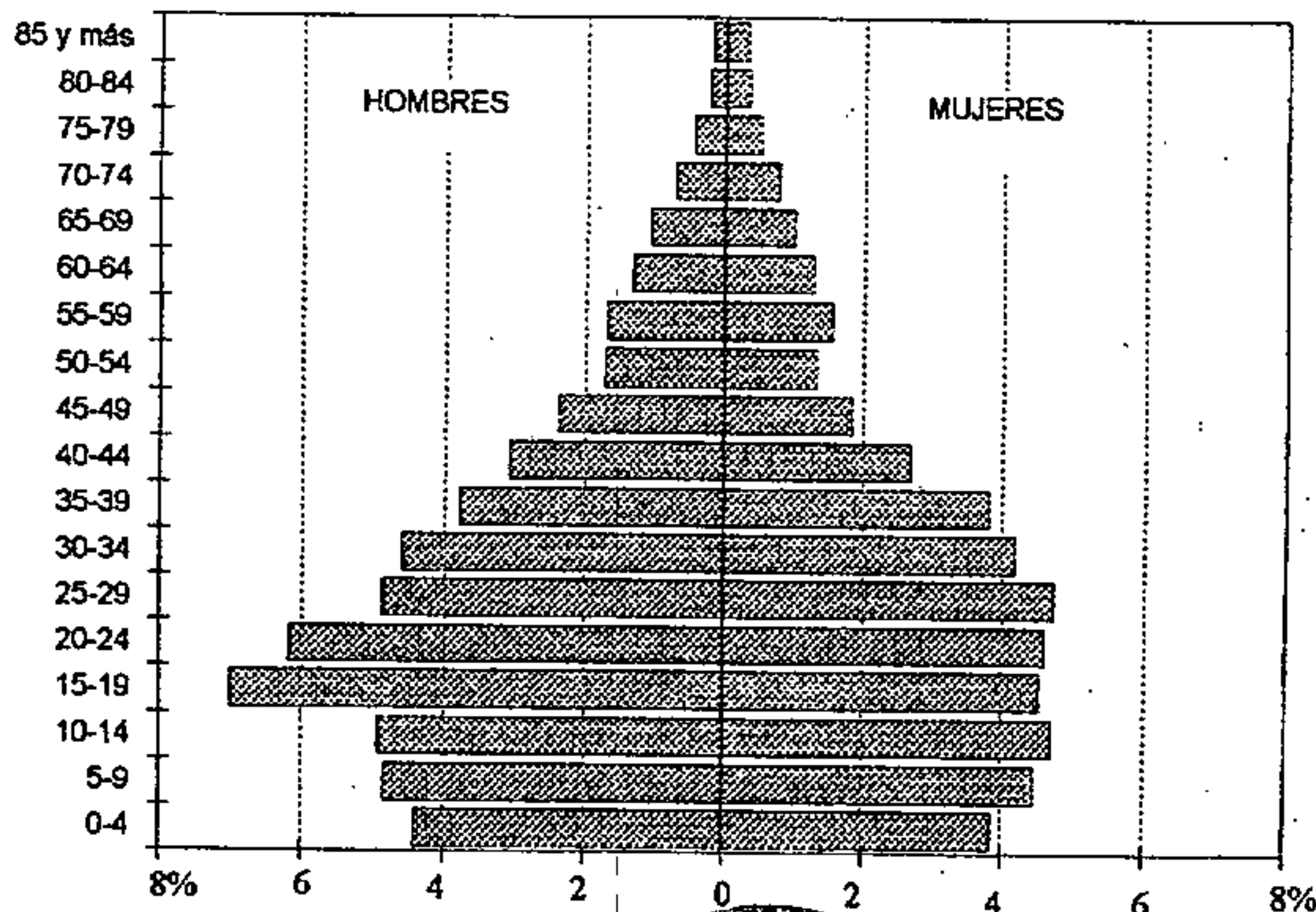
PUERTO DEL ROSARIO 1991

	HOMBRES	% MUJERES		%
0-4	727	4,41	636	3,86
5-9	798	4,84	735	4,46
10-14	813	4,93	776	4,71
15-19	1157	7,02	745	4,52
20-24	1020	6,19	758	4,60
25-29	803	4,87	779	4,73
30-34	758	4,60	690	4,19
35-39	624	3,79	628	3,81
40-44	508	3,08	440	2,67
45-49	392	2,38	303	1,84
50-54	281	1,70	220	1,33
55-59	278	1,69	255	1,55
60-64	219	1,33	213	1,29
65-69	177	1,07	164	0,99
70-74	120	0,73	127	0,77
75-79	76	0,46	86	0,52
80-84	40	0,24	56	0,34
85 y más	32	0,19	51	0,31
TOTAL	8823	53,52	7662	46,48

Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de julio
 de 1.999 para su exposición pública.
 EL SECRETARIO.

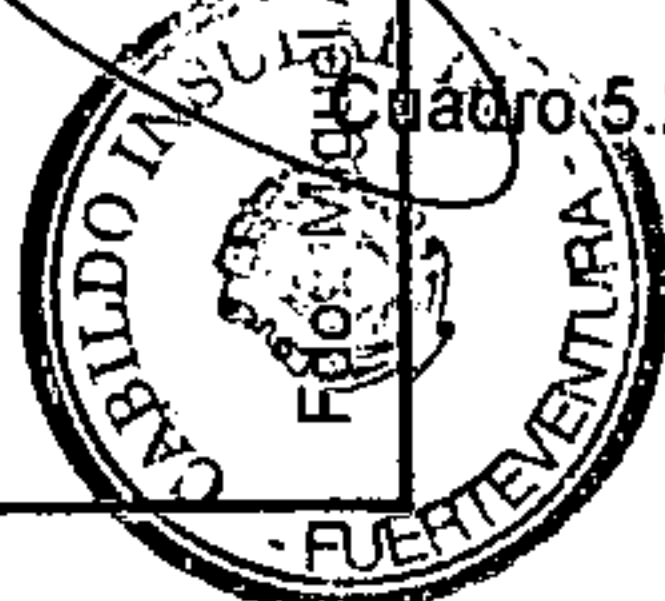


Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez



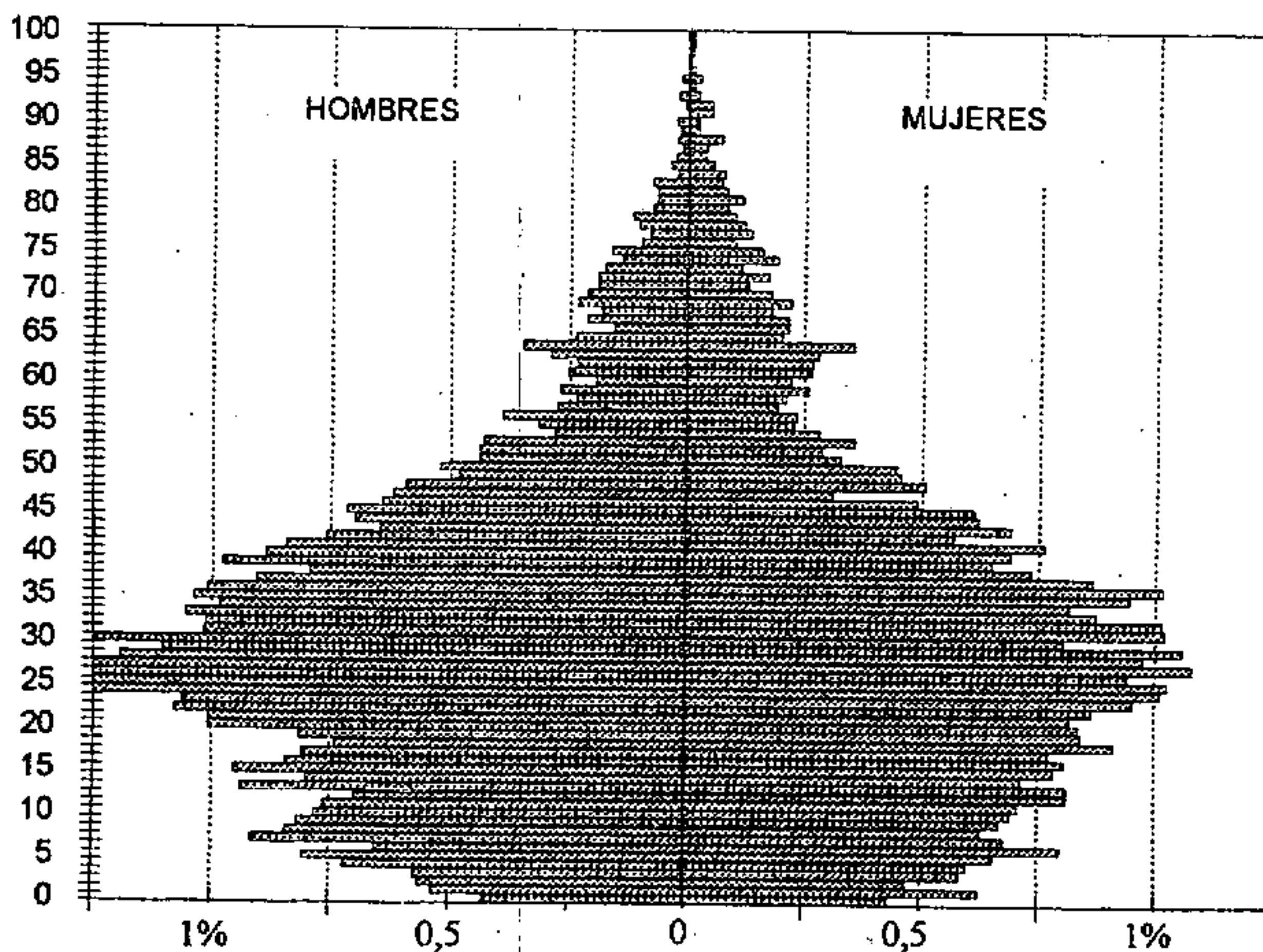
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
Diligencia: para hacer constar que este
Plan fue aprobado provisionalmente en
sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario



Cuadro 5.2.6.b.

PUERTO DEL ROSARIO 1996



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

Fuente: Ayuntamiento de Puerto del Rosario



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 Dignidad: para hacer constar que este
 Plan fue aprobado provisionalmente en
 sesión plenaria de 19 de febrero de 1998.

El Secretario

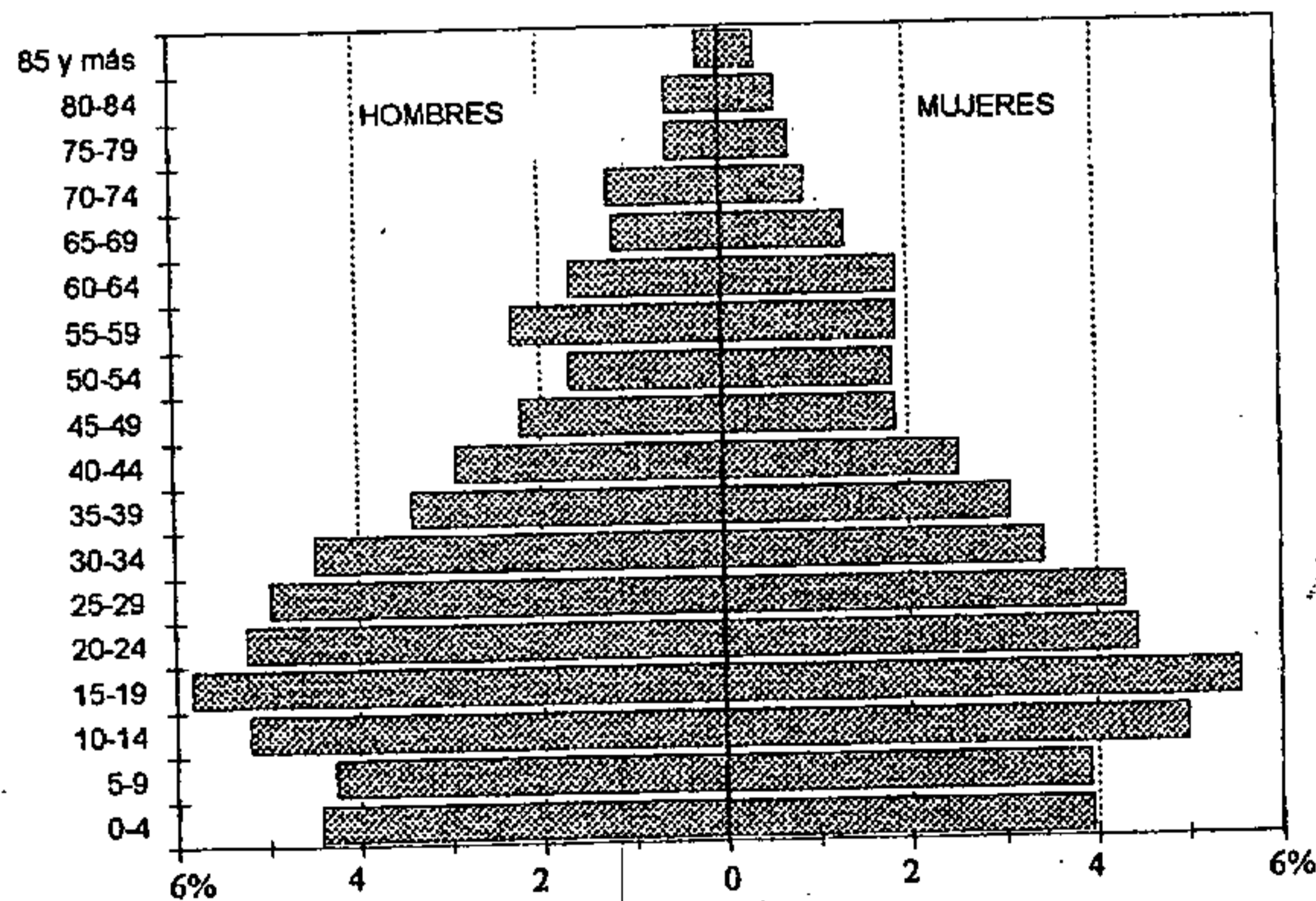
Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Cuadro 5.2.7

TUINEJE 1991

	HOMBRES	%	MUJERES	%
	313	4,44	278	3,94
	301	4,27	277	3,93
10-14	367	5,20	352	4,99
15-19	411	5,83	392	5,56
20-24	369	5,23	313	4,44
25-29	350	4,96	304	4,31
30-34	316	4,48	242	3,43
35-39	241	3,42	217	3,08
40-44	206	2,92	178	2,52
45-49	156	2,21	131	1,86
50-54	118	1,67	129	1,83
55-59	163	2,31	132	1,87
60-64	118	1,67	133	1,89
65-69	83	1,18	94	1,33
70-74	87	1,23	63	0,89
75-79	41	0,58	52	0,74
80-84	41	0,58	42	0,60
85 y más	17	0,24	27	0,38
TOTAL	3698	52,42	3356	47,58

Fuente: INE. Saeta



Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura
 DILIGENCIA.-Para hacer constar que este documento
 fue aprobado en sesión plenaria de fecha 20 de junio
 de 1.998 para su exposición pública.

EL SECRETARIO.

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

